

# REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

FUNDADA POR ENRIQUE MATTA VIAL

Publicada por la Sociedad Chilena  
de Historia y Geografía  
y el Archivo Nacional

DIRECTOR

RICARDO DONOSO

Tomo LXXXIII

JULIO - DICIEMBRE DE 1937

N.º 91

## SUMARIO

- El II Congreso Internacional de Historia de América.  
Discurso.  
Discurso.  
Interpretación económica de la época colonial.  
Las primeras relaciones diplomáticas de las naciones americanas.  
La primera misión diplomática de Chile en el Plata.  
El capitán de conquista y la riqueza.  
Gregorio Beéche y los bibliófilos del Plata y de Chile.  
Relaciones diplomáticas de la Santa Sede.  
El primer Nuncio en Chile y el Patronato Real.  
Estudio sobre la nomenclatura geográfica.  
Un manuscrito desconocido de Antonio León Pinelo.  
Noticia geográfica sobre la Cordillera Morada y el Ventisquero Olivares.  
Origen de las familias del Obispado de Concepción.  
Geografía Botánica de Chile.  
Índice del Archivo Hidrográfico «Vidal Gormaz».  
Bibliografía.
- RICARDO LEVENE.  
RICARDO DONOSO.
- DOMINGO AMUNÁTEGUI S.
- LUIS BARROS BORGOÑO.
- RICARDO DONOSO.  
NÉSTOR MEZA VILLALOBOS.
- RAFAEL ALBERTO ARRIETA.
- LUIS BARROS BORGOÑO.  
ERNESTO GREVE.
- LUIS HANKE.
- HUMBERTO BARRERA V.
- GUSTAVO OPAZO MATURANA.  
KARL REICHE.

# SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Se le concedió personalidad jurídica por decreto número 2489, de 11 de Octubre de 1912.

Sede: Archivo Nacional.

Dirección postal: Casilla 1386

JUNTA DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

Señor Domingo Amunátegui Solar

SECRETARIO GENERAL

Señor Ricardo Donoso.

TESORERO

R. P. Alfonso Escudero.

PRO-SECRETARIO

Señor Gustavo Opazo M.

- |                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Señor Alvarez de la Rivera, Senén | Señor Greve, Ernesto      |
| > Benavides Rodríguez, Alfredo    | > Huneus Gana, Antonio    |
| > Cuadra Gormaz, Gmo.             | > Montaner Bello, Ricardo |
| > Cumming, Alberto                | > Oyarzún, Aureliano      |
| > Díaz Valderrama, Fco. Javier    | > Nieto del Río, Félix    |
| > Flórez Vicuña, Carlos           | > Silva Castro, Raúl      |
| > Galdames, Luis                  | > Téllez, Indalicio       |

## SOCIOS HONORARIOS:

- Amunátegui Solar, Domingo  
Amunátegui Reyes, Miguel Luis  
+ Bulnes, Gonzalo  
Edwards, Agustín  
+ Errázuriz, Crescente  
+ Goldsmith, Peter H.  
+ Laval, Ramón A.  
+ Medina, José Toribio  
+ Montessus de Ballore, Fernando  
+ Riso-Patrón, Luis  
Thayer Ojeda, Tomás  
+ Valsse, Emilio.

## SOCIOS CORRESPONDIENTES:

- |                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Aleman y Bolufer, José            | Mallié, Augusto S.              |
| Altolaquirre y Duvale, Angel      | Martínez Thedy, Eugenio         |
| Amberga, P. Jerónimo de           | Martínez Sobral, Enrique        |
| Azarola Gil, Luis Enrique         | Miller Collier, William         |
| + Batres Jáuregui, Antonio        | Molinari, Diego Luis            |
| Basadre, Jorge                    | + Moreno, Fulgencio R.          |
| Belaunde, Víctor Andrés           | Nordenskjöld, Erland.           |
| Binayán, Narciso                  | Ortiz, Fernando                 |
| Carbía, Rómulo D.                 | Pereyra, Carlos                 |
| Carreño, Alberto María            | Porras Barrenechea, Raúl        |
| Cavero Egúsqüiza, Ricardo         | + Quezada, Ernesto              |
| + Carvajal, Melitón               | Ravnani, Emilio                 |
| Coll y Toste, Cayetano            | Riva Agüero, José de la         |
| Cortés Vargas, Carlos             | Rivas, Raimundo                 |
| Correa, Luis                      | Rodríguez Marín, Francisco      |
| + Correa Luna, Carlos             | Romero, Carlos A.               |
| Chávez Franco, Modesto            | Rosales, José Miguel            |
| Dávila, Vicente                   | Ruiz-Guiñazú, Enrique           |
| Debenedetti, Salvador             | Saco, Carlos Gabriel            |
| Destruge, Camilo                  | Sánchez, Luis Alberto           |
| Dihigo, Juan Miguel               | Sánchez, Manuel Segundo         |
| Etherton, P. E.                   | + Sánchez Bustamante, Daniel    |
| Fernández del Castillo, Francisco | Sancristoval, Evaristo          |
| Flores y Caamaño, Alfredo         | Sánchez Ramírez, Ricardo        |
| Gangotena y Jijón, Cristóbal de   | Santamaría, Francisco J.        |
| García Samudio, Nicolás           | + Schackleton, Sir Ernest       |
| García Ortiz, Laureano            | Tello, Julio C.                 |
| Gómez Restrepo, Antonio           | Torres, Luis María              |
| Henríquez Ureña, Pedro            | Tovar, Enrique D.               |
| Herrera, Luis Alberto de          | Trelles y Govín, Carlos M.      |
| Herrera, Jenaro                   | Uhle, Max                       |
| Lafuente Machaín, Ricardo de      | Ulloa, Alberto                  |
| + Leguía, Jorge Guillermo         | Urteaga, Horacio H.             |
| + Leguizamon, Martiniano          | Valcárcel, Luis E.              |
| Levene, Ricardo                   | + Varela Orbegoso, Luis         |
| Levillier, Roberto                | Vedla, Mariano de               |
| Llona, Scipion E.                 | Villanueva, Carlos A.           |
| Machado, José E.                  | Zabala, Rómulo                  |
| Malaret, Augusto                  | + Zorrilla de San Martín, José. |



**Revista**  
**Chilena de Historia y Geografía**

# REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Publicada por la Sociedad Chilena  
de Historia y Geografía  
y el Archivo Nacional

DIRECTOR  
RICARDO DONOSO

---

---

TOMO LXXXIII

---

---

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRENTA UNIVERSITARIA

ESTADO 63  
1937

---

---

# REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

---

---

## El II Congreso Internacional de Historia de América

Del 5 al 14 de Julio último, se reunió en Buenos Aires el II Congreso Internacional de Historia de América, integrado por representantes de las instituciones académicas, docentes y literarias de la mayor parte de los países del Nuevo Mundo.

La Comisión Honoraria del Congreso era integrada por el General Agustín P. Justo, Presidente de la nación Argentina; por el Dr. Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; por el Dr. Jorge de la Torre, Ministro de Justicia e Instrucción Pública; y por el Dr. Mariano de Vedia y Mitre, Intendente de Buenos Aires.

La Comisión Organizadora fué compuesta por el Dr. Ricardo Levene, Presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana, haciendo de Vicepresidente el Dr. Emilio Ravagnani, Académico titular de la Junta y señor Rómulo Zabala, Académico titular de la Junta. Secretario fué designado el Dr. Mario Belgrano, Académico titular de la Junta, y Tesorero el Arquitecto Martín S. Noel, Académico titular de la misma.

La Mesa Directiva quedó compuesta, en calidad de Presidente, por el Dr. Ricardo Levene y como Vicepresidentes, por los señores Clarence H. Haring y Percy Alvin Martin (Estados Unidos de Norte América); Alfonso Reyes y Manuel Toussaint (México); José Santiago Rodríguez

(Venezuela); Max Fleiuss y Pedro Calmon (Brasil); Antonio Pons y José Gabriel Navarro (Ecuador); Felipe Barreda Laos y Horacio H. Urteaga (Perú); Alcides Arguedas (Bolivia); Luis Barros Borgoño y Domingo Amunátegui Solar (Chile); Felipe Ferreiro y Mario Falcao Espalter (Uruguay); Rómulo Zabala y Emilio Ravignani (Argentina).

Secretarios, señores Mario Belgrano y Ricardo Piccirilli.

Concurrieron en calidad de delegados

#### DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES AMERICANAS:

*De Estados Unidos de Norte América:* Dr. Clarence H. Haring, Profesor y delegado de la Universidad de Harvard y de la Massachusetts Historical Society; Profesor Percy Alvin Martin, delegado de las Universidades Stanford y Pensilvania y de la American Historical Association; Profesor Arthur Preston Whitaker, de la Universidad de Pensilvania y delegado de la American Historical Association; Dr. A. P. Nasatir, delegado de San Diego State College; Dr. Roscoe R. Hill, delegado de The National Archives, de Estados Unidos; Dra. María de Maeztu y Dr. Frank Tannebaum, profesores y delegados de la Universidad de Columbia (Nueva York) y del Instituto de las Españas en los Estados Unidos.

*De México:* Dr. Alfonso Reyes, Embajador de México en la Argentina y Dr. Manuel Toussaint, delegados de la Universidad Nacional de México. Delegados del Archivo General de la Nación, Dres. Héctor C. Quesada y Gustavo Martínez Zuviría.

*De Guatemala:* Licenciado León Bugnot, delegado del Gobierno; Dr. Arturo Capdevila y señor Enrique de Gandía, de la Sociedad de Geografía e Historia.

*De El Salvador:* Delegado del Gobierno Dr. José Villegas Muñoz, Cónsul general de El Salvador.

*De Colombia:* Dr. Eduardo Carrizosa, Encargado de Negocios en la Argentina y delegado del Gobierno, y Dr. Gustavo Arboleda, de la Academia de la Historia; Dr.

Ricardo Levene y señor Enrique de Gandía, delegados de la Academia Colombiana de la Historia.

*De Venezuela:* Dr. José Santiago Rodríguez, Presidente de la Academia Nacional de la Historia y delegado de la Universidad Central de Caracas.

*De República Dominicana:* Delegado del Gobierno, Dr. Enrique Loudet y señor Pedro Henríquez Ureña, delegado del Gobierno y delegado de la Academia Dominicana de la Historia y señor Enrique de Gandía, delegado de la Academia Dominicana de la Historia.

*De Cuba:* Dr. Ricardo Levene y señor Enrique de Gandía, delegados de la Sociedad Geográfica de Cuba.

*De Nicaragua:* Delegado del Gobierno y Encargado de Negocios en Buenos Aires, Dr. Rubén Darío y señor Ricardo M. Fernández Mira.

*De Costa Rica:* Dr. Adolfo Esquivel de la Guardia, delegado de la Academia Costarricense de la Historia.

*De Panamá:* Señor Miguel A. Páez Formoso, delegado de la Academia Panameña de la Historia.

*De Brasil:* Dr. Pedro Calmón, del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño y de la Academia Brasileña de Letras y delegado del Instituto Geográfico e Histórico de Bahía; Dr. Max Fleiuss, secretario del Instituto Histórico y Geográfico, delegado del Gobierno.

*De Ecuador:* Dr. Antonio Pons, Ministro Plenipotenciario en Buenos Aires y Dr. Carlos Proaño Alvarez, Secretario Consejero de la Legación, delegado del Gobierno, y Dr. José Gabriel Navarro, delegado de la Universidad Central de Quito.

*De Perú:* Dr. Felipe Barreda Laos, Embajador del Perú, Presidente de la delegación y delegado del Instituto Histórico; Dr. Horacio Urteaga, decano de la Facultad de Letras de Lima y delegado de la Universidad de San Marcos y del Instituto Histórico; Dr. J. Uriel García, delegado de la Universidad de Cuzco y Dr. Pedro Dulanto, delegado de la Universidad de San Marcos; Dr. Pedro E. Villar Córdoba, delegado del Instituto Histórico. Delegados del Museo Nacional de Lima, Dr. Antonio Saggarna y arquitecto Martín S. Noel.

*De Bolivia:* El historiador señor Alcides Arguedas y señor Casto Rojas, delegados del Gobierno.

*De Paraguay:* Doctores J. Isidro Ramírez y Marco Antonio Laconich, ministros y delegados del Gobierno.

*De Chile:* Dr. Luis Barros Borgoño, Embajador de Chile en la Argentina, delegado de la Academia Chilena de la Historia; Dr. Ricardo Donoso, delegado de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y Dr. Domingo Amunátegui Solar, delegado de la Universidad de Santiago de Chile.

*De Uruguay:* Senador Dr. Felipe Ferreiro, Presidente de la delegación del Gobierno y Presidente y delegado del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay; Capitán de Navío, José Aguiar, delegado del Gobierno, de la Universidad, del Instituto de Investigaciones Geográficas, del Museo Histórico, etc.; Dr. Mario Falcao Espalter, Profesor de la Universidad de Montevideo; Dr. José Salgado, delegado del Gobierno y del Museo histórico; delegados del Gobierno, Diputado Nacional, Dr. O. Piroto, Diputado Nacional Dr. Telmo Manacorda y arquitecto Elzeario Boix, delegado del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria del Uruguay; Sr. Rafael J. Fosalba, delegado del Ateneo de Montevideo y los señores: Dr. Rafael Schiaffino, P. Juan S. Salaverry s. j.; Dr. Buenaventura Caviglia (hijo), Dr. Juan Carlos Gómez Haedo, general Enrique Patiño, señor Juan E. Pivel Devoto y Dr. Ergasto H. Cordero, delegados del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay; Dr. Eugenio P. Bergara, presidente y delegado del Ateneo de Paysandú y señores Simón Lucuix, Arturo Carbonell Debali y Pedro P. Medina.

*Del Ibero-Amerikanisches Institut, de Berlín:* Dr. Guillermo Keiper, consejero de Cultura de la embajada de Alemania.

Se aprobó como

#### REGLAMENTO DEL CONGRESO

el siguiente:

ARTÍCULO 1.º—El Congreso Internacional de Historia de América tiene por objeto promover las investigaciones

históricas en el dominio de la historia americana, difundir la cultura histórica y renovar la metodología de su enseñanza en los establecimientos de educación.

ART. 2.º—Se reunirá cada tres años como mínimo, alternándose la sede de sus sesiones, en lo posible, entre ciudades del Atlántico y el Pacífico de este Continente.

ART. 3.º—En la sesión final de cada Congreso, se designará la ciudad donde deberá celebrarse la reunión siguiente, eligiéndose la Institución o las personas encargadas como Comisión Organizadora. Las autoridades definitivas del Congreso se constituirán en una sesión preliminar.

ART. 4.º—La Mesa Directiva del Congreso se compondrá de un Presidente y de dos Vicepresidentes de la nacionalidad en que funcione el Congreso; de los Vicepresidentes de las demás naciones que se designen y que hayan concurrido al Congreso y sean historiadores; de dos Secretarios y un Tesorero.

ART. 5.º—El Presidente y Secretarios se encargarán de la publicación de los trabajos históricos y discursos del Congreso. En dichas publicaciones se insertará la nómina de las autoridades de las mesas directivas de los Congresos anteriores.

Los trabajos presentados fueron los siguientes:

#### TEMAS DE HISTORIA POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, CONSTITUCIONAL Y PARLAMENTARIA

*Abbey Katheryn, T.* (Estados Unidos de Norte América): The influence of the American independence movement of hispanish colonial policy.

*Acuña, Angel* (Argentina): Ferré y Paz después de Caáhuasú.

*Alvarado García, Ernesto* (Honduras): La función civilizadora de Hernán Cortés en Honduras.

*Amadeo, Octavio R.* (Argentina): Los «leaders» en la historia argentina.

*Azarola Gil, Luis E.* (Uruguay): Los del Pino en el Río de la Plata.

*Barba, Enrique M.* (Argentina): La guerra entre la Confederación Argentina y Bolivia.

*Benítez, Justo P.* (Paraguay): Los comuneros del Paraguay, 1640-1735.—La convención paraguaya de 1870.

*Bose Walter, B. L.* (Argentina): Orígenes del correo terrestre del Perú.

*Burch Kinnaird, Lucy* (Estados Unidos de Norte América): The argentine formula in treaties of arbitration.

*Caballero, Martín Angel* (Argentina): Del primer movimiento de tendencia separatista en el Río de la Plata. Revolución en Santa Fe. De las corrientes conquistadoras en el Río de la Plata.

*Caraffa, Pedro I.* (Argentina): Dr. don Amado Laprida.

*Caillet Bois, Ricardo R.* (Argentina): Cochabamba en las vísperas de la gran sublevación de Tupac-Amarú.

*Cardozo, Efraim* (Paraguay): La fundación de la ciudad de N. S. de la Asunción en 1541.—Las ordenanzas de Montejo.

*Cardozo, Ramón I.* (Paraguay): Villa Rica del Espíritu Santo o el éxodo de un pueblo.

*Castañela, Carlos E.* (Estados Unidos de Norte América): Alonso de León, Texas Pioneer.

*Castro, Antonio P.* (Argentina): El Primer Monumento a Urquiza.

*Castro Estévez, Ramón de* (Argentina): La desconocida actuación del correo argentino en las luchas por la Patria.

*Cleven, N. Andrew N.* (Estados Unidos de Norte América): Simón Bolívar, Dictador of Perú.

*Favoró, Edmundo J.* (Uruguay): Fundamento jurídico de la Revolución americana. Legalidad de su existencia.

*Fernández Mira, Ricardo* (Argentina): El héroe de Costa Rica, Juan Santamaría.

*Fernández Reyna, Manuela* (Argentina): León Pancaldo y la primera expedición genovesa al Río de la Plata.

*Fleiuuss, Max* (Brasil): Aspectos sobre grandes argentinos no Brasil durante o período imperial: Tomás Guido, Paunero, Mitre e Quesada.

*Fúnes, José M.<sup>a</sup>* (Argentina): El escudo provincial de Santa Fe.

*Gandía, Enrique de* (Argentina): Síntesis de la historia desconocida de la conquista rioplatense.

*Gargaro, Alfredo* (Argentina): Pronunciamiento de Santiago del Estero por la Revolución de Mayo.

*García, Carlos F.* (Argentina): El proceso a los mazorqueros en el año 1853.

*Gómez, Hernán F.* (Argentina): Posición de Berón de Astrada en los sucesos del Plata, (1838-1839).

*Griffin, Charles C.* (Estados Unidos de Norte América): La cesión de las Floridas a los EE. UU. y su influencia en la política americana de Monroe.

*Hackett, Charles W.*: Historical bases of pan-americanism, 1810-1933.

*Haring, Clarence H.* (Estados Unidos de Norte América): Race and environment in the new world.

*Heras, Carlos* (Argentina): La muerte de Benavides a través de la prensa porteña.

*Jijón y Caamaño J.* (Ecuador): La fundación de Pasto.

*Ledesma Medina, Luis A.* (Argentina): La expedición de Diego de Rojas. Jornada chicoana-salavina.

*Lugones, Manuel* (Argentina): La Revolución de Mayo en Mendoza.

*Marfany, Roberto H.* (Argentina): El repartimiento de indios hecho por don Juan de Garay.

*Martin, Percy Alvin* (Estados Unidos de Norte América): Sarmiento and the United States.

*Mejía Nieto, Arturo* (Honduras): Pequeña síntesis biográfica del General Francisco Morazán.

*Melo, Carlos R.* (Argentina): La evolución política y social de los Estados Unidos (1776-1937).

*Meza Villalobos, Néstor* (Chile): El capitán de conquista y la riqueza.

*Mignanego, Alberto A.* (Argentina): Las elecciones legislativas de marzo de 1853, en Buenos Aires.

*Mota del Campillo, Eduardo* (Argentina): Ensayo para la biografía del Dr. Juan del Campillo.

*Montserrat, Gabriel* (Argentina): La bandera con sol no es la soberana. El escudo y la banda presidencial.

*Moya, Ismael* (Argentina): Un error histórico de Vicente López.

*Nowell, Charles E.* (Estados Unidos de Norte América): Manuel Dorrego and Juan Lavalle.

*Nasatir, A. P.* (Estados Unidos de Norte América): The North Eastern Frontier of Colonial Spain.

*Pattee, Richard* (Puerto Rico): Las ideas políticas de Vicente Rocafuerte.

*Pérez, Juan F.* (Paraguay): El Dr. Francia y la influencia de Córdoba.

*Pérez Colman, César B.* (Argentina): Fundación de la ciudad de Villaguay.

*Pinetta, Alberto* (Argentina): La política y el arte en el «Facundo» de Sarmiento.

*Pueyrredón, Carlos A.* (Argentina): Monumento al General Francisco de Miranda, precursor, apóstol y mártir de la emancipación hispanoamericana.—Síntesis de la actividad parlamentaria en la República Argentina, durante los últimos años.

*Rangueni, Emilio* (Argentina): Sentimiento federalista en la organización nacional.

*Ravignani, Emilio* (Argentina): La participación dada por San Martín al marqués de Torre Tagle en la Independencia del Perú.

*Raymer, Robert George* (Estados Unidos de Norte América): Early History of Tenerife.

*Rivero Astengo, Agustín* (Argentina): Sentimiento federalista en la organización nacional.

*Rodríguez, José S.* (Venezuela): Memoria relativa a la abolición de la esclavitud en Venezuela.

*Salgado, José* (Uruguay): La constitución uruguaya de 1934. El Deán Funes.

*Santisteban Ochoa, Julián* (Perú): El Congreso panperuano de 1837 en Tacna.

*Sors, Guillermina* (Argentina): La formación de los partidos (distritos) de la provincia de Buenos Aires en la época colonial.

*Soto Hall, Máximo* (Guatemala): El doctor Mariano Gálvez, ilustre figura americana.

*Vera, Juan Pablo* (Argentina): El pueblo de Tucumana-haho y la ciudad de Tucumanita.

*Vergara, Miguel Angel* (Argentina): La guerra contra el mariscal Santa Cruz.

*Whitacker, Arthur P.* (Estados Unidos): The pseudo Aranda memoir of 1783.

*Zerda, Wellington F.* (Argentina): Relaciones de los indios pampas con los primeros gobiernos patrios, 1810-1815.

#### TEMAS DE HISTORIA JURÍDICA

*Cabral Texo, Jorge* (Argentina): Los orígenes del Derecho Civil Argentino.

*Dana Montaña, Salvador* (Argentina): Historia del derecho electoral santafecino anterior a la organización nacional (1810-1853).

*Garbarini Islas, Guillermo* (Argentina): Antecedentes coloniales de nuestro derecho rural.

*Lockmiller, David A.* (Estados Unidos de Norte América): The Central American Court of justice.

*Radaelli, Sigfrido* (Argentina): Programa de labor del Instituto de historia del derecho argentino.

*Rébora, Juan Carlos* (Argentina): La familia americana.

*Zavalía, Clodomiro* (Argentina): Contenido del derecho público provincial.

#### TEMAS DE HISTORIA ECONÓMICA

*Amunátegui Solar, Domingo* (Chile): Interpretación económica de la época colonial.

*Blow Williams, Judith* (Estados Unidos de Norte América): British Markets in the Caribbean and the gulf of México, 1750-1850.

*Calmón, Pedro* (Brasil): O pae do comercio argentino-brasileiro: D. Francisco de Victoria.

*Funes, Lucio* (Argentina): Historia de la vitivinicultura en Mendoza.

*Maciel, Carlos Néstor* (Argentina): La aparición del bovino y del equino en el Plata.

*Morales Guiñazú, Fernando* (Argentina): Sobre la historia del comercio en Cuyo.

*Oría, Salvador* (Argentina): Contribución a la historia del crédito público argentino.

*Ponte, Andrés* (Venezuela): La Población.

*Pedemonte, Gotardo* (Argentina): Antecedentes del Seguro Argentino.

*Rojas, Casto* (Bolivia): El Cerro Rico de Potosí.

*Sors, Guillermina* (Argentina): El Puente del Río de Luján y el Comercio colonial de Buenos Aires.

*Taunay, Alfonso de E.* (Brasil): A primeira Casa de Moeda no Brasil.

*Velarde, Carlos Eduardo* (Perú): La metalurgia colonial y la obra del Padre Barba.

*Williams Alzaga, Orlando* (Argentina): Evolución histórica de la explotación del ganado vacuno en Buenos Aires: Las vaquerías, el saladero, el frigorífico.

#### TEMAS DE HISTORIA FILOSÓFICA Y CIENTÍFICA

*Alberini, Coriolano* (Argentina): Herder y los románticos argentinos.

*Aznar, Luis* (Argentina): La enseñanza de la filosofía durante la época colonial en la República Argentina.

*Barreda Laos, Felipe* (Perú): Historia de la Instrucción Pública en el Perú independiente.

*Bordenave, Enrique* (Paraguay): Amado Bonpland.

*Chaulot, Raymundo* (Argentina): Características y analogías del terremoto de Sampacho, de 1934, en la historia de los sismos argentinos.

*Dorcas Berro, Rolando* (Argentina): Inquisiciones fundamentales.

*Franceschi, Alfredo* (Argentina): El concepto de Historia Americana en relación con la filosofía.

*Genta, Jordán B.* (Argentina): El cartesianismo en la historia cultural y social de la Argentina.

*Leonhardt, P. Carlos* (Argentina): Los Jesuitas y la Medicina en el Río de la Plata.

*Molinari, José Luis* (Argentina): La botica del hospital

de mujeres, 1775-1804.—Historia de la Medicina Argentina. La medicina curativa de Roy.

*Olayo López C., J.* (Chile): Fundación del telégrafo eléctrico en Chile.

*Rivarola, Horacio* (Argentina): San Martín educador.

*Romero, Francisco* (Argentina): Alejandro Korn y el positivismo: indicaciones para la historia de las ideas en la Argentina.

*Sánchez Reulet, Aníbal* (Argentina): Ideas y creencias de nuestra generación romántica.

#### TEMAS DE HISTORIA ARTÍSTICA

*Buschiazzo, Mario J.* (Argentina): Breve historia de la Catedral de Buenos Aires. Proyecto de restauración.

*Chiáppori, Atilio* (Argentina): Treinta años de arte argentino.

*Chiáppori, Atilio y Duffau, Eduardo H.* (Argentina): Orientación artística de la enseñanza secundaria: la obra del Colegio Nacional «Juan M. Pueyrredón».

*Fernández, Justino* (México): Santa Brígida de México.

*Furlong, Guillermo* (Argentina): Un grabado quiteño de 1718.—La arquitectura en las Misiones Guaraníticas.

*García, J. Uriel* (Perú): La arquitectura civil del Sur del Perú.

*Guido, Angel* (Argentina): El estilo mestizo o criollo en el arte de la colonia.—El aleijadinho. El gran artista leproso de Ouro Preto.

*Giuria, Juan* (Uruguay): Detalles típicos de algunas iglesias y capillas uruguayas construídas durante el período colonial.

*Navarro, José Gabriel* (Ecuador): El Convento y la Iglesia de la Merced en la ciudad de Quito.

*Noel, Martín S.* (Argentina): La arquitectura virreynal indo-peruana.—Orientaciones para su clasificación y estudio.

*Noel, Martín S. y Torre Revello, José* (Argentina): Contribución documentada a la historia de la arquitectura colonial hispano-americana.

*Rendón, Maximiliano* (Perú): El Chasqui. Romance vernacular de los tiempos del Inca.

*Romero de Terreros* (México): Los principales pintores de la nueva España.

*Saravia, Antonio G.* (México): La Catedral de Durango.

*Toussaint, Manuel* (México): Plano de la ciudad de México atribuido a Alonso de Santa Cruz.

#### TEMAS DE HISTORIA LITERARIA

*Alonso, Amado* (España): Primeros problemas históricos del castellano en América.

*Arabena Williams, Hermelo* (Chile): Los emigrados argentinos en la cultura chilena.

*Arrieta, Rafael A.* (Argentina): Gregorio Beéche: los bibliófilos del Plata y de Chile (B. Mitre, J. M. Gutiérrez, A. Lamas, Vicuña Mackenna y D. Barros Arana).

*Bagliano, Jorge* (Argentina): Notas sobre «Facundo» y sus fuentes.

*Capdevila, Arturo* (Argentina): La Biblia de los Mayas.

*Canter, Juan* (Argentina): Paul Groussac.—El origen de la Imprenta en Córdoba.

*Castro, Américo* (España): En torno al «Facundo» de Sarmiento.

*Dreidemie, Oscar P.* (Argentina): Los orígenes del teatro en las regiones del Río de la Plata.

*Furlong, Guillermo P.* (Argentina): La historia universal de Tomás Borrego, S. J.

*Henríquez Ureña, Pedro* (Rep. Dominicana): El idioma español y la historia política en Santo Domingo.

*Guaglianone, Pascual* (Argentina): El Salón Literario de 1837.

*Martínez Orozco, José* (España): El origen del «che».

*Ponce de León, Secundino* (Argentina): El origen de la voz América.

*Salvadores, Antonino* (Argentina): Bosquejo biográfico de Marcos Sastre.

*Schewistein, María* (Argentina): Juan María Gutiérrez.

*Vieyra y Souto, Luis Felipe* (Brasil): Influencias sociaes

na litteratura brasileira.—Un brasileño amigo da Argentina.—Os medicos na litteratura argentina.

TEMAS DE HISTORIA MILITAR Y NAVAL

*Avalía, Carlos* (Argentina): Batalla de Tucumán.

*Becke, Carlos von der* (Argentina): Importancia y orientación de los estudios de historia militar argentina en la Escuela Superior de Guerra.

*Best, Félix* (Argentina): Preparativos en el Plata desde 1805 hasta el 25 de Junio de 1806 para repeler agresiones inglesas.

*Braun Menéndez, Armando* (Chile): La división expedicionaria al Atlántico Sud.

*Brown, Holmes Vera* (Estados Unidos de Norte América): The expedition of Jeremiah Terry, and American adventurer in Nicaragua in the Eighteenth Century.

*Corbet France, Eugenio* (Argentina): Plan de defensa de Buenos Aires y sus inmediaciones y plan de señales para combinar movimientos del ejército interior y exterior, por el general don Miguel Estanislao Soler.

*Criado Tejada, Víctor L.* (Perú): Restablecimiento de la verdad histórica sobre la batalla de Ayacucho.

*Jaben, Jacinto R.* (Argentina): Grupos de monografías de guerreros de la Independencia, de la guerra del Brasil y del Paraguay.

*Jáuregui, Fernando* (Argentina): Héroes griegos en aguas argentinas.

*Loza, Emilio* (Argentina): Atención de San Martín y Alvear en 1813 en la organización de la defensa de Buenos Aires.

*Monferini, Juan M.* (Argentina): Buenos Aires y su seguridad durante el período 1580-1608.—El ataque a la colonia del Sacramento por don Miguel de Salcedo (1735-1737).

*Ornstein, Leopoldo* (Argentina): Pasaje del río Paraná por la expedición al mando del general Belgrano, realizado el 19 de Diciembre de 1810.

*Pérez, Juan Francisco* (Paraguay): Las viejas maestran-

zas (1810-1840). (Contribución al estudio de la administración del Dr. Francia).—Intercambio argentino-paraguayo después de Caseros. Nombres conocidos de algunos viejos marinos.

*Rottjer, Enrique I.* (Argentina): La batalla de Arroyo Grande.

*Torrea, Juan Manuel* (México): Los combates de Cimatario.

#### TEMAS DE HISTORIA RELIGIOSA

*Arana, Enrique* (Argentina): El Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros. Bio-bibliografía.

*Borgia Steck, Francis* (Estados Unidos): The franciscan mission colleges in Spanish America.

*Cabrera Domínguez, Arturo* (Argentina): Retrato de Mons. Dr. Pablo Cabrera.

*Fasolino, Nicolás* (Argentina): Una institución del clero porteño en los días de la colonia.

*Navarro, Nicolás E.* (Venezuela): La Iglesia en Venezuela.

*Sallaberry, Juan F.* (Uruguay): Correrías apostólicas de don Jacinto Vera.

*Verdaguer, Mons. José A.* (Argentina): La Provincia de Cuyo, eclesiásticamente considerada, desde la conquista.

*Watters, Mary* (Estados Unidos de Norte América): The Franciscan Missions in Colonial Venezuela.

*Santos Lucio, José dos* (Brasil): A religião em Minas Geraes durante o período colonial.

#### TEMAS DE HISTORIA DIPLOMÁTICA

*Aguilar, José* (Uruguay): Una interpretación de las delimitaciones de Alejandro VI y de Tordesillas.

*Arana, Enrique* (h.) (Argentina): La intervención francesa en el Río de la Plata (1838-1840. El tratado de paz Mackau-Arana).

*Archivo General de la Nación* (Buenos Aires): Misiones diplomáticas (publicación del Archivo General de la Nación,

Director: Héctor C. Quesada. Tomo I: Misiones de Matías Irigoyen, José Agustín de Aguirre y Tomás Crompton y Mariano Moreno).

*Barros Borgoño, Luis* (Chile): Relaciones diplomáticas de la Santa Sede. El primer Nuncio en Chile, Monseñor Muzi y el Patronato Real. (1823-1825).

*Belgrano, Mario* (Argentina): Manuel Moreno y el reconocimiento de la Independencia por España.

*Caillet-Bois, Ricardo R.* (Argentina): La misión Alvarez Thomas al Perú, 1824-1826.

*Caillet-Bois, Teodoro* (Argentina): La Convención Mackau, 1840.

*Canter, Juan* (Argentina): Juan Francisco Gil, primer Encargado de Negocios, reconocido por el Gobierno Inglés, a la luz de la correspondencia pública y privada.

*Cardozo, Efraím* (Paraguay): Cabañas y la Revolución del 14 de mayo.—Bolívar y el Paraguay.

*Chaves, Julio César* (Paraguay): Primeras relaciones entre la Junta de Mayo y el Paraguay.—Dos misiones de la Junta en los primeros días de la revolución (Misiones Arias y Agüero al Paraguay).—La Diplomacia de Belgrano en el Paraguay.—Las negociaciones preliminares de Paz (1869-1870).—El golpe de Estado de Cotegipe.

*Donoso, Ricardo* (Chile): La primera misión diplomática de Chile en el Plata.

*García Samudio, Nicolás* (Colombia): Las Legaciones de EE. UU. ante el gobierno de la gran Colombia, 1823-1830.

*Lázaro, Juan F. de* (Argentina): El Congreso de Aix la Chapelle a través de la prensa del Río de la Plata.

*Leturia, Pedro* (Italia): El reconocimiento de la emancipación hispanoamericana en la «Sacra Congregazione degli affari ecclesiastici straordinari».

*Loudet, Enrique* (Argentina): El primer diplomático norteamericano en la Argentina y su gestión por el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas.

*Lloyd Meham, J.* (Estados Unidos de Norte América): The Pan American Peace Structure.

*Molinari, Diego Luis* (Argentina): Fernando VII y la emancipación de América, 1814-1818.

*Morales, Ambrosio P.* (Perú): Derechos del Perú a las regiones territoriales con la República del Ecuador.

*Peterson, Harold F.* (Estados Unidos de Norte América): Urquiza and the United States. Paraguayan Imbroglio.

*Reyes, Alfonso* (México): Contribución al estudio de las relaciones diplomáticas entre México y Brasil.

*Torres Gigena, Carlos* (Argentina): Diplomacia del Plata en el Janeiro. La misión Redruello.

*Vehils, Rafael* (Argentina): El primer tratado hispano americano de reconocimiento, paz y amistad.

#### TEMAS DE HISTORIA SOCIAL

*Cervera, Manuel M.* (Argentina): Conquista e historia social en el Plata.

*Dávila, Vicente* (Venezuela): La guerra.

*García, J. Uriel* (Perú): Ensayo de interpretación social de la historia incaica.

*Grenón, Pedro* (Argentina): Toros.

*Magallanes, Antolín* (Argentina): De la vida de nuestras campañas.

*Nichols, Madaline W.* (Estados Unidos): El Gaucho argentino.

*Pérez, Juan Francisco* (Paraguay): El Dr. Francia y la música.

*Pichón, Riviere* (Argentina): Bosquejo histórico social de la familia argentina.

*Torre Revello, José* (Argentina): Aportación a la historia de las costumbres en la colonia: corridas de toros.

#### TEMAS DE NUMISMÁTICA

*Burzio, Humberto F.* (Argentina): Historia Numismática de la Armada Argentina.

*Cardoso, Aníbal* (Argentina): Acuñación clandestina de moneda en las Provincias Andinas.

*Cardozo, Efraim* (Paraguay): Las primeras monedas en el Paraguay.

*Fonsalba, Rafael J.* (Uruguay): Numismática Antillana. Los resellos de la llave y la roseta.—Numismática Antillana. Los cuartillos y contramarcas de la reconquista dominicana.

*Roberts, Carlos* (Argentina): Objetos de propaganda inglesa durante las invasiones al Río de la Plata, 1806-1807.

TEMAS DE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA  
Y REVISIÓN DE TEXTOS

*Altamira, Rafael* (España): Metodología de la enseñanza de la historia americana.

*Albarracín, José H.* (Argentina): Enseñanza de la historia latina y americana.

*Calmón, Pedro* (Brasil): Como ensinar a nova historia do Brasil.

*Cassani, Juan E.* (Argentina): La enseñanza de la historia en los planes de estudio de los Institutos de segunda enseñanza, de Mitre a nuestros días.

*Gil, Napoleón* (Perú): Tahuantisuyo Prehistórico (Antigüedad de las culturas peruanas).

*Guglielmini, Homero* (Argentina): Aplicación del cinematógrafo a la enseñanza de la Historia.

*Heras, Carlos* (Argentina): La enseñanza de la historia americana contemporánea.

*Levene, Ricardo* (Argentina): Reforma de la enseñanza de la historia americana y argentina.

*Palcos, Alberto* (Argentina): La historia de América y la educación de la juventud.

*Parra Pérez, C.* (Venezuela): Memoria sobre la revisión de los manuales de enseñanza.

*Raffo de la Reta, Julio C.* (Argentina): La enseñanza de la historia en la Escuela Primaria.

*San Martín, Cecilia Quiroga de* (Argentina): Enseñanza de la historia.

*Sommariva, Luis H.* (Argentina): Mapa Histórico, Geográfico, Didáctico de la República Argentina en 1869.

*Soto Hall, Máximo* (Guatemala), y *Levene, Ricardo* (Argentina): Diccionario Biográfico americano.

TEMAS SOBRE CONCEPTO E INTERPRETACIÓN DE LA HISTORIA DE AMÉRICA Y FUENTES HISTÓRICAS: ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

*Altamira Rafael, Larrea Juan y Levene, Ricardo*: «Descripción del Río de la Plata (capítulo de «El Paraíso en el Nuevo Mundo», de Antonio de León Pinelo).

*Arana, Enrique* (h.) (Argentina): Bibliografía jurídica nacional retrospectiva.

*Arguedas, Alcides* (Bolivia): Valor y calidad de las fuentes de información histórica en períodos de anomalía política.

*Aznar, Luis* (Argentina): Colección de documentos editos sobre la historia de América.

*Basi, Angel C.* (Argentina): Las condiciones del historiador.

*Bucich Escobar, Ismael* (Argentina): Vinculación e intercambio entre los Museos de Historia nacional en América.

*Cabrera Domínguez, Arturo* (Argentina): Desaparición creciente de monumentos históricos.

*Camps, Ignacio* (Argentina): Gestión ante el Gobierno nacional argentino para que sea declarado monumento nacional el Palomar de Caseros.

*Corbet-France, Eugenio* (Argentina): Mis maestros en el Archivo General de la Nación.

*Correas, Edmundo* (Argentina): Antologías de viajeros extranjeros sobre Cuyo.

*Curtis, Wilgus A.* (Estados Unidos de Norte América): Some recent works in English dealing with Latin America.

*Falcao Espalter, Mario* (Uruguay): Concepto interpretativo de la Historia de América.

*González Roura, O.* (Argentina): La protección de monumentos históricos, de obras arte y sitios naturales de América.

*Ibáñez, Avelina* (Argentina): Publicaciones de periódicos aparecidas en la ciudad de Buenos Aires, hasta 1830.

*Levene, Ricardo* (Argentina): «Instituto Americano de Archivos, Museos y Bibliotecas» (Ponencia).

*Lizondo Borda, Manuel* (Argentina): Historia hispanoamericana. Conceptos interpretativos.

*Marfany, Roberto H.* (Argentina): El Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

*Márquez Miranda, F.* (Argentina): Tentativa desconocida de creación de Universidades en la época colonial.—Una nueva fuente histórica para el estudio de la primera invasión inglesa.

*Otero D'Costa, Enrique* (Colombia): Pedro Cieza de León. Estudio cronológico bibliográfico.

*Piccirilli, Ricardo* (Argentina): Rivadavia, un precursor de los estudios históricos en el país.

*Pueyrredón, Carlos* (Argentina): Prohibición de negociar documentos oficiales de objetos históricos. (Ponencia).

*Quintana, José M.* (México): El Dr. Nicolás León, historiador y bibliógrafo mexicano.

*Rivarola, Rodolfo* (Argentina): Problemas de la historia y del historiador.

*Udaondo, Enrique* (Argentina): Concepto moderno de los Museos.

Se aprobaron como

#### RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

las siguientes:

1.º Reglamento Permanente del Congreso Internacional de Historia de América.

2.º Solicitar la adhesión de los Gobiernos de América al Convenio del Brasil y Argentina (Octubre de 1933), sobre Revisión de Textos de Enseñanza de Historia y Geografía Americana y adopción de las «Proposiciones» aprobadas.

3.º Encarecer la reforma de los planes de estudio de segunda enseñanza, dando mayor importancia a la Historia y Geografía americana y nacional, debiendo efectuarse, asimismo, la reforma de los métodos de enseñanza por la creación de Gabinetes de Historia y Geografía y fundación del Museo Pedagógico de Historia y Geografía Americana.

4.º Adoptar las resoluciones relativas a la conservación y protección de obras y monumentos de carácter histórico-artístico.

5.º Procurar el establecimiento de un Consejo de Archivos, Museos y Bibliotecas, como centro dirigente de las actividades históricas, culturales y bibliográficas.

6.º Colaborar en la obra «Diccionario Biográfico Americano», encargada a la Junta de Historia y Numismática Americana.

7.º Contribuir a la erección de un monumento al precursor Francisco de Miranda.

8.º Propiciar la sanción de leyes prohibitivas sobre comercio de documentos oficiales y objetos de interés histórico.

9.º Recomendar la erección del Faro a Colón, en la Capital de la República Dominicana.

10. Encarecer la publicación de Archivos Diplomáticos.

11. Hacer investigaciones y enseñar la Historia Americana contemporánea en el curso de Historia, Americana General.

12. Instituir becas en favor de egresados para que realicen investigaciones en otros Estados de América, sobre temas relacionados con la historia de su patria.

13. Crear la Biblioteca Americana de Historia y Geografía, con importantes obras americanas traducidas al castellano, portugués e inglés.

14. Encarecer el establecimiento de las cátedras de historia de la civilización de España, Portugal e Inglaterra, en las Universidades de la antigua América Española, Portuguesa e Inglesa, si aun no estuvieren creadas.

15. Gestionar la fundación de Institutos especiales o Facultades universitarias, donde no existieren, para la formación del profesorado en historia y geografía americana y nacional.

En las páginas que siguen, se publican los discursos del Presidente del Congreso Dr. Levene y del delegado de Chile, señor Ricardo Donoso, pronunciados en la sesión inaugural, y los trabajos presentados por los señores Amunátegui Solar, Arrieta, Barros Borgoño, Donoso y Meza Villalobos.



## **Discurso del Presidente del Congreso, Dr. Ricardo Levene**

Los delegados de la casi totalidad de los Estados de este continente y de las instituciones argentinas, prestigian con su presencia y dan autoridad con su colaboración a este II Congreso Internacional de Historia de América. Figuran en la Asamblea destacadas personalidades por su saber y nuevos exponentes de las investigaciones, vinculándose estrechamente los sabios con los jóvenes, animados de igual fervor por los estudios de historia americana y por el culto de la verdad.

Es deber señalar el decidido auspicio prestado por las autoridades de la nación y de la ciudad de Buenos Aires para asegurar el éxito del Congreso de Historia y es alentador reconocer el concurso público y el interés con que la opinión, dignamente representada en este calificado auditorio, ha seguido las gestiones de la Comisión Organizadora.

Hace quince años se reunió el I.<sup>er</sup> Congreso Internacional de Historia de América en Río de Janeiro, con motivo del centenario de la emancipación del país amigo. Circunstancias excepcionales nos han obligado muy a pesar nuestro, a demorar tres quinquenios la convocatoria del II Congreso, honrosa misión que el ilustre Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro, que el año próximo cumple cien años, confió a la Junta de Historia y Numismática

fundada por Mitre. Deseábamos hacer coincidir esta reunión con una fecha de trascendencia americana, como ésta del IV centenario de Buenos Aires y entre tanto continuábamos trabajando por los estudios históricos, de manera que al congregarnos por segunda vez se pusiera en evidencia que el tiempo no había pasado en vano y se habían cumplido las declaraciones de 1922.

Con el Congreso de Historia de América se fundó una institución internacional, llamada a promover y relacionar las actividades superiores de Academias e historiadores del Nuevo Mundo, institución científica para estimular las investigaciones originales en el dominio de la historia americana; cultural y pedagógica para la difusión social del saber histórico y la reforma de métodos y programas de enseñanza; y de orden patriótico, contribuyendo a defender las grandes tradiciones de cada pueblo y los ideales solidarios entre los Estados de América.

La historia es el género científico, filosófico y literario con más brillante pasado en este continente. Cada una de sus naciones puede ostentar su historiador representativo y algunos de ellos han fundado verdaderas escuelas, por el método adoptado y el criterio de orientación de los estudios, mayor esplendor de las disciplinas históricas, con respecto a otras, explicable no sólo por razones de temperamento y sensibilidad colectivas, sino porque América fué, desde el descubrimiento, el escenario de las gestas de la Conquista, la Independencia, la organización institucional y luego de su sorprendente desenvolvimiento económico.

Los historiadores hablaban ambiciosa pero generosamente de una historia de América, aunque vivían separados por enormes e insalvables distancias materiales, reducidas a su menor expresión por la técnica moderna, y no obstante aquellos obstáculos, encarnaban la unión afectiva y de las inteligencias, elaborando un caudal de ideas para la comprensión del pasado, que volcaban en cartas íntimas, en los tiempos románticos de la amistad y de la vocación epistolar y estampaban en sus libros magistrales con fe absoluta en los valores del espíritu.

Influencias diversas modificaron sensiblemente aquel estado, generándose una bibliografía profusa que desbordaba sin medida ni plan. Hace veinte años, la historia de este continente era en parte la historia de América inglesa contra la América latina o viceversa; la historia de la América hispánica contra la portuguesa y chocaban entre ellos, la mayoría de los historiadores de pueblos de habla castellana. Diversos hechos habían llevado confusamente a esa anarquía. Eran los problemas del pasado todavía insolubles, la imagen del héroe palpitante de pasión, una política contradictoria que no terminaba en definirse y las convulsiones internas que padecían nuestros pueblos, pensando entonces que eran inherentes al estado de juventud y comprobando en breve tiempo que también aquejan a milenarias civilizaciones.

Desde Europa, los sociólogos creían descubrirnos sin visitarnos o se limitaban a informarse periféricamente, como Gustavo Le Bon, el autor de las pretenciosas *Leyes psicológicas de la evolución de los pueblos*, escrito en 1910, en el año del centenario de la revolución emancipadora, afirmando que la raza latina en América estaba en crisis, abandonada a sí misma, puesta en presencia de la prosperidad de la raza inglesa en un país vecino; o como Oswald Spengler que en su libro, brillante, pero no profundo, *La decadencia de occidente*, nos comprende en su concepción, negándonos personalidad y arrojándonos en la trágica teoría de la supuesta decadencia.

América y su historia han carecido de sentido para algunos escritores europeos, pero lo tiene hoy para los más responsables intelectualmente. Entre las últimas pruebas está la reciente fundación, en París, del Instituto de estudios Americanos, por Gabriel Hannotaux, que preside en este momento un Congreso cultural de naciones de este continente.

El aislamiento intelectual fué un grave error de América. Sus hombres de estudio se asfixiaban por falta de intercambio en la vida del pensamiento. Los grandes hechos como los grandes hombres tienen que ser valorados con pruebas que proceden de diversas fuentes, proyectándoles

luz desde distintos planos. Se levanta una muralla invisible de prejuicios que amenazaban separarnos, como barreras aduaneras o fronteras naturales. Los textos dedicados a la enseñanza de la historia americana, plagados de errores o con injustas omisiones, eran escritos por modestos maestros que seguían de cerca a inflamados sectarios o polemistas.

Toda mentida ilusión es fugaz porque es agotadora y sólo la realidad y la verdad son fecundas como la vida. Aquella etapa ha pasado ya, sin dejar rencor, al modo de esas acaloradas disputas de familias en que sus miembros riñen con sinceridad sobre las virtudes y cualidades de los antepasados.

Hay un cambio en el criterio, resultante de la labor de todos, gobernantes, estadistas, jurisconsultos, profesores, militares, sacerdotes, escritores y es también en una medida que el tiempo va extendiendo más y más, la obra y la responsabilidad de los historiadores. Esta última etapa de elaboración de la historia americana en que actuamos, es el proceso comprensivo de una serie de antecedentes, pero sobresalen un documento y una fecha principales: me refiero al Convenio Internacional de Brasil y Argentina, de Octubre de 1933, de los presidentes Vargas y Justo, y de los cancilleres Mello Franco y Saavedra Lamas, en el que se enuncia el concepto de la amistad de los pueblos fundado en el conocimiento que deben tener las nuevas generaciones, tanto de la historia como de la geografía de sus respectivas patrias, creándose las Comisiones para la revisión de los textos y la enseñanza. El clima moral de América ha permitido llevar adelante y eficazmente esta labor, mientras que en Europa apenas ha podido tener comienzo. El Presidente de la Conferencia Internacional de Enseñanza de la Historia, el maestro Rafael Altamira, que está en esta Asamblea, con su pensamiento, lamentando no haber podido asistir, de acuerdo con la invitación que le hicimos, escribe enviándonos un trabajo sobre metodología de la historia y diciendo con su conocida generosidad y no sin cierto dejo melancólico, que en esta materia de la revisión de textos, repito sus palabras, son los his-

toriadores americanos los que poseen más autoridad que nadie porque son quienes más han hecho.

A una historia escrita en vista de las contradicciones—especie de geometría de vidas perpendiculares—no se debe oponer sistemáticamente una historia de armonías perfectas, que no sería humana, por otra parte, especie de geometría de vidas paralelas. La historia no puede renunciar al ideal de la verdad, desnaturalizando o mutilando el pasado. No hay ley impuesta al historiador para que calle cosa alguna en la historia, sentenció en un caso famoso, el cronista de Indias, Antonio de Herrera.

La nueva concepción histórica es técnica, en primer término, teoría conciliable con la evocación sentida del pasado y la visión de un amplio horizonte de la historia, las letras y la cultura. La compulsión de fuentes, aplicación de los procedimientos de la investigación y crítica han cimentado las bases objetivas de la historia. Así surgió la especialización por épocas, aspectos, sucesos o héroes, concluyendo con el frívolo enciclopedismo, pero no con la vigorosa síntesis, y estas claras verdades han ejercido una influencia notable serenando las pasiones. De ahí la importancia que atribuimos a la moderna organización de los Archivos, Museos y Bibliotecas, movilizándonos para la educación general y especializada.

Una historia comprensiva es la que ahonda en el espíritu de las sociedades americanas, en su diversidad y en su totalidad, en el estilo vital y distintas modalidades regionales y en la síntesis superior.

En América aparece una heterogeneidad inicial, tesis fecunda sobre los puntos de partida distintos, en el momento de estructurarse las células originarias de las nacionalidades y ritmo diferente en la evolución. Tal diferenciación geográfica, racial, económica y política, no se opone a admitir una unidad histórica de carácter moral. Es la solidaridad en los tres siglos de la Colonia, consolidado en un sistema general americano, dentro del cual se generó lentamente la revolución emancipadora, la independencia que nace de la dominación española, portuguesa e inglesa, aunque va contra ellas; es la solidaridad de la República

institucional, en cierto modo, aun para el período del Brasil monárquico, como lo ha puesto en claro mi ilustre colega, el Dr. Pedro Calmón, régimen de gobierno logrado después de luchas dramáticas en períodos tormentosos, que ha impuesto el equilibrio americano en vez de la conquista en el orden internacional; es la solidaridad y unidad de la historia interna de cada pueblo que contiene la explicación cabal por su auténtico y aleccionador realismo, corrientes históricas vernáculas como sus tradiciones que brotan del alma popular y naturales como los impetuosos ríos que se abrazan a la inmensidad de sus tierras.

El fuego sagrado de la historia ahora conmueve al pueblo. Es que la historia está hecha por él y para él, identificado con sus hombres dirigentes. Por eso es escuela de formación del ciudadano y fuerza de cohesión social interna y de solidaridad humana. La cultura histórica es parte vital de la cultura pública. Hay que difundir el conocimiento de la historia patria arraigando el sentido de continuidad con el pasado y el concepto de sucesión gradual de las generaciones. Son conclusiones que se levantan inmovibles contra las influencias, absurdas cuando preconizan el reinado de la utopía, que es el salto en el vacío, o bárbaras cuando ensayan el salto atrás.

Señores: hace cuatro siglos, España fundaba en Buenos Aires un centro de la civilización cristiana, con hombres afanosos de llenar la escena con sus insaciables deseos. La historia de la primera fundación por Don Pedro de Mendoza, lo es también de la conquista de estas Provincias, porque de aquí partieron a su turno las expediciones hacia tierras lejanas, como antes habían dirigido corrientes colonizadoras el Perú y Chile, en busca de la Sierra de la Plata, erigiéndose poblaciones en el camino y después el Fuerte de la Asunción, que el mes próximo cumple su IV centenario.

Ayer fué el día de la emancipación de la primera nación soberana de este continente, los Estados Unidos de Norte América y hoy es el aniversario de la solemne declaración de la Independencia de las Provincias Unidas de Venezuela y unos días más, el 9 de Julio, es la fecha de la declara-

ción del Congreso de Tucumán, la Independencia de las Provincias Unidas de Sud América, dice el acta, en el año de 1816, cuando la causa de la emancipación hispano-americana se creía perdida.

Los grandes acontecimientos de América se ligan estrechamente entre ellos en las páginas de la historia. Son fechas sucesivas o sincrónicas que proclaman la fundación de las ciudades o el advenimiento de Estados soberanos, como aparecen, se encienden y brillan nuevos planetas en el espacio infinito, por los siglos de los siglos.

Palabras de hondas resonancias están grabadas en la fe de bautismo de las naciones americanas, embelleciendo sus nombres propios: Estados Unidos o Provincias Unidas, del Norte, del Centro o de Sud-América.

Esa es la voz del pasado, la historia que nos une. Los Estados libres de este continente marchan hacia la plena realización de su soberanía económica y espiritual y la historia es la unión entre ellos como fuente eterna de verdad y patriotismo.



## Discurso del Sr. Ricardo Donoso

La iniciativa de la benemérita Junta de Historia y Numismática congrega, bajo este generoso cielo, al II Congreso Internacional de Historia Americana, que cierra, cual capitel corintio, las festividades del IV centenario de la fundación de Buenos Aires.

El desarrollo que han tomado los estudios históricos en esta parte del mundo occidental, en el último siglo, justifica y realza el llamado que la docta corporación argentina ha hecho a los más destacados cultores de estas disciplinas, y que vosotros habéis querido subrayar con vuestra hospitalidad. Debemos expresar, ante todo, nuestro vivo reconocimiento.

Una memoria querida y venerada para los chilenos, don Andrés Bello, hizo, hace ya cerca de un siglo, en una ocasión solemne, un llamado a la juventud para interesarla en el estudio de la historia, pero no sólo de los hechos, sino que del cambiante e instructivo panorama de las costumbres, de las instituciones, de las mutaciones, de los pueblos y de los hombres. La lección y paradigma constantes del sabio humanista rindieron pronto fecunda cosecha y las Memorias históricas presentadas a la Universidad de Chile, en cumplimiento de su ley orgánica, nos ofrecieron el animado cuadro de la organización del primer gobierno nacional, del régimen colonial, de los esfuerzos realizados para organizar la escuadra y de las jornadas reñidas para conquistar la independencia política, sin ol-

vidar lo que decía relación al servicio personal de los indígenas y al desarrollo del derecho público.

En esas circunstancias arribó a nuestro terruño una pléyade gloriosa de argentinos, cuyo magisterio literario y cívico vincula la tradición cultural de ambos países con eslabones indestructibles. De ese grupo de escritores y futuros estadistas, se destacan cinco nombres señeros, que cultivaron, con actividad predilecta, los estudios históricos: Alberdi, Sarmiento, Gutiérrez, López y Mitre.

En pos de esa generación surge toda una escuela histórica, que no conoce lindes para su actividad inagotable, que investiga todo el pasado americano, desde el descubrimiento hasta las más frescas etapas de las luchas cívicas, que busca en los archivos peninsulares y europeos el impulso generador de las grandes empresas, el secreto de las negociaciones diplomáticas, la trama de la organización económica, religiosa y jurídica. Esa escuela tiene, en todos los países americanos, exponentes de alta significación, considerados ya maestros de civilización continental.

En Venezuela nace, para abarcar con las proyecciones de sus enseñanzas y de sus eminentes servicios todo el mundo de habla hispana, el venerable Bello, humanista completo, en quien se reunieron, en equilibrio perfecto, la pasión de las letras, la extensión de la cultura y la profundidad del pensamiento. Formado en las disciplinas de la administración española, espectador de las luchas de la independencia, servidor abnegado de las instituciones republicanas, abrió senderos, señaló rutas, orientó los espíritus y trazó normas de honda eficacia en el pensamiento americano.

En Colombia, el diligente Restrepo es uno de los primeros en sentir la seducción de la empresa redentora, cuyas vicisitudes traza con pulso vigoroso de escritor y de estadista.

Tres historiadores eminentes, por la extensión de sus trabajos y sus servicios públicos, recogen en Chile la doctrina y las enseñanzas de Bello: don Miguel Luis Amunátegui, don Benjamín Vicuña Mackenna y don Diego Barros Arana, que en medio siglo de labor constante bosque-

jan el cuadro más extenso y prolijo del desenvolvimiento histórico de la que fuera oscura y olvidada Capitanía General de Chile.

La tarea de estos escritores se desarrolla en una íntima confraternidad literaria con la que al mismo tiempo proyectan don Domingo Faustino Sarmiento, don Bartolomé Mitre, don Vicente Fidel López y don Juan María Gutiérrez, que no sólo consagraron su atención al estudio de algunos aspectos del pasado nacional, sino que erigieron los monumentos literarios más duraderos, cuales fueron las Historias Generales, que deben recordarse como los esfuerzos más perdurables llevados a cabo en esta parte del continente.

En estrecha cooperación con los escritores mencionados trabajó, en la mitad del pasado siglo, uno de los más notables historiadores del Brasil, a quien nos es grato rendir, desde esta alta tribuna, el homenaje de nuestra admiración, don Francisco Adolfo de Varnhagen, vizconde de Porto Seguro, unido a mi patria por los lazos de la actividad literaria y por los más estrechos de la sangre. En el campo de la historia, de la literatura, de la etnografía, de la crítica y de la polémica, dejó el escritor brasileiro una huella profunda que han seguido y ahondado un grupo brillante de continuadores.

Una vinculación secular explica los perfiles continentales de la labor histórica de don Gabriel René Moreno, consagrada a la investigación literaria y al estudio del acervo bibliográfico de Bolivia, Perú, Argentina y Chile, en la que puso el celo encendido de un patriotismo ardiente y los atractivos de una pluma aguda y acerada.

Pocos países del continente conservan tal vez con rasgos más acentuados la obra de la civilización de España en América, que la patria de don Manuel de Mendiburu y don Ricardo Palma, y que en su extensa labor nos exhiben la personalidad espiritual del Perú, los relieves de la obra colonizadora, la gesta de la independencia y el rumor embriagador de su refinada cultura.

En todos los ámbitos del continente floreció en el pasado siglo, con vigorosa lozanía, el género histórico; don

Francisco Bauzá reconstruye, con sólida erudición, el pasado colonial uruguayo, mientras en el Ecuador, don Federico González Suárez, tan altivo como escritor y como prelado, sabio en ciencias eclesiásticas y profanas, consagra la actividad predilecta de su espíritu a la evocación de los anales de su patria. Y si en nuestra rápida excursión llegamos a los países del otro hemisferio, nos detendremos con reverente admiración ante las figuras de don Lorenzo Montúfar, historiador de la América del Centro, y del mexicano don Joaquín García Icazbalceta, cuya obra sostiene gloriosamente el parangón con la de los más laboriosos y fecundos escritores de todos los siglos.

Notoria injusticia importaría, en esta evocación tan rápida cuanto incompleta, no mencionar un nombre, respetado y admirado por los chilenos, el de don José Toribio Medina, las proyecciones de cuyos trabajos, en la historia del descubrimiento, del régimen colonial, de la actividad literaria y de la investigación de las fuentes, afectan a todos los países de habla hispánica de ambos hemisferios.

Se ha observado con frecuencia que los historiadores del pasado siglo, nacidos en medio del ardor de los combates y bajo la lona de los campamentos militares, no tuvieron la serenidad indispensable para juzgar la obra de España en esta parte de América. ¡Cuán difícil era que los hechos y los personajes de la revolución emancipadora fueran juzgados con imparcialidad por la generación siguiente, y que no despertaran pasiones adormecidas, que nobles espíritus se esforzaban por que se extinguiesen! «Difícil era dar en rasgos generales, escribía hace cerca de un siglo el sabio Bello, una idea más completa de aquellas hostilidades rencorosas que, legadas por padres a hijos, de generación en generación, aun ahora dormitan bajo las apariencias de una paz que es en realidad una tregua». Los siniestros tonos y los sombríos rasgos con que los historiadores de mediados del pasado siglo trazaron el cuadro de la conquista, y del régimen comercial y político que persistió a lo largo de tres centurias contribuyeron durante largo tiempo a presentar bajo una luz equívoca una de las más grandiosas empresas que recuerdan los anales del género humano. Sin embargo,

la historia está sujeta a transformaciones sucesivas y como dice M. de Barante, así como los hombres y los pueblos no han pensado ni obrado siempre con las mismas disposiciones, así también no han visto los hechos del pasado bajo el mismo aspecto.

Fueron los hispanistas norteamericanos quienes primero, con una erudición admirable y una tenacidad a toda prueba, emprendieron la obra de la reivindicación de las empresas españolas, y los trabajos de un Ticknor, de un Irving, de un Prescott, de un Harrisse, de un Vignaud, encontraron una legión de activos y laboriosos continuadores. Es así, señores, cómo podemos hablar de una escuela norteamericana, que ha contribuído a echar los cimientos de nuestro más sólido saber histórico y a proclamar muy alto la indisoluble solidaridad de origen, de desarrollo y de destino de los pueblos ibero latinos. Un aporte fundamental a estas labores ha prestado la benemérita Sociedad Hispánica Nueva York, sostenida por la munificencia del señor de Huntington, en forma de tal eficiencia que le ha ganado la admiración y la gratitud de cuantos consagran sus vigiliass al estudio de la historia americana.

Se presenta al II Congreso Internacional de Historia Americana, que congrega a eminentes maestros de ambos hemisferios, la oportunidad de incorporar en sus debates y de realizar la obra más efectiva, en un aspecto que tiene la más alta importancia y debe rendir los más provechosos frutos: me refiero a la revisión de los textos destinados a la enseñanza de la historia. El espíritu de la Convención suscrita el 26 de Diciembre de 1933, en Montevideo, y del Convenio firmado el 10 de Octubre del mismo año, entre la República Argentina y la República de los Estados Unidos del Brasil, no sólo está llamado a orientar la actividad de este torneo de la inteligencia, sino que a incorporarse en la labor de cuantos historiadores dedican su acción a las tareas literarias y a las funciones de la docencia. La admirable y trascendental tarea encarada y realizada ya en parte, por las Comisiones creadas a raíz del último pacto mencionado, abre un derrotero y señala una ruta que no dudamos seguirán los países representados en el Congreso. Chile

adhiera, con la voluntad más decidida, a la orientación de la enseñanza dentro de las normas trazadas por los solemnes pactos mencionados.

Hay, señores, una difundida tendencia a considerar a los historiadores como del todo ajenos a los graves problemas de la hora presente, como refractarios a la consideración y estudio de la dramática hora que hoy divide al mundo occidental, y no sorprende la imagen que se nos ha trazado del hombre de letras abstraído en sus trabajos, con su imaginación suspendida en el pasado, carente de sensibilidad para captar y orientarse en las tragedias que se desarrollan ante nosotros. ¿Es que se puede olvidar la contribución de las letras a los progresos de la humanidad en el orden moral y político, y de la historia al afianzamiento de la libertad civil, al destierro de añejas preocupaciones y al establecimiento de nuevas formas de convivencia social?

Altas, autorizadas y resonantes voces han proclamado bajo este límpido y generoso cielo su fe en las instituciones democráticas, y el clima moral surgido a su amparo como el más adecuado a todas las manifestaciones del espíritu. Se ha insistido con frecuencia, como recordaba un escritor del pasado siglo, en la necesidad que tiene el historiador de hacer abstracción del medio intelectual y moral en que se encuentra situado: se quiere que se separe de su siglo, y en cierta manera de sus propios sentimientos, para comprender mejor el espíritu, el sentido y las tendencias de los tiempos pasados. Sólo arrancan nuestra admiración quienes, dotados de un alto valor moral y una gran elevación de espíritu, dan a su obra la duración eterna que revisten siempre las empresas inspiradas por la verdad, sostenidas por convicciones profundas y revestidas de las formas de la belleza y la armonía.

Reafirmando nuestra arraigada fe en la influencia de la libertad y en las normas jurídicas de convivencia internacional y social, repugnando del despotismo, la experiencia de las evoluciones pasadas nos ha hecho comprender el proceso de las transformaciones humanas, por los cambios de hábitos y la renovación de las generaciones, y nos capacita para estudiar con serenidad el pasado, para comprender el presente y mirar con incommovible confianza el porvenir.



## Interpretación económica de la época colonial

Después que Colón descubrió las Antillas, una bula del Papa Alejandro VI concedió solemnemente a los Reyes Católicos la propiedad de todas las islas y tierras que descubrieran en sus viajes al Poniente (1).

Este fué el título de dominio de mayor valor que los indicados reyes pudieron exhibir ante los ojos de la cristiandad sobre el mundo americano.

Esta fué la autorización de mayor fuerza legal con que ellos enviaron empresas tras empresas a la conquista del nuevo continente.

Algunas naciones, como Francia, Holanda e Inglaterra, negaron la validez de aquel privilegio, y con el transcurso

---

(1) La bula a que se refiere el autor fué publicada en latín por el célebre erudito don Martín Fernández de Navarrete, en el Tomo II de su monumental obra *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles, desde fines del siglo XV*. Madrid, 1837.

La traducción que va en seguida ha sido hecha sobre el mencionado texto, por el benemérito sacerdote español don Lorenzo Llorente, archivero del Arzobispado de Santiago.

A pesar de su importancia, este documento hasta la fecha no había sido traducido *in extenso* al castellano. Tal vez a esta causa debe atribuirse el que la bula haya sido mal conocida e interpretada. Aun el célebre historiador alemán, Pastor, cuya competencia es notoria, sostiene que sería una *sandez* afirmar que el Papa donó a los Reyes Católicos las tierras de Amé-

de los años se atrevieron a violarlo haciendo importantes adquisiciones en las islas y en tierra firme; pero, dentro de la conciencia de los reyes de España, la donación pontificia les otorgaba un derecho indiscutible sobre los países, los hombres y los productos del mundo descubierto por Cristóbal Colón.

---

rica, cuando en el hecho sólo les concedió la prioridad para conquistarlas y colonizarlas. El examen imparcial del documento convencerá al lector de que Alejandro VI donó la América a Fernando y a Isabel sin limitación alguna.

### BULA DE CONCESION A LOS REYES CATOLICOS

de las Indias descubiertas y que se descubrieren por su mandato, en la misma forma y con las mismas gracias dispensadas a los Reyes de Portugal en lo que habían descubierto en las partes de Africa, Guinea y la Mina.

---

ALEJANDRO, OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS: Al amadísimo hijo en Cristo FERNANDO REY, y a la amadísima hija en Cristo ISABEL, Reina de Castilla, de León, de Aragón y de Granada, ilustres, salud y bendición Apostólica.

Entre las cosas gratas a la Divina Majestad y en extremo deseadas de nuestro corazón, está principalmente la de que la Fe Católica y la Religión Cristiana sea exaltada, especialmente en nuestros tiempos, y amplificada y dilatada en todas partes, y se procure la salvación de las almas y las bárbaras naciones sean abatidas y reducidas a la fe cristiana. De aquí que, como por la Divina clemencia, aunque sin méritos, hayamos sido elevados a la Sagrada Sede de Pedro; sabiendo que vosotros, como verdaderos Reyes y Príncipes Católicos, como siempre os habéis comportado y vuestros gloriosos hechos, ya casi de todo el mundo ampliamente conocidos, os demuestran, no sólo lo deseáis, sino que con todo empeño y diligencia sin escatimar trabajos, gastos y peligros, y derramando la propia sangre, lo habéis ejecutado, dedicando a ello desde hace ya tiempo toda vuestra alma y todos vuestros esfuerzos, como lo atestigua en nuestros días la reconquista del reino de Granada de la tiranía de los sarracenos, con tanta gloria del Nombre Divino, no sin razón nos sentimos impulsados y—debemos espontánea y benignamente concederos—todas aquellas cosas con las cuales podáis proseguir, con ánimo cada vez más decidido, para honor de Dios y propagación del imperio cristiano, esta empresa, santa, laudable y acepta al Dios Inmortal.

Hemos sabido que vosotros que, desde hace algún tiempo, os habéis propuesto buscar y encontrar algunas tierras e islas remotas y desconocidas y por nadie todavía descubiertas, a fin de reducir a sus naturales a adorar al Redentor y a profesar la religión católica, no habéis podido todavía lle-

Y ellos ajustaron su conducta a este convencimiento, arraigado en lo más profundo de su alma, y empezaron a establecer un dominio absoluto en las tierras que recorrían.

Desde Méjico hasta el Estrecho de Magallanes, sometidos en el año de 1520, no hubo sino un cetro y una es-

var al término deseado vuestro santo y laudable propósito por haber estado hasta ahora muy ocupados en la liberación y reconquista de dicho Reino de Granada.

Pero al fin, cuando al Señor le plugo, reconquistado el citado Reino, queriendo cumplir vuestro deseo, destinásteis al amado hijo Cristóbal Colón, con navíos y hombres preparados para semejantes cosas, no sin enormes trabajos, peligros y gastos, para que buscaran cuidadosamente esas tierras remotas y desconocidas por un mar por donde hasta ahora no se había navegado; los cuales, con el auxilio divino y con la mayor diligencia, navegando hacia las Indias, como se dice, encontraron ciertas islas remotísimas y también tierras firmes, que jamás hasta ahora habían sido descubiertas por nadie, en las cuales habitan muchas gentes que viven pacíficamente y que andan, como se afirma, desnudas y que no se alimentan de carne; y como, a juicio de vuestros Emisarios, las gentes que habitan en dichas islas y tierras creen que en los cielos hay un Dios Creador y parecen bastante dispuestas para abrazar la Fe Católica e instruirse en las buenas costumbres, pudiendo abrigarse la esperanza de que, si se les instruyera, el Nombre del Salvador Señor Nuestro Jesucristo podría fácilmente ser llevado a aquellas tierras e islas; y el referido Cristóbal hizo construir una torre bien defendida, en la que colocó ciertos cristianos, que habían ido con él, como guardia, y para que buscaran otras tierras e islas remotas y desconocidas; y en las islas y tierras ya descubiertas se ha hallado oro, aromas y otras muchísimas cosas preciosas de distinto género y variada cualidad; de donde, consideradas atentamente todas las circunstancias y, principalmente, la exaltación y dilatación de la Fe Católica, cual conviene a los Reyes y Príncipes Católicos a imitación de vuestros Progenitores, Reyes de ilustre memoria, dispusisteis que las citadas tierras e islas y sus naturales habitantes fueran sometidos a Nos y, con la Divina clemencia, traídos a la Fe Católica.

NOS, pues, ensalzando de manera especial en el Señor este vuestro laudable propósito y deseando que se lleve a debido fin y que el mismo Nombre de Nuestro Salvador sea introducido en dichas regiones, os exhortamos encarecidamente en el Señor, y por el santo Bautismo, que os obliga a obedecer los mandatos Apostólicos, y por las entrañas de misericordia de Nuestro Señor Jesucristo atentamente os requerimos para que, cuando os resolváis a abrazar y proseguir, con buena voluntad y celo de la fe verdadera, esta expedición, queráis y debáis llevar a los pueblos que viven en estas islas a recibir la profesión cristiana, sin que ni los peligros ni los trabajos en nin-

pada. En toda la América del Sur, exceptuado el Brasil, entre el Atlántico y el Pacífico, gobernaron los capitanes de una sola raza y fueron obedecidas las órdenes de una misma autoridad.

El rey de España consideraba que los virreinos, las capitanías generales y las presidencias del Nuevo Mun-

---

gún tiempo os acobarden, abrigando la más firme esperanza y confianza de que el Dios Omnipotente llevará a feliz término vuestros esfuerzos.

Y para que, fortalecidos con la generosidad de la gracia Apostólica, toméis con más libertad y audacia empresa de tanta importancia *motu proprio*, es decir, de nuestra propia voluntad, no cediendo a ninguna petición vuestra ni de otros a vuestro favor, sino por nuestra pura liberalidad, a ciencia cierta y con la plenitud de la potestad apostólica, *todas y cada una* de las tierras e islas mencionadas, así desconocidas y hasta ahora por vuestros Emisarios descubiertas y por descubrir en el futuro, que no estén sujetas al actual dominio temporal de algunos Príncipes Cristianos, con la Autoridad de Dios Omnipotente, concedida a Nos en el Bienaventurado Pedro, y con la del Vicariato de Jesucristo, que desempeñamos en la tierra, con todos los dominios de las mismas, con las Ciudades, Campamentos, Lugares y Villas, derechos y jurisdicciones y todas sus pertenencias a Vosotros y a vuestros herederos, y sucesores, Reyes de Castilla y de León, con Autoridad Apostólica, a tenor de las presentes, *os las damos a perpetuidad, os las concedemos y asignamos, y a vosotros y a vuestros herederos y sucesores os investimos de ellas, y os hacemos, constituímos y consagramos Dueños de ellas, con plena, libre y omnimoda potestad, autoridad y jurisdicción*. Declarando, sin embargo, que por esta donación, concesión, asignación e investidura nuestra no debe entenderse que se borra o se arrebata a ningún Príncipe Cristiano el derecho reclamado; y además, os mandamos en virtud de santa obediencia que, así como lo prometisteis y no dudamos lo cumpliréis por vuestra gran devoción y Regia magnanimidad, destinaréis a las tierras e islas citadas varones buenos, doctos y temerosos de Dios, peritos y expertos para instruir a los naturales y habitantes de las mismas en la Fe Católica y buenas costumbres, empleando en ello la debida diligencia; impidiendo estrictamente a cualesquiera persona de cualquiera dignidad, estado, grado, orden y condición, y bajo la pena de excomunión *latae sententiae*, en la que incurrirán por el hecho mismo si obraren en contra, que se acerquen a las mencionadas islas y tierras, después que por vuestros Emisarios hayan sido halladas y recibidas con el fin de obtener lucro o por cualquiera otra causa sin licencia especial vuestra o de vuestros herederos y sucesores. Y porque también algunos Reyes de Portugal en las regiones del Africa, Guinea y la Mina descubrieron y adquirieron de la misma manera y, por concesión Apostólica, otras islas, y por la Sede Apostólica les fueron concedidos diversos privilegios, gracias, libertades, inmunidades, exenciones e indultos, NOS, a vosotros, a vuestros herederos y sucesores, como también a las

do, no eran sino las diferentes secciones de una gran hacienda que le pertenecía en propiedad, y cuya gerencia le había sido confiada por el Vicario de Jesucristo.

En tres órdenes principales ejercitó aquel monarca sus derechos: el gobierno de los indígenas, la distribución de la tierra y la organización del intercambio de productos.

Los naturales de América fueron reconocidos en teoría, desde los primeros tiempos, como personas libres; pero en la práctica, quedaron sometidos a la servidumbre de los españoles.

Y no pudo menos de ser así. El número de conquista-

islas y tierras por vosotros descubiertas y por descubrir, *concedemos*, por propio impulso, autoridad, ciencia y plenitud de Potestad Apostólica y por gracia especial, el poder usar, poseer y gozar libre y lícitamente, en todo y por todo, *como si a vosotros vuestros herederos y sucesores hubieran sido especialmente concedidas*, de todas y cada una de las gracias, privilegios, exenciones, libertades, facultades, inmunidades e indultos, cuyo tenor, como si palabra por palabra les insertáramos aquí, queremos que se tenga por suficientemente expresado e insertado, extendiéndolo y ampliándolo en todo y por todo a vuestros herederos y sucesores; no obstante, la constitución y ordenación Apostólica, como igualmente todas aquellas cosas que en las letras ya dadas fueron concedidas y cualquiera otra cosa en contrario confiando en Aquél del cual proceden los Imperios y las Dominaciones y todos los bienes, que, dirigiendo al Señor vuestros actos, si proseguís esta Santa y laudable empresa en breve tiempo, con felicidad y gloria de todo el pueblo cristiano, vuestros trabajos y esfuerzos alcanzarán un éxito feliz.

Pero, como sería muy difícil hacer llegar estas letras a cada uno de los lugares donde convendría que llegaran, *queremos*, y con voluntad y ciencia semejante, *decretamos*, que a las copias de las mismas firmadas de mano de un Notario público, llamado para ello, y fortalecidas con el sello de alguna persona constituida en Dignidad Eclesiástica, o de la Curia Eclesiástica, se les dé la misma fe en juicio, fuera de él y en todas partes, que se daría a las presentes si fueran exhibidas o mostradas.

A nadie, pues, sea lícito infringir ni temerariamente contradecir esta página de nuestra exhortación, requisición, donación, concesión, asignación, investidura, hecho, constitución, deputación, mandato, inhibición, indulto, extensión, ampliación, voluntad y decreto. Empero, si alguno presumiere atentarlo, considérese como que ha incurrido en la indignación del Dios Omnipotente y de los Bienaventurados Pedro y Pablo, sus Apóstoles.

Dado en Roma, en San Pedro, año de la Encarnación del Señor, mil cuatrocientos noventa y tres, a tres días del mes de Mayo, primero de nuestro Pontificado.

dores era muy escaso y les habría sido imposible colonizar las inmensas comarcas del Nuevo Mundo sin el auxilio del brazo de los indígenas.

Estos últimos, bajo la dirección del intelecto europeo, construyeron ciudades, cultivaron el campo, y además auxiliaron eficazmente a los invasores en su tarea de someter a los rebeldes americanos que se resistían a reconocer la soberanía extranjera.

A fin de conseguir estos objetos, el Rey autorizó a sus adelantados y gobernadores para conceder encomiendas de indígenas a los españoles beneméritos, y para permitirles que se sirvieran de aquéllos en la explotación de las minas y lavaderos de oro. En otros términos, redujo a la esclavitud a los naturales americanos.

La bula de Alejandro VI otorgó a los soberanos de España el dominio absoluto de las tierras que descubrieran; y esta grandiosa concesión fué el origen legal de las mercedes y reparticiones del suelo que en cada colonia concedieron los representantes del Rey a sus subalternos preferidos.

Así nació la propiedad particular en los virreinos y capitanías generales. En el hecho, sin embargo, esta clase de propiedad estaba restringida por el mayor o menor número de los indígenas encomendados.

Insignificante valor tenía la tierra si el dueño no disponía de los trabajadores necesarios. Y el Rey se reservaba la facultad de confiarlos o no a determinadas personas.

En un principio las encomiendas se otorgaban por una sola vida, la del agraciado. Más tarde, se decretaron por dos vidas, la del favorecido con ellas y la de su sucesor inmediato. Y, por fin, se extendió varias veces esta gracia por una tercera, una cuarta y hasta una quinta vida.

La propiedad particular de la tierra en América ofrecía, por tanto, un carácter precario, pues dependía del trabajo forzoso de los naturales. Así, el Rey conservó el dominio inmanente del suelo. La concesión de las encomiendas a determinadas familias por tiempo fijo le permitió dirigir, por decirlo así, la explotación de los campos

y, en consecuencia, la vida económica de las nuevas comarcas.

Las grandes industrias, como la fabricación de telas y paños finos, de loza y porcelanas y de muebles de lujo, la composición de joyas y relojes, y el cultivo de las bellas artes, a saber, la pintura y la escultura, debían tardar siglos antes de establecerse en el Nuevo Mundo. Las únicas producciones posibles en América eran las derivadas de la agricultura, y algunas otras industrias groseras, como los telares indígenas, los pequeños astilleros, los lavaderos de oro, la manufactura de muebles de uso diario. Así se explica que los españoles y los criollos necesitaran con urgencia de los productos elaborados en la Vieja Europa.

Por desgracia, España se halló constantemente en guerra, durante los reinados de Carlos V, Felipe II y Felipe III, con poderosas naciones, las cuales no sólo la hostilizaban en el Antiguo Continente, sino que también le disputaban sus posesiones de América. El gobierno español tuvo necesidad de adoptar un sistema especialísimo para comerciar con sus súbditos de este lado de los mares y para transportar a la Península los metales preciosos que se extraían de las minas mejicanas y peruanas. Este sistema fué el de las flotas y galeones. Convoyados estos barcos por naves de guerra, salían de los puertos del sur de España con destino a Veracruz o a Portobelo, con muchas probabilidades de no sufrir la pérdida de sus cargamentos.

En cambio, este sistema gravaba los productos que eran conducidos a los puertos americanos con enormes derechos, que hacían subir el precio de los artefactos a sumas increíbles, sobre todo respecto de los destinados a las colonias de Chile y del Plata.

Sevilla y Cádiz gozaron el monopolio de este colosal comercio durante casi toda la dominación española, y en el mismo espacio de tiempo las capitanías meridionales sufrieron proporcionalmente los perjuicios económicos de aquel horrendo sistema impuesto por las circunstancias.

Sólo en la época de Carlos III, la Corte empezó a dictar medidas que rompieron paulatinamente la red de hierro

del monopolio; y otros puertos de la Península fueron autorizados para comerciar con Hispanoamérica.

Las armadas de galeones dejaron de correr los mares a mediados del siglo XVIII, y buques aislados, con el nombre de *navíos de registro*, desde algunos años antes, empezaron a traer los más indispensables objetos para la comodidad de la vida.

En esta forma, el Rey de España, dueño absoluto del Nuevo Mundo, por obra y gracia del pontífice Romano, disponía a su voluntad de las tierras y hombres de América, y reglamentaba con la más completa libertad las relaciones comerciales de la Península con sus colonias, sin que tuvieran voz ni voto en este concierto sus súbditos de esta lejana región.

Si a este cuadro se agrega el no menos interesante aspecto de la uniformidad religiosa que dominaba en las clases cultas y semicivilizadas, se comprenderá el régimen fansteriano de Hispanoamérica.

Para impedir que se rompiera la unidad de la fe, en los virreinos y en las capitanías generales, el Rey había fundado en Méjico, en Cartagena de las Indias y en Lima, otros tantos tribunales del Santo Oficio, encargados de perseguir y castigar severamente, con toda especie de tormentos, y aun con la hoguera, las herejías que, a manera de plantas esporádicas, solían crecer en el ambiente devoto y profundamente religioso de la sociedad.

Además, las reales cédulas prohibían terminantemente la llegada de extranjeros al Nuevo Mundo, salvo que hubieran conseguido un permiso del Rey.

Así fué constituyéndose un mundo cerrado, que debía durar por más de tres siglos, donde no imperaba sino la voluntad del soberano de España, quien gobernaba las conciencias y los hombres y dirigía con férrea mano el movimiento económico de las colonias.

No puede, pues, negarse que en el mundo hispanoamericano regía el socialismo de Estado más absoluto que jamás haya conocido la humanidad. Los hombres no tenían libertad para pensar por sí mismos, y los pueblos, de sangre indígena o europea, estaban dominados en sus actividades

principales por una autoridad despótica, cuya sede jurisdiccional se hallaba a muchos millares de leguas.

Esta fué la consecuencia lógica de la bula que dictó Alejandro VI, en 3 de Mayo de 1493, aplicada e interpretada con rigidez absoluta por los monarcas peninsulares.

Sólo en nuestros días se ha implantado un régimen semejante de gobierno con la organización soviética de la Rusia Moderna.

La anterior exposición revela que el régimen establecido por los reyes españoles en América les fué impuesto por las condiciones mismas de la conquista.

Si ellos no hubieran autorizado el trabajo forzoso de los naturales, ni se habrían construído ciudades, ni cultivado los campos, ni explotado las minas.

Si ellos no hubieran arrebatado sus tierras a los antiguos dueños, a los europeos les habría estado reservado un destino fatal: primero, la inanición; y, más tarde, la muerte. La colonización de América habría sido una quimera.

Si ellos no hubieran organizado el sistema de flotas y galeones, el comercio de la Península con sus colonias americanas, como antes se advirtió, habría sido muy difícil de realizar en forma completa y ordenada.

Si ellos no hubieran puesto obstáculo a la venida de extranjeros a la distancia en que se hallaba España del Nuevo Mundo, en breve habría ella perdido el fruto de sus hazañas, y sus enemigos de Europa le habrían arrebatado, si no todas, la mejor parte de sus conquistas.

Recuérdese que España era un país poco poblado, que, para mantener su primacía, necesitaba sostener grandes ejércitos en Flandes, en Alemania y en Italia, y que entonces no se conocía la navegación de vapor. En general, los barcos, tanto de guerra como de comercio, eran pequeños y todos eran construídos de madera.

¿Cómo habría podido España defender sus posesiones del Nuevo Mundo contra Inglaterra, Francia y Holanda si no hubiera establecido una barrera infranqueable y absoluta, espiritual y económica?

Sin duda alguna, el régimen organizado en el siglo XV

por Felipe II, era el único capaz de colonizar los territorios conquistados y el único que podía defenderlos de la codicia y de la ambición de las potencias enemigas.

La *Recopilación de las leyes de Indias* constituye un monumento de sabiduría, que aun no ha sido bien estudiado. Su examen prolijo revela cuánta perspicacia, cuánta tenacidad, qué espíritu tan maleable necesitaron los reyes y sus consejeros para resolver los conflictos y para evitar los peligros ocurridos a diario en sus colonias, ubicadas a millares de leguas y separadas por el tormentoso Océano Atlántico.

Los graves errores que aquellos soberanos cometieron, en mucha parte provenientes de las preocupaciones de la época, son de menor importancia que sus grandes aciertos.

Las actuales repúblicas hispanoamericanas deben su formación definitiva a España, la cual les dió su sangre, su genio, su carácter, su religión y su lengua. Si ellas han podido más tarde progresar con rapidez, este fenómeno se explica, porque los cimientos eran sólidos y porque las colonias habían recibido la levadura de la civilización europea.

Pero los regímenes de gobierno no son eternos. La historia nos enseña que, después del feudalismo, el cual permitió a los pueblos establecidos en la Europa occidental repeler las nuevas invasiones de los siglos VIII y IX y emprender más tarde, las heroicas cruzadas contra los turcos, empezó a organizarse la monarquía absoluta, a la cual debieron las clases populares el principio de su bienestar y adelanto.

De igual suerte, el socialismo exagerado de la primera época de la conquista americana empezó a suavizar su rigidez en el siglo XVIII, cuando había llegado a ser un obstáculo dañoso para el desarrollo natural de las instituciones, y en el siglo siguiente fué derribado por completo en medio de la vorágine revolucionaria que se inició en 1810, cuando los hijos de España comprendieron que la causa del progreso se hallaba vinculada al gobierno republicano.

Además del socialismo de Estado que implantaron los

reyes de España, constreñidos en parte por las circunstancias, y en parte por su legítimo anhelo de conservar las colonias, ganadas a costa de inmensos sacrificios, se creó durante la misma época un estado comunista genuino, como no se conoce otro ejemplo en la historia de la humanidad; y éste fué el de las misiones jesuíticas del Paraguay.

De esta suerte, en aquellos siglos de tanto atraso, y bajo el cetro de una monarquía que se considera el tipo de un gobierno hostil al progreso científico y absolutista por excelencia, se establecieron y prosperaron en el Nuevo Mundo dos sistemas políticos que constituyen hoy los ideales de pensadores y estadistas de mucha autoridad.

El socialismo fué impuesto en América por Carlos V, Felipe II, Felipe III y Felipe IV, los soberanos austríacos de España a quienes la historia señala como los representantes más puros de las instituciones medioevales; y el comunismo debió su existencia a los padres de la Compañía de Jesús.

Si nuestros contemporáneos estudiaran con frialdad estos antecedentes históricos, tal vez no abominarían, como lo hacen, de los regímenes socialista y comunista, y llegarían a comprender que las reformas de este género en determinados siglos y pueblos están llamadas a producir benéficos frutos.

Las misiones del Paraguay han merecido encomiástico juicio de parte de beneméritos escritores modernos.

«Los padres de la Compañía de Jesús, afirma el ilustre Carlos Pereira, no iniciaron su sistema en los países plattenses sino a partir del año 1586. Los padres bajaron entonces del Perú al territorio de los diaguitas, y cinco fueron enviados por Anchietta (insigne miembro de la Compañía que ejercía su ministerio en el Brasil) para que emprendieran la conversión de las tribus en el Alto Paraná.

«A principios del siglo XVII, se había formado el proyecto de unir todas las misiones guaraníicas establecidas durante los últimos años del siglo XVI. Este plan grandioso fracasó, a pesar de estar entonces bajo una sola au-

toridad los dominios de las dos monarquías (España y Portugal). Las fuerzas de la separación eran mayores que todas las «tendencias unificadoras de la dinastía reinante». El Paraguay fué erigido por la Compañía en provincia separada y las misiones jesuítas del Río de la Plata formaron un cuerpo desligado del Brasil. Ese fué el llamado *Imperio Jesuítico del Paraguay* . . .

«Veamos cuál es su estado en 1764, tres años antes de la expulsión de los jesuítas. Tienen éstos treinta poblaciones y cien mil almas en ellas. Itapúa, Corpus Christi, Santa Ana, San Miguel, Santo Angel, pasan cada una de mil familias. En Yapeyú hay mil setecientas. Pero las diferencias son mínimas en cuanto al plan, pues todos los pueblos fueron construídos de un modo idéntico. Las calles son rectas y de una anchura de dieciséis a dieciocho varas; las casas, de piedra o barro, miden siete varas por lado. En el interior, las divisiones se hacen con tabiques de esteras o cueros. Los muebles se reducen a hamacas y sillas de poca altura.

«Las iglesias pasan de setenta varas de largo y de veintiséis de ancho. Salvo dos, estos edificios son de ladrillo y sólo tienen el cimientto de piedra. El techo, que es de madera, está sostenido por gruesas columnas hechas de troncos de árboles. . .

«Entre los edificios públicos figura la casa de las recogidas, para las viudas jóvenes, para las casadas cuyos maridos están ausentes y para mujeres que atraen sobre sí alguna pena por sus faltas o alguna sospecha por su conducta. Además de esta casa, hay las que sirven para graneros y para almacenes de los bienes comunes. Junto a la Iglesia, y al otro lado de la casa cural, está el cementerio, que se oculta entre árboles frutales.

«Bajo la inspección del padre que gobierna la misión, hay un corregidor, un teniente de corregidor, un alcalde de primer voto, un alcalde de segundo voto, un alférez real, cuatro regidores, un alguacil mayor, un alcalde de la Hermandad, un procurador y un secretario. Todos ellos son indios, pues en el pueblo no viven los europeos, ni los criollos ni los mestizos, y si alguno de ellos acierta a pasar

por allí, se le permite una estancia limitada de tres días, para que los forasteros «no inquieten a las indias».

«En los campos de cultivo hay sementeras comunes de maíz, algodón y legumbres. El ganado mayor y menor se mantiene asimismo en común. Pero los indios tienen chacras particulares de una extensión proporcionada a las necesidades de cada familia.

«Sin los cultivos de los campos comunes, todos pasarían necesidad. Los frutos de estos campos dan lo que es menester para las casas de las recogidas, para los presos y para los ancianos e impedidos. Hay un artículo que se cultiva con particularidad en el campo común: la *hierba* (1), cuya exportación sirve para la adquisición de los objetos no producidos en las misiones. Primeramente se hacía la recolección en los bosques, a una distancia de cincuenta o sesenta leguas; pero el trabajo era enorme y se perdía mucho tiempo. Los padres empezaron a hacer plantíos de hierba, como los hicieron también de tabaco, que es otro artículo de exportación, y como los hicieron, por último, de caña de azúcar.

«En la vida industrial hay una primera división por sexos: los hombres desempeñan tareas de cultivadores y las mujeres de hilanderas...

«En Yapeyú hay treinta y ocho tejedores, que por cien libras de algodón hilado devuelven doscientas varas de tela de una vara de ancho...

«Hay oficiales de todas artes: plateros, doradores, herreros, pintores, torneros, rosarieros y fabricantes de porongos para el consumo de la hierba mate. Hay escultores, fundidores de campanas, y hasta fabricantes de órganos. Sólo dos oficios no existen o son privilegio limitado: el de la sastrería y el de la zapatería, pues cada cual hace fácilmente su ropa, su poncho, y sus sandalias, el que las lleva.

«Los indios comen pan de maíz y de mandioca; comen carne en abundancia y pocas legumbres. El pan de trigo se amasa en la casa de los padres, dos o tres veces por

(1) Esta es la conocida hierba con la cual se prepara la bebida llamada *máté* en toda la América Meridional.

semana, para ellos y para los enfermos; pero el indio, si no se le obliga, no come pan por no entrar en las complicadas faenas del molino, el amasijo y el horno.

«Hay seis meses del año destinados para los trabajos campestres. La jornada es de seis horas. Por las mañanas después de la misa, se bebe el mate y parten las cuadrillas a las chacras. En los tiempos destinados a otras labores, los indios edifican o reparan las iglesias, cercan los campos con fosos o vallados, fabrican puentes, componen caminos, hacen pasos en los esteros, cortan y acarrean madera, enzurronan la hierba, empaquetan el tabaco y el azúcar, los tejidos de algodón y los artefactos destinados a la exportación, y emprenden sus viajes en barcas o en carretas.

«Los niños y niñas van a la escuela, donde se les enseña a leer, a escribir, a cantar, a tocar y a danzar...

«La música y la danza desempeñan una función importantísima en la educación escolar y extraescolar de las misiones...» (1).

El mismo autor, cuya brillante exposición acaba de leerse, defiende calurosamente a los jesuitas de los cargos que se les han dirigido por el rumbo impreso a los indígenas de las misiones. «Dentro de su crudeza primitiva, afirma con valentía, la misión contiene todos los gérmenes de dignificación de la personalidad humana, mediante una organización en que el trabajo es un deber social y en que la masa de la producción tiene el carácter sagrado de su depósito que a nadie es permitido desviar de sus fines humanos».

Por su parte, un publicista contemporáneo de gran mérito caracteriza de este modo la república jesuítica.

«En el aspecto político, el Paraguay podía considerarse ante todo una confederación, porque las reducciones eran completamente independientes en sus asuntos interiores, y sólo ciertos asuntos, como el comercio exterior y el servicio militar, eran regulados de común acuerdo. La re-

---

(1) CARLOS PEREIRA.—*Historia de la América Española*. Tomo IV, págs. 130-138.

lación con el reino de España correspondía al de un moderno *dominio*. El Paraguay estaba sujeto directamente a la corona, y tenía escriturada completa autonomía por los decretos reales; tribunales propios y servicio militar propio. Las reducciones estaban tan sólo obligadas a la entrega de una contribución anual, y en caso de guerra a ayudar con las armas dentro de América del Sur; por lo demás, el gobierno de Madrid había de abstenerse de toda ingerencia en su administración.

«Así los jesuitas habían realizado, partiendo de la observación justa de las aptitudes y debilidades de los indios aquel estado comunista, que aún hoy, doscientos años después se recomienda a la Humanidad como estado ideal, digno de ser ansiado. Lo que los utopistas siempre han esperado de una disciplina económica comunista, allí se había llevado a cabo efectivamente; comunidad de los medios de producción y de consumo, alejamiento de la fatal economía del dinero, igualdad de todos los habitantes, supresión de toda penuria material, acomodo a los ancianos, enfermos, viudas y huérfanos; trabajo obligatorio, libre elección de profesión.

«También en sentido de técnica administrativa respondía el estado de los indios a las exigencias democráticas más modernas, porque los vecinos no constituían una masa oprimida bajo el poder de funcionarios autocráticos, sino que la libertad del pueblo estaba solamente limitada hasta donde los intereses de la comunidad lo exigían; el funcionario elegido libremente no era más que un órgano altruista del bienestar público.

«Con todo, no estaba completamente suprimida la propiedad particular, y había al lado de los bienes de la comunidad, propiedad individual, la cual, sin embargo, no se adquiría por explotación, ni por acumulación podía llegar a ser peligro para la comunidad. Todo este orden se había introducido sin empleo de fuerza, y más bien con alegría de los interesados; y el estado, que se desenvolvía en aquellas circunstancias modeló, ha vivido durante ciento cincuenta años vida auténtica y efectiva.

«Por esa realidad, así como por la circunstancia de que

su implantación no fué a costa de la vida de pensadores de otras ideas, se distingue el país comunista de los jesuitas del Paraguay en ventaja suya de un experimento parecido de nuestros días, que, a pesar de un sinnúmero de sacrificios humanos, aun no pasa de ser hoy, en su mayor parte, una utopía sobre el papel» (1).

Este estado independiente, en el cual los padres sólo atendían al bienestar de los indígenas, pronto llegó a ser objeto de la antipatía y hostilidad de los vecinos, tanto españoles como portugueses.

Para asegurar su independencia en el gobierno de los naturales, los jesuitas habían conseguido una real cédula, firmada en Octubre de 1618, por Felipe III, en que este soberano prohibía de un modo expreso que los paraguayos fueran sometidos al régimen de encomiendas, y declaraba nulas las concedidas antes de aquella fecha (2).

Como puede comprenderse, esta prohibición causaba un perjuicio enorme a los agricultores de las haciendas cercanas. No sólo ellos se veían privados del auxilio de los paraguayos para sus faenas agrícolas, sino que el ejemplo de la conducta observada por los padres con los naturales era un perpetuo reproche en contra de ellos, que no vacilaban en imponer trabajos excesivos a los indígenas con tal de alcanzar grandes provechos.

Este fué el origen de las campañas emprendidas por los *mamelucos*, o sea, los mestizos de aquella región, con el objeto de aprehender a los naturales de las misiones. En tal forma, fueron reducidos a la esclavitud más de 60,000 paraguayos. Para impedir tamaños atentados, los padres de la Compañía solicitaron del Rey la facultad necesaria a fin de armar y disciplinar a los indígenas.

La organización militar de las misiones produjo funestas consecuencias para la obra de los jesuitas; pues, los acontecimientos posteriores arrastraron a los naturales a combatir con los portugueses del Brasil, que habían obtenido

(1) RENE FÜLOP-MILLER.—*El poder y los secretos de los jesuitas*. Madrid, 1931. Págs. 344 y 345.

(2) *Leyes de Indias*. Tomo II, Madrid, año 1774. Ley 1.º, Título 17, Libro 6.º

de las autoridades españolas la cesión de siete poblaciones en el territorio colonizado por los padres. Estos, sin duda alguna, estimularon a sus soldados a resistir con las armas la entrega de los indicados territorios.

Los jesuítas llegaron a encontrarse en lucha abierta con los brasileros y con los españoles. Las misiones del Paraguay fueron una de las principales causas para la expulsión de la orden.

Esto no quita que el ensayo realizado por los padres de una república comunista en el corazón de la América del Sur, haya sido una de las empresas políticas de mayor importancia en el Nuevo Mundo.

Probablemente los jesuítas concibieron el plan de estas misiones a la vista de las comunidades agrarias establecidas desde tiempo inmemorial entre los naturales del Perú (1); pero debe reconocerse que ellos mejoraron y completaron la base primitiva hasta darle las proporciones de un verdadero Estado.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

---

(1) LUIS BAUDIN.—*L'Empire socialiste des Inka*. París, 1928. Capítulo VI.



## Las primeras relaciones diplomáticas de las naciones americanas

Quiero distraer brevemente vuestra atención sobre historia diplomática; materia vastísima si hubiera de hacerse un trabajo de conjunto relativo a los diversos pueblos de América. Cuenta ya con doctos servidores en Buenos Aires, como Vicente Quezada y García Merou.

Mi propósito, en esta ocasión, es modesto y debe encerrarse dentro del marco señalado a nuestras disertaciones.

Sólo puedo traer algunas ligeras anotaciones que nos permitieran recordar aquellos esfuerzos de nuestros pueblos para lograr su incorporación en el comercio de las naciones independientes.

Habían ganado su libertad en luchas heroicas y prolongadas, habían constituido organismos políticos, obra de los mismos próceres que habían llevado sus pueblos al combate y a la victoria; democracias libres, tenían el derecho de ocupar un puesto al lado de cualquiera otra nación del antiguo o del Nuevo Mundo.

El ejemplo de la República del Norte no había sido perdido; y las enseñanzas de los filósofos y de los tribunos de la libertad en Europa, habían encontrado en la América de Colón, valientes campeones y fervorosos prosélitos.

Pero los representantes de las nuevas democracias habían de hacer el aprendizaje lento e ingrato de las solici-

taciones apenas acogidas y de las peticiones casi siempre recibidas con no disimulada indiferencia.

El derecho que reclamaban para ser reconocidos como pueblos merecedores de gobernarse a sí mismos y de hacer la vida independiente, era discutido o aplazado por los gobernantes que se habían arrogado de concierto, la función soberbia de árbitros del mundo y dispensadores de la única gracia que podía otorgarse a provincias rebeldes, la de encontrar clemencia ante sus antiguos dominadores.

Son hombres superiores, políticos eminentes los que lograron quebrar aquel régimen de fuerza; y son los principios avasalladores del derecho, el sentimiento de la libertad política, y el espíritu de las nuevas democracias, los que se imponen, al fin, para abrir al Nuevo Mundo las puertas de hierro que estaban guardadas por los defensores de la autocracia y los representantes de la intervención armada en los países en que asomase siquiera el aliento constitucional.

## I

### ASPIRACIONES COMUNES

Las provincias españolas del Nuevo Mundo se hallaban regidas por un sistema jurídico que abarcaba hasta en sus menores detalles la vida política, administrativa y eclesiástica.

Virreyes, Capitanes Generales y Gobernadores eran en estos vastos dominios los representantes de la autoridad real.

Los monarcas españoles eran, además, los verdaderos jefes de la Iglesia Americana y ejercían el Real Patronato de Indias. Este concepto, esencialmente español, constituía al Rey de España en un verdadero Vicario o Delegado permanente del Sumo Pontífice para los negocios todos de la evangelización del Nuevo Mundo, es decir, en concreto, para el funcionamiento integral de las iglesias de la América Española.

Este sistema constituía a arzobispos y obispos, a los Superiores de las órdenes religiosas, y a todo el clero de la América, en los más firmes sostenedores del régimen existente, y esa condición hubo de convertirlos en los ad-

versarios más resueltos de la obra emancipadora. Ese fenómeno no fué aislado, y se presentó en todas las secciones del continente americano, con mayor o menor acentuación, y sin que, en algunos casos, como en el obispado de Santiago, su nacionalidad, alcanzara siquiera a atenuar el sentimiento español y de adhesión al Monarca.

El movimiento político que desde 1808 sacude la América de Colón, si bien en su principio toma formas diversas, en las distintas provincias, imprecisas en unas, definidas en otras, había de asumir en su desenvolvimiento las características de una revolución emancipadora.

Pero esa obra liberadora no fué corta ni sencilla; por el contrario, ensangrentó por muchos años el territorio de las antiguas colonias y echó en el surco de las sociedades en formación la semilla de ideas nuevas que habían de sacudir hondamente la mentalidad de aquellos pueblos.

A pesar de la distancia a que se hallaban las ciudades cabeceras de las distintas provincias de la América, el espíritu revolucionario las fué acercando, los propósitos fueron haciéndose comunes y solidarios, y el movimiento no tardó en hacerse americano.

Desde los primeros días, los revolucionarios chilenos trataron de aunar su acción con los patriotas de Buenos Aires e insinuaron la idea de celebrar entre ambos pueblos una alianza ofensiva y defensiva. Ya iniciada en Chile la campaña militar de 1813, se precisaron esas ideas en el sentido de unir los esfuerzos para la preparación de una expedición que pudiese llevar la guerra al Virreinato del Perú, centro del poder español en la parte sur de la América. En Abril del citado año, el Gobierno de Santiago despachó un plenipotenciario especial a Buenos Aires, encargado de arreglar las bases de tal expedición. Ese plan, que en esos momentos no pasaba de ser una ilusión patriótica, pudo realizarse en 1820 merced a la pujanza del gobierno de Chile y al concierto de los libertadores O'Higgins y San Martín.

Las relaciones diplomáticas entre Chile y la República Argentina se habían iniciado desde los primeros años del movimiento emancipador y se señalaban por el envío a

Chile de Alvarez Jonte y el del plenipotenciario don Francisco Antonio Pinto a Buenos Aires. Este espíritu de solidaridad en sus esfuerzos se manifestó en la constitución de un apoderado común, que lo fué don Manuel H. Aguirre, enviado a los Estados Unidos de América del Norte para la adquisición de armas y obtener su adhesión a los propósitos emancipadores de las provincias del Sud.

Las antiguas posesiones españolas entraban con el triunfo de las armas revolucionarias, en la segunda etapa de la obra libertadora, cual fué la de su organización como naciones independientes.

Chile y Argentina marcharon en este sentido en forma paralela, como lo habían estado en los días de la lucha y unidas por los mismos propósitos, obraron ante los demás países del orbe a fin de obtener el reconocimiento de la independencia política que habían ganado por las armas y que trataban de consolidar por sus trabajos de organización y afianzamiento de las instituciones libres y democráticas.

## II

### INFORMACIONES Y NEGOCIACIONES

El ejemplo de la república del Norte, constituida después de una lucha similar a la nuestra, hacía esperar que las colonias españolas ya emancipadas encontrarían no sólo un eco de simpatía en el pueblo sajón, sino que se habrían de sentir acompañadas en sus propósitos de organizar naciones libres en la antigua América Española, y llamadas a concurrir al libre comercio de todos los pueblos y abiertas a la navegación de sus dilatadas costas.

El sentimiento público de la nación del Norte fué desde el primer momento francamente favorable al movimiento de las colonias españolas, y obró en el ánimo de sus gobernantes a reconocer primeramente la beligerancia, y a conceder, en seguida, el reconocimiento de la independencia americana.

El primer paso dado en tal sentido por el gobierno americano, fué constituir un agente especial que debía trasladarse a Buenos Aires y a Chile. Fué tal Mr. Joel Roberts

Poinsett, designado con el nombre de «Agente de Marineros y Comercio». Se evitó la denominación de Cónsul, aunque por sus instrucciones tal era el carácter, para evitar las susceptibilidades de España con quien se hallaba en negociaciones por la transferencia de Florida.

Toda la actuación de Poinsett en Chile correspondió, no tan sólo a la de un Cónsul, sino a la de un diplomático. Hubo en su recepción la correspondiente presentación de credenciales y durante su residencia en Chile, que fué larga, trató en nombre de su Gobierno los diversos negocios que eran propios de un representante diplomático.

Mientras llegaba la hora del reconocimiento formal, se desarrollaban negociaciones e informaciones llamadas a producir aquel resultado y que es interesante recordar en sus líneas generales.

Con su tacto peculiar, el Presidente Monroe, al acreditar en América una comisión especial, decía al Congreso, en 1817, que «desde los comienzos de la lucha entre España y sus colonias ha podido preverse que ella llegaría a ser interesante para los Estados Unidos. Era natural, agregaba, que nuestros ciudadanos simpatizaran con acontecimientos que afectaban a sus vecinos». Y después de establecer sus deberes de neutralidad, manifestaba que «debía considerarse la contienda, no como una insurrección o rebelión ordinaria, sino como una guerra civil entre dos facciones acreedoras a iguales derechos de parte de los poderes neutrales».

Y contemplando el evento de la independencia de esas colonias incita a «considerar tal situación para el efecto de las futuras relaciones comerciales entre los dos países, sobre la base de una justa reciprocidad».

En las instrucciones impartidas a los comisionados especiales, se afirmó con claridad la actitud de los Estados Unidos.

«El gobierno de España, decía en ellas, considerando a las colonias en un estado de rebelión, ha tratado de imponer a las potencias extranjeras en sus relaciones con ellas, las condiciones aplicables a aquel estado. Esta pretensión no ha sido aceptada por este gobierno, que ha considerado la lucha como una guerra civil, en la cual las partes eran igua-

les. Existe la convicción de que nuestras vistas a este respecto han sido correctas y que los Estados Unidos han satisfecho ampliamente cualquier justa reclamación de España».

El Presidente americano, después de precisar con perfecta exactitud ese principio, agrega: «Es por medio del éxito como las colonias adquieren nuevos títulos a la consideración de otros poderes, títulos que pueden ser del interés de éstos no menospreciar».

En esos propios momentos en que se alistaba para trasladarse a América la comisión constituida al efecto, enviaba el Director Supremo de Chile, don Bernardo O'Higgins, apenas instalado en su gobierno, el año de 1819, la siguiente comunicación:

«Si la causa de la libertad afecta a la filantropía de vuestra Excelencia, si la identidad de principios en la contienda de este país con los que movieron el esfuerzo de esos Estados por su emancipación, interesa a la opinión de ese gobierno y de sus súbditos, V. E. hallará en mí las más favorables disposiciones para vigorizar el comercio, estrechar la amistad y remover todo obstáculo contra las relaciones amigables y buena inteligencia entre ambos países».

La llegada a Chile, por la vía de Buenos Aires, de uno de aquellos tres comisionados, Mr. Bland, a comienzos de 1818, producía la mayor confianza en el ánimo del gobierno y del pueblo de Chile. No obstante las declaraciones que dicho comisionado adelantó en el acto de la presentación de sus credenciales, se abstuvo de entrar en negociaciones sobre tratados comerciales, en razón de que estaba llamado por sus instrucciones a reunir antecedentes sobre el país y satisfacer las exigencias informativas de que estaba encargado y declarar que la política comercial del Presidente Monroe «no buscaba en Sud América ventajas que estos países no pudieran otorgar a otras naciones».

### III

#### SOLIDARIDAD CHILENO-ARGENTINA

Al anotar estos sanos principios de la política del Presidente Monroe, debemos recordar con satisfacción las se-

guridades de perfecta solidaridad chileno-argentina que el Director O'Higgins expresó en aquella ocasión al comisionado Mr. Bland, al informarle éste de que se preparaba de parte de algunos gobiernos europeos una intervención en América y especialmente en Buenos Aires.

O'Higgins afirmó, en ese momento, con energía y elocuencia, el gran principio en que debía inspirarse siempre la política entre los dos países.

«Siempre ha habido, decía, buena inteligencia entre el gobierno de Buenos Aires y el de Chile, desde la revolución, pero hoy día los lazos existentes entre ambos son muy estrechos y vigorosos. Cualquier cosa que de Buenos Aires se pidiera a este Gobierno, fuera lo que fuera, lo sería acordado; y de igual manera, todo lo que Chile solicitara de Buenos Aires le sería concedido, de modo que prácticamente, los lazos de unión que nos ligan no pueden ser más pronunciados; Chile y Buenos Aires han llegado a ser como dos cuerpos animados por una sola alma. Antes de la reciente batalla de Maipo nos manejábamos y entendíamos lo mejor que podíamos, pero hoy día los dos gobiernos están unidos como para no ser nunca más separados. Ya no habría cómo desunirlos. Vd. podrá oír opiniones, agregaba al concluir, de personas que piensen de otro modo y que argüirán muchos casos; pero el hecho es que Chile y Buenos Aires no podrán en el futuro estar separados».

Y aquella previsión patriótica no ha podido ser contradicha por el tiempo; por el contrario, ha sido confirmada y sometidos, como en las familias, a la dura e ingrata necesidad de la partición, han resistido con dignidad y entereza a esa que podríamos llamar la prueba del agua y del fuego.

#### IV

##### CONTRA LA INTERVENCIÓN EUROPEA

Las informaciones llevadas a Estados Unidos por sus comisionados especiales, consiguieron mover algunas autorizadas opiniones, y entre ellas apareció en el Congreso la voz elocuente de Henry Clay, quien expresaba «que los Estados Unidos debían desear el éxito de las armas revo-

lucionarias y reconocer la independencia de las colonias españolas».

La solución propiciada por tan eminente americanista había de tardar todavía; pero no por eso dejaba el gobierno de la Unión de mantener con su actitud un amparo positivo a la causa de la emancipación de los pueblos de América. Ella se hizo sentir para detener la política de intervención que pretendían ejercitar algunos gobiernos europeos. Es interesante recordar la actitud de la Secretaría de Estado ante la consulta de Inglaterra, sobre la sugestión que ésta había recibido de España para obtener apoyo en su política de represión.

El plenipotenciario americano Rush, acreditado en Londres, respondía a la consulta en términos precisos y concluyentes. «El deseo de mi gobierno, le decía en aquella grave emergencia, es que las colonias queden completamente emancipadas de la madre patria. Le dije, agrega, en su interesante comunicación al secretario Adams, que también era de opinión de que la lucha nunca había de terminar de otro modo, añadí, continúa, que los Estados Unidos declinarían tomar parte en cualquier plan de pacificación, excepto sobre la bases de la independencia de las colonias. Esta era la determinación adoptada por mi gobierno después de meditarlo mucho y está obligado a comunicarlas con toda franqueza».

Como Lord Castlereagh recibiera con pesar esta respuesta, e insistiera en varias consideraciones para actuar en común, «dí a entender a S. E., expresa al concluir Mr. Rush su información, que no había razones para suponer que la determinación de los Estados Unidos sufriese cambio alguno».

## V

### EL RECONOCIMIENTO DE ESTADOS UNIDOS

El éxito de la Expedición Libertadora del Perú, de 1820, y la ocupación de Lima, repercutió favorablemente en la opinión pública de Estados Unidos y el constante defensor de la causa emancipadora Henry Clay, renovaba a prin-

cipios de 1822 su campaña en el congreso y obtenía, por fin, la coronación de sus nobles esfuerzos. El Presidente Monroe dirigía, con fecha 8 de Marzo, su memorable Mensaje al Congreso aconsejando, por fin, el reconocimiento de las nuevas nacionalidades. Esa pieza, redactada con la precisión, el método y la elevada comprensión de los deberes políticos de aquellos egregios mandatarios, después de recordar todos los hechos que han señalado en los diversos países de la América su jornada victoriosa en defensa de la independencia y el derecho, que por tales circunstancias invocan justamente, y concluye declarando que «estamos obligados a deducir que su suerte está ya fijada y que las provincias que han declarado su independencia y se hallan disfrutándola, deben ser reconocidas».

Así termina ese famoso Mensaje del Presidente Monroe, que sin tardanza aprobó el congreso de los Estados Unidos y que afianzaba definitivamente la independencia de América, y en la cual había sido Henry Clay su más hábil y elocuente sostenedor.

Se comprende así que los ideales del actual Pan Americanismo, fuertemente sentado en aquella guerra de Washington, de Monroe, de Adams y de Clay encuentra también el fuerte arraigo en los polos de América que tienen fe en la fuerza de los principios y son fieles a sus grandes tradiciones de política internacional.

Sería incompleto este recuerdo si no presentara también a vuestra consideración otro aspecto fundamental de la política del Presidente Monroe.

No sólo le cupo el honor de haber renunciado contra la política imperialista de Europa su doctrina de la interferencia, sino que también echó las bases de un régimen de reciprocidad comercial con las naciones americanas, asentado en los principios de la libertad comercial.

Bajo el gobierno de Adams, sucesor de Monroe, aquel estadista Henry Clay, célebre por su declaración política de 10 de Mayo de 1820, en favor de la independencia americana, asumió el cargo de Secretario de Estado y proclamó estas ideas básicas de las relaciones comerciales con América.

«Colocando, decía, en un pie más liberal el comercio y navegación de nuestros países, yo sustituiría la cláusula de la nación más favorecida por una de reciprocidad comercial».

Durante el Gobierno de Adams se intensificaron esos principios como un corolario económico de la doctrina de Monroe.

No tardaron en ser incorporados a los Tratados ajustados con los países americanos, y esos principios inspiraron el que se concertó con Chile, en 1850, y el que se ajustó con la República Argentina en 1853, haciéndose extensiva la reciprocidad a los servicios diplomáticos y consulares. Se abría para las dos Américas una nueva era económica y política.

Pero por muchos años continúa imperando Inglaterra en el Comercio Internacional, dotada como se hallaba de una organización de crédito capaz de satisfacer sus complicadas exigencias. Ese régimen le permitió no sólo impulsar el comercio con los países americanos, sino también sostener por entonces y por largo tiempo la estructura comercial internacional de los Estados Unidos, carente, como estaba este país, de aquella organización que poseía la Inglaterra casi exclusivamente.

## VI

### ACTUACIÓN ANTE EL GOBIERNO INGLÉS

Terminada la campaña emancipadora, el gobierno de Chile contrajo sus esfuerzos a obtener de las demás potencias el reconocimiento de su independencia. Los diversos países americanos, reconocidos entre sí como naciones independientes, no habían tardado tampoco en emprender la misma tarea.

Desde el primer momento, Chile constituyó con tal objeto agentes diplomáticos en Estados Unidos e Inglaterra y se preocupó asimismo de establecer relaciones directas con la Santa Sede, para lo cual envió a Roma un plenipotenciario especial.

Ya hemos visto cómo se desarrolló la cuestión ante la gran República del Norte; completaremos el cuadro de aquella época con una sucinta relación de las negociaciones ante el Gobierno de Inglaterra. Este país representaba en Europa la tendencia contraria a los propósitos intervencionistas de la Santa Alianza y si bien miraba con simpatía la revolución americana como un gran mundo abierto a sus expansiones comerciales, sólo al advenimiento de Jorge Canning al poder, fué posible preparar una acción favorable al movimiento emancipador.

La posición de las grandes potencias de la Europa, después del año 1815, obedecía al propósito de mantener unidos a los monarcas que representaban el régimen absoluto y combatir a los revolucionarios donde quiera se encontrasen. Alejandro I de Rusia encarnaba esas ideas, y bajo el nombre de la Santa Alianza invitaba a unirse como hermanos a los soberanos de Austria, de Prusia y de Inglaterra, para implantar «las tablas de la ley», que bajo la protección de la Providencia debía mantener como fin primordial la paz en el mundo. Así se expresaba el autócrata ruso en su comunicación de 18 de Septiembre de 1815.

Inglaterra negó en un principio su adhesión a la Santa Alianza, si bien accedió más tarde por la fuerza de las circunstancias políticas, pero con las reservas y limitaciones que hubo de imponer en el curso de los acontecimientos.

Ya en 1818 se precisa el propósito de promover un congreso antirrevolucionario que terminara con la emancipación americana, satisfaciendo así las exigencias de España. El Zar Alejandro hace preparar en este año una memoria dirigida a las grandes potencias, manifestando la necesidad de intervención para terminar con los Jacobinos de América y de que las grandes potencias se arrogaran el derecho de arreglar los asuntos particulares de los estados que amenazaban el régimen existente en ese momento en Europa. La actitud de Inglaterra contribuyó a que en ese Congreso, reunido en Aix la Chapelle, a fines de 1818, se descartara la cuestión americana.

La Inglaterra, en dos ocasiones, en 1820 y 1821, manifes-

tó en forma perentoria su opinión contraria a la orientación que se pretendía dar a la Santa Alianza.

«La Alianza realizada no puede apartarse, decía a este respecto, de su idea primaria y fundamental, cuál ha sido formar una unión para «la liberación de una parte del continente europeo del poder militar de la Francia y tomar bajo su protección el estado de cosas tal como ha sido establecido por la paz», y agrega, en seguida, con toda exactitud, «pero ella no ha sido destinada jamás a convertirse en una unión para el gobierno del mundo o la inspección de los asuntos internos de los otros estados».

El advenimiento al poder en Inglaterra de Jorge Canning, en los días del Congreso de Verona, Octubre de 1822, le permitió orientar con firmeza la política exterior inglesa y servir con habilidad los intereses británicos. Si llegó a aceptar la intervención en España, logró obtener que esa actitud quedara limitada a la península.

Tan pronto fué restaurado por las armas francesas el rey Fernando VII en su trono de España, dirigió la vista a sus antiguas colonias de América, y a fines de 1823 pedía a los soberanos de Europa una nueva intervención para someter a las colonias rebeldes y solicitaba, al respecto la reunión de un Congreso especial en defensa de su soberanía en América. Tal proposición encontró la más enérgica resistencia de parte de Canning, no obstante las sugerencias de M. Chateaubriand, Ministro de Francia.

A la consulta que sobre el particular se hiciera a los Estados Unidos, contestó Mr. Adams que «ningún congreso puede darle a Europa el derecho de extender el brazo de su poder a través del Atlántico».

Y esa firme actitud aparece definida con nitidez en las siguientes líneas que aquel ilustre estadista consignaba en aquellos momentos en su diario. «La actitud que yo quiero asumir es la de la más ardorosa oposición contra toda interferencia, o el uso de la fuerza de los poderes europeos en la América del Sud, renunciando a toda intervención por nuestra parte en los asuntos europeos».

## VII

## LA POLÍTICA DE MONROE

Los Estados Unidos, que en Marzo de 1822, habían reconocido la independencia de los países americanos, se alarmaron justamente ante esta tentativa. El Presidente Monroe, que luchaba también por aquellos años contra los propósitos de ocupación, por parte de Rusia, de territorios americanos en Alaska, pensó que era llegado el momento de dar un paso decisivo en favor de la independencia Sud Americana.

Al efecto, el 2 de Diciembre de 1823, proclamaba la famosa doctrina que lleva su nombre. En ella declaró: «Los Estados Americanos tienen un derecho adquirido a su independencia; la Europa no podrá ocupar territorios Americanos ni intervenir en los asuntos internos de los países de este Continente».

Era el derrumbe de la política de la Santa Alianza en América; un Nuevo Mundo se abría a la libertad de los mares y al comercio de todas las naciones. Canning, con su gran visión del porvenir, no tardó en adherir a esa política y el gobierno inglés se apresuró a hacer declaraciones en favor del principio de la no intervención, proclamada por Monroe. Canning no tardó en dar el paso definitivo en relación con la América española, y en 1825 hizo el reconocimiento de gran parte de las naciones Sud Americanas, en especial del Brasil. El 2 de Julio de 1824, el Gobierno inglés había resuelto reconocer a las Provincias Unidas del Río de la Plata y una resolución análoga, respecto a Méjico y a Colombia, había sido adoptada en el mes de Diciembre de ese año.

Respecto a la génesis de la doctrina Monroe, recordamos con agrado el concepto del eminente publicista y diplomático argentino, doctor García Merou. «Los historiadores americanos, dice, hacen notar con razón que la doctrina Monroe no es sino la culminación lógica de un orden de ideas políticas, iniciado por la declaración de la Independencia y afirmado por el manifiesto de despedida de

Washington. Por la primera, los Estados Unidos, al adoptar una forma republicana de Gobierno, se había declarado enemigo del absolutismo. Por el segundo, el más grande de los fundadores de la República les había impreso la necesidad de mantenerse separados de Europa, sin comprometerse jamás en alianzas enmarañadas con las potencias del Viejo Mundo».

## VIII

### MISIONES DIPLOMÁTICAS DE CHILE EN EUROPA

Determinadamente en cuanto a Chile, nos bastará anotar que, desde el momento en que pudo constituir un gobierno independiente, procuró obtener su reconocimiento de los estados europeos y en especial de la República del Norte.

La declaración de 8 de Marzo de 1822, del Presidente Monroe, colmó las aspiraciones de los países del mundo de Colón y marcó el primer paso en la comunidad política y comercial del continente.

Nuestras primeras relaciones directas con Inglaterra tuvieron el doble carácter político y financiero. El agente de Chile, constituido por el Director Supremo O'Higgins, en 1818, logró colocar el primer empréstito que aquel centro de la Banca otorgara a un gobierno hijo de la revolución. Se contrató por un millón de libras esterlinas, y estuvo destinado a acopiar los fondos para la expedición Libertadora del Perú de 1820.

La segunda misión enviada en 1822, además de su participación en la operación financiera anteriormente ajustada, estaba llamada a obtener el reconocimiento político, que en tales condiciones era la consecuencia casi obligada de la gestión económica. Tal resultado se alcanzó en 1831, por el establecimiento de legaciones que iniciaron en uno y otro país relaciones diplomáticas de carácter permanente. El primer Tratado firmado entre Gran Bretaña y Chile lleva la fecha de 19 de Enero de 1839, pero sólo en 1854 se suscribió entre ambos Gobiernos un verdadero Tratado de amistad y de comercio.

Al advenimiento de la familia de Orleans al trono de Francia, se produjo una disposición más favorable para los gobiernos libres de la América. Con fecha 30 de Septiembre de 1830, el gobierno de Luis Felipe dirigió una circular a los cónsules hispano americanos expresándoles que estaba dispuesto a reconocer la independencia de las nuevas naciones y a suscribir con ellas tratados de amistad y de comercio.

No sería del caso recordar todas las incidencias ocurridas entre los diversos gobiernos de España para llegar al establecimiento de las relaciones políticas entre Chile y la Madre Patria. Bástanos anotar que sólo en 1838 fué posible constituir una misión especial encargada de negociar el reconocimiento de la independencia de nuestro país. El Primer Ministro diplomático de Chile ante el gobierno de Madrid fué el General de la independencia don José Manuel Borgoño, quien obtuvo dicho reconocimiento y suscribió el primer Tratado de Paz y Amistad con fecha 25 de Abril de 1844. El primer plenipotenciario español en Chile fué don Salvador Tavira, reconocido en el carácter de Encargado de Negocios por el Gobierno de Santiago con fecha 13 de Diciembre de 1847.

Las negociaciones con la Santa Sede fueron iniciadas por el gobierno del Director Supremo O'Higgins, en 1822, y dieron motivo a largas y complicadas gestiones de que nos hemos ocupado por separado en un estudio sintético, preliminar de un trabajo de mayor extensión, que hemos presentado al Congreso con anticipación.

Con este motivo hemos recordado el régimen del Patronato Real a que estaba sometida la Iglesia en América, las dificultades que tuvieron que vencer los gobiernos independientes con los obispos titulares que regían las diversas diócesis de las provincias españolas, y la influencia que el Gobierno de Fernando VII ejercía sobre el Pontífice de Roma, a fin de obtener su ayuda espiritual en favor del mantenimiento de su autoridad en América. Las bulas de 1816 y 1824 manifestaron hasta qué punto se pudo mover en obsequio de aquellos proyectos de restauración, la autoridad espiritual de la Santa Sede.

La misión chilena de Cienfuegos a Roma, en 1822-1823, y la Misión Muzi a Chile, enviada por la Santa Sede, en 1823, corresponden a los esfuerzos realizados en beneficio de las relaciones político-religiosas de esta parte de la América y al período en que la Santa Sede se hallaba bajo la influencia de la Santa Alianza y no lograba sacudirse de la acción implacable de los representantes del gobierno español.

Ya en 1826 comienza a efectuarse un cambio en los rumbos de la política general de Europa, y dichas circunstancias permitieron que el Papa pudiese adoptar una actitud independiente y atender las necesidades espirituales de los pueblos católicos de América.

El Pontífice, desestimando la oposición de Fernando VII, anunció por su alocución, 21 de Mayo de 1826, su propósito de proceder a la preconización de obispos para las repúblicas americanas.

«No sólo tenemos que proveer a las iglesias de Alemania, decía en esa ocasión. Nuestro corazón nos recuerda cada día con mayor aflicción aquellas iglesias de las Indias Occidentales, que en consecuencia de su dilatada privación de pastores, se hallan oprimidas de una fatal serie de males espirituales». Y en seguida, agrega: «Hemos dado, por tanto, a aquellas iglesias Obispos adornados de pastoral virtud, por cuya asistencia serán prontamente pacificados».

De este modo, después de muchos años de luchas y de dificultades, la iglesia chilena pudo entrar en un período de paz. El primer acto de justicia y de conciliación la realizó el Pontífice con la consagración de Obispo en *partibus* de Retimo del virtuoso sacerdote, Arcediano de la Catedral de Santiago, don José Ignacio Cienfuegos, que por tanto tiempo había tenido que soportar las acusaciones del Obispo Rodríguez Zorrilla y que, en seguida, había sufrido los ataques del Vicario M. Muzi. El Sumo Pontífice Gregorio XVI, consagró, en seguida, con fecha 17 de Diciembre de 1832, a Cienfuegos como Obispo de Concepción.

Respecto a la diócesis de Santiago, viviendo aún el Obispo titular Rodríguez Zorrilla, si bien relegado en Madrid, el Pontífice León XII, por breve de 22 de Diciembre de 1828, instituyó al distinguido sacerdote don Manuel Vicuña, Obis-

po *in partibus* de Ceram y Vicario Apostólico de Santiago.

Más tarde y por fallecimiento del Obispo titular Rodríguez Zorrilla, acaecido el 5 de Abril de 1832, el Papa Gregorio XVI preconizó en el Consistorio de 2 de Julio de 1832, al señor Vicuña, Obispo de Santiago, absolviéndolo de la diócesis de Ceram.

Por fin, con fecha 23 de Abril de 1840, el mismo Pontífice elevó la catedral de Santiago al rango de Arquidiócesis, preconizando al mismo tiempo a don Manuel Vicuña por su primer Arzobispo. Desde esta fecha, cesaron los interinales y las dificultades que a diario se habían suscitado bajo el régimen provisorio de los primeros tiempos.

## IX

### CONSPIRACIÓN CONTRA LA AMÉRICA Y EL CASO DE FLORES

En la vida independiente de los países de América, surgen complicaciones que afectan su tranquilidad internacional y comprometen, aunque sea transitoriamente, la soberanía.

Recordaremos únicamente dos casos que se relacionan con Chile, si bien extraños en su origen a su desenvolvimiento de nación.

El primero de ellos se refiere a la expedición del General Flores, a la República del Ecuador, preparada en España y que contó con la complicidad de las autoridades españolas. Esa empresa temeraria estaba llamada a suscitar desconfianzas contra la antigua Metrópoli y a levantar el espíritu independiente de los pueblos americanos.

El Gobierno de Chile no vaciló ante la situación que pudiera crearse con la proyectada expedición, y recabó y obtuvo del Congreso, con fecha 11 de Diciembre de 1846, autorización para suspender toda relación diplomática o comercial con España o cualquiera otra potencia que amenazara cualquier país americano. La actitud de Inglaterra con respecto a las naves que debían transportar la expedición y un cambio en el Gobierno de Madrid, trajeron el fracaso de la expedición, que pudo ocasionar consecuencias fatales para la independencia americana y que causó profunda alarma entre estos países.

La actitud resuelta y enérgica de Chile mereció en esa circunstancia los aplausos de la opinión americana y las especiales felicitaciones de los Gobiernos de Colombia y del Perú.

El Canciller neo-granadino decía a este respecto, en 1847: «El Gobierno de Chile es uno de los que ha manifestado perentoriamente resolución de combatir esforzadamente la expedición de aventureros que contra el Ecuador se organizaba en Inglaterra y España».

«Justo es manifestar, agregaba, que la conducta de Chile ha sido en esta ocasión eminentemente americana».

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, don José Gregorio Paz Soldán, decía al gobierno de Chile, con fecha 7 de Agosto de 1847, que Chile «ha ostentado un celo acentuado por su independencia y la de las demás repúblicas continentales, como asimismo el amor laudable hacia las instituciones democráticas, por la cual reitera sus felicitaciones».

## X

### ESPAÑA EN EL PACÍFICO, 1864-66

Recordaremos brevemente el segundo de aquellos acontecimientos que sacudió el espíritu americano en circunstancias en que los países independientes, constituídos regularmente, hacían ya sus jornadas de la vida democrática.

Había corrido la mitad del siglo XIX, y las enseñanzas de la campaña emancipadora parecían alejar todo temor de tentativas liberticidas.

Esto no obstante, se producen en breve, sucesos varios que por su importancia y trascendencia amagaron seriamente el sistema político que con tantos sacrificios se había implantado en el continente americano. Es la época en que sacudida la organización de la gran república del Norte por la guerra separatista, la América toda llegó a aparecer como un campo abierto a la invasión de las naciones europeas y a la acción reivindicatoria de la España. La doctrina que imperaba a la sazón y que siguió todavía dominando en las relaciones con las naciones ame-

ricanas en cuanto a la coerción por el cobro de deudas o reclamaciones de súbditos extranjeros, sirvió de fundamento a la intervención de las grandes naciones y que amenazó en ocasiones convertirse en la ocupación territorial.

Tal fué el incidente que sirvió de pretexto a la conflagración que se desató en el Pacífico en 1864.

Se ventilaba en Lima, desde tiempo atrás, una reclamación sobre créditos contra el Perú, en poder de ciudadanos españoles, y si bien muchos de esos créditos habían dejado de pertenecer a sus primeros tenedores, se dió al asunto el carácter de un conflicto internacional.

La política general de la Corte de España, lejos de inspirar confianza en sus relaciones con los países americanos, despertaba recelos y justas aprensiones. El intento de reconquista de Santo Domingo, en 1860, y la empresa contra Méjico, en 1861, eran síntomas inquietantes para todos los países de América. Las concomitancias que en esta política de ultramar mostraba España con Francia e Inglaterra, era tanto más grave cuanto que los Estados Unidos de Norte América, envueltos en su guerra separatista de 1861-66, no se hallaban capacitados en un principio para hacer respetar la doctrina Monroe.

En tales momentos, concibió el Gobierno Español el peregrino propósito de enviar extraordinariamente una escuadra al Pacífico. En la apariencia se trataba de estrechar relaciones y adelantar investigaciones científicas, como que venía a bordo una comisión de 6 reputados profesores.

El distinguido marino español, don Pedro Novo y Colson, publicó en Madrid, en 1882, una importante obra destinada a vindicar la marina española de los errores cometidos por la política de los representantes españoles en América y en especial del Comisario Real don Eusebio Salazar y Mazarredo. Novo Colson era académico de la Real de la Historia y fué expresamente autorizado para registrar todos los archivos y hacer luz completa sobre aquella empresa. Novo Colson ha sabido apreciar con la hidalguía española y con imparcialidad y absoluta libertad de juicio aquellos lamentables sucesos. La importancia de estos an-

tecedentes nos han permitido formar el concepto exacto de ese acontecimiento, en que se vió envuelto el Gobierno de Chile en su política de americanismo y de firme y leal aliado del Perú, habiendo tenido que soportar en el desarrollo de las operaciones el bombardeo de Valparaíso, plaza indefensa y puramente comercial.

Está lejos de nuestro propósito entrar a ocuparnos de todos los sucesos y complicaciones de aquella guerra; nos vamos a limitar a recordar tan sólo aquellas circunstancias indispensables para apreciar el penoso incidente de la ocultación de documentos oficiales y contravención a las instrucciones impartidas por el Gobierno de Madrid. El Almirante Pinzón había traído instrucciones generales de carácter grave y delicado, pero que en definitiva estaban entregadas a su criterio, si bien transparentaban en el fondo un propósito de fuerza. Además de las ideas corrientes en esta clase de documentos, se encargaba al almirante «proteger los intereses contra los desórdenes que suelen producir las discordias intestinas en aquellos países». Y reforzando el concepto, se añade que «el Jefe de la Escuadra debía apoyar, si fuera necesario, la reclamación de los representantes españoles». Y subiendo el tono previenen las Instrucciones al Almirante «que el gobierno no consiente violencia alguna contra sus nacionales, pues en este caso la acción de la fuerza debe ser inmediata, para que no quepa duda que ha llegado el término de vejaciones».

Concretándose al Perú, donde hay reclamaciones pendientes, ya las instrucciones son definidas y perentorias. En los puertos del Perú se previene al Almirante que «ostente más las fuerzas de España», y que, no obstante la moderación que se le ha recomendado al Jefe de la Escuadra, debe desplegar «*la energía necesaria para obtener el desagravio de cualquiera ofensa por leve que fuera*».

Si el almirante Pinzón hubiese procedido por sí solo, seguramente la aplicación de esas instrucciones no habría alcanzado las funestas consecuencias que trajo para la paz de América y el buen nombre del Gobierno de España. Desgraciadamente su ejecución fué entregada a un hombre díscolo y atrabiliario, a un representante especial que, abu-

sando de la confianza depositada en él por la corte de Madrid y engañando al propio almirante, lanzó a la España en la más nefasta de las aventuras. Y aquí entramos al episodio desgraciado que ocasionó el conflicto al Pacífico de 1864, trayendo la guerra de España contra Chile y el Perú y cuya índole verdadera sólo ha podido apreciarse por la publicación de los documentos del archivo español a que nos hemos referido.

El Perú, que se hallaba en pleno ejercicio de sus derechos soberanos y en relaciones diplomáticas con todos los gobiernos europeos y americanos, se encontraba jurídicamente en mero estado de tregua con España por no haberse finiquitado aun el Tratado de Paz y Amistad ajustado en Madrid, el 25 de Septiembre de 1853. Ese tratado no lo había sancionado el Gobierno del Perú por graves observaciones de fondo. Por estas circunstancias, no existía en Lima un representante diplomático de España, pero existía un agente especial que fué designado posteriormente Comisario Real.

La escuadra española, que había partido de Cádiz el 10 de Agosto de 1862, tomaba fondo en el puerto de Valparaíso en los primeros días de Mayo de 1863. Allí recibió de parte del gobierno de Chile y de todas las clases sociales «un recibimiento no sólo cariñoso sino entusiasta», como lo anota Novo Colson. Siguiendo su derrotero, llegó al puerto del Callao el 10 del mes de Julio, y en el Perú fueron agasajados los marinos españoles como lo habían sido en Chile. La escuadra siguió un crucero hasta San Francisco de California para regresar a Panamá y en seguida al Callao, a donde arribó a mediados de Noviembre de 1863. Con arreglo a instrucciones especiales recibidas del Ministerio de Marina, el Almirante Pinzón debía continuar a Valparaíso y seguir viaje de regreso a España. En los días en que la escuadra llegaba al Callao, fué informado el Almirante de las reclamaciones que tenía formuladas el agente Salazar y Mazarredo y de la exigencia de éste para intervenir con la escuadra y señaladamente para ocupar las islas peruanas de Chinchas. El Almirante se negó a intervenir mientras no recibiera instrucciones especiales del

Gobierno de Madrid y declaró que sometería a éste el caso. Por su parte, Salazar y Mazarredo se dirigió sin tardanza a España y denunció al Almirante Pinzón como débil e incompetente.

Entre tanto, el Almirante, siguiendo sus instrucciones, continuaba viaje a Valparaíso, donde quedó en espera de la consulta que había elevado a Madrid y suspendiendo el cumplimiento de la orden de regreso que tenía recibida.

Allí se hallaba, cuando recibió una carta-instrucción que le enviaba desde el Callao el agente Salazar y Mazarredo de regreso de su viaje a Madrid, y por la cual le invitaba a trasladarse, como «rendez vous» a las islas de Chinchas, donde le entregaría personalmente las nuevas instrucciones de que venía premunido.

El Almirante acudió al llamado, y allí, en su propia nave, y a presencia del Mayor General Lobos, se desarrolló la segunda etapa de aquel vergonzoso episodio, un Almirante engañado y un agente extraordinario desleal a su gobierno.

El agente Salazar y Mazarredo regresaba investido con cargo de Ministro Residente de S. M. C. en Bolivia y Comisario extraordinario de España en el Perú. Traía dos pliegos de instrucciones, el uno fundamental «escrito y subrayado, dice Novo Colson, en sus pasajes más apacibles por el anciano y circunspecto Marqués de Miraflores, Jefe del Gabinete español, en términos completamente pacíficos y avenibles»; y el otro del Ministerio de Marina, en que se hace referencia a aquellas instrucciones que se le comunican por el Ministro de Estado.

Como en la entrevista que tenía lugar en la nave capitana, requiriese el Almirante al Comisario por las instrucciones del Ministro de Estado, ya que sólo le exhibía las del Ministro de Marina, contestó Salazar «que era un documento de poca importancia y que se le había extraviado en el laberinto de sus papeles». El Almirante le requirió de nuevo por esos documentos, dirigidos precisamente a él, en lo que fué secundado por el mayor Lobos. El Comisario, con imperturbable desenfado y aire indiferente, dice la información, le replicó: «No sé lo que he hecho de él, ya aparecerá».

Entre tanto, dispuso y se efectuó la ocupación de las islas y se suscribió por el Comisario Salazar y Mazarredo y el Almirante Pinzón una circular a los Ministros Diplomáticos residentes en Lima, por la cual se les informaba del hecho y se les hacía saber la declaración que en nombre del gobierno español se formulaba de la reivindicación de dichas islas. Tal era el desafío lanzado a todos los pueblos de la América, asestando una puñalada al corazón de la nación peruana. «La toma de las Chinchas, dice Novo Colson, que fué una agresión injustificada y arbitraria; para efectuarla, se faltó a las instrucciones del Gobierno, al derecho internacional y a todas las Convenciones, traspasando desde aquel instante y por ese solo hecho al Perú la razón y justicia que nos asistía».

«El empleo de la palabra reivindicación, agrega el mismo historiador, fué la más grande de las imprudencias, el más inconcebible de los despropósitos. En aquellas circunstancias, continúa, equivalía a herir de un sólo golpe todos los rostros americanos, a gritarles que en Santo Domingo y en Méjico hicimos conatos de reivindicación».

El atentado se realizó el 14 de Abril de 1864, procediendo el Almirante Español a la ocupación de las islas peruanas de Chinchas, con sus tropas de desembarco, al apresamiento de la goleta «Iquique» de la marina de guerra peruana, y a la aprehensión de la tripulación, de las autoridades de las islas y de la guarnición que allí existía.

Entre tanto, corría en ese año un viento de americanismo que llamaba a todos esos pueblos a una tarea de organización política en servicio de propósitos comunes y de intereses generales. Desde Enero de ese año 1864, el gobierno del Perú tenía invitados a la República del Pacífico a reunirse en un Congreso Americano, con el propósito de afirmar que los pueblos del continente «formaban una sola familia, ligada por los mismos principios y por idénticos intereses para sostener su independencia, sus derechos autónomos y su existencia nacional». Dicho Congreso americano debía reunirse en Lima a fines del año, como en efecto lo hizo, no ya para los asuntos genéricos de la invitación, sino para defender los derechos conculcados por el Almirante español.

Pero en esos propios momentos se producían dos hechos de importancia en el alto comando de la Escuadra española, cuales fueron la partida subrepticia del Comisario Salazar y el arribo de un nuevo Almirante español en sustitución de Pinzón, caído en desgracia. Llegaba este cambio en circunstancias penosas para el Almirante Pinzón. Acababa de descubrir, entre los papeles abandonados por Salazar, los documentos que éste le había ocultado y que contenían instrucciones diversas a las invocadas por el Comisario para la realización de sus planes. Así resulta de la comunicación reservada que dirigió al Gobierno, dejando establecidos los caracteres del triste y vergonzoso episodio. «Cuál no sería mi sorpresa, dice ese despacho confidencial de 9 de Julio de 1864, cuando he descubierto la copia que faltaba al expediente de Marina y cuánta mi indignación y disgusto, a la vez, cuando vi que las instrucciones reservadísimas que eran comunicadas al señor Masarredo por la primera Secretaría de Estado le prescribían una línea de conducta en el Perú que ciertamente no era la que puso en acción».

El gobierno español, a la vez de separar al Almirante Pinzón, desautorizó la ocupación de las islas y muy especialmente las razones aducidas. Es interesante recordar los acápites principales de ese importante documento de 24 de Junio de 1864.

En cuanto al hecho mismo de la ocupación dice:

«El Gobierno no les había mandado que ocupasen las islas en cuestión; y dado que creyeron deber hacerlo, o por la necesaria amplitud de sus instrucciones, no les había dicho nada de dónde pudiera inferirse tal proyecto reivindicatorio».

Por lo que se refiere a la palabra «reivindicación», declara perentoriamente el Ministro que «los Srs. Salazar y Pinzón no tenían preceptos para emplear la que emplearon, y mucho menos para declarar semejante doctrina».

«La reivindicación de una parte del territorio peruano, concluye la comunicación, no ha entrado nunca en las ideas del Gobierno de S. M. C.; emitida tal palabra por sus representantes diplomático y militar, el Gobierno la desaprueba y condena resueltamente». Esta amplia docu-

mentación y todas las particularidades relatadas por Novo Colson, a la vista de los antecedentes completos que le cupo exterminar en el archivo de los Ministerios de Estado y de Marina, absuelven, en parte, ante la historia, de responsabilidades a los gobernantes de España por aquellos luctuosos acontecimientos.

Pero no alcanza a éximirles de responsabilidad política por el hecho de haber enviado a América una escuadra de guerra en circunstancias azás delicadas y bajo el mando de jefes que carecían de la capacidad y de la prudencia tan indispensables en los momentos difíciles. El espíritu de fuerza que se transparenta en las instrucciones generales dadas al Almirante Pinzón no alcanzaban a ser atenuadas por las declaraciones de carácter pacífico y aun científico que se atribuían a la expedición. La opinión pública americana consideró en aquella época que éste era sólo un pretexto que los sucesos posteriores confirmaron; pero el señor Novo Colson, ha sostenido que en ello hubo un error de concepto y que originariamente no se abrigó un propósito hostil para con las Repúblicas Americanas y menos aun un intento de agresión o de ocupación territorial.

El hecho es que la tempestad fué desencadenándose en el Pacífico, que el primer Almirante Pinzón fué sustituido por el General José Manuel Pareja, que los desaciertos de éste en la guerra con Chile y determinadamente la captura de la «Covadonga» por una nave chilena, lo condujeron al suicidio; y el Comisario Real Salazar y Mazarredo, agente irresponsable de aquella gran maquinación, escapó subrepticamente de América; que este continente fué sacudido hondamente en sus sentimientos nacionales, y que la guerra cayó sobre Chile y Perú que unidos habían repelido enérgicamente la inusitada agresión. El bombardeo a Valparaíso por la escuadra española, fuertemente reforzada, verificado el 31 de Marzo de 1866 y el combate del Callao, el 2 de Mayo del mismo año, señalaron los últimos y dolorosos episodios de la aventura emprendida por España en 1864.

«El bombardeo a Valparaíso, dice Novo Colson, fué un acto cuyo recuerdo debe entristecer siempre a la marina española».

El Almirante Méndez Núñez se dirigió, en seguida, al Callao, donde trabó combate con los fuertes de la plaza. Allí fué herido Méndez Núñez como asimismo el comandante Topete, que le subrogó, y varios oficiales. El total de las bajas en la escuadra alcanzó a 194 hombres entre muertos y heridos y varias de las naves recibieron desperfectos y daños de más o menos gravedad.

En el Callao murieron el Ministro de Guerra don José M. Gálvez y otros Jefes en la explosión de la torre de la Merced; y hubo bajas en los demás fuertes y población por cerca de 2,000 hombres. El combate duró cinco horas.

Al abandonar la rada del Callao, debía pasar por la mente del ilustrado, valiente y pundonoroso militar, que lo era el almirante Méndez Núñez, agobiado por las heridas, la visión penosa de esta empresa en que estaba comprometida la escuadra de su mando, a miles de millas de España, con escasos víveres y escaso carbón y con averías en sus naves que reclamaban constante reparación. El regreso fué una penosa odisea y se realizó dividida la escuadra en dos secciones, la una a través del Pacífico con rumbo a Filipinas, y la otra por el Cabo de Hornos.

La sangre derramada había deshecho en un momento toda la obra de concordia y de paz realizada después de la campaña de la independencia. Se necesitaría de muchos años para volver a restañar las heridas causadas por la temeraria empresa en el corazón de los pueblos libres de la América.

En Chile, la obra de sus gobernantes consiguió con el tiempo aliviar los justos resentimientos de la nación; y los nuevos rumbos de la política española, pudieron contribuir a que se presentara la hora propicia de la restauración de la paz. El tratado de 12 de Junio de 1883 así lo consagró, declarando que se hacía «completo olvido del pasado».

Estos y tantos otros episodios análogos que registran la historia, confirman una vez más que el sentimiento de la paz reposa en la sinceridad de los gobernantes para servirla, en el concepto de la responsabilidad ante sus pueblos y en el espíritu consciente y sereno de las democracias debidamente constituídas.

LUIS BARROS BORGOÑO.



## La primera misión diplomática de Chile en el Plata

Es con honda emoción que se alza la voz de un chileno en esta docta casa, en la que todo nos evoca los perfiles acentuados de la personalidad, la labor constante que caracterizó su existencia y el patriotismo ardoroso que lo sostuvo sin desmayo, del espíritu superior que la animara y diera perdurable y fecunda vida. Ninguna figura intelectual argentina guarda Chile con más invariable adhesión y acendrado cariño, que la del general don Bartolomé Mitre, unido a la historia literaria y política de mi patria con nexos imperecederos e indestructibles. Vinculado por la comunidad de ideas y de inclinaciones, por la pasión del servicio público, y por los ideales políticos, con los escritores chilenos de su generación, dió a su acción literaria y política la orientación de la solidaridad, que en su opinión debía constituir la norma invariable de vida de las naciones que integraban la parte austral del continente americano. Ni las vicisitudes de su variada y mudable existencia, ni el renovado fuego de su vivir de luchador, ni las amenazas ineludibles de las tempestades de la vida cívica, enfriaron en su espíritu la adhesión a las normas jurídicas de convivencia internacional, su fe en la tolerancia, en la comprensión, en la solidaridad.

¡Con cuánta justicia y acierto se ha dicho, de los hombres de la segunda generación del pasado siglo, que no sólo escribieron la historia de nuestras nacionalidades, sino que ellos

mismos contribuyeron a forjarla con su acción constante, con su batallar en pro de las más nobles causas, con su labor que no supo del reposo! Un fuego interior inextinguible sostenía sus espíritus, alentaba sus iniciativas, y los empujaba a la labor fecunda, a la arena de los debates públicos, a la tribuna de los Parlamentos y al solio de las magistraturas. Habían recibido un legado precioso de la generación que realizó la gran obra de la independencia, cual era la fe en la empresa en que se hallaban empeñados, y la convicción arraigada de que estaban echando los cimientos de las que, en el correr de los años, habrían de ser vigorosas democracias.

Vuestra benevolencia me alienta para bosquejar, a grandes rasgos, sin entrar en prolijos detalles, el origen de las relaciones diplomáticas entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y Chile, entabladas a raíz de la heroica jornada del 5 de Abril de 1818, que quebrantó para siempre el poderío peninsular en esta parte de la América, señalar las dificultades que surgieron, las zozobras que amenazaron el vacilante edificio de las nuevas nacionalidades, y las tribulaciones y amargas que acibararon las horas de los padres de la patria, sin trizar la altivez de sus almas, ni hacer vacilar la energía de sus resoluciones.

## I

Rotas las cadenas, fuerte aun la monarquía en el Virreinato que tenía su asiento en Lima, se delineaba con perfecta claridad el campo donde Chile debía ejercer su acción diplomática, que no era otro que en las márgenes del Plata y a orillas del Támesis, hacia donde se volvían ansiosos los anhelos y las esperanzas de los patriotas, que aguardaban un problemático reconocimiento.

No se esfumaba aún el humo de las batallas, ni se cerraban las heridas abiertas en la heroica jornada de Maipú, cuando el gobierno directorial de Santiago resolvió acreditar un agente diplomático ante el Gobierno de Buenos Aires. La comunidad de los intereses políticos y militares y la trascendencia de la empresa acometida, justificaban

fundamentalmente el propósito de mantener el contacto más estrecho, la unión de miras más constante y el paralelismo de la acción más eficaz y fecunda. A raíz de los primeros éxitos militares de las armas patriotas, los generales San Martín y O'Higgins comprendieron la imperiosa necesidad que había de crear una fuerza naval capaz de afianzar el nuevo orden de cosas establecido; por eso, en el Otoño de 1817, el primero, competentemente autorizado por el Director Supremo de Chile, confió al prestigioso comerciante porteño, don Manuel Hermenegildo Aguirre, la misión de trasladarse a Estados Unidos, para hacer construir o adquirir dos fragatas, armarlas, tripularlas y equiparlas, para contratar oficiales que mandasen esos barcos y marineros que los tripulasen, y para contraer empréstitos en nombre del Gobierno de Chile, destinados a la adquisición de otros dos barcos menores.

Para ejercer la representación diplomática de Chile en Buenos Aires fué designado don Miguel Zañartu, que hasta la víspera había desempeñado una de las Secretarías de Estado. El improvisado diplomático había iniciado sus estudios en el Seminario de su ciudad natal de Concepción, y se había graduado en cánones y leyes en la docta y venerable Universidad Mayor de San Marcos, de Lima. Por la línea materna procedía de una familia de funcionarios, y de la paterna heredó la inquebrantable tenacidad de carácter, el interés por el servicio público y el patriotismo más fervoroso y exaltado. Había tomado una participación activa en la revolución desde los primeros días, cultivado estrechas relaciones con don Bernardo O'Higgins, y combatido con resolución, a principios de 1814, el poder personal de don José Miguel Carrera. En la crisis de ese año, surgida al arribo del general Gaínza para mandar las fuerzas realistas, llevó la representación de las armas patriotas en las laboriosas negociaciones que se realizaron para evitar toda efusión de sangre, más con el propósito de ganar tiempo que de llegar a un acuerdo duradero. A la pérdida de Chile, a raíz de la jornada de Rancagua, se estableció en Mendoza, donde conoció al entonces coronel mayor don José de San Martín, y reveló su ardiente pa-

triotismo. Después de la jornada de Chacabuco fué designado Secretario de Estado, en los Departamentos de Gobierno y Hacienda primero, y de Gobierno y Relaciones Exteriores cuando se organizó la administración, creando una Secretaría independiente de este último ramo. Fué Zañartu uno de los redactores de la declaración de la independencia de Chile, promulgada y jurada el 12 de Febrero de 1818, en el primer aniversario de la acción de Chacabuco, documento notable por el vigor con que están consignadas sus ideas fundamentales, y que en punto a la forma de gobierno, a adoptarse, contenía una reserva de fundamental importancia. «Hemos tenido a bien, decía el Director Supremo en ese documento, en ejercicio del poder extraordinario con que para este caso particular nos han autorizado los pueblos, declarar solemnemente, a nombre de ellos, en presencia del Altísimo, y hacer saber a la gran confederación del género humano, que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes, forman de hecho y por derecho un Estado libre, independiente y soberano, y quedan para siempre separados de la monarquía de España, con plena aptitud de adoptar la forma que más convenga a sus intereses».

El nombramiento se le extendió para el cargo de «Enviado cerca del Gobierno de las Provincias Unidas de Sur América», a fines de Abril de 1818. Para reemplazarlo se designó a don Antonio José de Irisarri, nacido en Guatemala, que había prestado ya señalados servicios a la causa patriota y revelado las más distinguidas dotes literarias.

A la fecha de su nombramiento, Zañartu no había cumplido los cuarenta años de edad, se había lanzado ya resueltamente en la vorágine de la revolución y decidido aportar todo su esfuerzo a la causa de la independencia. Mediado el dorado Otoño, tomó el camino de la cordillera y de las pampas, y de allí a poco se hallaba en Mendoza. La sangre de don Juan José y don Luis Carrera, derramada en afrentoso patíbulo dos meses antes, aun arrancaba emociones a los más fríos corazones, pero el plenipotenciario de Chile sigue, sin detenerse mayormente, su apresu-

rado camino. Arde en viva impaciencia su ánimo vehementemente por llegar al lugar de su destino, y aquélla se acrecienta ante la noticia del próximo arribo de los barcos cuya adquisición se ha confiado al porteño Aguirre.

En los primeros días de Julio se halla ya instalado con su Legación. Sus primeras preocupaciones giran en torno a la expedición que se anuncia salida de Cádiz, fuerte de 2,500 a 3,000 hombres, y destinada a los puertos del Pacífico. El gobierno directorial de Santiago realizaba los más heroicos esfuerzos para poner en pie de guerra los dos barcos que poseía y para incrementar la escuadra. Se había dotado así de nueva oficialidad a la fragata «Lautaro», el bergantín «Aguila», fué reparado con esmero y recibió el nombre de «Pueyrredón», en honor del Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata; se adquirió la corbeta «Coquimbo», que recibió el nombre de «Chacabuco» y se compró un bergantín americano, que recibió el nombre de «Araucano».

Zañartu anduvo afortunado en el cumplimiento de sus primeros encargos. Pudo así adquirir el bergantín «Lucy», y contratar los servicios de su comandante, un oficial de la armada británica, Martín Jorge Guise. El barco enarboló la bandera de Chile y adoptó el nombre de «Galvarino». Poco después llegaban a Buenos Aires los dos barcos adquiridos por don Manuel Aguirre, las corbetas «Curiacio» y «Horacio»; la primera pudo incorporarse a la armada de Chile a fines de Junio de 1819, no sin que el plenipotenciario de Chile tuviera que solucionar las más graves dificultades, mientras la última, después de lamentables incidencias, provocadas por su capitán Skinner, que se negó a entregarla a las autoridades patriotas, fué a incrementar las fuerzas marítimas del gobierno portugués, que le dió el nombre de «María de la Gloria».

El 21 de Mayo de ese año había zarpado de Cádiz una considerable fuerza militar y naval, integrada por la fragata de guerra «Reina María Isabel» y once transportes de diversas dimensiones, a bordo de los cuales se embarcaron poco más de 2,000 hombres de las tres armas. La noticia de esta expedición llegó a Buenos Aires a fines de Julio

y Zañartu se apresuró a comunicarla a su gobierno el 29 de ese mes. Pocas semanas después, echaba el ancla en la Ensenada la fragata «Trinidad» y sus tripulantes iban a ponerse al amparo de las banderas patriotas, lo que daba una idea clara del deplorable estado de espíritu en que se hallaba aquella fuerza.

Es sobradamente conocido el desastroso resultado de aquella primera expedición realista, vencida en las aguas del Pacífico y cuyos barcos fueron a incrementar las nacientes fuerzas navales patriotas, organizadas tras laboriosos y sostenidos esfuerzos.

Libre de enemigos el suelo de la patria, triunfante en las aguas marítimas el pabellón de la nueva nacionalidad, no estaba aún quebrantado el poder de España en esta parte de la América. En la mente de los hombres públicos de Santiago y Buenos Aires comienza a surgir una idea atrevida: es necesario, para asegurar la independencia de estos países, se dicen, llevar el empuje de nuestras armas al corazón mismo del poderoso Virreinato del Perú, y romper con un golpe decisivo las cadenas que aun vinculan a la América con la España. En la organización y disciplina de las fuerzas navales se cifraban las mayores esperanzas, pero el ánimo inquieta de don José Miguel Carrera, que desde su refugio de Montevideo desparramaba en el Plata y en Chile escritos incendiarios, suscita a los gobernantes sobresaltos e inquietudes. «En los papeles públicos se le zahiere con implacable violencia. En vano este miserable, escribe *El Duende de Santiago*, lanza proclamas risibles y folletos sediciosos, dirigidos a los chilenos, que detestan su conducta, conocen sus imposturas y no olvidan los males que su torpe ambición les ha acarreado en otro tiempo. O'Higgins y San Martín serán contados algún día, agregaba, entre los héroes americanos, y la posteridad no regateará su execración a José Miguel y sus hermanos».

Desde su arribo a Buenos Aires, encontró Zañartu un ambiente propicio al desempeño de la misión que se le había confiado, y en los círculos sociales y mercantiles halló una acogida muy favorable. Su correspondencia oficial

y privada contiene, a este respecto, testimonios elocuentes. «Yo lo paso bien, aunque con algún bochorno por no haber podido corresponder varios convites que me ha dado el comodoro, escribía el 15 de Octubre de 1818, la casa de Dixon, la de Lynch y otros extranjeros. Hasta ahora ellos son los que me han obsequiado. La casa que habito me cuesta 40 pesos y no tiene capacidad para dar una comida. Voy a mudarme y aunque sea empeñándome la amoblaré y satisfaré tantas obligaciones. Aquí todo me cuesta mi dinero», agregaba con cierto amargo desahucio.

## II

No fué, por esos días, el plenipotenciario de Chile, ajeno a los sigilosos trajines que provocó la presencia en Buenos Aires del coronel Le Moyne, enviado secreto del Embajador de Francia ante la Corte de Londres, con el propósito de apartar a los bonapartistas de los consejos del Director Pueyrredón, de desbaratar las intrigas que pudieran organizarse contra Santa Elena, y de manifestar la repugnancia con que los Gabinetes de la Santa Alianza verían el establecimiento de un gobierno republicano en la América austral, y que determinó el nombramiento del presbítero don Valentín Gómez y de don Antonio José de Irisarri como agentes de los gobiernos del Río de la Plata y Chile, respectivamente, ante las rancias Cortes europeas.

En los primeros días de Enero de 1819, arribaba el flamante plenipotenciario de Chile a Buenos Aires. Sus instrucciones eran perfectamente claras en lo concerniente a la posibilidad de establecer una monarquía moderada o constitucional, «cuya forma de gobierno, se decía en ellas, más que otra, es análoga y coincide en la legislación, costumbres, preocupaciones, jerarquías, método de poblaciones, y aun a la topografía del Estado chileno». Debía marchar el plenipotenciario de Chile en perfecto acuerdo con el del Río de la Plata. «La identidad de causa, de sacrificios y de intereses, de este Estado con el limítrofe de las Provincias Unidas, se le agregaba, exige que el diputado

guarde la más íntima relación y armonía con el de aquella nación, autorizado en la Corte de Londres, en la de París u otra. Meditará y combinará unánimemente cuánto haya de proponerse o suscribirse en orden a Chile, a fin de que al paso que se señala la marcha uniforme de la política de las dos naciones, se afirme la liga que nos une, se identifiquen las pretensiones, y nuestros enemigos no encuentren un camino para dividirnos».

El recuerdo más memorable que quedó del breve paso por Buenos Aires del plenipotenciario de Chile ante las Cortes europeas, fué el Tratado suscrito el 5 de Febrero de 1819, por el Dr. don Gregorio Tagle, en nombre de las Provincias Unidas, y don Antonio José de Irisarri, en representación de Chile; memorable no sólo por ser el primero que celebraron uno y otro Estado, fundados en la soberanía que acababan de conquistar por la fuerza de las armas, sino por el trascendental objetivo que lo inspiraba, cual era el de llevar el estandarte de la libertad al Perú y sellar en su territorio la independencia americana. Una sólida amistad unía a Irisarri y Zañartu, y éste secundó, con la voluntad más decidida y el patriotismo más elevado, su breve labor diplomática en el Plata.

Como acertadamente recuerda el historiador Mitre, «desde entonces toda la política interna y externa de las Provincias Unidas, giró alrededor del fantasma de la expedición española. Las relaciones con la vecina Corte del Brasil, la conducta con Artigas en presencia de la invasión de la Banda Oriental por las armas portuguesas, la alianza con Chile, la diplomacia con las Cortes europeas, el repaso del ejército de los Andes, todo se subordinó a esta primordial atención, como se ha explicado ya; y como se ha visto, hasta el armisticio en medio de la guerra civil con Santa Fe, fué determinado por las comunicaciones del Gobierno de Chile y del general San Martín, que con esta expedición se relacionaban».

Zañartu sigue, pues, con la más vehemente preocupación, cuanto se relaciona con la expedición anunciada, que amenaza derribar de golpe las instituciones erigidas después de tantos sacrificios; se mantiene alerta en torno a cuanta

noticia circula, y es para él motivo de inquietud la posibilidad sólo de que se interrumpan las comunicaciones con su entrañable patria. En Agosto, arriba a Montevideo el comodoro Bowles y confirma la nueva de la expedición por noticias que recibió en el Janeiro; sin embargo, Zañartu cree que su destino es a Tierra Firme, por cuanto considera muy reducido el número de 10,000 hombres de tropa que se anuncia que la integran. Buenos Aires hace activos preparativos para su defensa, pero no tiene tanta confianza en la suficiencia de sus propios recursos que desdeñase los auxilios que Chile podría proporcionarle. En opinión del agente diplomático de Chile, «la proporción brindaba la manifestación de nuestra gratitud, y esta contribución a la reputación y gloria de ese país. Dos o tres mil bravos aguerridos que pasasen oportunamente la cordillera, aumentarían el entusiasmo de este Pueblo, escribe, y Chile tendría la gloria de haber pagado una deuda en las circunstancias más convenientes».

No eran las preocupaciones derivadas de la anunciada expedición de Cádiz las únicas que atribulaban el corazón del plenipotenciario de Chile: la infatigable actividad de don José Miguel Carrera, que por todos los derroteros buscaba el camino de la patria, que atizaba las pasiones de los caudillos y fomentaba la anarquía, constituye para él la fuente de inagotable inquietud. El plenipotenciario tenía sobre este punto las instrucciones más terminantes del gobierno de su patria. «La presencia de don José Miguel Carrera en este país, se le decía en un oficio reservado de 25 de Mayo de 1819, podría encender la guerra civil y producir males graves, que la política y el amor del bien general deben tratar de precaver. Y como a pesar de las oportunas medidas que se han tomado en todos los puertos, podría introducirse entre nosotros este hombre turbulento, me ordena S. E. prevenga a U. S. que inmediatamente después del recibo de este oficio se valga U. S. de cuantos medios sean imaginables, bien sea enviando a Montevideo una persona de toda satisfacción, o bien de cualquier otro modo, para asegurarse de si existe o no José Miguel en aquella plaza, teniendo U. S. especial cuidado en todos los

correos subsecuentes de darnos las noticias más detalladas que pueda adquirir sobre él, y procediendo siempre de acuerdo con el Supremo Director de esas provincias. Mi gobierno tiene algunos antecedentes de que José Miguel ha salido de Montevideo, en cuya virtud, U. S. conocerá que no debe omitir diligencia alguna para informarnos si es cierto que lo ha verificado, como también del nombre del buque, su dirección y la época de su salida».

En los primeros días de Octubre arribaba a Buenos Aires don Agustín Gutiérrez Moreno, enviado secreto de los agentes diplomáticos del Plata y de Chile ante las Cortes europeas, trayendo comunicaciones de la mayor trascendencia, que decían relación a la posibilidad de erigir monarquías en Buenos Aires y Santiago. Gutiérrez Moreno conferenció con el general Rondeau, le expresó que llevaba comunicaciones similares para el Director Supremo O'Higgins, y que los señores Gómez y Rivadavia le habían encargado encareciera al gobierno no dejara escapar esta oportunidad que se le presentaba, de cuya acogida podía depender la resolución que se tomase sobre la proyectada expedición contra el Río de la Plata.

No carece del todo de interés la personalidad de don Agustín Gutiérrez Moreno, neogranadino de nacionalidad, emisorio secreto, correo de gabinete e intermediario de sigilosas negociaciones diplomáticas, en los días en que la política aconsejaba buscar el conciliador apoyo de los Gabinetes europeos. ¿Sólo los personajes de primera fila, los grandes conductores de pueblos, los caudillos militares, provocan la admiración de la posteridad, mueven la pluma de los escritores y la curiosidad de los eruditos? ¿No reclaman también nuestra atención, en el gran panteón del pasado, cuántos han allegado su esfuerzo, humilde e ignorado, a la ejecución de las grandes empresas, servido de auxiliares a los poderosos y de instrumento a los audaces? Su nombre lo desdeñan los historiadores, su figura no se perpetúa en estatuas, y la huella de sus actividades se esfuma en un recuerdo borroso, en una fama turbia o en una memoria perecedera y precaria.

Alojado transitoriamente en casa del plenipotenciario

de Chile, el viaje de Gutiérrez Moreno a la costa del Pacífico constituyó una verdadera odisea. «Expuse a V. E. por el correo pasado, dice en nota de 13 de Octubre, que tenía hospedado en mi casa a un enviado del Plenipotenciario Irisarri, con comunicaciones muy interesantes. La importancia de ellas y el riesgo que correría el comisionado en su viaje por tierra, me ha determinado a tratarle su pasaje por mar, en un buque que hará vela la semana entrante».

Postergado de semana en semana, el viaje de Gutiérrez Moreno, perdía en importancia política cada día que pasaba. ¡Qué vivir sobresaltado el de esos años angustiosos! La grandiosa empresa en que aquellos patriotas se hallaban empeñados amenazaba derrumbarse por las mil dificultades que se interponían a su logro, y a la inminencia de una agresión de una poderosa expedición naval y militar, se sumaba la anarquía que amenazaba a las balbucientes nacionalidades. «Gutiérrez, dador de ésta, le escribía el plenipotenciario de Chile al Director Supremo O'Higgins, es un sujeto de buen carácter, pero yo no le aprobaré a Irisarri que remita semejantes enviados a costa del Estado, con comunicaciones de tan pequeño interés».

Juzgaba ahora Zañartu de pequeño interés las comunicaciones de que era portador Gutiérrez Moreno, por cuanto se habían divulgado y sirvieron, después del advenimiento del Gobernador Sarratea, de auto cabeza del proceso que se llamó de alta traición, considerado por el historiador de Belgrano como una monstruosidad legal y política. El plenipotenciario de Chile, que no tardaría en caer en desgracia ante los nuevos gobernantes, sostenía que sólo serviría para poner en ridículo a los procesantes. El estado actual de Buenos Aires hace desear un Rey hasta de Marruecos, escribía. ¡Cómo no habría de lamentar Zañartu la mutación política producida, al observar la influencia cada día mayor que don José Miguel Carrera ejercía en la marcha de los negocios públicos! Vive en casa de Sarratea, escribía con contenida rabia al Director Supremo de Chile, disfrutando el cortejo y adulaciones de todo el pueblo y tomando en los negocios una mano que muchos lo miran como un secreto gobernante».

En opinión de Zañartu la acusación contra el Directorio y el Congreso era ridícula y deleznable, y no podría prosperar, pero lo que amedrenta su animoso corazón es el ascendiente que en el ánimo del Gobernador ejerce don José Miguel Carrera, quien fué autorizado para levantar bandera de enganche a dos leguas de la ciudad y para extraer soldados de sus cuarteles, con el abierto propósito de expedicionar contra Chile, llevar la guerra a sus fronteras e instaurar un poder ominoso, que aborrece con todas las fuerzas de su alma. La angustia y la preocupación del plenipotenciario suben de punto al constatar la inutilidad de sus esfuerzos y la impotencia total y absoluta en que se hallaba, en los momentos mismos en que su patria realizaba los más grandiosos sacrificios por asegurar el éxito de la expedición libertadora al Perú, y el ejército de los Andes velaba sus armas en una espera que se hace cada día más impaciente. ¿Iremos a ver destruída la grande obra de la independencia por las ambiciones de estos anarquistas, se pregunta, de estos nuevos Catilinas, que no conocen freno alguno para sus ambiciones y sus odios? Por eso, con angustiado corazón, se dirige al Director Supremo O'Higgins, revelándole los proyectos de Carrera, quien piensa dirigirse a Córdoba a pasar el invierno y organizar sus fuerzas para la expedición a Chile. Le indica quiénes son los agentes que tiene en ese país, y le aconseja que los ahorque a todos, «en el concepto que esos golpes de firmeza son necesarios, mayormente cuando ya no hay donde desterrarlos».

El plenipotenciario de Chile teme los más fatales resultados para la causa de la independencia del mantenimiento de ese orden de cosas. ¡Qué de violentas pasiones, de odios arraigados y de energías indomables se agitan en esos levantados corazones! Carrera era enemigo de Soler, jefe de las fuerzas de mar y tierra de Buenos Aires, quien le pagaba con la misma moneda; Sarratea y Carrera descargaban sus iras sobre el agente diplomático de Chile, y en aquel revuelto mar de incertidumbres y encendidas pasiones, se veía cercano el naufragio de las nuevas instituciones. No era nada propicio el ambiente para el ejercicio de la

acción diplomática y Zañartu se aprestó para pedir sus pasaportes. Carrera abrigaba en aquel momento tal seguridad en el éxito de su expedición a Chile, y Sarratea estaba tan convencido de esto, que cuando pidió sus pasaportes le dijo: «Ud. se anticipa en vano. Dentro de pocos días le vendrá a Ud. sucesor».

Fué en esas dramáticas circunstancias cuando el plenipotenciario de Chile recibió la orden terminante de abandonar Buenos Aires en el plazo de seis horas, y se le colocó un centinela de vista hasta verla rigurosamente cumplida. Los historiadores chilenos y argentinos han juzgado ya y referido con prolijidad los antecedentes y las circunstancias en que el agente diplomático de Chile abandonó su cargo, la energía con que defendió las prerrogativas de que se hallaba investido y la altivez con que resistió los desbordes de la fuerza y el agravio inferido a su gobierno en su persona. Dirigió entonces sus pasos a Montevideo, desde donde siguió con creciente ansiedad el desarrollo de la azarosa vida política de Buenos Aires.

Se hallaba Zañartu en su refugio de Montevideo, cuando tuvo nuevamente de huésped, en su mesa de proscrito, a don Agustín Gutiérrez Moreno, a quien hacía disfrutando de la hospitalidad chilena. ¿Qué había ocurrido? Lo explicaba con claridad en una curiosa carta que le escribía a O'Higgins. «El picarón del capitán que lleva esta correspondencia, le decía en ella, no le ha querido dar pasaje en su buque. No sé si por haberse ya descubierto los objetos de su misión, que desagrada mucho a los ingleses, como es natural, o porque ha tenido órdenes del comodoro Hardy, que vive muy reconocido a Sarratea por haberle descubierto el secreto de administración, cuyo conocimiento fué para él de tanta consecuencia, que inmediatamente mandó una corbeta de guerra a su Gobierno con los documentos de este plan. Yo también me he temido que la presencia en Chile de un hombre que ha sido tan anunciado por el pícaro de Sarratea o Carrera, cause algún movimiento en ese país. Por esto es que no sé qué hacerme con él, y espero órdenes de Ud., aunque entre tanto este individuo, que subsiste a mi costa, me come medio lado.

Por otra parte, sus comunicaciones, aunque ya publicadas por Sarratea, no deben fiarse a otras manos, mayormente en buque inglés».

Desde entonces lo mantuvo a su lado, en funciones de amanuense, para las cuales se hallaba especialmente capacitado, por cuanto tenía una letra de admirables perfiles. Después de su regreso a Buenos Aires, caído ya Sarratea, lo despachó a Chile por la ruta de la cordillera. ¡Accidentado viaje el de ese correo de Gabinete, que demoró dieciocho meses en arribar a su final destino!

### III

Desde su regreso a Buenos Aires, la acción diplomática de don Miguel Zañartu se orientó en dos sentidos cardinales: primero, apresurar, en cuanto dependiera de sus iniciativas, la salida de la expedición al Perú, y segundo, no ahorrar esfuerzo alguno para perder a don José Miguel Carrera. Con relación a lo primero, insistía ante el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile con desnuda franqueza: «Echen Uds. por Dios, le decía, el ejército fuera para que viva a costa de otro país. Si aquí, con mejores recursos, no se puede pagar un batallón, ¿cómo el pobre Chile sostendrá ejército y escuadra?... La expedición no ha de llevar los aprestos del ejército de Jerjes. Si somos pobres, es preciso que todo se haga pobremente».

El 20 de Agosto zarpaba de Valparaíso la expedición libertadora, cuya organización había costado tan cruentes sacrificios, y en cuya acción se cifraban tan grandiosos y trascendentales resultados. Zañartu sigue con ansiedad su marcha, no puede apartar su imaginación de Chile, vibra su corazón de patriótica impaciencia, y siente el más legítimo orgullo que la más pobre y oscura de las antiguas colonias de España en América haya podido desplegar un esfuerzo tan brillante. Con animada pluma nos bosqueja el cuadro de los desbordes de alegría que provocan en el vecindario porteño las primeras noticias de los fáciles triunfos de las armas patriotas. «En esos instantes se iluminó mi casa, escribe el 21 de Diciembre, de un modo que llamó

la atención pública. Mandé al Gobernador sustituto Barcárcel la correspondencia que le pertenecía, y empecé a satisfacer la justa ansiedad de un inmenso Pueblo que ocupaba mi casa y la calle. A los pocos momentos me llegaron las músicas de todos los regimientos, que se alternaron hasta las tres de la mañana, y la música italiana. A esa hora empezó el fuerte sus salvas y las Iglesias un repique general. Yo hice quemar cuantos cohetes había en las pulperías, y más de cien cartuchos que tenía en mi casa desde el 6 de Octubre. La locura de mi calle se extendió pronto por toda la ciudad y ya no se oía en los intervalos que dejaba el fuego más que vivas al Gobierno de Chile, al general San Martín, al ejército y aun a mí, que tanto como eso se prodigaron».

«Anoche no he dormido, agregaba, como debe Ud. suponer, porque después de la borrachera que tuve en mi casa, me fuí con todas las músicas e inmenso Pueblo a cumplir con Madama Remedios el encargo de Ud. Agradeció mucho la visita.»

El desembarco de la expedición libertadora, la captura de la poderosa fragata «Esmeralda», la deposición del Virrey Pezuela y la marcha triunfante de las armas patriotas, repercutían hondamente en la opinión porteña y no dejaban de ejercer influencia en los negocios públicos. «Las interesantísimas noticias que U. S. se ha dignado comunicarme por su honorable nota del 9 del corriente, decía, no sólo satisfacen la curiosidad de los espectadores de estas provincias, sino que influyen inmediatamente en su tranquilidad. Puede decirse con propiedad que cada acción sobre el Perú es un triunfo sobre la anarquía, y sus móviles principales, a quienes U. S. conocerá por los impresos que acompaño».

#### IV

Los esfuerzos, la tenacidad, la astucia y las iniciativas que desplegó don Miguel Zañartu para arrastrar a don José Miguel Carrera a su postrero y trágico destino, ponen de relieve la fertilidad de sus recursos, exaltan su personali-

dad y lo caracterizan con rasgos acentuados como hombre de acción enérgica y decidida. La campaña anterior a su exilio a Montevideo le había revelado que una de las causas de la impunidad en que se había mantenido el animoso caudillo, era la desunión de las provincias, pues mientras se le perseguía en una, asolaba el territorio de la vecina, a cuyas únicas fuerzas quedaba entregada su defensa. El agente diplomático de Chile se esforzó por que los gobernadores ajustasen una especie de alianza ofensiva y defensiva, para auxiliarse mutuamente de las correrías de los montoneros, y cuando lo hubo obtenido, no sin derribar las mayores dificultades, creyó asegurada la pérdida de Carrera. Aun con el gobierno mismo de su país mantuvo la mayor discreción, sin revelarle la extensión de sus propósitos y el alcance de sus planes. «No dudo que con semejante conducta—escribía el 4 de Diciembre de 1820,—los pueblos del tránsito se alarmen y crucen los designios de aquel Nerón abominable. Yo hago cuánto está en mis alcances para este objeto, mientras tengo la satisfacción de anunciar a U. S. su logro, reciba U. S. los plácemes más expresivos por los felices progresos que U. S. se digna detallarme en su honorable nota a que contesto». La moderación del lenguaje velaba la intensa preocupación de su alma y el apasionamiento exaltado que había puesto en el éxito de esa acción punitiva.

No le fué difícil persuadir al Gobernador don Martín Rodríguez que lo que procedía, para libertar de aquella guerra desastrosa a las Provincias Unidas, era empujar a don José Miguel Carrera hacia la frontera de Chile, donde se habían adoptado todas las medidas necesarias para proceder con rapidez y eficacia.

Todas las esperanzas del caudillo chileno se cifraban en el auxilio que esperaba de su aliado Ramírez, quien iría a reunírsele al frente de 4,000 hombres, pero la decisiva derrota que experimentó éste no quebrantó la entereza de su espíritu. Zañartu sigue, paso a paso, todas sus andanzas y lo acosa con zaña implacable. «Concluída la campaña de Entre Ríos, escribe a Santiago el 26 de Mayo, me ha ofrecido Rodríguez destacar al mando de La Madrid,

500 a 800 hombres inmediatamente sobre Córdoba, sin más objeto que fusilar a Carrera donde se le encuentre. La fuerza de este bandido no puede resistir, porque sólo consta de ciento y tantos hombres. Por todo lo cual yo espero el placer de comunicar a V. E. muy prontamente el exterminio de semejante monstruo».

En Agosto se apoderó Carrera, sin mayor resistencia, de San Luis, y después de algunos días decidió trasladarse a San Juan para organizar el ejército que lo debía acompañar en el paso de la cordillera. El 31 de ese mes, después de varios días de marcha extenuante, sus tropas eran desbaratadas en Punta del Médano, y al día siguiente era encerrado en la cárcel de Mendoza. El 4 de Septiembre de 1821, diez años después de iniciada su ardorosa y turbulenta vida pública, rendía el ánimo en el patíbulo, con admirable serenidad. La historia y la tradición han conservado los detalles de su imperturbable equilibrio, de su altivez heroica y de su orgullo indomable en sus últimos momentos. Tened valor, dice a uno de sus compañeros de cadalso, la muerte es sólo una sombra que pasa!

Un antiguo aforismo sostiene que siempre es simpático el que triunfa. Sin embargo, el suplicio de la víctima de Mendoza arrancó palabras de admiración a sus propios victimarios. Sin pretender emitir un juicio sobre el desgraciado caudillo, permitidme citar, como epílogo de esta impresionante tragedia, dos testimonios contemporáneos. Un religioso de San Luis, que tuvo ocasión de conocerlo, trazó de él la siguiente semblanza: «Su personaje físico era el más interesante; sus ojos exprimían todas las pasiones de su alma; sus modales eran los más arreglados y finos; su lenguaje ganaba todos los espíritus y corazones. El error y la mentira tenían en su boca todo el aspecto de la verdad y la sinceridad. No había en él la menor pedantería; sus conversaciones, las más criminales tenían la decencia de la virtud; sus vicios ya no parecían feos desde que él comenzaba a hacer su apología. En una palabra, Carrera ha sido un hombre tan grande por sus talentos cuál lo habían menester las necesidades de la patria; ella no producirá en mucho tiempo un genio tan capaz como el suyo de

hacer la felicidad o la desgracia pública. Creo firmemente que la Providencia se ha apiadado de nosotros cuando le hizo perecer».

El otro testimonio irrecusable a que he aludido, es el del propio Zañartu. Le asistía al plenipotenciario de Chile la convicción profunda que la desaparición de Carrera aseguraba la estabilidad política de ambos países, ya que su acción había constituido el factor de anarquía más perturbador y constante. Sin embargo, a raíz de su muerte, con honradez que le honra, reconoció la inmensa talla de su feroz enemigo. «Las almas como la suya, le escribía al general O'Higgins, miden su existencia sobre la tierra por la escala sola de la gloria. Una le faltaba a Ud. para quitar toda cizaña del suelo, que ha hecho floreciente y conservar su obra bajo una égida impenetrable, y también hasta ha confluído la muerte del Patriarca de la anarquía. Yo aseguro a Ud. que he dado tanta importancia a este suceso, como a la toma de Lima, porque los talentos intrigantes que desplegó ese hombre extraordinario en el año 20, me hacían temblar sobre la suerte de Chile, a pesar de todo lo que yo afectaba y escribía, porque así convenía para cruzar sus planes».

A ninguno de sus enemigos arrancó la sombra de Carrera una expresión de admiración más abierta y explícita. En esa lucha ardiente, en ese ambiente de encendidas pasiones y de odios violentos, no eran la generosidad y el olvido sentimientos que surgieran fácilmente de aquellos corazones. Por eso, con qué grata sorpresa aparece de la investigación en los rancios archivos, el testimonio de una espontánea iniciativa del Gabinete de Buenos Aires en favor de las inocentes víctimas de la tragedia de Mendoza. Don José Miguel Carrera dejaba, en un suelo que no era el suyo, mujer, hermana y tiernos hijos, en un desolador desamparo. En favor de ellos se movió, con un interés que no puede recordarse sin honda emoción y perdurable gratitud, el gobierno de Buenos Aires. «El señor Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, decía Zañartu a su gobierno en nota de 16 de Diciembre de 1821, ha venido ayer en comisión de su gobierno a solicitar del de esa República,

por mi conducto, un olvido generoso en favor de la desgraciada familia de Carrera, anticipándome que había escuchado su gobierno los ruegos de aquellos infelices, persuadido a que esta mediación, lejos de comprometer a ninguno de los dos poderes, sólo serviría para aumentar nuevos grados de gloria a mi gobierno, salvando de la desesperación y la miseria los restos inocentes de aquellos culpados, que ya expiaron sus crímenes. Que, en consecuencia, solicitaba y esperaba que el Supremo Director de esa República, no solamente acogiera fraternalmente a la mujer, hermana e hijos del finado Carrera, sino también que se les restituirían todos sus bienes.

«Mi contestación fué que me encargaba gustoso de una comisión que seguramente honraba al respetable mediador. Pero que estaba persuadido que mi Gobierno, a la menor insinuación de los interesados, o acaso oficialmente, habría ya decretado conforme a sus votos.

«Yo agregué esta última cláusula, expresa el diplomático chileno, convencido de que, la mayor espontaneidad en las acciones nobles, hace brillar más su mérito. Si así hubiese sucedido, suplico a U. S. no omita semejante circunstancia en la contestación de este oficio, que enseñaré a este Gobierno por honor al mío».

## V

Después de los sobresaltados días de su lucha contra Carrera, el plenipotenciario de Chile se entregó con ardor a los encantos de la vida social y diplomática. Desde el advenimiento de don Bernardino Rivadavia al despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores, se introdujo el mayor orden en la atención de los asuntos públicos, en las funciones oficiales y en el ceremonial, hasta el punto de que recordaban muy de cerca las de las seculares Cortes europeas. En esas circunstancias le correspondió a Zañartu llevar la palabra y el ceremonial en las funciones de tabla, y sostener muy en alto el decoro de su país, el rango de su cargo público y el lujo adecuado a las circunstancias, en las festividades que se hicieron frecuentes. Los tiempos no

eran de holgura en las arcas públicas ni en las privadas, y el plenipotenciario de Chile no dejaba de llamar la atención de su gobierno hacia las condiciones en que ejercía su labor social y diplomática. «Yo no instaré ni pediré tanto como Irisarri, decía aludiendo a su colega residente en Londres, porque no quiero quitar el mérito a mi silencio, pero conviene no olvidar la carestía del país, y la diferencia que hay de presentarse en una Corte como particular, a aparecer bajo un carácter público. Si no hubiera sido por unos tardíos auxilios que he recibido, agregaba, ya el plenipotenciario de Chile habría ido a esconder su plenipotencia a Santa Fe o al Chaco!»

Y a decir verdad, que no faltaron por entonces motivos para celebrar los triunfos de las armas patriotas, y echar la casa por la ventana ante las nuevas que llegaban del lado del Pacífico, cuales eran la ocupación de Lima y la proclamación y jura de la independencia del Perú. Zañartu, que pretendía tener cierto partido entre las buenas mozas de Buenos Aires, se encargó de celebrar un baile, que le costó más de cuatro mil pesos, que pidió prestados, y al que se presentaron las damas con un lujo asiático, que hizo palidecer de envidia a todos los pisaverdes porteños!

## VI

Los últimos meses de la misión de Zañartu fueron hartamente ingratos: las discordias intestinas, la guerra civil, la actividad de los caudillos, provocaron un enfriamiento sensible en las relaciones de ambos países. A fines de 1821, el Director Supremo, don Bernardo O'Higgins, se había dirigido a algunos de los gobernadores de las provincias argentinas para pedirles que, desistiendo de la guerra civil, aunaran sus esfuerzos y reunieran sus tropas para marchar contra el enemigo común de la causa americana, hostilizando a las fuerzas realistas del Alto Perú, como un medio de facilitar las operaciones del ejército libertador. Una de las comunicaciones del general O'Higgins al Gobernador de Tucumán fué enviada a Buenos Aires, en cuyo gobierno produjo una deplorable impresión. En una entrevista

celebrada entre el Ministro don Bernardino Rivadavia y el representante de Chile, el 9 de Diciembre, se discutió el asunto. Le preguntó el primero si le merecía alguna confianza su autenticidad, a lo que Zañartu respondió que por su aspecto y su contenido creía que realmente había sido escrita por el Director Supremo de Chile. Le agregó que, en su concepto, la actitud del Supremo Magistrado de su país no tenía nada de vituperable, que al dirigirse al Gobernador de Tucumán lo había hecho en nombre de los altos intereses de la independencia americana, que eran superiores a todas las miserias de partido, para invitarlo, a cooperar a la acción del ejército que luchaba por la libertad del Perú, contra un enemigo mucho más poderoso, que aprovechando la tranquilidad en que quedaba el territorio del Alto Perú, había podido concentrar en el norte del país los elementos de su poder. La entrevista, que se había iniciado en términos de reproche, terminó amistosamente.

Se produjo en seguida la ingrata misión del coronel de milicias don Félix Alzaga, al Pacífico, que no estuvo, por cierto, llamada a afianzar la solidaridad entre ambas naciones, y que no tuvo un epílogo feliz. En Mayo había escrito el Director Supremo a Zañartu llamándolo a Santiago, y en Agosto se dirigió a la Convención pidiendo la autorización necesaria para nombrarle reemplazante, en atención a hallarse vacante el cargo. Le ofreció entonces utilizar sus servicios en Europa, y después una comisión en México, que Zañartu se resistió a aceptar.

El agente diplomático de Chile se enzarzó por esos días en algunas polémicas por la prensa periódica, que lo pusieron en relación con personas desafectas al gobierno, lo que irritó vivamente a éste. Estos fueron los antecedentes de la comunicación que el 2 de Septiembre de 1822 dirigió el Gobierno de Buenos Aires al Director Supremo de Chile, firmada por el Gobernador don Martín Rodríguez y el Ministro Rivadavia, concebida en los siguientes términos:

«El Gobierno de Buenos Aires no puede dilatarse en ofrecer al Director de Chile la dificultad que hay en que el señor Ministro plenipotenciario, doctor don Miguel Zañartu, continúe residiendo en este país en su carácter parti-

cular, pero mucho menos en el carácter público que revisite, por cuanto éste le acuerda una inviolabilidad bastante para librarlo del alcance de las leyes, esto es, unas leyes con las cuales no sólo demuestra hallarse desconforme, sino lo que es más aun, a las que hostiliza sin encubrirse».

Su misión había terminado. Sin dar muestras de pesadumbre tomó, de allí a poco, el camino de Mendoza, donde lo sorprendió la noticia de la revolución de Concepción, que habría de derribar el gobierno del general O'Higgins.

\* \* \*

Vuestra benevolencia me ha permitido evocar, con desfeñidas y opacas palabras, los trabajos, aventuras y sacrificios que tuvo que sobrellevar el primer agente diplomático de Chile en Buenos Aires, y recordar aquellas desventuras, como con frase feliz dijo un escritor porteño, que serán el escándalo y la admiración de las futuras edades. Ante vuestra imaginación han desfilado, en sólo un breve capítulo, los tropiezos que se plantearon, las tragedias que surgieron, los celos que se suscitaron, para anudar una amistad que ha recorrido fecunda un largo venturoso siglo. En medio de esas patrióticas angustias se iniciaron y a través de aquellas dramáticas turbulencias se desarrollaron, las primeras relaciones diplomáticas entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y Chile, echando los sólidos cimientos de una paz y de una solidaridad que deseo tan eternas e incommovibles como el granito de nuestras montañas!

RICARDO DONOSO.



## El capitán de conquista y la riqueza

La expansión española en América es la obra de individuos para quienes la conquista de nuevos territorios, dentro del sistema de enfeudamientos y recompensas establecido por el Estado español, es el medio de satisfacer sus impulsos de dominio y de ascenso social en que se manifiesta su individualismo. En las empresas destinadas a este objeto, invirtieron su fortuna y los créditos que obtuvieron, o entraron en compañías de tipo comanditario para financiarlos y además los escasos medios de aquellos otros para quienes los nuevos territorios constituyen la posibilidad de llegar a ser terratenientes y obtener las rentas necesarias para vivir conforme a la clase.

El tipo espiritual que ha realizado esta obra es lo que llamamos «capitán de conquista», capitán en el doble sentido que, por una parte, le otorga como título la provisión del Gobernador o la Capitulación hecha con el Rey, y capitán en el sentido en que hoy se designa a los grandes creadores de la industria, capitán de industrias. Este hombre aparece con todas sus características con Juan Ponce de León, el conquistador de la isla de San Juan, en 1508, y desde entonces se sucede rápidamente durante dos tercios del siglo XVI para hacerse cada vez más raro y extinguirse en el ocaso del siglo aquella fuerza elemental en el español. En adelante habrá encomenderos, pero no conquistadores.

La biografía del capitán de conquista es de una extrema simplicidad cuando no se la confunde con la descripción detallada de sus empresas (1). Ella es la trayectoria realizada por el hombre en busca de la satisfacción de sus motivos profundos en un medio propicio y de cuyo ethos él mismo no es sino una expresión culminante.

En la conquista como en toda realización de un ethos, es posible distinguir entre sujetos y objetos de la acción histórica, entre jefes y soldados de la conquista. Esta diferencia ha sido negada por Blanco Fombona, en su libro *El Conquistador español del siglo XVI*, diciendo que no existía en las empresas conquistadoras como en los ejércitos modernos, distancia entre el capitán y el soldado. Esta aseveración que no es aceptable, ni aun desde el punto de vista de las formas de las empresas, lo es menos respecto de la estructura espiritual del capitán de conquista. Habría bastado una lectura atenta de Bernal Díaz (2), o de cualquier otro cronista como aquél, para advertir en el orgullo con que el mismo cronista se cuenta entre los que participaban del Consejo de Cortés o le acompañaban en sus visitas protocolares, el respeto y admiración que el conquistador inspiraba a sus soldados. Aquella jerarquía es notoria en las formas de la empresa y deriva tanto de su financiamiento como de su constitución jurídica; el capitán es el mayor financiador y está investido de una autoridad que emana de los Reyes y cuyo desconocimiento implica un acto de rebelión... Los soldados participan en ella con sus armas e instrumentos personales (3).

Una diferencia espiritual anima aquella jerarquía formal pues el título de capitán de empresa, no viene sino a ser la concreción de un impulso que preexiste y que no encuen-

(1) Entre otros libros, nos referimos a la biografía de Hernán Cortés, hecha por Carlos Pereira, libro farragoso en que se mezclan la crítica de fuentes, la detallada descripción de la conquista de México y una superficial interpretación del conquistador.

(2) BERNAL DÍAZ: *Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de la Nueva España y Guatemala*. Tomo I, págs. 38, 78, 148, 176.

(3) Véase NÉSTOR MEZA VILLALOBOS: *Formas y motivos de las empresas españolas en América y Oceanía*, publicación de la Academia Chilena de la Historia, Santiago-Chile, 1937.

tra otra forma de expresión dadas las formas feudales a que está sujeta toda empresa.

A este respecto, hay un hecho que enturbia la visión histórica de aquellos que hasta ahora han indagado el alma del conquistador: existió una continuidad entre soldado y capitán de conquista, pues el que ayer fuera simple soldado de otra empresa, puede ser mañana capitán, como dice Oviedo de Almagro, «que anduvo conquistando y pacificando la tierra, militando como un pobre soldado y buen compañero debajo de la bandera de diversos capitanes, dióse tan buen recaudo que allegó dineros, esclavos e indios que le sirvieran» (1). De este estado a capitán no hay sino un paso que no todos dan. Aquí surge una pregunta: ¿Qué motivos interiores o exteriores hacen del poblador de Indias un capitán de empresas? Es decir, ¿por qué la sencilla vida sedentaria deja de ser el motivo vital para buscar otras satisfacciones? Esto no se explica, sino reconociendo en el capitán de conquistas un impulso interior.

El capitán de conquista es aquel hombre que siente las ambiciones de dominio y de ascenso social, cuya satisfacción concibe como posible, mediante la conquista de territorios desconocidos en cuya empresa arriesga su fortuna, pone su osadía, tenacidad, su capacidad de mando y sus condiciones militares.

No fué el capitán de conquista aquel que no resolvió los problemas financieros de su empresa, no superó los peligros y obligó a superarlos a sus acompañantes.

Que el capitán de conquista ha necesitado condiciones de jefe de empresa, es un hecho que salta a la vista cuando se descubre el carácter privado de las empresas conquistadoras. Esto ha sido visto recientemente por algunos historiadores, en forma vaga, como Blanco Fombona y Carlos Pereira (2), y ha sido detalladamente estudiado por mí en

---

(1) GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia General y natural de las Indias*, libro XLVII, proemio.

(2) Nos referimos a los libros *El conquistador español del siglo XVI*, de RUFINO BLANCO FOMBONA y a *La huella de los conquistadores* de CARLOS PEREIRA.

*Formas y motivos de las empresas españolas en América y Oceanía.*

En cuanto a las condiciones militares, se las ha considerado características salientes del conquistador: Oviedo dice del Licenciado Gaspar de Espinoza, quien vivió en Panamá durante la época de la actividad conquistadora del Pacífico, que tuvo como centro esta ciudad, que de España, donde pudo haber tenido reposo, volvió a las Indias donde perdió su fortuna, sus hijos y su vida. Y agrega: «La verdad es que el hombre era deseoso de honra, pero ni sé si se le cuenta por capitán o por letrado» (1) y, del Licenciado Vásquez de Ayllón, que pretendió conquistar la parte norte de Tierra Firme en el Atlántico, dice el mismo cronista, que bien cree que éste podría ser Alcalde y hacer justicia, decidir un juicio, «pero nunca se vistió coraza, ni ciñó espada para ganar sueldo con ella, ni defender su capa, ni adquirir la ajena por milite» (2). Estas opiniones que se refieren a individuos que por su profesión estaban alejados de la actividad conquistadora, nos muestran indirectamente las condiciones militares que debía poseer un jefe de empresa.

Este aspecto militar de la conquista se ha destacado desde las crónicas, y hay quienes han hablado de carrera militar y de grados, como en un ejército regular moderno, en las Indias durante este proceso (3) y la conquista en sí misma ha sido concebida como un trozo de historia militar cuando no como una parte de la historia del conocimiento geográfico. Estos errores provienen de un desconocimiento de las formas y del financiamiento de las empresas conquistadoras, que han ocultado su verdadero carácter en sus formas político-militares, en los títulos de Gobernadores y capitanes generales que tienen sus jefes, apareciendo como empresas militares del Estado.

La actividad conquistadora de los españoles en América

(1) GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO: op. cit. libr. XXIX; cap. XXXIV.

(2) GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO; op. cit. Libro XXXVII; Proemio.

(3) ANGEL BOZAL: *El Descubrimiento de México. Una gloria ignorada, Juan de Grijalva*. Madrid, 1927. G.M. PRESCOTT: *Historia de la Conquista de México*.

se realizó mediante empresas privadas que sus empresarios financiaron con su propia fortuna, con créditos o mediante compañías aquello que sobrepasaba la posibilidad de los soldados: buques, cañones, etc., a lo que contribuyeron también otros con víveres e instrumentos y, en proporción mínima, los soldados que se incorporaban a la empresa equipados a su costa. La distribución de los grados militares estaba en conexión con la cuantía de los aportes.

Esta forma político-militar que tomaron las empresas, se debe al siguiente hecho jurídico: los territorios de las Indias, en virtud de la Bula de Demarcación, y otros tratados, son propiedad y dominio político del Estado español, por lo que toda actividad que en ellos se realice debe estarle sometida; de aquí que la actividad privada debió someterse a un sistema de enfeudamientos que se asentaba en documentos llamados Capitulaciones, por los cuales el Estado autorizaba la empresa e instituía en su jefe una autoridad política y judicial.

El estudio de las cualidades del conquistador no ha traído una mejor comprensión de los motivos de su actividad que es el problema que nos ocupa. Para muchos historiadores, la conquista es el resultado de la persecución incansable de numerosos mitos acerca de territorios riquísimos que, como una perpetua ilusión, empujaba al español desde el fondo de su personalidad hacia los desconocidos territorios indígenas, hasta que por fin, conocido el misterio de las tierras, la ilusión hubiera muerto e instantáneamente detenídose la actividad del español. Alfonso Zadwaski, en un reciente trabajo sobre Sebastián de Benalcázar, explica el móvil del abandono de San Miguel de Piura en busca de Quito, porque «el Dorado seguía siendo, con su fatal espejismo, un pávulo misterioso que decidía a aquellos hombres a emprender tan arriesgadas conquistas» (1). Enrique de Gandía dice que «la historia de la Conquista de América, es la historia de sus mitos; y la fiebre del oro, el único móvil de todas las empresas y de todos los descubri-

---

(1) ALFONSO ZADWASKI: *Don Sebastián de Benalcázar y la fundación de Cali*. *Boletín Histórico del Valle*. Entrega 32-36. Cali. Colombia.

mientos» (1). Blanco Fombona estima que el conquistador es un comerciante que va a explotar una conquista, como un negocio en el que expone su vida como otros, en otros negocios, su dinero (2).

Al valor positivo de esta conclusión se oponen los siguientes hechos: los mitos sobre territorios de fabulosa riqueza, subsistieron en América hasta el siglo XVIII (3), en tanto que la época de las grandes conquistas terminó en el siglo XVI, y las explicaciones que los conquistadores dieron de sus actitudes y los juicios que inspiraron a sus contemporáneos. Veamos algunas muestras de aquella actividad incansable. Juan Ponce de León, rico ya, deja la isla Española para conquistar la de Boriquén y más tarde ésta para alcanzar la presunta isla de Binimí, en cuya empresa gasta su fortuna y pierde la vida; Pedro de Alvarado, consume su riqueza en empresas que no terminan, sino con su vida; Almagro, que hace la conquista del Perú en compañía de Pizarro, lo abandona con una riqueza inmensa para conquistar en el Sur el título de Gobernador que sobre las tierras del Perú le usurpara Pizarro; Valdivia abandona este mismo territorio, «donde el Marqués le daba de comer, por mandar» (4); Cortés, después de la Conquista de México, gasta más de doscientos cuarenta mil y tantos castellanos para encontrar tierras donde hacer efectivo el título de Gobernador que sobre México había ya perdido; Antonio Sedeño abandona la Contaduría Real de Puerto Rico, para emprender «cosas árduas para dejar particular memoria» (5); Alonso de Montejo, sus repartimientos en México para conquistar Honduras y Yucatán; y otros tantos que de México, Cuba, Perú y la Española, salieron hacia distintos puntos para ligar su nombre a alguna memorable conquista. En todos los centros españoles de América apareció este tipo humano que,

(1) ENRIQUE DE GANDÍA: *Historia crítica de los Mitos de la Conquista Americana*, pág. 104.

(2) RUFINO BLANCO FOMBONA: op. cit.

(3) ENRIQUE DE GANDÍA: op. cit.

(4) GÓNGORA DE MARMOLEJO: *Crónica General de Chile*, pág. 7.

(5) Fray PEDRO DE AGUADO: *Historia de Venezuela*. Tomo I, pág. 286.

en sus motivos, nos parece muy distinto del conquistador que hasta ahora nos han descrito.

Para mostrarlo tal como hemos creído verlo, tomaremos el testimonio de ellos mismos o de algunos cronistas que los conocieron: Cortés expresa a su padre, en carta íntima, «que tiene por mejor ser rico de fama que de bienes y por conseguir este fin los ha todos pospuesto y no solamente ha gastado los suyos y más aún, los agenos, porque está adeudado» (1). En 1532 propone al Rey continuar los descubrimientos, pero pide para sí y por toda su vida el gobierno de los territorios descubiertos, y a continuación generaliza sobre los móviles de la Conquista, pues «a causa —dice— de no tener los Gobernadores la demanda y descubrimiento de ellas (las islas y tierras firmes del Mar del Sur) o los descubridores no tener la Gobernación de la dicha tierra firme, no se han descubierto islas por aquellas partes nin sabido otras cosas que segund el tiempo que se ha pasado era sazón saberse» (2).

En 1526 escribe al Rey: «Dos cosas se hacen desear que V. S. M. me haga tanta merced que se sirva de mí en su real presencia: la una y más principal el satisfacer a V. M. y a todo el mundo de mi lealtad y fidelidad en su real servicio, porque esto tengo en más que todos los otros intereses que en este mundo se me pueden seguir porque por cobrar nombre de servidor de V. M. y de su imperial y Real corona, me he puesto a tantos y tan grandes peligros y he sufrido trabajos tan sin comparación, y no por codicia de tesoros, que si éstos me hubieran movido, pues he tenido hartos, digo para un escudero como yo, no los hubiera gastado ni pospuesto para conseguir este otro fin, teniéndolo por más principal» (3).

De Juan Ponce de León, dice Oviedo, «que habiéndole quitado la Gobernación de la isla de San Juan, como era

---

(1) Carta de Hernán Cortés a su padre, publicada por Mariano Cuevas en *Cartas y otros documentos de Hernán Cortés*...

(2) *Memorial de Juan de Rivera en nombre de Hernán Cortés*. MARIANO CUEVAS: *Cartas y otros documentos*.

(3) *Carta de Hernán Cortés al Rey*, 3 de Septiembre de 1526, publicada por PASCUAL DE GAYANGOS en: *Cartas y Relaciones de Hernán Cortés*...

hidalgo y hombre de gentiles y altos pensamientos, él no podía estar ni vivir contento donde otros le mandasen, se propuso ir a la conquista de Binimí» (1), a donde no fué en busca de oro, pues «no tenía menester porque tenía azas bienes temporales de que pudiera vivir, si no tuviera tan avivado el deseo de la conversión de aquellas gentes; o de acrecentar su estado o persona en estas temporalidades, que son tan deleznable y de tan inconstante presa como las anguillas y aun más pronto se escabullen de las manos de los hombres» (2).

Este mismo cronista, refiriéndose a los capitanes de conquista, en general y a Pedro de Alvarado, en especial, dice: «Cosas son de mucha lástima y espanto para los oídos o juicios humanos la diversidad de los nuevos desastres anexos a los pecadores, e aun a los que estan en vías de salvación, que en esta breve y miserable vida padecen los pobres: y parece que a los unos convienen si los casos semejantes los toman en estado de gracia. Pero guay de aquellos que sin ella se hayan engolfados y envueltos en vicios e desacordados de la certinidad de la muerte, andan e se emplean de todo su corazón en ejercicios tan peligrosos, cobdiciando señorío y estos bienes e riquezas temporales, sin saber ni querer contentarse con lo que tienen, dando gracias a Dios que se lo ha dado, ni poniendo medida ni término ni sosiego a sus deseos, ni obra sana ni quieren conocer el peligro en que andan sus personas. Y así le ha intervenido al adelantado don Pedro de Alvarado que no hizo sino en hilar e trazar en su mente, e arbitrio cosas de mayor importancia que su fuerza, e demás posibilidad quel tenía e con su desasosegado espíritu no se quiso contentar con lo adquirido, estando muy honrado y en partes e gobernaciones que en pocos años e tiempos fuera riquísimo caballero e señor» (3).

Los testimonios expuestos, nos permiten establecer conclusiones que se refieren al motivo fundamental de la con-

(1) GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia General y Natural de las Indias*. Libro XXXVI, Cap. I.

(2) *Ibid.* Libro XXXVI, proemio.

(3) GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *op. cit.* Libro XLI. Cap. III.

quista y en conexión con éste, la relación entre el capitán de conquista y la riqueza, o sea, su mentalidad económica.

La Conquista, por la parte que en ella corresponde a los jefes de empresas, tuvo como motivo vital, el deseo de satisfacer impulsos de dominio y ascenso social a cuya satisfacción estaba destinada la riqueza. Muy lejos estamos de las conclusiones a que sobre ella llegaron Prescott y Lumis, para quienes el capitán de conquista se satisfacía en el mero reconocimiento de territorios.

La riqueza del capitán de conquista está destinada a satisfacer fines extra-económicos, ageno a la creación de nuevos valores económicos: es un medio para alcanzar un fin político y social, poder y honra—que sólo es posible mediante la conquista de un territorio. La riqueza es el medio para alcanzarlo y sostenerlo. Un buen ejemplo de esto nos da Hernán Cortés, quien acapara para sí la mayor parte del botín, disminuyendo las partes de sus acompañantes para entregárselo como dádiva y tenerlos adictos (1).

El capitán de conquista busca la riqueza para alcanzar poder y posición social y no poder para incrementar la riqueza.

La riqueza se encuentra, pues, en conexión con las dos aspiraciones elementales del alma del capitán de conquista: la satisfacción de su impulso de poder y ascenso social y el deseo de vivir conforme a la clase. Este último principio económico es sentido como el límite de toda riqueza y en él se basa la crítica de Oviedo a los conquistadores, pues según éste, la mayoría tenían riquezas bastantes como para vivir «conforme a su calidad y condición», los mismos conquistadores dan abundantes pruebas de su importancia. Hernán Cortés escribe al Rey, en 1526, que si sólo hubiera buscado tesoros en sus empresas no habría necesitado tantas porque obtuvo hartos para él que era un escudero; en 1535, dice que la intención de Su Majestad al otorgarle los 23,000 vasallos, debió ser tal que pudiera sustentar su persona y estado (2) y en su testamento, destina a su hijo

(1) VÉASE: BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO: *Verdadera y Notable Relación de la Conquista de Nueva España y Guatemala*. Tomo I.

(2) *Instrucciones de Cortés al Licenciado Muñoz*, 1535, publicado por PASQUAL DE GAYANGOS en *Cartas y Relaciones de Hernán Cortés*.

Martín, una renta de 12,000 ducados, siguiendo el mismo principio (1).

Algunos historiadores que han investigado algunas de las conquistas, han hecho resaltar, con más o menos relieve, que el conquistador no sólo deseaba oro, sino también lo impulsaba el deseo de alcanzar honra. Creemos haber demostrado en este trabajo que ambos impulsos tienen una conexión más profunda que la simple dualidad señalada y que el uno está en función del otro, que la riqueza no es un fin, sino un medio para realizar su afán de poder y ascenso social y vivir conforme a la clase alcanzada, por otra parte, no siempre mediante la búsqueda de oro y explotaciones auríferas, sino en explotaciones agrícolas, comercio de indios y ganadería.

Se ha visto en el conquistador un afán ilimitado de riquezas como en el moderno capitalista. Para aquellos que conozcan las investigaciones sobre la mentalidad económica que ha dado origen al capitalismo moderno, las diferencias serán evidentes. El afán de riquezas en el conquistador tiene un límite: vivir conforme a la clase; lo que no tiene límites en él, es su ambición de ascenso social. Con cada conquista, además del poder, anhela títulos nobiliarios y de este afán ilimitado, se seguirá una constante necesidad de mayores riquezas.

Rufino Blanco Fombona ha creído ver en este deseo del conquistador de alcanzar títulos nobiliarios, una manifestación genérica de plebeyismo. Las modernas investigaciones culturales han puesto de manifiesto el respeto por la clase durante la Edad Media. Esta aspiración del conquistador es manifestación de plebeyismo, pero del plebeyismo del hombre nuevo que ha quebrantado los vínculos de la clase y que aspira a la creación de su individualidad por sus propios esfuerzos. Es el hombre de la Europa renacentista.

NÉSTOR MEZA VILLALOBOS.

---

(1) *Testamento de Hernán Cortés*, publicado en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*.



## Gregorio Beéche y los bibliófilos del Plata y de Chile

En el local de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, y con motivo de la exposición de libros argentinos antiguos, pláceme evocaros, señores miembros del Congreso Internacional de Historia de América, a la generación de bibliógrafos del Río de la Plata y de Chile, que hacia mediados del siglo XIX comenzó a reunir los materiales de las primeras bibliotecas americanas. Después de las campañas libertadoras, el libro continuó la obra de la espada. Ejército minúsculo maniobraba afanosamente en ambas orillas del ancho río y a través de la cordillera gigante. El arma sutil no exigía legiones; pero su acción benéfica y trascendental derramaríase entre los pueblos para fecundarlos. El amor al libro, al pliego, al manuscrito, a toda pieza que iluminase el pasado continental, alimentábase, en aquellos precursores, de un ideal de fraternidad americana. Su manía—como llamaban ellos familiarmente a su pasión de coleccionistas—creaba el instrumento y la obra a un mismo tiempo. Torreros solitarios, en su aislamiento aéreo se comunicaban sobre las multitudes y las cosas, con acento individual que hoy percibimos amplificado en un rumor sinfónico de naciones hermanas.

Hace un siglo, el joven D. Juan María Gutiérrez anunciábase desde nuestra ciudad a su compatriota Florencio Varela, desterrado en Montevideo: «Si Vd. no lo sabe, sepa que junto, *con amore*, cuánto papel se ha impreso en

Buenos Aires, antes y después de la revolución». Pero la tiranía interrumpió aquella búsqueda. La juventud estudiantil emigró del país. La colonia argentina de proscritos, en Montevideo, creció hasta constituir una ciudadela intelectual. A ella vinculó estrechamente un joven uruguayo, de precoz y diversa actuación pública, y que alistó con denuedo, desde la primera hora, en la lucha contra Rosas. No necesito aclarar que me refiero a un buscador de papeles, a un archivista nato, a un bibliófilo, a un americanista fervoroso: D. Andrés Lamas.

Otra corriente de fugitivos llegó a Chile, Santiago y Valparaíso la incorporaron a su vida normal. Hostigado por el tiempo escaso de que dispongo, no me dejaré tentar por el placer de evocar las relaciones sociales, políticas, literarias, didácticas, entre chilenos y argentinos, de aquellos años, que D. José Victorino Lastarria documentara pintorescamente en sus *Recuerdos*. Pero me detengo a fijar este dato: antes de 1840, no existían librerías en las dos ciudades principales de Chile. En Santiago—nos lo dice D. Pedro Pablo Figueroa—«los libros se exponían al desdén de los transeúntes en la tienda del mercader en seda don Ventura Soto, que vendía la *Gramática* de Salvá en la Plazuela de Santo Domingo; del comerciante argentino Ortiz Alcalde, que los rifaba en cédulas al menudeo o por boletos a la suerte, y de Iglesias o Capetillo, que los mostraban a la curiosidad del vulgo sobre los braseros de cobre de sus ferreterías y bodegones de la calle de Ahumada». Agréguese al pregonero ciego Pedro Puebla, que vendía los libros usuales—o sea de religión—en las puertas de los templos. Lo mismo ocurría en Valparaíso. Cajones de novenas, silabarios, catecismos, cartillas y epítomes cristianos, llegaban principalmente de Francia, aunque impresos en español, a nombre de los consignatarios, quienes «compraban esa mercadería cajón por cajón—nos cuenta el editor Tornero en sus *Reminiscencias*—como se compra una jaba de loza». En 1841 llegó al puerto, procedente de Burdeos, una partida de cincuenta cajones. Había en ellos, a modo de relleno, libros de toda clase. Un comerciante argentino, recién llegado a Valparaíso, adquirió, a precio

de quincalla, algunas joyas que fueron el primer plantel de su biblioteca. Acabo de nombrar a D. Gregorio Beéche.

Hijo de vasco, oriundo de Salta, nacido en 1800, el señor Beéche dejó su país en la adolescencia. Establecióse primeramente en Potosí, y en 1825 se radicó en Chuquisaca, donde formó su hogar y residió tres lustros. Era hombre honrado, inteligente y patriota, y desempeñó en Bolivia cargos públicos de responsabilidad. Se dice que su primera colección de libros americanos, perdida luego en la vorágine revolucionaria del país, fué de aquellos años. Beéche ambuló como otros, a la ventura de los acontecimientos, y aceptó finalmente el cargo de prefecto del puerto boliviano sobre el Pacífico. Habíase dedicado al comercio de la cascarilla o quina, pero la guerra desbarató su organización. Pobre y amargado, dejó el villorrio marítimo de Cobija y se trasladó para siempre a Valparaíso, en 1841. Iniciaba su presidencia el general Don Manuel Bulnes, el vencedor de Yungay, cuya biografía escribiera poco después Alberdi. «El movimiento político del año 1841 fué un verdadero despertar, que marca en nuestra historia el momento en que acaba una época y principia otra nueva» —leemos en una página de Lastarria—. «Por aquel tiempo—agrega—estaba ya entre nosotros la brillante emigración argentina». Sarmiento y López habían llegado antes del 41; Alberdi y Gutiérrez se incorporaron más tarde; Mitre lo hizo en 1847.

D. Gregorio Beéche no es publicista ni librero, de modo que su pasión por los libros fué siempre desinteresada. Apenas instalado en la bella ciudad chilena, y con el estímulo de la renovación espiritual que le animaba y del abajeo incesante de sus compatriotas intelectuales, comenzó a reunir impresos y manuscritos referentes a América. No arraigó en su naturaleza generosa la voluptuosidad del bibliófilo que saborea a solas el cautiverio de un ejemplar único, inasequible. Tuvo la ansiedad de poseer, que es la característica del colector de su especie, y no se desprendió nunca de la pieza conquistada; pero dió franca hospitalidad a los lectores y su biblioteca llenó una función pública, verdaderamente preciosa, mientras no tuvo

par. «La civilización debe mucho a este colaborador silencioso»—dijo de él Sarmiento. Y lo justificó así, a renglón seguido: «Los libros son el arsenal de la razón y el derecho, y Beéche tenía abiertas las puertas de sus vastos almacenes a todos los que necesitaban acudir a la historia o a los tratados para establecer el derecho de su patria, contra la que se creía barbarie ingénita».

El reconocimiento de su país premió al buen servidor de su cultura en el extranjero. Nombrado vicecónsul de la Argentina en 1852, ascendido a cónsul en 1854, fué cónsul general en 1860. Tres años después le escribía a su amigo el general Mitre, presidente de la República Argentina: «Su carta ha producido en mi ánimo un sentimiento de melancolía, por efecto de los recuerdos que usted evoca de una época en que tantos compatriotas y amigos reunidos hacían de Valparaíso una brillante colonia argentina, agitada violentamente por la política y los varios sucesos de la cruenta lucha civil que sostenía la patria». Habíase vinculado entonces el coleccionista incipiente a los proscritos, y, naturalmente, la *manía* común creó un afecto especial para los que, entre ellos, la sustentaban, o sea Gutiérrez y Mitre, los dos unidos, a su vez, por su anterior residencia en Montevideo, a D. Andrés Lamas. Cartas de ambos en que se habla de libros y papeles americanos, cambiadas con el corresponsal uruguayo, desde los días de la proscripción al otro lado de los Andes, denotan viejas raíces en las relaciones de bibliógrafos que estrecharían, muchos años después, en Buenos Aires. D. Gregorio Beéche habíales servido de ejemplo durante la década del destierro en Chile, con su primer edificio bibliográfico, levantado en el desierto, con materiales abnegada o ingeniosamente arrancados a la dispersión y al olvido, y acrecentado sin ocio ni reserva a través de treinta años.

Ante la indiferencia del medio, en sus primeros años de exploración y hallazgo ¡con qué sobresalto, y qué secreto deleite, y qué disimulado sofoco, debió de redimir el volumen raro, de rescatar y conquistar piezas perdidas, relegadas, soñadas! Careció, siempre, sin embargo, de la infatuación profesional, y no siendo un acaparador utilitario ni un

poseedor ególatra, renunció a ser el historiador de sus triunfos. Pudo hablar orgullosamente de sus cautivos; prefirió emanciparlos, que no otra cosa significó ponerlos en su biblioteca, a disposición de todos los lectores, de día, de noche, sin horario, sin huraña. Cuando el colector tendió sus redes a distancia, en épocas mejores, entre discípulos próximos y lejanos, halló agentes oficiosos para diversos países, y de algunos de éstos, distantes y poco removidos por aquellas indagaciones; recibió abundantes remesas. Su biblioteca americana ya era famosa; pero surgían otras que habían de superarla, en Chile, en la Argentina, y ser progenie de ellas fué su mayor gloria.

Caído el tirano, volvieron los proscritos a su patria. Llamados a grandes destinos, Mitre y Gutiérrez, amantes fieles del libro, reanudaron su búsqueda, y el intercambio con los bibliógrafos chilenos soldó su amistad a través de los Andes y de todas las vicisitudes de sus respectivas carreras. Montt, Lastarria, los hermanos Amunátegui, sin pertenecer especialmente a la cofradía, mantienen el vínculo intelectual en cartas hermosas. Pero son dos bibliófilos creadores, D. Benjamín Vicuña Mackenna y D. Diego Barros Arana, quienes durante más dilatado período y con admirable asiduidad, eslabonan el vaivén de publicaciones y de cartas bibliográficas con los corresponsales argentinos. D. Gregorio Beéche actúa de intermediario, por su posición consular y su pasión generosa, para la expedición y recepción de grandes cajones como los de antaño, aunque de contenido muy distinto. El presidente de la República y su representante consular, olvidan la jerarquía en esa frecuente comunicación de coleccionistas. Si al cónsul le toca adquirir ejemplares para su presidente, así sean de la biblioteca en venta del amigo común de ambos, Vicuña Mackenna, regatea como no sabría hacerlo, tal vez, en su provecho. Pero si ha de desprenderse de un manuscrito excepcional, que anhela el presidente y que él posee, no hay fuerza humana que se lo arranque: el cónsul ofrece, tan sólo, una copia cuidadosa. Y así llegó hasta sus últimos años. Servía honradamente desde el consulado, los intereses de su país; como colector de libros, era un

auxiliar notable de la historia y la cultura americanas; y el funcionario y el bibliógrafo se confundían en la voluntad de mantener encendido, entre grandes hombres de dos pueblos igualmente queridos, el fuego espiritual de un mismo culto, la sabia y purificadora «manía» que los hermanaba en una atmósfera exenta de los miasmas del pantano....

Murió don Gregorio Beéche en Valparaíso, cuatro meses antes de cumplir los 78 años. D. Benjamín Vicuña honró su memoria con la publicación del catálogo razonado de su biblioteca, compuesta de 4,600 volúmenes, numerosos manuscritos y particularmente rica en folletos, grandes ediciones de viaje, tratados especiales sobre América y atlas. Adquirida por el gobierno chileno, su biblioteca formó parte de la Nacional de Santiago. Duele pensar que la mayoría de los argentinos ignore la existencia del meritorio «pioneer». No hay una institución, una escuela, una calle, en todo el país, que recuerde su nombre. Preparo una minuciosa biografía que pronto saldrá a luz con la esperanza de dársela. En ella estudio, asimismo, como contorno amplio y condigno de aquella vida modesta, las fecundas y ejemplares relaciones de los bibliófilos y poseedores de magníficas bibliotecas americanas que os he citado.

¡Tema igualmente fascinante! Pero me impongo este nuevo renunciamiento ante vosotros, porque ya vuela el tiempo que me pertenece en esta sesión. Quiero recordaros, sin embargo, que aquellos hombres de nuestro pasado, gobernantes, diplomáticos, educadores, todos publicistas eminentes, sellaron su amistad fecunda con el amor al libro, que era el amor a la cultura de América. El general Mitre escribe sobre ediciones raras o ejemplares buscados, desde su tienda de guerrero, horas antes de la batalla, o cruza billetes casi diarios con el rector de la Universidad de Buenos Aires, don Juan María Gutiérrez, sobre temas de bibliofilia, u organiza con éste y D. Andrés Lamas, desde la presidencia de la República, una edición de documentos históricos, o pide u ofrece canje de obras o periódicos a sus amigos chilenos, en medio de las más serias preocupaciones de su gobierno. Vicuña Mackenna y Ba-

rros Arana, desde Lima o Madrid o París, durante su destierro, consuélanse revisando archivos, hurgando librerías, y comunican sus descubrimientos, sus observaciones, sus compras, a los bibliófilos e investigadores del Plata. La horas de júbilo y tristeza, de triunfo y derrota, de unos y otros, hallan eco fraternal en su correspondencia; pero no hay carta donde la consabida «manía» que es para ellos como un culto, no tenga al margen o en la posdata, una noticia. Hablan de sus bibliotecas como de instituciones públicas, a renglón seguido de la situación de sus países, de los conflictos internos y externos, de los problemas continentales. Y cuando alguno de los actores, en sus alternativas políticas, parece alejado de la creación literaria o ve eclipsada su estrella en la lucha democrática, los otros se apresuran a recordarle el consuelo de los libros, el oasis de su biblioteca. Tenían, por cierto, ese refugio. El vocerío de las contiendas ahogábase entre los colmados anaqueles, donde sólo el pensamiento de todos los tiempos vibraba con vitalidad permanente y daba su latido al taller silencioso de la inteligencia.

De ese vasto y poliédrico epistolario, sólo se ha publicado, que yo sepa, una pequeña parte. ¿No os parece, señores representantes de Chile, del Uruguay, de la Argentina, en el actual Congreso internacional de historia de América, que los gobiernos de los tres países debieran publicarlo, en ediciones populares, anotado, comentado por especialistas, y ponerlo en manos de la juventud?

RAFAEL ALBERTO ARRIETA.



## Relaciones diplomáticas de la Santa Sede.

EL PRIMER NUNCIO EN CHILE, MONSEÑOR MUZI, Y EL PATRONATO REAL 1823-1825.

### INTRODUCCIÓN

El Director Supremo, General don Bernardo O'Higgins, después de haber asegurado en campañas memorables la independencia de Chile, se contrajo a la magna obra de la organización política y financiera de la nación.

Hubo de preocupar su atención el estado anárquico en que se hallaba la administración eclesiástica, tan vinculada al Estado y que afectaba el sentimiento religioso del pueblo chileno.

El Jefe del Estado y los distinguidos ciudadanos que colaboraban a sus tareas gubernativas podían resolver por sí solos los problemas políticos o económicos que interesaban al país.

Los asuntos eclesiásticos revestían condiciones diversas, y para la solución de algunos de ellos se requería el concurso de la Iglesia. La situación de absoluta desinteligencia o mejor dicho de hostilidad en que se habían colocado los dos obispos de las diócesis de Chile para con la autoridad civil, imponía a ésta, dentro del espíritu esencialmente católico que animaba a sus representantes, la necesidad de acudir a Roma para obtener de la suprema autoridad del Pontífice, la solución de las dificultades existentes.

Con tan elevado propósito se envió a Roma una misión diplomática confiada al virtuoso sacerdote chileno, don José Ignacio Cienfuegos, a fin de que expusiese la situación en que se hallaba la Iglesia de Chile, y solicitase el nombramiento de un Nuncio Apostólico que, trasladándose a Chile, pudiese resolver «las dudas y dificultades que resultan en materia eclesiástica por la variación del orden civil y político», como lo expresa el texto de las Instrucciones.

La petición fué acogida por el Papa Pío VII y a fines de Junio de 1823 estaba lista para partir a Chile la legación pontificia que se confió con el carácter de Vicario-Apostólico, a Monseñor Juan Muzi, Arzobispo *in partibus* de Filipos. Por fallecimiento de aquel Pontífice, ocurrido el 19 de Agosto, le sucedió el Papa León XII, quien, como Cardenal,—había aprobado y recomendado el envío de aquella legación. El nuevo Pontífice ratificó los poderes de la Misión Muzi y dirigió con fecha 3 de Octubre de 1823, una carta autógrafa al General Freire, que pocos meses antes había sido elevado al puesto de Jefe Supremo de Chile. Esa carta estaba encabezada con las siguientes palabras: «Al amado hijo Ramón Freire, actual Supremo Director de la República de Chile».

Era esa la primera vez que el Papa enviaba una misión pontificia a la América, y era la primera vez que, apartándose del Patronato Real, el Pontífice prescindía de Madrid, y se entendía directamente con una de las antiguas colonias de España, constituida en nación independiente.

Pero en aquel año de 1823, caía sobre España la intervención de la Santa Alianza, y el Rey Fernando VII no tardaba en ser restaurado con los atributos más acentuados del monarca absoluto. No demoró el soberano restituído, en volver sus ojos hacia sus colonias rebeladas de la América, y un soplo de reivindicación y de lucha comenzó a agitar los espíritus.

La acción del monarca en tal sentido, se hizo sentir en Roma y se consiguió que el Papa León XII, dirigiese la famosa bula del 24 de Septiembre de 1824, por la cual exhortaba a los arzobispos y obispos americanos a coo-

perar al restablecimiento de la soberanía de Fernando VII en sus antiguas posesiones de América.

La coincidencia de la promulgación de esa Encíclica, en la misma época en que el Vicario Muzi rompía sus relaciones con el Gobierno de Chile y pedía sus pasaportes, hizo creer en el país y en las demás naciones de América, que había recibido con oportunidad instrucciones de Roma para obrar en tal sentido. Así lo manifestaba más tarde uno de los Ministros de Chile, agregando que «por informaciones fidedignas se sabe que el retiro del Vicario Muzi se debió a órdenes expresas de Roma y que fueron el resultado de la poderosa influencia ejercitada por el Embajador Español don Antonio Vargas y Lagunas». Las alteraciones que se introdujeron en el texto primitivo de la Encíclica y su posterior redacción manifiestan todo el poder de aquella intervención. Más adelante nos ocuparemos de este curioso e interesante episodio, que las investigaciones modernas, han aclarado.

En 1883 publicamos una obra sobre esta materia con el título de «*La Misión del Vicario Apostólico Don Juan Muzi. Notas para la Historia de Chile (1823-1825)*» y para tal efecto pudimos utilizar el archivo del Gobierno de Chile; y merced a los datos suministrados por los documentos oficiales y los demás antecedentes que logramos reunir, nos fué dado descubrir muchos hechos desconocidos hasta entonces y formar un libro que tuvo por objeto llenar un vacío en la historia política de Chile. Nos fué de interés la obra que el Secretario de la Misión, don José Sallusti, publicó en 1827, con el título de «*Storia delle missioni apostoliche dello Stato del Chile*», que forma cuatro volúmenes en 8.º. Pero ese estudio, meramente narrativo, contiene escasas noticias sobre los trabajos especiales de la Misión; y este asunto lo reservó el secretario Sallusti para un quinto tomo, que fué redactado pero que se mantuvo reservado en los archivos del Vaticano, hasta que recientes investigaciones, de que vamos a ocuparnos, nos han permitido conocerlo y apreciarlo.

Todas estas circunstancias, y el caudal de antecedentes que hemos recogido en los últimos años, nos han permiti-

tido preparar una nueva publicación sobre esta materia que será complementaria de la que dimos luz en 1883.

Por el momento y accediendo a la invitación de la *Junta de Historia y Numismática*, como una colaboración al Congreso de Historia de América, presentamos una breve síntesis de los puntos que se refieren al Patronato Real y que tienen relación con la Embajada de Cienfuegos y con la Misión del Vicario Apostólico Monseñor Muzi.

## I

### LOS PRELADOS DE AMÉRICA

Los intereses de los pueblos de América, en la época de su emancipación, se vieron contrariados por la acción más o menos uniforme de los más elevados dignatarios de la Iglesia. Españoles muchos de ellos, o nativos otros, de sus respectivas provincias, pero todo ellos imbuídos en el más acentuado espíritu de fidelidad al Rey de España, fueron los más celosos defensores del régimen existente, condenaron en casi todas partes el movimiento revolucionario, trataron de ahogarlo y no vacilaron en poner al lado de la causa española toda la suma del poder espiritual que estaba en sus manos y toda la influencia que les daba una elevada posición y el goce de grandes bienes de fortuna.

La hostilidad del alto clero colonial contra la independencia americana, fué un movimiento espontáneo y general. Los Obispos de Méjico no se habían puesto de acuerdo con los del Perú, ni éstos con los de Chile o Buenos Aires. Esa actitud correspondía al régimen político existente y a la organización de la Iglesia americana.

Pero es el hecho que mientras los pueblos luchaban por su libertad política, los preladados y más altos dignatarios de la Iglesia, ponían en entredicho a las ciudades y lanzaban contra sus defensores los más duros anatemas de la Iglesia.

El triunfo de las armas revolucionarias, junto con producir la acefalía de las diócesis, imponía una situación

provisoria en la administración eclesiástica que no dejaba de ser fuertemente impugnada por los obispos propietarios.

Y este grave disentimiento que perturbaba la conciencia de aquellos pueblos esencialmente católicos, llegó a hacerse muy agudo, cuando el Sumo Pontífice lanzó su famosa bula de 30 de Enero de 1816, dirigida a los preladados americanos para excitar su celo contra la independencia en nombre de la religión.

Era un año crítico para la libertad de estos pueblos en armas; la revolución parecía sojuzgada en muchas secciones del continente americano; y el monarca Fernando VII, restaurado desde el año 1814 en el trono de España, restablecía la monarquía absoluta bajo sus formas más arrogantes y vejatorias.

## II

### LAS DIÓCESIS EN CHILE

Por lo que respecta a la administración eclesiástica, el reino de Chile, como se decía en la época, estaba dividido en dos obispados, el de Santiago y el de Concepción, ambos sufragáneos del Arzobispo de Lima.

La sede de Santiago se hallaba vacante desde 1811, por muerte del anterior Obispo, y en esta situación el Rey Fernando VII presentó para la mitra al presbítero don José Santiago Rodríguez Zorrilla, que en el carácter de vicario y provisor que había ejercido, se había señalado por su espíritu intransigente y su incansable decisión para trabar por todos los medios, la marcha de la revolución. No obstante ser chileno y pertenecer a una familia extensamente relacionada con la colonia, el presbítero Rodríguez Zorrilla fué el más tenaz y porfiado enemigo de la independencia chilena.

Estos antecedentes lo habilitaban para que el Rey de España lo presentara para la mitra del Obispado de Santiago, como el representante más fiel del sistema político que ese monarca había inaugurado en la metrópoli y que

pretendía imponer de nuevo a sus colonias. Rodríguez Zorrilla tomó inmediatamente el gobierno de la diócesis en su calidad de Obispo electo, si bien sólo recibió la consagración y entró en el pleno ejercicio de sus funciones en el año 1816.

En carta de 1.º de Octubre de 1814, el Obispo electo Rodríguez Zorrilla daba cuenta al Virrey del Perú de los triunfos de las armas realistas en Chile en aquel año nefasto para los patriotas chilenos, y lo felicitaba por ellos con el entusiasmo ardiente que hubiera podido emplear el español más empecinado y fanático. En dicha comunicación trata a los patriotas chilenos de «pérfidos insurgentes», «infames caudillos de la rebelión», «monstruos sin alma y sin conciencia», y en la conclusión muestra su complacencia por «ver restituído este reino, oprimido por la más negra tiranía a la amable dominación de nuestro desgraciado monarca, el señor don Fernando VII».

Tal era el Obispo de Santiago, tal el implacable adversario de todos los gobiernos patriotas, y tal la roca inmovible contra la cual habían de estrellarse todos los propósitos nacionales de regularizar la situación perturbada y anarquizada de la iglesia chilena. Sólo el extrañamiento del Obispo resuelta por el Gobierno, en Diciembre de 1825, después del fracaso de la Misión del Vicario Apostólico don Juan Muzi, pudo señalar el comienzo de un régimen normal en la administración de la Iglesia chilena.

El caso del Obispo de Concepción fué más simple, pero no por eso menos violento. Llamábase el Obispo don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, era español de nacimiento, poseía, junto con la lealtad más inquebrantable al Rey y al sistema absoluto que imperaba en España, todas las ideas y todo el carácter que debían constituirlo en uno de los más firmes campeones de la dominación española, y por lo tanto, en un enemigo formidable de la revolución de la independencia.

Cuando llegó a Concepción, en 1813, el primer ejército español que el Virrey del Perú mandaba a sofocar la rebelión de Chile, el Obispo Villodres se constituyó en su consultor y más firme sostenedor. En apoyo de la situación

y sin abandonar sus funciones episcopales, y mientras el General español emprendía sus operaciones militares hacia el centro del país, el obispo Villodres, convirtiéndose en representante político del Jefe invasor, asumía la Intendencia de Concepción. De este modo y cuando la suerte de las armas fué funesta al jefe español, el Obispo, temiendo por su seguridad personal, abandonó el cayado y la grey, se embarcó precipitadamente en el puerto de Talcahuano, de Concepción, y se dió a la vela para el Perú.

El Obispo Villodres se refugió en la ciudad de Pasco, del Perú, en espera de nuevos acontecimientos, pero desde allí fulminó en una extensa Pastoral, de 15 de Enero de 1814, los más terribles anatemas contra los patriotas de Chile y en especial contra los sacerdotes de su diócesis que no habían podido negarse a atender los abandonados negocios de la iglesia de Concepción.

Pero la ocasión de volver a la diócesis no había de tardar mucho para el Obispo Villodres. La reconquista española del territorio chileno, en 1814, le presentó esa oportunidad. Pero con el término de ese oscuro período y los días de la liberación, coincidió también la fuga del Obispo Villodres, el nuevo abandono de la grey y el embarco para el Perú. Desde entonces no volvió ya mas a su diócesis. Los sacerdotes patriotas quedaron bajo la suspensión canónica de sus funciones sacerdotales.

Por la suspensión del Obispo Rodríguez Zorrilla, asumió el presbítero don José Ignacio Cienfuegos la gobernación del obispado de Santiago; y por el abandono del Obispo Villodres de sus funciones de la diócesis de Concepción y su vacancia, fué elegido como Vicario Capitular el arcediano de la Catedral, don Salvador de Andrade.

### III

#### LA AUTORIDAD REAL

Los monarcas españoles fueron los verdaderos Jefes de la Iglesia americana. Como tales estaban investidos del derecho de patronato y de la facultad de percibir los diez-

mos con cargo de mantener y de propagar en el Nuevo Mundo la religión católica.

Entre esas importantes facultades sólo hacen a nuestro particular objeto, la que se refiere a la presentación de Obispos y a su correspondiente consagración por el Pontífice. Las elecciones de los soberanos fueron siempre confirmadas por los Papas, y en los reales dominios de América no tenían vigor alguno las bulas pontificias sino en virtud de la sanción del Consejo de Indias. El primer deber de todo Obispo era prestar juramento, de respetar el Patronato y de abstenerse de poner obstáculos a la autoridad real.

La revolución de la independencia desató los vínculos políticos que unían a las antiguas colonias con la madre patria. Las nuevas nacionalidades procedieron a constituirse libremente, y sus relaciones con la Iglesia se consideraron como subrogantes de los derechos del Patronato Real. Las disposiciones especiales consignadas en las diversas constituciones consagraron esas facultades como inherentes a la soberanía.

Esta situación desconocida por la Santa Sede, ha dado origen a contraversias y dificultades que han perturbado las relaciones del Estado con la Iglesia. Al aceptar los Gobiernos la Iglesia oficial y la obligación de sostener el culto, reclamaron los privilegios del Patronato, y la natural prerrogativa de proveer al nombramiento de los funcionarios eclesiásticos.

En el propósito de buscar una solución apropiada a este delicado problema, Chile no vaciló desde el primer momento en adoptar una política de conciliación y de armonía.

Es muy digna de anotarse la circunstancia de que fuera el propio Gobierno del General O'Higgins, libertador y organizador de la república, el que abordase el problema en toda su amplitud.

En efecto, a él se debe el envío de la Misión Cienfuegos a Roma a procurar un arreglo con la Santa Sede, y en el mismo propósito la determinación de ésta de acudir a la satisfacción de las necesidades espirituales de los católicos de Chile por medio de una legación pontificia consti-

tuída y despachada al efecto. Fué ella la primera misión apostólica que vino a América y se debe a Chile haber provocado de lleno la cuestión fundamental del patronato real.

En muchos espíritus religiosos se ha creído ver en estas exigencias del Estado un ataque a la iglesia; y no han faltado ni faltan hombres ilustrados que apliquen a este problema meramente jurídico-político, un criterio intransigente y especialmente ortodoxo. Es efectivo, sin embargo, que en el curso de los acontecimientos y posteriormente, se involucró este problema en las orientaciones políticas peculiares a los diversos países. Una breve síntesis de esta cuestión y de sus incidencias en Chile permitirá colocarla en su verdadero terreno.

#### IV

##### SUBROGACIÓN DE FUNCIONES

El desarrollo de los acontecimientos había traído con la ruptura de las relaciones políticas con la metrópoli, el quebrantamiento de los vínculos jurídicos que mantenían atada la Iglesia a la férrea organización de la monarquía española. Las preeminencias, regalías, derechos que formaban el patronato real, no podían desaparecer sin que desapareciese o se perturbase profundamente la vida religiosa del país. Las nuevas naciones, desprendidas de la corona de España, se consideraban sustituidas en los derechos y prerrogativas de ésta, y sus gobiernos asumían con el poder legal correspondiente en sus respectivos reinos o provincias la autoridad que el soberano había ejercitado en la totalidad de sus dominios. Si las leyes políticas eran prontamente reemplazadas por las que dictaban sin tardanza los nuevos organismos constitucionales, continuaba vigente y se mantuvo por largos años todo el cuerpo de la legislación civil española.

En el régimen eclesiástico no hubo, en general, ningún espíritu de cisma, y si no faltaron espíritus que hablasen de organizar la Iglesia Americana o iglesias nacionales,

imperó en absoluto el régimen católico romano y la subordinación al Soberano Pontífice.

Los pueblos de América se habían educado en las ideas católicas y las colonias, al independizarse de España, no pensaron en sacudirse de la autoridad del Pontífice. Los libertadores de estos países y más tarde sus gobernantes eran católicos y fieles observantes de su doctrina; pero, consideraban que no estaba reñida la autoridad política que ellos encarnaban con el sentimiento religioso. Por esto podían ser celosos patronatistas y a la vez fervientes católicos, como lo fueron los dirigentes políticos de Chile y demás países de América.

## V

### LA MISIÓN. CIENFUEGOS

Un distinguido sabio, investigador de nuestros días, a quien le ha sido dado compulsar el valioso archivo secreto del Vaticano, el padre Pedro Leturia, nos ha proporcionado en varios interesantes opúsculos un caudal de noticias sobre estos diversos acontecimientos que nos han permitido ensanchar muchos de nuestros conocimientos sobre la materia. Es en especial de grande interés cuanto se refiere al Patronato Real y a la forma como era ejercitado por los Monarcas de España.

Son también curiosas las informaciones que nos ha proporcionado acerca de la Misión Cienfuegos y de la que fué su consecuencia, la del Vicario Apostólico don Juan Muzi.

Con razón hace notar que los católicos de Chile han podido enorgullecerse de haber sido el primer pueblo criollo en acudir de un modo digno y eficaz a la Santa Sede, llevando así en Roma la voz continental de la emancipación Hispano Americana.

Refiriéndose a la misión confiada por el Gobierno de Chile, dice que el representante español en Roma, a la época del arribo del plenipotenciario Cienfuegos, era don José Aparici y que éste lo combatía y procuró que no fuera recibido por el Sumo Pontífice, no obstante la personalidad correcta y caracterizada de dicho agente.

Agregaba el representante español que había producido impresión en el cardenal Consalvi, Secretario de Estado, «el lujo y esplendidez con que se presentaban los chilenos, Cienfuegos y su personal».

«Me dijo el Cardenal, expresa en seguida, que la venida de este hombre era un embarazo más y un embrollo para la Santa Sede, pues le vendría con que las cosas espirituales, deben ser independientes de la política».

«Estas gentes, dice Aparici, dan mucho peso y valor al aparato y ostentación en proporción de lo que se gasta. La privación de las cosas y la escasez obligan en el día a que la España haga en la capital del orbe, el papel de pobre, que da mala idea y granjea pocos amigos. Este es el papel que me ha tocado hacer aquí hace dos años con esta gente, tan contrario al anterior (el Embajador Vargas Lagunas, muy íntimo de Fernando VII) que todo era prodigalidad y profusión, y si no soy detestado es seguramente obra de milagro. Camino contrario trae Cienfuegos, y así me temo le den la razón. Al padre Pacheco (argentino) lo vencí y no pudo levantar el vuelo porque venía de mendicante; la táctica que adoptó de médico y de santo, no era la más eficaz ni tan poderosa como la que descubre el arcediano Cienfuegos».

La verdad, sin embargo, era otra muy distinta. El arcediano Cienfuegos, no llevaba más armas que la de sus virtudes y de su celo patriótico. Vivió en una modesta posada de Roma. Precisamente, en la primera carta que escribió Cienfuegos, al arribar a Roma, le dice a su Gobierno, con fecha 4 de Septiembre de 1822, «que no habiendo parecido bien su alojamiento en esa posada, le fué preciso alquilar la casa de un marqués que me gana noventa pesos cada mes, y un coche con dos libras por sesenta pesos mensuales».

Por lo demás, la Santa Sede no reconoció carácter diplomático al plenipotenciario Cienfuegos y en sus relaciones oficiales con él, observó cuidadosamente procedimientos que se apartaban del trato ordinario de las cancillerías.

En carta de Cienfuegos a su Gobierno, de fecha 4 de Septiembre de 1823, le dice que en el acto de su recepción.

por el Supremo Pontífice, cediendo a las instancias del Embajador de España, se había suspendido la ceremonia acostumbrada en la recepción de los Ministros de las Cortes europeas.

Dominaba en aquella época la política de la Santa Alianza y se desarrollaba el régimen de los Congresos internacionales de Laybach y de Verona, llamados a ahogar en todos los países el espíritu revolucionario y a restaurar los monarcas absolutos.

El Embajador español en Roma consideraba como un acto de hostilidad a su Soberano, el solo hecho de ser admitida la Legación Chilena. El representante de Fernando VII creía que la recepción del plenipotenciario de Chile importaba un reconocimiento a la independencia de este país. Los Embajadores de las grandes potencias, ligados por los principios que servían de vínculo a la Santa Alianza, profesaban ideas semejantes; y en la conducta que observaron con Cienfuegos, demostraban claramente que no querían tener trato ni relaciones con los rebeldes de América.

El Gobierno pontificio, sometido también a esas influencias, no podía tampoco reconocer a Chile como un estado libre y en condición de enviar legaciones a países extranjeros.

En la misión de Cienfuegos, no quería ver más que una diputación dirigida a la Santa Sede por provincias católicas, para proveer a necesidades del orden puramente espiritual y religioso.

## VI

### LA MISIÓN MUZI

Al acoger el Gobierno Pontificio la petición de Cienfuegos para enviar a Chile un delegado especial, lo hacía sin atribuir a la misión en proyecto los caracteres diplomáticos de los que la Santa Sede acostumbraba a enviar a las potencias católicas.

Para alejar toda duda, confirió al jefe de la misión el título de Vicario Apostólico, designación que se conforma-

ba al cuerpo de sus instrucciones de mero carácter espiritual o religioso y ajeno a toda finalidad política.

Esta determinación se ajustaba a la doctrina del eminente cardenal Consalvi, primer Ministro, y que la consignó en la célebre conferencia habida entre dicho Secretario de Estado y su Santidad León XII.

«Me he empeñado mucho, decía en ella Consalvi, en obtener de las Cortes Españolas que me dejasen proveer las sedes vacantes de América, pero no lo he conseguido, porque querían hacer un arma de nuestra abstención para herir más vivamente a los sublevados. Mientras tanto, nosotros necesitábamos conservar en aquellas comarcas el catolicismo en toda su pureza. Por eso, añade, he mantenido vínculos de dependencia y de amor entre Roma y todos esos estados que se han separado violentamente de su Metrópoli».

La misión de Monseñor Muzi a Chile estaba inspirada por ese elevado propósito del cardenal Consalvi, y si bien, no fué investida de carácter diplomático, tuvo la significación política que los hechos y las circunstancias en que debía desenvolverse, hubieron de imponerle.

Formaba parte de la delegación pontificia el sacerdote don José Sallusti, en calidad de Secretario, y el canónigo don Juan María de los Condes Mastay, tan célebre más tarde con el nombre de Pío IX, como simple agregado a la misión.

En su viaje a Chile, debía tomar la ruta de la cordillera y detenerse, por lo tanto, algunos días en Buenos Aires. Muzi traía instrucciones especiales sobre la manera cómo debía manejarse en el Plata, acéfala la Iglesia de sus cuatro diócesis, e iniciado en el país un sistema de reformas que el espíritu sagaz y experto del Secretario de Estado miraba con inquietud. Consalvi confiaba a su delegado que explorase esa situación con perspicacia y le informarse sin tardanza. Se había contemplado en Roma, con el mayor cuidado y sagacidad, la situación política de Buenos Aires y se le había otorgado un plazo de dos meses para que pudiese formar concepto de ese estado de cosas. La falta de tacto del Vicario Muzi, de que había de dar

muestras durante toda su misión, y los errores cometidos, le indispusieron desde su llegada con el Gobernador don Martín Rodríguez y su Ministro Rivadavia. La misión sólo pudo mantenerse pocos días en Buenos Aires, y hubo de apresurar su partida a Chile.

Se le había encargado especialmente que tratase de mover con tino y finura al Gobierno argentino a volverse a Roma en demanda de un Vicario y delegado como el que se había concedido a Chile. «Pero el Vicario Muzi era inferior a la tarea que se le encomendaba». En el opúsculo que el erudito investigador Padre Leturia ha dedicado a la gestión del Vicario Muzi, en el Plata, refiere todos los incidentes de aquellos días, y califica en términos severos la actuación, o mejor diremos, la falta de actuación de Monseñor Muzi, y agrega al terminar, que estaba imposibilitado para desarrollarla pero de hecho, dice, «esa imposibilidad equivalía al fracaso del fino intento político-religioso de las instrucciones».

La misión Muzi no tardó en trasladarse a Chile para el desempeño de la obra de restauración del régimen eclesiástico de que venía encargada.

Ya nos hemos ocupado en otra ocasión de la historia completa de aquella delegación, la primera que vino a América y la primera en los anales diplomáticos de la Santa Sede, por la importancia y significación de las especiales y extraordinarias instrucciones que el egregio Secretario de Estado, Cardenal Consalvi, le impartiera.

La más sobresaliente de ellas, fué la que autorizó al Vicario Muzi, para poder «nombrar y consagrar, sin nuevo recurso a Roma, tres obispos *in partibus para Chile*»: uno, como obispo auxiliar del prelado de Santiago; otro, como administrador apostólico de la sede vacante de Concepción, y el tercero, como sucesor del mismo Vicario Apostólico.

Refiriéndonos a esa facultad, dice el padre Leturia que «Roma se reservó sistemáticamente, desde el mismo descubrimiento de América, todas las preconizaciones de sus Obispos; no recordamos delegación pontificia que hubiese sido autorizada para ello en los tres siglos de Patronato Real de Indias».

Ni ésta ni ninguna de las otras importantes provisiones fueron realizadas y la Misión en que la Santa Sede y el Gobierno de Chile habían cifrado tantas esperanzas, hubo de experimentar un estrepitoso fracaso a los siete meses de una estéril e ingrata permanencia en la capital chilena.

No sería éste el momento de explicar las causas de aquel triste resultado, pero nos será permitido recordar la apreciación que el Cardenal Secretario de Estado emitía a este respecto con fecha 30 de Agosto de 1825: «Su desgraciado desenlace se debió a muchas causas particulares, pero la elección del personal tuvo en ello no poca parte». La reconocida discreción y prudencia de esta clase de documentos da una grande importancia a tan fina declaración.

Aquel desenlace produjo una viva impresión en la Corte de Roma y en los demás países de América y de Europa. Aquella misión había tenido mucha resonancia en el Nuevo continente y en Europa puso en movimiento más de una vez a la diplomacia de los grandes estados.

La misión Muzi había significado el primer contacto directo de la Santa Sede con la emancipación hispano americana, y si sólo por eso había de tener valor trascendente, acabaron de prestárselo las condiciones políticas del equilibrio europeo de aquellos años, en que la restauración monárquica imperaba en Europa, y la Misión era la tentativa casi única de inteligencia entre el Vaticano y la democracia.

## VII

### EL REAL PATRONATO DE INDIAS

El rasgo típico del sistema político-religioso de las leyes de Indias consistía en la exclusión por parte del Nuncio acreditado en Madrid de las relaciones entre la Santa Sede y la Iglesia de las Españas de América.

Esta exclusión nació de la teoría esencialmente colonial de que el Rey de España, en virtud de una amplia interpretación de los privilegios que Alejandro VI y Julio II le otorgaron, era algo así como Vicario o Delegado

permanente del Sumo Pontífice para los negocios todos de la evangelización del Nuevo Mundo, es decir, en concreto, para el funcionamiento integral de las Iglesias de la América Española.

Una de las prerrogativas más preciosas de aquel Patronato y que fué el eje de las dificultades entre la Santa Sede y las democracias hispano americanas, consistía en el derecho de presentación sobre todas las Iglesias de las Indias.

Este punto constituyó para los Gobiernos de las nuevas nacionalidades hispano americanas una de las fases más importantes de la magna cuestión del Patronato. Con diversidad de nombres y de fechas, esa tendencia político-religiosa es la misma en los distintos países, la nominación directa de obispos y su derecho de presentación en sustitución de los antiguos soberanos españoles.

De este modo se reclamaba una facultad que implicaba la desaparición de la última sombra del poder español en el Nuevo Mundo, y su aceptación por la Santa Sede significaba el reconocimiento indirecto de la independencia de aquellos países.

Por estas circunstancias, el Rey Fernando VII y sus Ministros se oponían tercamente a todo género de concesiones en el problema espiritual de sus antiguas colonias y además reclamaban de la Santa Sede su cooperación en favor de la política intransigente de su Gobierno.

Ese fué el origen de la famosa Encíclica de 24 de Septiembre de 1824, sobre la cual nos ha proporcionado el Padre Leturia interesantes informaciones.

Dice a este respecto, que «a insinuación del Embajador Español ante la Santa Sede, Marqués de la Constancia, redactó el Papa León XII con decisión y rapidez, el primer texto de su famosa Encíclica de 24 de Septiembre de 1824; en el cual evitaba cuidadosamente todo colorido político y toda referencia al Rey y sus Ministros, dejando hablar tan solo al Padre de todas las Iglesias y promotor de la paz y de la religión».

En verdad, agrega el mismo erudito investigador, que «el influjo imperativo del Embajador Español arrastró al

Sumo Pontífice a donde ni el Cardenal Secretario de Estado Della Somaglia ni el Papa mismo querían ir: a aceptar una segunda redacción de carácter político, en la que se hacía a todos los Obispos de toda la América Española, el elogio del Rey y de los realistas de España». Y explicando la forma cómo se hizo la modificación, agrega: «Posteriormente hemos hallado en el *Archivio segreto della Congregazione degli Affari ecclesiastici straordinari America Vaticano*, la segunda redacción con el elogio del Rey, que lleva la firma autógrafa del Papa, y el original de la primera redacción, con la firma tachada y anulada del Cardenal Albani». Añade todavía el mismo historiador: «Para más abundancia, poseemos también fotografía de la copia enviada al Nuncio en Madrid, y es igualmente la segunda redacción, la misma que se publicó en la *Gaceta del Rey*. Este documento que llegó a Chile, a poco de haberse retirado la Misión Muzi, y que produjo, como era natural, la más penosa decepción en los hombres públicos del país que habían perseguido con tanto empeño y con tan sincero y leal espíritu de adhesión al Santo Padre, la tranquilidad de la Iglesia de Chile y su restauración definitiva.

En nuestro estudio de 1883, insertamos íntegramente dicho documento y anotamos dos opiniones que permiten apreciar la impresión causada en nuestra sociedad.

Una de ellas fué la impresión del Obispo Rodríguez Zorrilla, tan conocido por la firmeza de sus opiniones realistas, quien fué requerido por el Ministro de Gobierno para que instruyese al pueblo sobre sus verdaderos deberes en presencia de aquel documento llamado a perturbar el orden de cosas existentes.

En su respuesta, expresó el Obispo que consideraba apócrifa la Encíclica de León XII y que preparaba una pastoral «a sus amados diocesanos para destruir el lazo que se le intenta armar con el breve espúreo y suplantado». Aunque no dirigió el Obispo la pastoral anunciada, quedó la declaración y tranquila la opinión pública ante las manifestaciones enérgicas del Gobierno.

La otra opinión fué la del Ministro de Gobierno de aquel entonces, don Juan de Dios Vial del Río, letrado, de

una gran moderación de carácter y de una religiosidad in-contrastable, pero al mismo tiempo patriota convencido y discreto: «¡Cómo, exclamaba, la Santa Sede mezclada en negocios temporales y excitando a que diez y ocho millones de habitantes sean sofocados, envilecidos y degollados por la bárbara mano del soldado español o por disensiones civiles! ¡Qué horror! ¿Es ésta la conducta del Vicario de Jesucristo? ¿Estos los principios del Evangelio, cuya custodia le legó el autor de nuestros días?»

Felizmente el breve pontificio no produjo en Chile ni en el resto de la América la conmoción con que habían soñado los enemigos de la independencia de estos pueblos.

Quedó como la última tentativa de los representantes de la autoridad real para arrastrar al Pontífice de Roma a que colocase su poder espiritual al servicio de la causa española ya derrumbada y que sólo esperaba el golpe definitivo de Ayacucho, que en aquel día de Diciembre de 1824, había de ver desplomarse el poderoso Virreinato del Perú y alumbrar espléndido el sol de la libertad y redención de todos los pueblos de la América Española.

LUIS BARROS BORGOÑO.



## La nomenclatura geográfica y la terminología técnica.

(Continuación)

Pudiera quizá creerse—al contemplar sólo superficialmente los escollos que se nos presentan en el camino que nos ha de conducir a la solución del importante problema que nos ocupa—que bastaría establecer una ortografía general para nuestra lengua—digamos: la de la Academia—dispuesta, en calidad de obligatoria, para todos los servicios públicos, para salvar enteramente la dificultad. Sin embargo, si se considera que en nuestra nomenclatura geográfica entran—por cierto, en fuerte proporción—no solamente los nombres originarios de diversas lenguas indígenas—principalmente del quichua, aimará y araucano—sino también que numerosos accidentes geográficos han sido bautizados, especialmente en la parte austral del territorio, con nombres de patronímicos extranjeros, predominando los de la lengua inglesa, se llegará al convencimiento de que a la solución de las dificultades le afecta la exigencia de un estudio muy detenido. Además, si se contempla el problema desde el punto de vista de las llamadas *mutaciones de la nomenclatura*, como asimismo de la constante adopción de nombres nuevos, cuyo control se hace entonces necesario, llegaremos, sin duda, a la conclusión de que se hará indispensable—como ya lo ha sido en varios otros países—la designación de una entidad

permanente—cualquiera que ella fuese, pero debiendo seleccionársela de entre las más capacitadas y con mayores medios efectivos a su alcance—que se encargue, a la vez, del estudio de las reglas, pautas o disposiciones tendientes a uniformar la ortografía de la nomenclatura geográfica existente, como también del control de aquellos nombres que progresivamente se introduzcan y de las *mutaciones* que lleguen a imponerse.

La reproducción de un trozo de un interesante estudio del distinguido geógrafo *George C. Chisholm* (8)—secretario de la *Royal Scottish Geographical Society* y profesor de geografía de la Universidad de Edimburgo—nos ahorrará—en lo referente al tema que, por ahora, nos ocupa—mayor extensión. Dice así:

«Con esta nota no deseo invadir las funciones del *United States Geographic Board*, y si lo debo hacer así, lo haré lo menos posible. Sólo son mis deseos el llamar la atención hacia dos casos en los cuales la ortografía de los nombres geográficos, en las dependencias de los Estados Unidos, presenta un aspecto internacional. De acuerdo con las reglamentaciones del Comité Internacional encargado de confeccionar un mapa internacional del mundo a la escala de 1 : 1,000,000, una de las reglas adoptadas para la ortografía y transcripción de los nombres, es que *la ortografía de cada nombre local en una colonia, protectorado o posesión, deberá ser aquella adoptada por el país que gobierna la colonia, protectorado o posesión, si tal país emplea el alfabeto latino o da a la publicación otros mapas en los cuales los nombres locales se encuentran impresos en el alfabeto latino.* Ahora, si tal regla se adopta en general, una cuestión que se presenta con referencia, por ejemplo, a las Islas Filipinas o a Puerto Rico, es, si en el caso de nombres para los cuales no existe, como hasta ahora, ortografía oficial, nombres, por ejemplo, escritos en los primeros tiempos por ex-

(8) GEORGE GOUDIE CHISHOLM: *Note on the spelling of place-names with special reference to the United States. Memorial Volume of the Transcontinental Excursion of 1912 of the American Geographical Society of New York. New York, 1915. Pág. 47.*

« ploradores, la ortografía debiera encontrarse de acuerdo  
« con lo que pudo haber sido la práctica española, o con  
« aquello que se amolda mejor al uso inglés. Es obvio que  
« ésta es una cuestión de idéntica naturaleza a la que debe  
« llegarse con respecto a los nuevos nombres en Sud  
« Africa Británica y en algunos otros casos.

« Pero esta cuestión sugiere otra dificultad. En la forma  
« ortográfica de los nuevos nombres, *la práctica universal*  
« *consiste en estampar estos nombres de acuerdo con la pro-*  
« *nunciación, hasta el punto en que el escritor lo encuentra*  
« *practicable de acuerdo con la ortografía a que se halla ha-*  
« *bituado.* Pero todos los alfabetos en uso al presente, con  
« tal objeto, son defectuosos. Son todos ellos, ciertamente,  
« inadecuados, tanto más cuanto no contienen un número  
« suficiente de caracteres para los sonidos separadamente;  
« y un buen número—entre los cuales el inglés es uno de  
« los más pecadores—tienen diferentes sistemas de re-  
« presentación para los mismos sonidos. Esta dificultad  
« ha sido ya parcialmente evitada con la adopción o re-  
« comendación—por diferentes naciones o autoridades  
« geográficas reconocidas en diversos países—de un alfa-  
« beto confeccionado especialmente para fines geográfi-  
« cos. Pero todos éstos son también notoriamente ina-  
« decuados, y el carácter de tal para dichos alfabetos pre-  
« senta dificultades peculiares en la vía de la representa-  
« ción fonética de los nombres geográficos, con el resul-  
« tado de que un mismo nombre será escrito en forma muy  
« diversa por los distintos exploradores. Esto, siendo así,  
« tengo que sugerir que resultaría muy conveniente el  
« ponerse de acuerdo sobre un alfabeto internacional, pero  
« no—mientras tanto, al menos—para su uso en la orto-  
« grafía de los nombres locales o para ocupar el lugar del  
« alfabeto ya recomendado por las autoridades geográfi-  
« cas de las diversas naciones, pero sí como una norma de  
« referencia, de modo que las autoridades geográficas  
« de todos los países dispongan de los medios para decidir  
« cuáles de los signos recomendados por ellos debieran  
« emplearse para la representación de los sonidos sobre  
« los que ya se han dictado disposiciones como un alfabeto

« aproximadamente más completo que el suyo propio:  
 « Digo: en un alfabeto aproximadamente más completo,  
 « porque estimo que se reconocerá que no sería deseable  
 « el intentar la representación de todas las menores modali-  
 « dades del sonido que se descubran en los diferentes casos.  
 « En el inglés, por ejemplo, el Dr. Sweet reconoce  
 « diez y siete sonidos vocales, aparte de los diptongos com-  
 « pletos de igual clase. Se dice que el francés posee  
 « quince distintos sonidos vocales, y varios de ellos son  
 « sonidos que no se presentan en el inglés.»

Ya hemos expuesto la opinión del geógrafo italiano *Giuseppe Ricchieri*—en cuanto al alfabeto latino se refiere y a las dificultades que su empleo exclusivo presenta en la práctica—como también los rasgos más importantes del estudio de *Johann Levacic*, miembro del personal del antiguo servicio geográfico militar austro-húngaro, quien declaraba—ante las graves dificultades que presenta la complicada nomenclatura geográfica de la Península Balcánica—que el estudio que, sobre ella, le fué encomendado por la superioridad, sólo tuvo por objeto «*hacer de la carta una guía de confianza para el camino que haya de seguir aquel que no sea un investigador lingüista*».

Es, pues, de confiar en que los especialistas precisen entre nosotros—previo el estudio detenido de las principales lenguas indígenas que hayan influido en mayor grado en la nomenclatura geográfica de nuestro territorio—los rasgos generales de una pauta directiva de la ortografía, prescindiendo de la influencia de aquello que signifique sólo pequeñas modalidades fonéticas, para que así resulte posible el uso exclusivo del alfabeto de nuestra lengua, aunque fuese necesario—si tal carácter resultare de los detenidos estudios preliminares, que nos anticipamos a suponer en calidad de ineludibles—la necesidad de ser tolerante en cuanto al uso de alguna letra más, ajena a nuestra lengua—cual la *w*, por ejemplo—para la escritura de algún derivado de un patronímico extranjero o nombre geográfico que la contiene. No debe olvidarse, a este respecto, que no debe pedirse demasiado si se quiere alcanzar algo, pues tenemos ante nosotros el hecho de que si los

sabios especialistas que, con tan laudable ahinco en beneficio de la humanidad, se dedican al estudio de las bacterias, vitaminas y hormonas, exigiesen—para comenzar—algo menos, se les seguiría, desde luego, en algo más. Un ejemplo será quizá suficiente para precisar las ideas, el cual entresacamos del diccionario de *Alemaný* (9), a saber: Al archipiélago de *Hawaii*—así, de acuerdo con la ortografía oficial—lo designamos generalmente como *Hauaii* o *Hawai*, como, en efecto, se lo anota en dicha obra—en vez de *Haway*, en último caso. Sin embargo, persiguiendo, sin duda, el evitar el empleo de la letra *w*, *Alemaný* designa a los naturales de dichas islas como *hauaianos*, empleando, entonces, en grupo de cinco vocales, cuestión que, si ninguna de ellas lleva acento ortográfico ni diéresis, sería quizá tan ajena a nuestra lengua como la letra misma cuya eliminación se ha perseguido. Por nuestra parte, estimamos que si escribiésemos *haguayano*, habría resultado esta voz menos forzada y, por tanto, más digerible. Sin embargo, no creemos pudiese tener todo el aspecto de un grave atentado en contra de la lengua castellana, si escribiésemos simplemente *hawaiiano*, ya que a diario encontramos, en calidad de nombres de pila, a *Walter*, *Wáshington* y *Wenceslao*, aunque, a veces, *Gualterio*; pero con la agravante de que, para el segundo nombre, escribimos *sh*, combinación de consonantes ajena a nuestra lengua y reemplazada generalmente por *s*, como en *estocafís*, voz a la cual se ha llegado castellanizando la forma inglesa *stockfish*. Sin embargo, *Alemaný* acepta en su diccionario, y entre otras semejantes, las voces siguientes, derivadas de patronímicos alemanes: *eschenita* (de *Schoen*), *eschneiderita* (de *Schneider*) y *eschulzita* (de *Schulze*). En el mismo citado diccionario encontramos un mineral que se designa como *hauína*, nombre derivado del patronímico francés *Hauy*, forma aceptable, sin duda, ya que no podríamos acentuar la *y*.

Además de la necesidad que existe de la ya citada pauta, que ha de precisar algunas normas que nos permitan esta-

(9) *Alemaný*, loc. cit., página 874.

blecer la forma ortográfica de los nombres originarios de las lenguas indígenas, veremos—a medida que se estudie otros aspectos del problema y acumule material originario de pasados siglos—aparecer progresivamente la exigencia de una modernización de algunos nombres en lo referente al reemplazo de ciertas letras, para las cuales se ha modificado ya su valor fonético, por otras más de acuerdo con aquel que tienen al presente.

En el diario de la expedición del célebre navegante español *Pedro Sarmiento de Gamboa*, figuran numerosos nombres puestos por él, pero también algunos originarios de las lenguas indígenas. A este respecto decía el famoso cronista *Bartolomé Leonardo de Argensola* (10), al relatar la expedición: «Jamás dexaron la Sonda, ni los Astrolabios y Cartas, en los fondos, puertos, senos, montes y « restingas. Ni los Escribanos las plumas, escribiendo y « pintando». Para agregar, más adelante: «No mudó Sarmiento los nombres antiguos á las tierras quando los « pudo saber». En efecto, en la narración misma de Sarmiento se encuentran nombres originarios de las lenguas indígenas, que el ilustre marino conservó, anotándolos con la ortografía peculiar a la época; pero, en cambio, substituyó otros del habla castellana, que tenían evidente prioridad sobre los adoptados por él, como lo demuestra ya el título mismo del diario de viaje, que reza como sigue: «*Relación y Derrotero Del Viage y Descubrimiento Del Estrecho de la Madre—de—Dios, Antes llamado de Magallanes*».

El nombre de *Estrecho de Magallanes* lo restituyó la posteridad, haciendo así cumplida justicia a su eminente descubridor. Sarmiento decía, asimismo, en las primeras líneas de su narración (11), dictando ante escribano—como el Virrey D. Francisco de Toledo se lo había ordenado—los párrafos que siguen: «por lo qual, y para obviar á lo « futuro, determinó embiar á descubrir el *Estrecho de*

(10) *Viaje al Estrecho de Magallanes. Por el Capitán Pedro Sarmiento de Gamboa, En los años de 1579 y 1580, y noticia de la expedición que despues hizo para poblarle. En Madrid, etc. Año de 1768. Página XLII.*

(11) *Sarmiento*, loc. cit., páginas 1 y 4, respectivamente.

« *Magallanes*, que por esta Mar del Sur se tenía quasi  
 « por imposible poderse descubrir por las innumerables  
 « bocas y canales que hai antes de llegar á él, donde se  
 « han perdido muchos Descubridores que los Gobernado-  
 « res del Pirú y Chile han embiado allá» . . . . . «se con-  
 « cluyó en que se embiasen dos Navíos para lo arriba dicho  
 « al *Estrecho de Magallanes*, etc.»

A nuestro juicio, la idea del cambio de nombre al Estrecho de Magallanes, hecho por Pedro Sarmiento de Gamboa, debe buscarse en el siguiente párrafo de las instrucciones que consta dió el virrey para el expresado viaje de exploración: «Para honra y gloria a Dios, y de la Virgen María, « su Madre y Señora Nuestra, á quien Vos el Capitan « Pedro Sarmiento habéis de tener por Abogada y Patrona « de los Navíos y Gente que lleváis á cargo para este Descubrimiento y Jornada, que se ha encargado, del *Estrecho de Magallanes*, etc.». De donde emana, sin duda, el cambio de nombre, ya que Sarmiento dictaba—día a día a Juan de Esquibel, escribano real del navío llamado *Nuestra Señora de la Esperanza*, y ante testigos—como lo hizo en uno de los de aquel azaroso viaje, en el cual se estampó, además, en un acta de posesión—lo que sigue: «Regiones « y Tierras deste *Estrecho* vulgarmente llamado de Magallanes» . . . «puse por Nombre á este *Estrecho—de—la—Madre—de—Dios*, puesto que antes se llamaba Estrecho « —de—Magallanes», párrafo éste que reproducimos de nuevo, persiguiendo el dejar expresamente establecido el escaso respeto que se tuvo en la antigüedad a la prioridad del derecho bautismal.

Es, sin duda, interesante el ejemplo anterior, ya que—como bien lo decía el cronista Argensola—en el diario de Sarmiento se encuentran nombres originarios de lenguas indígenas, como ser, uno sencillo: *Xaultegua*, que se ha conservado en las cartas hidrográficas, pero al cual muy bien podría reemplazársele, ya definitivamente, la X por una J—como ya se lo ha hecho en algunos documentos—y otros, más complicados, por cierto, que, con sólo deletrearlos se comprenderá el motivo de su supresión definitiva en la cartografía.

La alteración de la grafía de un nombre geográfico puede llegar a afectarlo, en forma tal, que la corrección equivalga casi a un reemplazo absoluto. A este respecto debemos ser prudentes, aunque los nombres extraídos de la antigua cartografía y narraciones—escrita tal documentación de acuerdo con el valor fonético que a los signos ortográficos se daba antaño—podrán, lógicamente, modernizarse. Se les amoldará así a la actual ortografía, pero cada una de las modificaciones, de la clase mencionada, deberá ser objeto de un estudio razonado de las grafías que figuren en las citas que a tal nombre se refieran. Entre tales variantes resaltan, por su importancia, el reemplazo de la antigua *x*, o de la *h*—ésta fuertemente aspirada—por la *j*; la *c*, por la *z*; la doble *n*, por la *ñ*, etc. Cedamos ahora la palabra—respecto al tema que nos ocupa—al distinguido ingeniero *D. José López-Portillo y Weber*, miembro de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Española. Dice así: (12)

«La *b* y la *v*, cuyo valor fonético teóricamente distinguimos, pero que en la práctica se funden en la primera, fueron distinguibles con facilidad hasta el siglo XVI, época en la cual empezó su confusión. Por cierto que tal cosa tuvo una resonancia ortográfica inesperada, aunque no ilógica: el grama *v* sirvió para connotar antiguamente el sonido *u*, y al confundirse la *b*, con la *v*, la primera sustituyó a la segunda hasta en su papel de *u*; «Las siete cibdades», escribían los cronistas que perpetuaron la peregrinación asombrosa de Vázquez Coronado. «La *z* y la *c* no tuvieron siempre un valor fonético igual. «La *c* era para los castellanos algo parecido, pero no idéntico, a la *z*. Santa Teresa escribía invariablemente *c* (*c* con cedilla), entre dos vocales, y *z* a fin de palabra; y Fray Juan de Córdoba dice terminantemente: «Los de Castilla La Vieja dicen hacer y en Toledo hazer... «Los conquistadores no distinguían entre los matices

(12) *Instituto Panamericano de Geografía e Historia. La génesis de los signos de las letras. Por el Ingeniero del Colegio Militar de Chapultepec, José López-Portillo y Weber, etc., Tacubaya, D. F. México. 1935. Página 51.*

« que separaban la *c*, la *z* y la *s*. Véanse el Diccionario de  
 « Autoridades y el Etimológico de Monlau. El sonido  
 « *z*, hoy pronunciado por la mayoría de los españoles, se  
 « extendió por España hacia 1620. Antes, probablemente,  
 « estaba reducido a cierta región de Castilla la Vieja.

«La diferencia fonética entre la *z* y la *c* (*c* con cedilla),  
 « es probablemente la razón de los dos gramas de que nos  
 « valemos para escribir en cursiva nuestra *z*, y también  
 « explica el quizá, que equivale a «qui sa», *quien sabe*.  
 « No me parece difícil que la *c* (*c* con cedilla), representa-  
 « ra un sonido más parecido al de la *s* que el de la *z*.

«La *j* y la *i* tenían sonido igual, ambos connotaban *i*.  
 « La unión de los dos caracteres por escribas temerosos  
 « de errar en la conjunción, produjo la *y* (*i* griega), que de  
 « este modo se reduce a vocal, y que no parece derivado  
 « de la *ipsilon* griega.

«La *x* española fué derivada de la *schin* árabe. Es de-  
 « cir: de la *shin* fenicia; y tenía un sonido semejante a la  
 « *sh* inglesa. Después se convirtió en *S* (Suárez), o en *J*  
 « (Xuárez, México), para volver al fin a su antiguo fone-  
 « tismo latino. En la época de la Conquista sonaba como  
 « *sh*.

«Durante la época de transición a su último valor, se  
 « indicaba su valor latino coronando con *capucha*, o con  
 « acento *circunflejo*, a la vocal que la seguía, por ejem-  
 « plo: «examen».

«Quedan entre nosotros varias palabras en que la *x* equi-  
 « vale a *j* (México, Texas, Oaxaca); y no faltan ejemplos  
 « de equivalencias a *s* (Xochil, Texcoco); pero no sobre-  
 « vive con el que le fué peculiar, sino en alguno que otro  
 « vocablo nahoa, como «Xometla», que aun pronunciamos  
 « *Shometla*.

«La *h* sonó como *f* (ferida, fendiente), y aun quedan ejem-  
 « plos de ello, v. gr.: *fumar*; sonó también con *h*, y así  
 « sobrevive en *halar*, que pronunciamos *jalar*. Nuestros  
 « rancheros dicen *joyo* en vez *hoyo*. Esta letra parece ser  
 « diacrítica, o sea modificante, aceptada en varias orto-  
 « graffías. En inglés, por ejemplo, da sonido *f* cuando sigue  
 « a la *p*, «Phillip»; convierte en silbante suave a la *g*,

« «Ghetto»; y al revés, transforma a nuestra gutural *j*,  
« a la *k* («Khan», «Khedive»).

«La *ñ* española, que es un grama exclusivo nuestro,  
« representa un sonido nasal igual al de la *n*, seguido de  
« uno explosivo linguo-paladial, idéntico al que en fran-  
« cés se connota *gn*, dando mutuo diacrítico a ambos ca-  
« racteres. Antes se connotaba duplicando la *n* v. gr.:  
« «duenna», por *dueña*.

«El uso de los gramas en relación con el sonido, la *Orto-*  
« *grafía*, es algo, que por razón natural ha de ser siempre  
« defectuoso. Hay quienes buscan ortografía «fonética»;  
« que «*escribamos como pronunciamos*», pero ¿cómo pro-  
« nunciamos dónde? Así llegaríamos al absurdo de escri-  
« bir el español con ortografías diversas en Jalisco y en  
« Veracruz, en México, y en Argentina, y en España. La  
« ortografía debe ser fonética en términos generales, y  
« con lograr un promedio de vocablos escritos que pueda  
« considerarse fonético, debemos darnos por satisfechos.  
« La ortografía, es verdad, conserva y fija los idiomas, y la  
« creciente complejidad de la vida moderna exige la unidad  
« de lengua. En el mundo de nuestra cultura, dos son las  
« preponderantes: la inglesa y la española, y la importan-  
« cia de la última crece cada día. En ventaja nuestra, por  
« egoísmo, debemos sujetarnos a una norma cualquiera,  
« a la ya aceptada de la Academia Española, por ejemplo,  
« para llegar a constituir con nuestros hermanos del Sur  
« y de Europa una entidad idiomática y cultural definiti-  
« va. En el progreso no importa la raza: la lengua lo es  
« todo».

Sin embargo, cuánto cuidado habrá que gastar en las investigaciones que a la antigua documentación se refieran, lo deja a la vista el siguiente párrafo, que copiamos del prólogo que precede a uno de los más importantes y completos índices publicados hasta la fecha (13): «Las colecciones de esta índole no persiguen objetos filológicos. Tam-

(13) Instituto de Valencia de Don Juan. *Catálogo de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Por Julián Paz, del Cuerpo de Archiveros bibliotecarios. C. de la Academia de la Historia. Tomo I. Madrid, 1930, Página XIII.

« poco lo conseguirían con mostrarnos centenares de documentos con la más varia y caprichosa escritura, la mayor parte de los siglos XVI y XVII, durante los cuales la anarquía ortográfica y las formas vacilantes, eran las únicas reglas».

El erudito religioso jesuíta *Padre Clavigero*—a cuya obra de 1788 ya nos hemos referido—escribía, con sobrada razón, respecto a la ortografía que, a su juicio, debiera emplearse para los complicados nombres de origen azteca, que le «ha parecido más seguro imitar el ejemplo de muchos escritores modernos, que cuando citan en sus obras los nombres de personas, pueblos, ríos, etc. de otra nación de Europa, los escriben del mismo modo que los nacionales los usan,» etc. (14)

En la documentación geográfica o cartográfica nacional, publicada o aun inédita, figuraban uno o dos cerros con los siguientes nombres: Parana, Paranal, Parañaves, Parañahue, Parañado, Parañare, Parañave, Paranares, Parastal y Parinares. La situación de éste, o estos cerros, que indicaban algunas cartas del desierto, antiguas o nuevas, trajeron —al reducirlas todas a la escala del Mapa de Chile, publicado por la Oficina de Mensura de Tierras (15)—como resultado, el que se colocase allí dos accidentes orográficos distintos, con los nombres *C.º Paranal* y *C.º Parañaves*—importantes, sin duda, por mencionársele, al primero de ellos, con el nombre de «*cerro de Parastal*», en la ley de 14 de Enero de 1884, y como uno de los puntos del límite norte del departamento de Taltal, límite que, más tarde, pasó a constituir, por una disposición semejante, de fecha 18 de Julio de 1888, la delimitación austral de la nueva provincia de Antofagasta. Sin embargo, investigaciones posteriores, en el terreno mismo, han dado por resultado que allí los baquianos sólo conocen *un cerro*, al cual denominan *Parañado* o *Parañahue*. Ya de tales hechos—resultantes, en lo que a nuestra cartografía nacional se

(14) *Clavigero*, loc. cit., página XIII.

(15) *Mapa de Chile*, publicado por la Oficina de Mensura de Tierras (Edición Centenaria), a la escala de 1 por 500 000. Hoja 23°-25°.

refiere, principalmente del efecto de la deficiencia de las antiguas cartas, a veces simples croquis, sobre los cuales se colocaba nombres de accidentes divisados desde gran distancia, y sin ningún mal espíritu, por cierto—se quejaba amargamente D. Fernando Colón—hijo del gran Almirante, cuya gloria quisieron empañar, modificando al objeto, las cartas, algunos navegantes posteriores—al decir, en un párrafo, ya reproducido: «Estas mismas Islas, « i la Tierra, la ponen en sus Cartas de Marear, como si « en efecto fuesen Tierras distintas, i siendo el Cabo de « Gracias a Dios, el mismo que llaman con otro Nombre, « i una cosa misma ambos, los hacen dos».

En aquellos diccionarios de la lengua castellana que se distinguen por su riqueza en americanismos, o, en general, en voces ajenas a la lengua peninsular, ha acontecido también que, debido a simples variantes ortográficas, de una voz se han hecho dos—y aun tres—distintas. He aquí, a continuación, algunos ejemplos extraídos del diccionario de *Alemaný* (16): anacahuíte y anacauita; balai y balay; bollén y vollén; boqui y voqui; caicobé y caycobé; capoc y kapoc; coipo y coipú; gnao y ngao; guaso y guazo, güincha y vincha; ico e icho; kajack y kayack; kiosco y quiosco; lagüe, lahui y llague; lulero y ulero; llahuilma y yahuilma; nandú y ñandú; raneta y reineta; reyuno y royuno; soroche y zoroche, etc.

Con las reformas introducidas por la Real Academia en 1815 comienza, puede decirse, a cristalizar la reglamentación de la ortografía, desapareciendo así—sólo lenta, pero progresivamente—la verdadera *alquimia de la lengua*, expresión dura, si se quiere, pero ¿de qué otro modo podríamos calificar al antiguo conjunto o conglomerado de reglas, tan vagas como imprecisas, que regían la ortografía de antaño? El latín, ha sido, sin duda, el freno regulador del exceso de transformaciones del idioma, tan inútiles como perjudiciales, pero, naturalmente, dicha lengua no pudo, ni ha podido, tener influencia en el lenguaje vulgar, pues

(16) *Diccionario de la Lengua Española. Publicado bajo la dirección de D. José Alemany y Bolufer, etc. Barcelona, 1917.*

nuestro pueblo, que no es latinista, se ha mostrado siempre, cual el indio, de un carácter eminentemente conservador. Aquél dice *egua* (17), *uraco*, *salomar*, etc.—voces todas del español antiguo—así como el araucano todavía conserva las palabras *limeta* (botella), *azucura* (azúcar), *faril* (barril), etc. del mismo origen.

La epéntesis o la metátesis; la prótesis o la sinalefa y la síncopa, etc., como también otros *estupefacientes* del idioma, han enviciado, en parte, a la nomenclatura geográfica, quizá en no pequeño grado. Otras veces las alteraciones resultantes de las tendencias del hablar de nuestro pueblo, transforma los nombres geográficos hasta hacerlos poco menos que inconocibles: *Nos* (Dunos), *Chena* (Perochena), *La Mota* (Lamotte du Portail), etc., como lo fueron, entre los antiguos españoles: *Antona* (Southampton), *Plemua* (Plymouth), *Porsemua* (Portsmouth), etc.

Hoy día escribimos *virrey*, *carirredondo* y *pelarruecas*, por ejemplo, pero antiguamente las formas ortográficas respectivas llevaban sólo una *r*. De allí que se escribiese antaño, por ejemplo, *Castrovireyna*, *Arauco*, *Ucharupa*, etc., que debieran, de acuerdo con la ortografía moderna (18), escribirse, respectivamente, *Castrovirreina*, *Arrauco*, *Ucharrupa*. Además, los antiguos escribían *alcones*, y no *halcones*, como ahora; pero algunas de esas formas anticuadas se han conservado, como en nuestra lengua se conservan también un cierto número de metaplasmos—para emplear un término general: *cocodrilo* (crocodilo), *enjuagar* (enjuagar), *gozne* (gonce), *guirnalda* (guirlanda), *murcielago* (murciégalo), etc. Ningún lingüista pediría ahora, que las formas antiguas de estas voces, corrientes ya en nues-

\* (17) Véase, por ejemplo: *Antigüedades de España, propugnadas en las noticias de sus reyes, y condes de Castilla, la Vieja, etc. Compuesto por el R. P. M. Francisco de Berganza. Madrid, 1719.* En la página 689 se da la voz *egua*, equivalente a *yegua*, y que no es chilotismo, como aquí se ha publicado; no lo son tampoco el verbo *salomar* y algunas otras voces empleadas en Chiloé.

(18) Véase: *Gramática de la Lengua Castellana, compuesta por la Real Academia Española. Cuarta Edición, etc. Madrid, 1796.* En página 44 se escribe, por ejemplo, «*carirredondo*» y «*pelarruecas*».

tro idioma, se restablezcan, ni tampoco los geógrafos han de exigir, por ejemplo, que *Arauco* se escriba con *rr*, aunque bien pudiera haber partidarios de ello para los nombres semejantes compuestos—pero de menor raigambre—como sería el caso escribiendo *Pichirrauco* o *Mallarrauco*, que, con el empleo del hipsisio, se escribirían *Pichi-Rauco* y *Malla-Rauco*.

La defectuosa acentuación es uno de los grandes defectos de nuestra nomenclatura geográfica originaria de las lenguas indígenas. Pero ¿qué de extraño hay en ello, si vemos día a día, aun a personas ilustradas, pronunciar con acentuación defectuosa voces latinas tan corrientes como *caritas*, *femina* y *sanitas*, haciéndolas graves? como acontece aún con *felicitas*, voz latina empleada hoy día en calidad de nombre de pila. A este respecto escribía D. Pedro del Campo y Lago (19) en 1851, en una introducción, que tituló: «*Advertencia provechosa*», lo siguiente: « En esta impresión van acentuadas todas, o casi todas « las palabras latinas, que suelen pronunciar viciosamente « los principiantes, y aun muchos de los más adelantados « en la gramática», etc. ¿No podría hacerse algo semejante con algunos de nuestros nombres indios, generalmente mal pronunciados?

Entre los numerosos males que, en mayor o menor grado, afectan a nuestra nomenclatura geográfica, será necesario citar también aquel que trae la supresión del artículo, frecuente en el vasto empleo de patronímicos con significado corriente; y aun en forma de plural. En los decretos supremos se ha tratado, a veces, de eliminar toda duda con el empleo, como dicho, del artículo y «*señores*». De algunas de estas disposiciones, de carácter delimitatorio, copiamos textualmente lo que sigue: «*Callejón de los señores Campos*», «*rinconada de los señores Montes*», «*camino de los señores Prados*,» etc. La angustia que trae la falta de espacio ha llevado, a veces, a los cartógrafos a la supresión del artículo, aún cuando el nombre geográfico

(19) *Æli Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticae Libri Quinque*, etc. A. D. Petro del Campo et Lago, etc. *Matriti*: 1851. Página A 2.

contuviese un patronímico al que corresponda un significado. He aquí un ejemplo característico, entresacado de la nomenclatura de un mapa: «*Callejón Seco*» (Callejón de Seco, o Callejón de Lo Seco). Requiere, pues, una reglamentación cuidadosa el empleo del artículo en la nomenclatura, como también el del acento.

#### SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA NOMENCLATURA GEOGRÁFICA.

Abogando por la conservación de los nombres indígenas en los Estados Unidos, decía el geógrafo *Field* (1): «¿No es posible, aun ahora, el restaurar los nombres que el pueblo, en vías de perecer, dió a sus hogares y a sus campos de caza, sus ríos y colinas, y retenerlos allí en donde todavía quedan? ¿Qué recuerdo más apropiado, o más permanente—más durable que el bronce y el granito—que las voces de su lengua dolorida, prolongada para siempre sobre las cimas de las colinas, los valles y cursos de agua que ellos tanto amaron?»

En el mes de Octubre de 1888, la «Sección Queensland» de la Real Sociedad Geográfica de Australia aprobaba—con referencia al tema del presente capítulo—los siguientes acuerdos: «Que la Sección Queensland de la Real Sociedad Geográfica de Australia, ve con desagrado la tendencia demostrada por algunos exploradores recientes en Nueva Guinea, al dar nombre a sus descubrimientos, de prescindir de la nomenclatura indígena de los accidentes físicos más prominentes del país; que es conveniente reprimir esta creciente tendencia, y también el conservar, tanto como sea posible, los nombres nativos de las localidades; y que se invite a todas las sociedades geográficas a cooperar expresando su opinión al respecto».

El abandono de parte de la nomenclatura geográfica de origen indígena ha sido—como se ha demostrado—un

---

(1) *On the nomenclature of cities and towns in the United States*, by David Dudley Field. *Journal of the American Geographical Society of New York*. Vol. 17 (1885). Página 1.

mal general. Entre nosotros, más de un hermoso nombre araucano—que, al oírlo, nos traía a la mente el recuerdo de algún hecho glorioso de tan indomable raza—ha caído bajo los golpes del hacha destructora del disimulado adulo, que prefiere, muchas veces, destruir todo lo adyacente—para así hacer resaltar la figura de su selección—en vez de dejar que a su ídolo lo eleven, sobre todo aquello que lo circunda, sus propios méritos.

El Congreso Nacional, persiguiendo quizá el impedir se adoptase, para nuestra división administrativa, nombres de personas, con preferencia a aquellos de las regiones respectivas, o de sus localidades, accidentes geográficos o poblaciones dominantes, aprobaba, en 1844, un «*Proyecto de ley de arreglo del régimen interior*», etc., promulgado, como ley de la República, el 10 de Enero del mismo año, y cuyo artículo segundo reza como sigue: «Las provincias de la República llevarán el *nombre de la región en que se hallen situadas*. Los departamentos de cada provincia, las subdelegaciones de cada departamento y los distritos de cada subdelegación, llevarán también el *nombre del lugar en que se hallasen*, distinguiéndose además unos de otros por los números 1.º y 2.º, etc. para que puedan fácilmente verificarse las subrogaciones dispuestas en esta ley. El número y nombre de las intendencias y de los departamentos de cada una de ellas, se alterará siempre que el Poder Legislativo lo halle por conveniente. El número y nombre de las subdelegaciones y de los distritos, serán alterados cuando el Poder Ejecutivo lo juzgue oportuno para la más fácil expedición de los negocios gubernativos».

Tenemos, entonces, que bajo el imperio de la anterior disposición, que estableció—con absoluta e inequívoca claridad—que ninguna *división o subdivisión administrativa*—y decimos así, ya que, encontrándose vigente la constitución de 1833, no podía pensarse en una *división política*, puesto que el régimen de la de 1823, cuyo artículo 26 designaba al intendente como «*jefe político*» de un departamento, de los de aquella época, había sido ya abandonado—podía individualizarse bajo el nombre de un patroní-

mico que no correspondiese precisamente a una designación regional ya existente.

Con posterioridad a la citada ley de 1844, se crearon, sucesivamente, las provincias de *Nuble* (1848) y *Arauco* (1852); se erigió (1853), en Territorio de Colonización, al *establecimiento de Magallanes*, cuyo nombre se remontaba al del famoso estrecho—el cual lo tenía, a su vez, desde poco después de su descubrimiento, en 1520; se creó la *provincia de Llanquihue* (1861), etc.; se autorizó al Ejecutivo para variar la división de los departamentos de la antigua e histórica *provincia de Chiloé* (1854), etc., pero siempre atendiendo—en todo y por todo—a la nomenclatura regional. Años después, en 1873, se creó la *provincia de Linares*, que, si bien ya le correspondió a ella un patronímico—como en el citado caso del territorio de Magallanes—se debió también a la circunstancia de existir allí tal nombre como de un departamento y de una ciudad importante, que lo llevaba—ya desde antiguo—en honor de un activo y muy ilustre funcionario colonial: *Don Francisco de Mata-Linares*, gobernador intendente de la provincia de Concepción, encargado de fundarla. El documento que reproducimos a continuación, copiándolo del respectivo manuscrito, deja a la vista el rechazo del primitivo nombre acordado, como asimismo las razones que influyeron en el ánimo de don *Ambrosio O'Higgins* para asignarle el de *Linares*, con el cual se conoce hoy día tanto esta importante ciudad, como también la provincia, el departamento—que ya lo llevaba por el de la antigua *delegación de Linares*—que pasó a ser de hecho, el *departamento de Linares*, al promulgarse la constitución de 1833—y las dos subdelegaciones urbanas:

«Tengo resuelta y determinada la fundación de una Villa  
 « en la Isla de Maule en el lugar de Pilcoyán ó Batuco que  
 « séa cavecera del nuevo Partido de aquel nombre, y cuya  
 « ereccion he avisado a V. S. separadamente. Mi deter-  
 « minacion ha sido arreglada en todas sus partes á quanto  
 « me propuso el teniente Asesor de esa intendencia Don  
 « Juan Martinez de Rozas en carta del 4 de Abril de 1789,  
 « y V. S. reproduce en la suya N 1280. Solo he alterado

« en aquel proyecto el nombre que se solicitó imponerle  
 « de San Ambrosio de Vallenar, substituyendo en su lugar  
 « el de la Villa de Linares. Para esta novedad no he te-  
 « nido otro impulso que el deseo de dejar a la Posteridad  
 « esta memoria de V. S. y su noble casa en esta parte  
 « remota del Globo = A V. S. toca áhora promover este  
 « establecimiento, y creo que solo podía tener todo el  
 « adelantamiento que es capas de recibir si V. S. se toma  
 « el trabajo de bajar (2) á delinearle por si mismo en la  
 « proxima Primavera, ó en el caso que otras atenciones se  
 « ló impidan, dispone que el Asesor proceda á ejecutarlo =  
 « Publicada desde luego la fundacion, y el orden preciso  
 « para que todos esos havitantes de la Isla se preparen á  
 « fabricar sus casas en aquella estacion, no puede dudarse  
 « que en ella se hará un progreso que indique ya el ade-  
 « lantamiento que se deve esperar del tiempo. Todas las  
 « prerrogativas exsenciones, y privilegios concedidos ge-  
 « neralmente á Pobladores de Villas de este Reyno, pue-  
 « den ser prometidos por V. S., con la seguridad de que  
 « concurriré por mi parte á que les sean guardados, y ob-  
 « servados con rigor puntualidad y firmeza = Consultan-  
 « domé V. S. luego separadamente sobre la construccion  
 « de la Iglecia, carceles, y casa de Ayuntamiento, y esté  
 « en mi mano para su mas pronta verificacion = La Jus-  
 « ticia insta para que á Doña Angela Basques y sus here-  
 « deros se compensen las 1 mil Quadras de Tierra que  
 « cedió para el casco de la Villa y repartimiento de Cha-  
 « cras á los Pobladores con las vacantes de Pichiboc, la  
 « aldéa y carrizal que denunció como tales Dn. Miguel de

(2) *Bajar*: ir hacia el norte, o sea hacia un lugar al cual corresponda *menor latitud*, es decir *menor altura del polo respectivo*. Recuérdese a las llamadas antiguamente «ciudades de arriba», por las poblaciones australes (Concepción, Angol, Imperial, Villarrica y Valdivia). Es un error, cometido con frecuencia, el suponer las antiguas expresiones *arriba* y *abajo* relacionadas a la corriente de Humboldt. Las denominaciones de *Atacama la Alta* (San Pedro de Atacama) y *Atacama la Baja* (Chíuchú)—empleadas antaño—tuvieron su origen en la circunstancia de corresponder a la primera una situación más austral que la de la segunda, y no a sus alturas relativas sobre el mar. Idéntico origen tuvieron las expresiones «de subida» y «de bajada»—o sea, respectivamente, en dirección sur y norte—en los itinerarios.—E. G.

« Ayarza, y que podrá á V. S. las luces y conocimientos  
 « necesarios = Luego que la estrechés del tiempo presente le  
 « permita embiaré á V. S. Testimonio íntegro del Expe-  
 « diente formado sobre esta Poblacion á fin de fue instrui-  
 « do V. S. de el, y tomadas las luces que necesite para lle-  
 « barla á su perfeccion, disponga se custodie en el Archivo  
 « de la nueva Villa con el cuidado conveniente = Dios  
 « gue á V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Santiago 22 de Mayo de 1794 =  
 « *Ambrosio Higgins Vallenar* = Señor Governador Inten-  
 « dente de la Concepcion ».

Hemos reproducido este manuscrito *in extenso*, con el objeto de dejar constancia, no sólo del nombre *Vallenar*—hoy día geográfico—y del rechazo del de *San Ambrosio*, por el propio funcionario beneficiado, sino también por considerarlo típico—para aquella época—de la ortografía de los nombres geográficos, acentuación de voces castellanas y grafía de patronímicos. En efecto, nos presenta este documento, en lo referente al acento ortográfico en la documentación de aquellos años, las palabras castellanas siguientes: *á fin*, *áhora*, *consultandomé*, etc.

Los departamentos de *Caupolicán* y *Lautaro*—cuyos nombres corresponden al de famosos caudillos araucanos—existían ya a la fecha de promulgación de la ley de régimen interior. El departamento de *Bulnes* fué creado en 1884, al dividirse en tres el de Chillán, y recibió el nombre de su homónimo, la villa, la cual lo tenía, a su vez, desde 1839, de acuerdo con el decreto supremo de 9 de Octubre de ése año. Sin embargo, al lado de estos ejemplos, podemos citar el caso de la ley de 10 de Diciembre de 1883, que dispuso, por su artículo primero, lo siguiente: « Créase  
 « una provincia con el nombre de *O'Higgins*, en la parte  
 « del actual departamento de *Rancagua*, que se encuentra  
 « comprendida dentro de los límites siguientes: Al Norte,  
 « el río *Maipo* », etc. La región que se encerraba con dichos límites, ni tampoco ningún trozo de élla, tenía el nombre de *O'Higgins*.

Por su parte, la ley de 20 de Noviembre de 1893, dispuso—en igual forma que la anterior, y por su artículo primero—la creación, en la provincia de *Malleco*, de « un

« nuevo departamento que se denominará «*Mariluán*»  
« y tendrá por capital la actual población de Victoria».

La mencionada creación de la provincia de O'Higgins, en honor de tan ilustre mandatario republicano—aunque ella recibiese su bautismo en desacuerdo con la ley de régimen interior dictada en 1844—difiere substancialmente, sin duda, de la del departamento de *Mariluán*—creado éste con posterioridad a la promulgación de la de igual clase de 1885, por cuyo artículo 47 quedó derogada aquélla—pero el cacique de tal nombre no tuvo un comportamiento—si hemos de atenernos a la historia—digno de tal distinción, aunque al elegirlo, para designar al nuevo departamento, no estuviese ya en vigencia restricción alguna.

La constitución de 1833 estableció, por su artículo 37, inciso 5.º, que sólo en virtud de una ley se podía crear nuevas provincias y departamentos, como también arreglar sus límites, dejando—implícitamente, entonces—entre las atribuciones del poder legislativo, la de crear municipalidades y delimitar sus respectivos territorios, como también la creación y delimitación de subdelegaciones y distritos. A este respecto, las disposiciones de la carta fundamental, que nos ocupa, sólo impusieron que debía haber una municipalidad en todas las capitales de departamento, dejando al arbitrio del Presidente de la República la creación de otras. El artículo 131 de la citada constitución—al disponer que «*una ley especial arreglará el gobierno interior*»—trajo la reglamentación cuya parte pertinente a nuestro asunto hemos reproducido.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el Presidente de la República creó municipalidades, subdelegaciones y distritos, delimitó sus territorios, determinando los nombres que todas estas subdivisiones debían llevar. Sin embargo, en el año de 1890, iniciado ya el período de desacuerdo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, y temiendo el primero que, por medio de la subdivisión de subdelegaciones se imposibilitase, de hecho, alguna elección, por causa de no ser posible fraccionar también los registros electorales respectivos, sin una nueva inscripción electoral, se agregó a la ley general de elecciones de 20 de Agosto del citado

año, el siguiente artículo—segundo de los transitorios— y cuya constitucionalidad inspira dudas: «Desde la fecha < de la publicación de la presente ley, no podrán alterarse < los límites ni el número de las subdelegaciones actualmen- < te existentes en los departamentos de la República». Aunque en esta disposición no se hizo referencia especial a los nombres de las subdelegaciones, se ha entendido que la prohibición de modificarlos quedó implícitamente comprendida en ella; y que sólo cesó al derogarse dicha ley general, pero mientras ella se encontró en vigencia, estuvo también, en realidad, por el artículo transitorio que nos ocupa, suspendida en su efecto la autorización especial a que se refiere el artículo 32 de la ley de régimen interior de 22 de Diciembre de 1885.

La ley general de municipalidades, de fecha 22 de Diciembre de 1891, estableció—por su artículo 25, inciso 2.º—lo que sigue, al tratar sobre las atribuciones de ellas: < Reglamentar la numeración metódica de las casas en las < poblaciones, y *dar denominación* a las calles, plazas, ave- < nidas y demás bienes o lugares de uso público, *no pu- < diendo dar a ninguno el nombre de una persona antes de < tres años después de su fallecimiento*, a no ser que esa per- < sona haya donado a la Municipalidad para uso público < el bien o lugar a que ha de darse denominación». No escasean los ejemplos—especialmente con ocasión del establecimiento de nuevas poblaciones—que pudieran citarse para demostrar faltas de cumplimiento a lo determinado por la disposición reproducida. Sin embargo, no es éste el lugar de extendernos más sobre las disposiciones—cumplidas o no—que se refieren a la nomenclatura. En cuanto a los nombres de las nuevas poblaciones mandadas crear por el Ejecutivo, se han establecido por decretos supremos tramitados en muy diversos ministerios, aunque pudiera estimarse que ello debiera ser del resorte exclusivo del departamento del interior.

No han escaseado en nuestro país las críticas sobre la nomenclatura geográfica y sus alteraciones, sea en contra de modificaciones—ya efectuadas o, al menos, que se proyectaba llevar a cabo—como también a favor de ellas. En-

tre todas estas críticas resalta—por su evidente interés y peculiaridades—la verdadera odisea que significó para la ciudad de *Puerto Montt* la estabilización definitiva de su nombre, abarcando un período de varios lustros.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 4.º de la ley de 2 de Julio de 1852, dictó el Presidente de la República el decreto supremo de 27 de Junio del año siguiente, erigiendo en territorio de colonización, y bajo su dependencia directa, al de la «*laguna de Llanquihue*», al cual asignó los respectivos límites. Por el artículo 3.º de esta misma disposición, el expresado territorio quedó, no ya a cargo de un *agente de colonización*, sino que pasó a ser ahora gobernado por un *intendente de colonización*, nuevo rango, este último, premunido del cual continuó sus laudables labores D. Vicente Pérez Rosales, quien había sido designado, con aquel primer rango, ya por decreto supremo de 11 de Octubre de 1850, y a quien correspondió proponer al Supremo Gobierno la nueva forma, carácter y delimitación de dicho territorio.

Por el decreto supremo de 27 de Junio de 1853, se mandó establecer una población «*en el lugar denominado Astillero de Melipulli*»—según dice textualmente la disposición—con el carácter de cabecera del territorio de colonización de Llanquihue; pero una disposición, de igual clase, que lleva la fecha 26 de Junio del año siguiente, habilitó el *puerto de Melipulli*. Las disposiciones del Presidente de la República eran, pues, claras: a la ciudad le correspondía el nombre de *Melipulli*. Sin embargo, D. Vicente Pérez Rosales, escribía en 1882, en aquella de sus obras que le han traído su mayor prestigio de escritor—los *Recuerdos del Pasado*—lo que sigue:

«La colonia de Llanquihue se inauguró el 12 de febrero de 1853, dándosele el nombre de Puerto Montt, en honor del autor de la lei de 18 de Nov. 1845». (3). Si la orden del Presidente de la República, de fundar una población en el lugar denominado «*Astillero de Melipulli*»—llaman-

(3) *Recuerdos del Pasado*, por Vicente Pérez Rosales. 1814-1860. Santiago, 1882. Página 267.

do *astillero* los madereros chilotes a los campos mismos de explotación del alerce y no a una gran región, ya que el sitio elegido, se conocía como «*Varadero de Melipulli*»—fué expedida con posterioridad de más de cuatro meses a la fecha en la cual tuvo realmente lugar la fundación, ¿quién le dió entonces—si no fué el mismo agente de colonización—el nombre de Puerto Montt? Así parece, en realidad, haber sucedido, y, en este caso, la selección del nombre que nos ocupa no fué idea del Presidente de la República, ni de su activo y prestigioso Ministro del Interior.

Los decretos supremos emanados del Ministerio de Hacienda, y aun otros, denominaron, en un principio, *Puerto Montt* a la nueva población; pero no fué siempre así por aquellas disposiciones que tuvieron su origen en el departamento del interior. De allí que en los años 1855, 1865 y 1868, por ejemplo, se encuentre el nombre de *Puerto Montt* en varios decretos, pero, en cambio, lo silencia la Ley de 22 de Octubre de 1861—que creó la nueva provincia de *Llanquihue*—y que dice: «Esta provincia se dividirá en tres departamentos: Osorno, Carelmapu y Llanquihue. La cabecera de este último que lo es al presente del territorio de colonización, será la capital de la provincia». Por otra parte, los decretos supremos de 31 de Diciembre de 1858, 6 de Julio de 1859 y otros más, dicen *Melipulli*, en lugar de *Puerto Montt*. Además, el decreto supremo de 30 de Octubre de 1873 estableció: «Créase en la ciudad de *Melipulli* el liceo de segunda clase provincial de Llanquihue,» etc., y, más tarde, el de 30 de Enero de 1874, lo llama liceo de *Melipulli*. Asimismo, con fecha 10 de Enero de 1880, se aprueba el «*Reglamento de la dispensaría de Melipulli*»; y siempre se dice allí «*ciudad de Melipulli*», refiriéndose, además, otra disposición de igual fecha, a la «*Junta de Beneficencia de Melipulli*», al aprobar un reglamento para ella, y que corresponde a la «*ciudad de Melipulli*».

En la misma obra ya citada, del año 1882, escribía D. Vicente Pérez Rosales (4)—al referirse a la colonia de Llanquihue, inaugurada, como se ha dicho, el 12 de Febrero de 1853, lo que sigue:

(4) Pérez Rosales, loc. cit., pág. 267.

«Hai en Chile, como legado español, la incalificable  
 « manía de dar el mismo nombre a multitud de cosas di-  
 « ferentes: así se dice, provincia de Aconcagua, río Acon-  
 « cagua; provincia de Santiago, ciudad de Santiago;  
 « provincia de Valdivia, río Valdivia, ciudad de Valdivia.  
 « Ahora, porque oyeron decir que en el territorio llamado  
 « Melipulli existía un pueblo de reciente fundación, ha  
 « de llamársele Melipulli (aunque semejante denomina-  
 « ción de ciudad no se encuentre en mapa geográfico nin-  
 « guno), i no Puerto Montt conocido de tiempo atras  
 « hasta en Europa. Melipulli es el nombre de un territo-  
 « rio situado en la costa norte del Seno de Reloncaví;  
 « Callenel es una sección de ese territorio, i en Callenel  
 « fué donde se echaron los cimientos de ese pueblo cuyo  
 « nombre se quiere en vano hacer olvidar. Llámese, pues,  
 « Callenel i no Melipulli, si se quiere perpetuar el sistema  
 « español, i con él negar al César lo que solo al César per-  
 « tenece».

Ya hemos visto la vicisitud que reservó el destino al nombre geográfico de *Puerto Montt* antes de que éste lo-grase su estabilización. Otro nombre elegido por Pérez Rosales fué el de *Muñoz Gamero*, dado a la localidad sita en la ribera norte del Lago Llanquihue, y conocida con el de *Octay*, respecto a la cual se expresaba el ilustre agente de colonización como sigue: «No he podido atinar con el significado ni la oportunidad del nombre *Octai*, que sustituye ahora al de Muñoz Gamero, nombre que existe en documentos oficiales desde los primeros tiempos de la Colonia». (5)

Dió el Agente de Colonización el nombre de Puerto Muñoz Gamero—al hoy llamado Puerto Octay—a raíz de los desgraciados sucesos que ensangrentaron en 1851 a Punta Arenas, y teniendo presente que el distinguido marino D. Benjamín Muñoz Gamero (1817-1851) había explorado parte del lago Llanquihue y del llamado Todos los Santos, de acuerdo con la comisión que le fué encomendada por el decreto supremo de 2 de Octubre de 1849. Sin

(5) Pérez Rosales, loc. cit., página 271.

embargo, no existe decreto supremo por el cual se estableciese la designación de Puerto Muñoz Gamero, nombre que no se ha conservado, pero no por el hecho de la falta de existencia de una disposición especial, sino por la simple *oposición regional*, como ha acontecido también con otras designaciones—a pesar de los decretos supremos que las establecieron, como ser, por ejemplo, las siguientes: a) Por decreto supremo de 2 de Enero de 1897, se le asignó el nombre de *Lisperguer*, al fundar el pueblo que es hoy *Pitrufquén*, nombre de la localidad; b) Por una disposición semejante fué fundada la *Población Carrera*, en las pampas de *Loncoche* y *Lefcahuellu*; pero hoy se la llama simplemente *Loncoche*; c) El decreto supremo de 17 de Diciembre de 1901 reservó el nombre de *Morla Vicuña* al que es ahora pueblo de *Quidico*, éste su antiguo nombre indígena.

Si se estudia el caso especial de la resistencia que presentó la adopción del nombre de Puerto Montt, al cual se refería D. Vicente Pérez Rosales en el trozo reproducido, encontramos que en la documentación y cartas geográficas anteriores aparece el nombre de *Astillero de Melipulli*, no para toda la *región*, como decía el ilustre agente de colonización, sino en correspondencia con un trozo relativamente pequeño de ella.

La repetición de los nombres—a la cual hace referencia D. Vicente Pérez Rosales—no sólo trae dificultades para el servicio de correos, sino que ha dejado también estampadas sus huellas en las disposiciones legales. He aquí un ejemplo, siendo el párrafo extraído del decreto supremo de fecha 4 de Mayo de 1882: «Créase en la Gobernación «marítima de Valdivia, una subdelegación marítima que «llevará este mismo nombre y cuya capital será la ciudad «así llamada». Hoy día tenemos, en el antiguo territorio de Magallanes: el estrecho, la provincia, la comuna, la ciudad, etc., todos con idéntica designación; pero con la antigua provincia de Valparaíso se ha seguido el camino inverso. Sin embargo, en el extranjero se sigue llamando a la ciudad de Magallanes con su antiguo nombre; y en las cotizaciones de la lana en Inglaterra siempre figura el «*Punta Arenas average fleece*» (vellón).

El defecto expuesto no se encuentra únicamente en los países del habla castellana, como se supone, a veces, sino también en los de la vieja Europa. Así, por ejemplo, con referencia a Hungría, el general austriaco Von Steeb, en su interesante trabajo sobre los nombres geográficos en las cartas militares (6), recalca el hecho de que allí existen 2572 comunas cuyo nombre figura por duplicado, repitiéndose tres veces el de 235; pero que también las hay con 12, 13 y aun 24 repeticiones.

En un mapa de la ciudad de Londres y sus alrededores (7) encontramos las siguientes repeticiones de un mismo nombre: *Victoria* (30), *New River* (28) y *Queen* (25). Para la República Argentina hemos contado nombres idénticos, en el diccionario geográfico de *Marrazzo* (8), con la siguiente cosecha: *San José* (23), *Santa Rosa* (19), *San Francisco* y *Candelaria* (13), *San Isidro* (11), *Chañar* (10), etc.

Como se ha visto, no es la repetición de nombres geográficos—un legado español, cual lo declaraba Pérez Rosales, en 1882—un mal exclusivo a los países del habla española; y aun, si nos atenemos a las disposiciones de la ley de régimen interior, de 1844, pierde también su importancia la observación que hacía el distinguido hombre de letras a los nombres de las provincias de Aconcagua, Santiago y Valdivia. Con referencia a lo dicho sobre lo que hemos heredado de los españoles, baste agregar que, con fecha 27 de Marzo de 1802, el gobernador de Chile D. Luis Muñoz de Guzmán, al disponer que las calles de la ciudad de Santiago debían recibir cada una su número de orden, dentro de su respectivo cuartel, ordenó también que aquellas que ya llevaban nombre debían conservarlo.

En nuestro país existe un buen número de ríos que llevan algunos de los nombres *Blanco*, *Claro*, *Colorado*, etc., distinguiéndoseles, por ejemplo, como sigue: *Blanco de Acon-*

(6) *Die geographischen Namen in den Militair-Karten. Von Christian Ritter von Steeb. Mittheilungen des Kaiserl. und Königl. Militair-Geographischen Institutes. XVII Band (1897). Wien, 1898. Página 61.*

(7) *W. H. Smith & Son's Plan & Guide. London. By J. Bartholomew, etc.*

(8) *Javier Marrazzo: Ciudades, pueblos y colonias de la República Argentina. Buenos Aires, 1910.*

*cagua, Claro de Talca, Colorado de Lontué, Colorado del Maipo*, etc. El mismo caso se presenta para algunas poblaciones; por ejemplo: *Valdivia, Valdivia de Paine y Valdivia de Lontué*, complementos con los cuales se les individualiza. Un caso interesante se nos presenta en la región de Cholchol: un rectángulo que, según las cartas detalladas, mide unos 17 km de Norte a Sur, por 13 de Este a Oeste, presentándose en este espacio, relativamente pequeño, nada menos que *seis arroyos que llevan el nombre de Curaco*.

Las tierras antárticas no han sido del todo favorecidas con la conservación de los nombres, en lo cual ha influido, sin duda, un mal entendido nacionalismo, que no ha hecho siempre respetar la nomenclatura geográfica existente, como puede verse, por ejemplo, en el interesante estudio publicado al respecto por el geógrafo norteamericano *Edwin Swift Balch* (9). Tampoco ha dejado de expresarse alguna amarga queja sobre el cambio de nombres en la región que nos ocupa, como lo demuestra la siguiente declaración de *Kollbach* (10): «Fué con escasa consideración, que ahora—por cierto, a base de levantamientos más detallados—la expedición belga, o su jefe, verificase arbitrariamente algunos cambios de nombres correspondientes a localidades no descubiertas por ella por primera vez. Así fué denominado simplemente Canal Bélgica, o de Gerlache (11), al Canal de Bismarck, descubierto en 1873 por Dallmann. Asimismo, en la continuación del viaje hacia la Tierra de Alejandro, se trabajó activamente, pero al mismo tiempo se bautizó en parte de nuevo».

Habiendo correspondido a Inglaterra ocupar las antiguas colonias que Alemania tenía en el continente africano, al terminar la gran guerra europea de 1914-18, los ingleses

(9) *Antartic names*, by Edwin Swift Balch. *Bulletin of the American Geographical Society*. Vol. 44 (1912). Página 562.

(10) *Der Suedpol*. Von Karl Kollbach. *Bielefeld und Leipzig*, 1911. Página 14.

(11) La expedición del «Bélgica», al mando de *Adrien de Gerlache*, tuvo lugar de 1897 a 1899.

reemplazaron allí los nombres geográficos dados por los alemanes en honor de sus propios soberanos, militares y hombres públicos de nota—no por otros de igual origen en su propio país, sino restituyendo, simplemente, la antigua nomenclatura de origen indígena, con lo cual se prescindió así de toda índole nacionalista a favor de personajes de figuración en Gran Bretaña, sus colonias o protectorados.

Por el Tratado que firmaron los plenipotenciarios de los Estados Unidos de Norte América y de la República de Méjico, el 2 de Febrero de 1848, en el pueblo de Guadalupe Hidalgo, quedó el territorio de *California* bajo la soberanía norteamericana. Sin embargo, se ha conservado no sólo los nombres *California*, *San Francisco*, *Los Angeles*, *San Diego*, etc., sino también la gran mayoría de la nomenclatura indígena y española, como ha sido igualmente el caso en la región de Tejas, antiguamente mejicana. Años más tarde, el 30 de Diciembre de 1853, se firmó en La Mesilla un nuevo tratado—conocido generalmente como *Gadsen Treaty* o *Gadsen Purchase*, por el patronímico del plenipotenciario norteamericano que lo obtuvo—acto diplomático por el cual los Estados Unidos adquirieron nuevos trozos del territorio mejicano, sin hacer tampoco cambios en la nomenclatura geográfica. He aquí, en calidad de ejemplos, algunos nombres extraídos de una de las memorias norteamericanas correspondientes a las operaciones llevadas a cabo años después, en la línea limítrofe con Méjico, y que corresponden a la zona fronteriza (12): Alamo Hueco Spring, Lake Palomas, Corralitos River, Mimbres Valley, Tres Hermanas Mountains, San Luis Pass, San Francisco Water, Animas Peak, San Bernardino Creek, etc. Con referencia especial a la ortografía empleada en la memoria para la nomenclatura geográfica, anotamos: *Chihuahua*, *Huachuca* y *Guaymas*.

No escasean los ejemplos de reemplazo de un nombre por otro a causa de que aquél es demasiado complicado

(12) *Report of the Boundary Commission, etc. Washington, 1898.* Páginas 17 y 18 de Part II.

para nuestra lengua, o porque éste sea extenso en demasía; pero también se encontrarán casos especiales para los cuales no se hallará sino una razón política, o simple nacionalismo, llevado hasta la exageración.

Si se examina una colección de cartas náuticas de nuestro país, se encontrará que los antiguos hidrógrafos nacionales emplearon una nomenclatura más concentrada. Así encontraremos, por ejemplo, los siguientes nombres: *Isla Riesco*, *Canal Whiteside*, *Canal Montt*, etc. En cambio, hoy día ya vemos nombres que traen, para el cartógrafo, verdadera desesperación, porque su excesiva longitud es de efecto perturbante en la carta geográfica, como es el caso de los siguientes: *Seno Contraalmirante Martínez*, *Golfo Almirante Montt*, *Isla Pedro Montt*, etc., que, al lado estos otros nombres originarios de diversos servicios, confirman lo dicho: *Cerro Alcalde Poblete*, *Laguna General Pinto Concha*, *Estación Larraín Alcalde*, *Estación Francisco Sayago*, *Estación General López*, etc. Nos parece que significaba sin duda conveniencia práctica el continuar con el antiguo sistema, dejando constancia, en alguna disposición especial—un decreto supremo, si así se estimase—de la dedicatoria del nombre, completada con algunos datos biográficos, si se quiere. Habría sido, lo dicho, especialmente sencillo y conveniente en el servicio de los ferrocarriles, ya que, anotando los nombres *Larraín*, *Sayago* y *López*, por ejemplo, dada la economía que de ello resultase en las direcciones postales y marcadura de bultos, el cambio alcanzaría, sin duda, la aceptación general.

Es frecuente el criticar al antiguo régimen español, pero no podrá negarse que los conquistadores de dicha nacionalidad no optaron, por ejemplo, por los nombres *Gobernador Pedro de Valdivia*, *Marqués de Cañete*, *Conde de Osorno*, *Gobernador García Hurtado de Mendoza*, etc., sino, simplemente: *Valdivia*, *Cañete*, *Osorno* y *Mendoza*, dejándose constancia, a veces, en la respectiva acta de fundación de las ciudades, de la dedicatoria o fundamento del nombre.

Los hidrógrafos ingleses *King* y *Fitz-Roy*, si bien anotaron los nombres de *Tierra del Rey Guillermo IV* y *Archipiélago de la Reina Adelaida*—siguiendo, con esto, la anti-

gua costumbre de agregar su título a los nombres de los reyes, estamparon, en cambio, en sus cartas náuticas, por ejemplo, los siguientes rótulos: *Estrecho Nelson, Canal Smyth, Aguas de Otway*, etc., que se han conservado en su forma primitiva. Hay, sin embargo, algunas excepciones, como es el caso de un archipiélago dedicado por el teniente Skyring a «*Sir T. Baker*», hoy simplemente *Baker* en las cartas geográficas chilenas.

Persiguiendo, a veces, los hidrógrafos ingleses el estampar en las cartas el nombre de algún miembro del personal, ya en forma más completa, idearon la asignación separada a dos accidentes geográficos distintos, pero adyacentes o cercanos, respectivamente, el nombre de pila y el patronímico. Así, por ejemplo: *Isla James, Picos Sullivan* (James Sullivan); *Isla Benjamín, Canal Bynoe* (Benjamín Bynoe); *Isla Arthur, Isla Mellersh* (Arthur Mellersh); *C.º Phillip, B.ª Parker, Cabo King* (Phillip Parker King), etc. (13). Los hidrógrafos nacionales han seguido también, como asimismo los italianos, este interesante sistema: I. Vicente, *Isla Merino Jarpa*; I. Carlos, I. Briceño; E. Roberto, E. Maldonado; I. Ismael, I. Huerta; I. Agustín, I. Dagnino, etc. Nos parece, sin embargo, que bien hubiera podido distribuirse el segundo de los nombres del grupo de igual rango, en tres accidentes geográficos distintos, persiguiendo así la menor extensión para cada uno—como se hizo con *I. Vergara* e *I. Donoso*—pues, de otro modo, el cartógrafo deberá abreviar, a falta de espacio, y a veces defectuosamente—como ha sucedido, por ejemplo, en el caso de «*C.º Concha S.*» (*Concha Subercaseaux*)—en donde la letra «*S.*» pudiera interpretarse como significativa de «*Sur*» (14).

No será siempre tan fácil a un cartógrafo encargado del

(13) Para algunos de estos nombres hemos debido corregir la ortografía de los respectivos patronímicos, siendo la anotada, en cada caso, la verdadera; y no, respectivamente, *Sullivan, Bynon* y *Mellerst.*

(14) Consúltese, a este respecto, las cartas geográficas de la Comisión Internacional de Límites, en donde se encontrará nombres del estilo de los siguientes: P.º Coliqueo N., P.º Coliqueo S., Port.º Guailillas N., Port.º Guailillas S., etc.

dibujo de una carta a pequeña escala, encontrar espacio para la serie de patronímicos dobles que figuran en nuestra cartografía, como ser: *Barros Arana*, *Silva Palma*, *Pérez Rosales*, *Fernández Vial*, *Silva Varela*, etc., como asimismo para otros rótulos, aun más largos: *Cerros de las Piedras de Moler*, *Las Trancas de Aguayo*, *Bajo de la Piedra de la Iglesia*, *Vegas de Quiebra Frenos*, *Estero del Paso Cerrado*, etc.

Un buen ejemplo nos dan los extranjeros, en cuanto a los nombres considerados excesivamente largos. Hoy día se les oye decir, por ejemplo: *Pest* (Budapest), *Frisco* (San Francisco) y *Río* (Río de Janeiro), como también *Viña* (Viña del Mar), *Valpo* (Valparaíso) y *Chuqui* (Chuquicamata). En esto no se sigue sino la práctica corriente: *cine* (cinematógrafo), *taxi* (taxímetro) y *auto* (automóvil).

Los hidrógrafos franceses que, durante los años 1882-83, trabajaron en la extremidad austral de nuestro territorio, con la nave de guerra *La Romanche*, al mando del comandante *Martial*, dejaron allí, en la nomenclatura geográfica, gran número de patronímicos de su nacionalidad, generalmente abreviados. Así—para no mencionar sino dos ejemplos, los más importantes: el jefe de estado y el comandante de la expedición—anotaron en sus cartas a la *Isla Grévy* y a los *Montes Martial*; pero no escribieron, respectivamente, *Président François Paul Jules Grévy*, ni *Commandant Louis Ferdinand Martial*.

No cabe duda que en un servicio como el de la oficina hidrográfica inglesa, bajo cuyo control se efectúan levantamientos de cartas náuticas de todas partes del mundo, y en el cual se tiran alrededor de medio millón de ejemplares al año, atendiendo también a la publicación de cerca de un centenar de nuevas ediciones (15), el tema de la nomenclatura no ha de ser, por cierto, descuidado, tanto más cuanto que siempre a los hidrógrafos de dicha nacionalidad se

---

(15) Nos basamos para ello en los datos contenidos en una memoria de 1898, a saber: próximamente 500 mil ejemplares y 98 cartas nuevas. Como también nos referimos al año 1900: 580 mil ejemplares, próximamente, y 102 nuevas ediciones.

les ha impuesto, como norma invariable, la honradez en el trabajo (16).

Si se compara las primitivas cartas náuticas de la comisión hidrográfica a cargo de los capitanes King y Fitz-Roy con las antiguas, se encontrará que, en general, se han conservado los nombres, salvo muy contadas excepciones. Así, entre estos casos aislados, tenemos el de las Islas *Quetayquetec* y las *Chuicayan*, que figuran en el mapa que el religioso jesuita Joseph García dibujó en 1768, las cuales recibieron, respectivamente, los nombres de *Sir T. Baker* y de *Purcell*. Se debió ello a la circunstancia de que este mapa antiguo no fué conocido de los hidrógrafos ingleses, quienes sólo pudieron consultar—en la intendencia de Valdivia—uno que se refería exclusivamente al famoso *Desecho de Ofqui*. Es verdad, que en el texto de la obra, que se publicó más tarde, se declara haber cambiado el nombre de *Jelouzelt* (17), de un canal, por el de *Cockburn*, pero se dan, en la parte respectiva de la memoria, las razones de ello. Algunos nombres geográficos originarios de los antiguos navegantes españoles resultaron traducidos al idioma inglés, aunque son pocos, en realidad, ante el gran número de ellos; pero en cambio—y esto es, sin duda, de interés—por el antiguo *Banco Yngles*, se anotó, sin traducir, simplemente «*Yngles Bank*». Sin embargo, en las cartas respectivas aparece, por ejemplo, el nombre «*Wide Channel*», que no es sino la traducción del «*Canal Ancho*», de Pedro Sarmiento de Gamboa.

El notable hidrógrafo inglés Roberto Fitz-Roy, dejaba constancia, en 1834 (18), de su criterio en lo referente al respeto de la nomenclatura existente en el archipiélago de

(16) *Hidrographical Surveying. A description on the means and methods employed in constructing marine charts. By Rear-Admiral Sir William J. L. Wharton. London, 1898. Página 2.*

(17) Este nombre *Jelouzelt* es muy antiguo y de origen, hasta ahora, desconocido. En la carta náutica inglesa de *Norie*, año de 1822, leemos, para el que hoy lleva el nombre *Canal Cockburn*, la anotación «*Selouzelt River*».

(18) *Narrative of the surveying voyages of His Majesty's ships Adventure and Beagle between the years 1826 and 1836, etc. Vol. II. London, 1839. Página 376.*

Guaitecas, en los siguientes términos: «Logramos encontrar  
 « fondeadero en una rada protegida y, aparentemente,  
 « segura, que llamé Vallenar, porque correspondía en si-  
 « tuación a la de una isla denominada así en una carta anti-  
 « gua, que se decía corresponder a Chonos, pero que, sin  
 « embargo, no guardaba semejanza con ellos. Sin embargo,  
 « ansioso de no remover ningún «lindero de vecino» y de  
 « conservar los nombres originales, cuando podían preci-  
 « sarse, los conservé en toda ocasión en la cual pude hacer-  
 « lo. En cuanto a los nombres nativos, los dados por los  
 « indios, no disponía yo de los medios de encontrarlos,  
 « porque no fueron vistos habitantes allí; pero, cuando  
 « Moraleda los pudo coleccionar de parte de sus intérpre-  
 « tes indios, y hacerlos conocidos por medio de su carta,  
 « lo he seguido escrupulosamente».

El distinguido hidrógrafo decía, además, en cuanto a la nomenclatura indígena, y diez páginas más adelante (19): «*Yanteles* o *Yanchiñu*, que significa «tener un esca-  
 « lofrío y calor no natural», y *Minchenmadon*, que, en la  
 « lengua huilliche, quiere decir «bajo una tea», nombres  
 « tan expresivos y apropiados como para avergonzar  
 « a una buena parte de nuestra nomenclatura».

El capitán *Phillip Parker King* declaraba, en 1831, ante la Royal Geographical Society, y refiriéndose al extremo austral del continente americano y al célebre navegante español Pedro Sarmiento de Gamboa—quien trabajó en 1580 en el Estrecho de Magallanes—lo que sigue: «A toda  
 « persona familiarizada con la geografía de la América  
 « del Sur, tiene que serle conocido el viaje de Sarmiento.  
 « Debido a la decidida perseverancia mostrada por este  
 « excelente y prolijo navegante, a través de dificultades  
 « de naturaleza no común, nos encontramos en posesión  
 « de los detalles de un viaje hacia la parte inferior de la  
 « costa occidental y a través del Estrecho de Magallanes,  
 « y que nunca ha sido sobrepasado». (20).

(19) *Narrative*, etc., loc. cit. Vol. II. Página 376.

(20) *The Journal of the Royal Geographical Society of London*. Vol. II (1832).

No siempre un cambio de la nomenclatura geográfica ha sido el resultado de un espíritu de nacionalismo, razón política o desprecio de los nombres de origen indígena, sino el simple y lógico deseo de abreviar éstos. Así tenemos, en calidad de ejemplo, el nombre que en la actualidad corresponde a la *Península de Taitao*, estabilizado ya en esta forma. En 1760, por ejemplo, figura el nombre «*Península de Tres Montes (alias) de Taytao*», pero en 1793 escribía «*Taitao o Taitahuabon*» el piloto Moraleda. El prestigioso hidrógrafo inglés Fitz-Roy, ya citado, anotaba, a este respecto, lo que sigue: «*Taitaohahuon*... un largo nombre, suficiente para llevar a la perplejidad a hombres más verbosos que los marinos» (21), y, volviendo sobre el tema, algunas páginas más adelante, agregaba: «*Cabo Taytao* «*(Debo omitir haohun)*» (22). El nombre «*Pt. Taitaohahuon*»—así, con una ligera variante—figuraba, con anterioridad a los trabajos de Fitz-Roy, en el mapa del geógrafo inglés Arrowsmith (1810), aunque publicado años más tarde.

El célebre navegante español Pedro Sarmiento de Gamboa, del siglo XVI, no conoció el diario de su connacional *Juan Ladrillero*, que le precedió en la exploración de la parte austral de nuestro territorio. Tanto es así, que toda la intrincada región que hoy se conoce con el nombre de *Ultima Esperanza*—recorrida y explorada por Ladrillero—pasó desapercibida para Sarmiento, anotando éste el rótulo *Ancón Sin Salida*, justamente en la pequeña ensenada en donde se abre la angosta y oculta boca de uno de los canales que da entrada hacia la región mencionada. Nada tiene, pues, de extraño que en el diario de viaje de Sarmiento no se haga mención de los nombres bautismales contenidos en el de Ladrillero. Este último navegante, al entrar por el hoy *Paso Tarleton*—suponiendo lo había de conducir al estrecho de Magallanes—y continuar por varios otros y canales, hasta quedar encerrado, por fin, en la citada región de *Ultima Esperanza*, escribía en 1557, en

(21) *Narrative*, etc. loc. cit. Vol. II., pág. 367.

(22) *Narrative*, etc. loc. cit. Vol. II., pág. 372.

su diario, lo que sigue: «entré creyendo que era el estrecho  
« por estar como está en 52°, do la figura i relacion de  
« Magallanes decia que estaba el estrecho». Agrega des-  
pués: «Andadas estas cinco leguas, dimos en una angostura  
« que tenia el canal hasta un tiro de arcabuz de ancho, i  
« mui hondable i de grandes corrientes, mas que canal de  
« molino, i seria de angostura hasta medio tiro de arca-  
« buz».

Con razón se expresaba el ilustre historiador nacional D. Diego Barros Arana, con referencia a la famosa exploración hidrográfica que nos ocupa, en los siguientes términos: «El nombre de Ladrillero debe ser designado a  
« alguna de las redes de canales que él navegó antes que  
« nadie i que ahora tienen nombres que no recuerdan na-  
« da». (23).

Los hidrógrafos ingleses no conocieron tampoco la documentación correspondiente al viaje de Ladrillero, pero sí la del de Sarmiento, cuyo *Ancon Sin Salida* se encontraba dibujado—con la característica que precisa su nombre—en la carta náutica inglesa de *Norie*, que lleva anotado el año 1822. De allí que, en 1830, los miembros de la expedición destacada—desde la *Beagle*, por orden de su comandante R. Fitz-Roy—al mando del teniente *W. G. Skyring*, y de la cual formaba parte el activo piloto *J. Kirke*, se creyesen los primeros descubridores de toda la región, habiendo correspondido entonces a ellos el bautismo de sus principales accidentes geográficos. En aquella ocasión escribía el teniente *Skyring*, refiriéndose a su compañero, el piloto *Kirke*, lo que sigue: «...pero él había  
« dejado sin explorar una pequeña abra en el N. E., la  
« cual, como nuestra última esperanza, creí yo necesario  
« examinar». Este, es, pues, el origen del nombre del llamado «*Seno de Ultima Esperanza*», habiéndole correspondido el de *Paso Kirke* a la famosa angostura, que *Ladrillero* describía, en 1557, como «*un canal hasta un tiro*

---

(23) *Historia Jeneral de Chile, por Diego Barros Arana. Tomo II. Santiago, 1884. Pág. 208.*

de arcabuz de ancho» (24), siendo tal, en realidad, como lo calificaba el atrevido nauta: «de grandes corrientes, más que un canal de molino». Sin embargo, la indicación del ilustre historiador Barros Arana ha sido atendida: hoy muestran las cartas geográficas nacionales una bahía, un canal, un cerro, un golfo y, por fin, una punta, accidentes todos que llevan el nombre de *Ladrillero*, sin que haya sido necesario eliminar la nomenclatura originaria de la expedición inglesa de 1830, aunque, por otra parte, no se hubiese tomado en cuenta el derecho bautismal del primer descubridor.

En 1855, el entonces intendente de Llanquihue, *D. Vicente Pérez Rosales*, envió una expedición, a cargo de *D. Felipe Geisse*, a reconocer el paso hacia el lago Nahuelguapi. Con fecha 10 de Abril de dicho año, *D. Francisco Geisse*—a cargo interinamente del gobierno de la provincia—daba cuenta a la superioridad de los resultados alcanzados por la expedición. En dicho informe (25) se detalla el hecho, de que el explorador mencionado asignó los nombres de *Río Frío* y *Laguna Fría*, en forma de que lo hizo así influenciado por la frialdad de sus aguas.

La llamada *Laguna Fría*—hoy día en territorio de la República Argentina—figura ahora, en la cartografía de dicho país, como *Laguna Frías*, por estimarse, quizá, que el nombre le hubiese sido asignado en honor del estadista y ministro de relaciones exteriores *D. Félix Frías*. No creemos, sin embargo, que tal cambio—al cual, por otra parte, nuestros vecinos tendrían pleno derecho, salvo compromiso especial al respecto—haya sido motivado por sólo un espíritu nacionalista, pues los mapas argentinos modernos—como, por ejemplo, el que lleva el título «*Parque Nacional de Nahuel Huapi. República Argentina. Dirección de Parques Nacionales. Año 1934*», y otras ediciones posteriores, emanadas todas del mismo servicio de turismo—contienen, en territorio hoy día argentino, una serie de nombres

(24) *El tiro de arcabuz*, resultaba—por no tener el arma sino un cañón muy elemental, sin rayado—igual en alcance al de la ballesta, estimándose ambos antiguamente en *trescientos pasos*.—E. G.

(25) *El Araucano*, 21 de Julio de 1855.

dados en honor de antiguos funcionarios chilenos, como ser: *Puerto Blest, Cerro Cox, Lago Fonck, Lago Steffen, L. Hess, L.<sup>a</sup> Vidal Gormaz, etc.*

Razones de orden nacionalista llevaron a los miembros de la expedición hidrográfica española que, al mando de *D. Antonio de Córdoba* (26), operó durante 1785-86 en el Estrecho de Magallanes, a numerosos cambios de nombres, especialmente de aquellos de origen inglés. Sin embargo, dado que actualmente las cartas náuticas inglesas gozan de muy vasta aplicación, un buen número de tales variaciones en la nomenclatura no ha prevalecido.

La falta de publicidad ha hecho, a veces, enteramente ilusorio el derecho bautismal de prioridad; en otras ha habido falta de base para el primitivo bautismo. Seleccionaremos, a este respecto, algunos casos de interés: A fines del siglo XVIII, el teniente *Elizalde*, de la marina de guerra española, fué encargado de un estudio hidrográfico en la costa sur de la Tierra del Fuego; y sólo un corto número de los nombres que adoptó en 1792 ha pasado a las cartas geográficas, debido ésto a que ni la memoria—que sólo hemos conocido en copia manuscrita—ni tampoco la respectiva carta geográfica, se dieron a la publicidad. Igual suerte corrieron los nombres *Paso Balmaceda, Paso Joaquín Godoy, Paso Vidal Gormaz* y otros, que adoptó, el entonces capitán de fragata, *D. Arturo Fernández Vial*, en su viaje de exploración verificado en 1886-87. (27).

La suerte de la nomenclatura geográfica es, pues, muy variable y contingente, como también las razones que se ha tenido en vista para efectuar simples cambios, substituciones o bien supresión absoluta. Si se estudia, por ejemplo, la nomenclatura geográfica originaria de la comisión exploradora del desierto de Atacama, a cargo del distinguido ingeniero *D. Francisco San Román*, escogiendo de allí una serie de variados nombres importantes, como serían la *Sierra Barros Arana*, la *Altiplanicie Philippi*, el

(26) *Relación del último viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata de S. M. «Santa María de la Cabeza», en los años 1785-1786.*

(27) Original: *Plano de los orígenes del Valdivia. Expedición del Cap. Fragata Gr. Don A. Fernández V.—1887—1:250 000.*

*Volcán Lastarria* y la *Cordillera Domeyko*, tendríamos que anotar, respectivamente, lo siguiente: la sierra no se ha conservado, porque resultó no ser, propiamente, encañamiento de cumbres; la altiplanicie resultó ser, en realidad, de exploraciones posteriores, una hoyada, desapareciendo, por tanto, de la cartografía; el nombre del volcán subsiste, y subsistirá, en cartas y literatura geográficas, pero los baquianos y lugareños siguen llamándolo por su antigua designación de *Volcán Azufre*; por fin, la *Cordillera Domeyko* ha quedado, pero siendo sólo conocido el nombre de los geógrafos mismos, pues localmente no se le conoce, con uno general, a toda la dicha cordillera, sino con nombres aplicados aisladamente a sus cumbres más destacadas.

En las regiones de orografía complicada, acontece que los habitantes de un valle le dan otros nombres a las cumbres de los cordones que lo separan del de los vecinos, que aquéllos con los cuales los distinguen, a su vez, los habitantes de éstos. Así acontece, por ejemplo, en la llamada *Cordillera de Nahuelbuta*, y, en este caso, el cartógrafo deberá preferir los nombres más conocidos.

Lo dicho en el párrafo que antecede no es un hecho aislado. Así, en calidad de ejemplo y con referencia a la región adyacente a un famoso monte del continente africano, conocido como «*El Ruvenzori*», copiamos el párrafo siguiente: «Johnston quiso bautizar de nuevo las cumbres « con los nombres que les habían dado los indígenas de « la localidad, y que, naturalmente, eran diferentes de « los con que Stuhlmann había oído llamar esas mismas « cumbres, al Oeste de la cordillera. (28).

Un ejemplo muy característico, y del cual no podríamos desatendernos para este estudio, nos presenta el nombre de *Baker*, que figura como designación distintiva de diversos accidentes geográficos, a saber: caleta, canal, estero, islas, islotes, punta y río. El teniente *Skyring*—quien adoptó el nombre para uno sólo de dichos accidentes, en recuer-

(28) S. A. R. el Príncipe Luis Amadeo de Saboya, Duque de Los Abruzzos. *El Ruvenzori*.—*Viaje de Exploración, etc.* Madrid, 1909. Pág. 13.

do del patronímico de un jefe superior de la armada británica—no habría podido pedir más.

El teniente W. G. Skyring, uno de los más inteligentes y empeñosos subalternos de Fitz-Roy, sin haber tenido a la vista el mapa del Padre García, denominó «*Sir T. Baker I.<sup>ds</sup>*» al antiguo grupo de islas Quetayquetec, pasando así a figurar ya en los primeros nuevos mapas corregidos de acuerdo con los resultados de los trabajos hidrográficos de la expedición de la «*Beagle*» (29), al mando del citado capitán.

Muchos lustros permaneció invariable en las cartas hidrográficas el grupo de las islas *Baker*, acompañado de otras denominadas *Purcell*—nombre, este último, que correspondió a las antiguas *Chuicayan*, del Padre García—sin que se explorase lo que a espaldas de ellas había. Se debió, sin duda, esta circunstancia especial, al hecho de que el nombre *Mesier*—de origen indígena y contenido en el mapa del citado misionero, como «*Estr. Mesier, no se sabe el fin*» (30)—a causa de la del todo diversa orientación que se le dió en los documentos cartográficos más modernos, muy distinta, por cierto, a la que realmente tiene en el mapa del Padre García, correspondiendo allí al hoy *Estero Baker*, cuya existencia sólo fué conocida en 1888—pero llevando escrito el nombre con una sola *s*—figuró ya el canal de nuestra referencia en algunos mapas de origen europeo, anteriores a la época de los trabajos de la expedición de la *Beagle*; pero siempre como una gran vía extendida en el sentido del meridiano. Sin embargo, el activo y emprendedor misionero había escrito ya en 1766—al referirse al dicho accidente geográfico—que el «*estero Mesier, famoso entre los indios, por no haberle hallado fin*;

(29) Véase, por ejemplo, el mapa titulado «*Chart of a Part of South America*», etc., agregado a *Narrative, etc.*, Vol. I, loc. cit., pág. 462.

(30) En la obra titulada «*West Patagonien. Die patagonischen Kordilleren und ihre Randgebiete, etc. Von Dr. Hans Steffen. Band II. Berlin, 1919*», página 489, se anota, respecto a este rótulo, lo que sigue: «*Estero Messier, no se sabe el fin*». (*Messierfjord, dessen Ende unbekannt ist*). Sin embargo, la ortografía que hemos empleado en el texto corresponde exactamente al rótulo del mapa del Padre García.

« tira al Este, i se juzga cruce la cordillera, que por allí es « baja y quebrada » etc.

Sólo cuando faltaban apenas tres años para enterar un siglo y cuarto desde que el Padre Joseph García escribiese — que la realidad de lo afirmado de que el estero Mesier, tirando al Este era « digna cosa de averiguarse », para saber si se internaba o no hasta cruzar hacia « el mar del norte o alguna laguna » — correspondióle a D. Adolfo Rodríguez, distinguido capitán de corbeta de la Armada Nacional, al mando de la escampavía « Toro », el honor de explorar internándose por los canales y senos al oriente de las islas Baker.

El capitán Rodríguez llevó a cabo, con su buque, el « Toro », un prolijo, aunque rápido, reconocimiento por itinerario, trabajo que sirvió de base al croquis que, por razones que ignoramos aún, quedó, al parecer, inédito (31). No podrá negarse que — si se prescinde de las menciones que hicieron el Padre García y el piloto Machado — el citado jefe de nuestra armada nacional fué el descubridor del interesante grupo de islas, senos, canales y desembocadura de ríos, todo al oriente de las *Islas Baker*; y que, si bien él no hizo uso de su derecho bautismal, lógicamente su nombre debió, al menos, ser recordado por sus sucesores.

Durante el verano de 1897 a 1898, las naves argentinas « Azopardo » y « Golondrina » — puestas al servicio de la comisión de límites de esa nacionalidad, y cuyo jefe era D. Francisco de Paula Moreno — exploraron la región que nos ocupa (32), asignando nombres a algunos de sus accidentes geográficos, como ser los que siguen, que anotamos con sus actuales designaciones entre paréntesis: *Isla Azopardo* (Merino Jarpa), *Isla Hércules* (Vargas), *Isla Golondrina* (Golondrina), *Río Colihue* (Bravo), *Río Toro* (Pascua), *Río Las Heras* (Baker), etc.

(31) « Croquis del Canal Baker, etc, Marzo-Abril 1888. Vapor « Toro », al mando del Capitán Adolfo Rodríguez ». (No ha sido, al parecer, publicado, habiendo podido consultar nosotros sólo un calco del original).

(32) *The Journal of the Royal Geographical Society. London, August 1899. Página 219.*

Del examen de la lista de nombres ya anotada, se deduce que sólo se ha conservado el de la *Isla Golondrina*. Además, el nombre de *Río Toro*—que el geógrafo y perito argentino dió en recuerdo de la nave de nuestra armada nacional, al mando de la cual operó allí el capitán Rodríguez, en 1888—aparece también reemplazado; y este reemplazo debe, naturalmente, suponerse entonces ajeno a toda idea de mero carácter nacionalista. El ejemplo merece, pues, un estudio más detenido que aquel que ha significado la simple cita escueta de los hechos.

Después de los trabajos de exploración efectuados, en el verano 1898-1899, por el distinguido geógrafo alemán *Dr. Juan Steffen*, al servicio de Chile, auxiliado por el ingeniero chileno *D. Ricardo 2.º Michell* (33), *D. Santiago Hambleton* y otros, la nomenclatura geográfica que nos ocupa, quedó, como se ha visto, alterada. Ello se debió principalmente a la circunstancia de que los trabajos argentinos, efectuados en la temporada anterior, no fueron conocidos desde luego. Es de extrañar, sin embargo, que se optase por llamar *Estero Baker*—trasladando así el nombre de las islas bautizadas en 1830—a un accidente desconocido para el ya citado teniente *Skyring*, cuando lo más lógico habría sido llamarlo *Estero Rodríguez*. El desplazamiento de nuestra referencia siguió aún más adelante, con el *Río Baker*, importante curso de agua—quizá el mayor de Chile—al cual correspondió dicho nombre en todo su curso, desde su nacimiento en el lago Buenos Aires, en plena cordillera, hasta el mar. La escampavía nacional «*Pisagua*», varándose en Diciembre de 1898, dejó su nombre quichua en la cartografía austral, anotado como *Puerto Bajo Pisagua*, pero, como ya lo hemos visto, el nombre del «*Toro*», el barco de la armada nacional que llegó el primero allí, desapareció de nuestros mapas, a pesar de que el de tantas otras naves extranjeras—*Adventure*, *Albatross*, *Alert*, *Beagle*, *Caracciolo*, *Magenta*, *Nassau*,

---

(33) El nombre *Estero Michell*, dado en honor de este distinguido explorador chileno, ha sido corregido, impropriamente, en *Mitchell*, siendo que la primera forma ortográfica corresponde a su firma.

Romanche, Scylla, Sheerwater, Vettor Pisani, Wager, etc., se conservan, en el carácter de adoptados, en nuestra cartografía nacional, puestos por los marinos de cuatro diversas naciones en las cartas suyas, y en recuerdo de sus respectivos barcos. No se crea, sin embargo, que para apreciar esta última circunstancia exista un criterio uniforme, el cual, por cierto, no se desprende de la siguiente declaración, hecha en 1891 por uno de los más distinguidos hidrógrafos de nuestra armada nacional, *D. Ramón Serrano Montaner* (34):

« Los nombres alemanes que las cartas inglesas dan a las  
 « diferentes localidades del grupo de Wellington, les han  
 « sido asignados por la corbeta alemana *Albatross*, pero  
 « no reconociendo nosotros a dicha corbeta derecho para  
 « asignar nombres a ninguna porción del territorio chileno,  
 « hemos conservado los nombres nacionales a todos  
 « aquellos lugares que aparecen nombrados en los planos  
 « chilenos i ponemos entre paréntesis el nombre alemán  
 « para la inteligencia de las cartas inglesas, que son las  
 « que usan nuestros buques».

En vista de diversos accidentes marítimos acaecidos a vapores de la compañía alemana de navegación *Kosmos*, en los canales de la Patagonia Occidental, el gobierno de dicha nacionalidad resolvió el envío de la corbeta *Albatross*, al mando del Capitán *Pluedemann*, con la misión de explorar, en busca de otros pasos más fáciles y que pudiesen existir al occidente del Canal Messier (35). No constituyó ello, por cierto, ni un atentado en contra de la soberanía nacional, ni siquiera un atropello de los derechos bautismales de los primeros descubridores. Los hidrógrafos alemanes no borraron nombres, para escribir otros de su selección: los pusieron donde no los había en las cartas que tuvieron a su disposición, o bautizaron los accidentes

(34) *Derrotero del Estrecho de Magallanes, Tierra del Fuego y Canales de la Patagonia, etc.* Por Ramón Serrano M., Capitán de Fragata. Santiago de Chile, 1891. Nota 1 de la página 317.

(35) *Plüdemann: Aufnahmen an der Westküste von Patagonien.* Petermanns Mittheilungen, 1885, págs. 309; 1886, pág. 63. Hay también noticias, ya anteriores, en la misma revista, año 1884, pág. 470.

descubiertos por ellos, como lo han hecho los marinos de las demás naciones. En el citado derrotero de D. Ramón Serrano Montaner, encontramos, por ejemplo, de acuerdo con lo declarado por él, los rubros «*Bahía de la Flota (Flotten de los alemanes)*» y «*estero Pedregoso (Klippen de los alemanes)*» (36); pero éstos, entre otros, no son sino nombres originarios de la expedición de la «*Albatross*», y traducidos simplemente a nuestra lengua.

Los nombres geográficos, como el de las naves, tienen a veces su tradición; hay conveniencia en conservarlos. Por decreto supremo de 11 de Octubre de 1879, se dispuso que el monitor *Huáscar* seguiría llamándose así, y, por otra disposición de igual clase, que lleva la fecha 3 de Diciembre del mismo año, la cañonera *Pilcomayo* conservó, asimismo, su nombre. En nuestros mapas, aunque sólo tenemos ahora una *Isla Huáscar*, en cambio figura allí una bahía, un bajo, un canal, una punta y una roca que llevan el nombre *Pilcomayo*, debiéndose esta desproporción, a favor de la segunda de estas naves, a la circunstancia especial de que ella ha actuado en calidad de buque hidrógrafo. Nuestro pequeño *Cerro Blanco*, en los alrededores de Santiago, ha pasado sucesivamente por las siguientes designaciones: *Cerrillo de Huechuraba*, *Cerrillo Redondo*, *Cerro de Monserrate*, *Cerro de la Piedra* y *Cerro de Santo Domingo*, variando así, tanto su categoría y rango, como su nombre de pila.

Ha acontecido, a veces, que el nombre de un accidente orográfico o hidrográfico ha permanecido, pero, en cambio ha variado la extensión a la cual correspondió. Así tenemos, que para uno de los más importantes canales de la región de Chiloé, D. *Francisco Hudson* escribía, en 1857, en su informe sobre la exploración de la península de *Taitao* (37), lo que sigue: «Este Canal, que como hemos dicho « antes, es formado por el archipiélago de Chonos con « el continente, lo he designado con el nombre de *Canal*

(36) *Serrano M.*, loc. cit., páginas 316 y 317, respectivamente.

(37) El informe lleva la fecha «Ancud, 16 de Abril de 1857», y dirigido al Comandante General de Marina. (*Anales de la Universidad de Chile*, 1859, páginas 1151 a 1160).

« *Moraleda*, en memoria de ese marino español, el primero « que levantó el plano de estos rincones del Mundo ». Sin embargo, el Canal *Moraleda*, de Hudson, abarcó los actuales *Errázuriz* y *Moraleda* en conjunto. En el mismo caso se encuentra el Canal *Pulluche*, de los trabajos de Hudson, cuyo nombre de entonces corresponde al actual *Pulluche* o *Puluche* más el canal *Chacabuco*. En cambio, el canal que, en las cartas chilenas y desde hace pocos años, lleva ahora el nombre de *Beagle*, abarca, en realidad, mucho mayor extensión que aquélla del precisado como tal por *Fitz-Roy* y *Darwin*, quienes le dieron el nombre en recuerdo de la nave de la expedición. Esta clase de cambios es, sin duda, mucho más perturbante que el simple reemplazo de un nombre por otro y sin variar la magnitud del accidente geográfico al cual ha de corresponder.

Ya hemos citado el caso del estrecho de *Magallanes*, al cual se ha llamado también de la *Victoria*—en honor de una de las naves del empeñoso descubridor—y de *Todos Santos*—influenciada la selección de este nombre por el calendario eclesiástico—pero se le encuentra además como *Estrecho Patagónico*. En tiempos modernos, el llamado *Río Grande*, en la Tierra del Fuego, ha recibido también, en el territorio argentino, los nombres de *Pellegrini*, *Popper* y *Juárez Celman*, triunfando, a pesar de ello. En cambio, el antiguo *Volcán Nevado*, de Pedro Sarmiento de Gamboa, recibió, en Enero de 1827—en forma ya definitiva y estable—el nombre de *Monte Sarmiento*, dado por el ilustre hidrógrafo inglés capitán *Phillip Parker King*, gran admirador de aquel atrevido navegante español del siglo XVI.

Nuestro *Lago Llanquihue* tuvo—bajo la designación de *Llauquihue*—que alternar la posesión de su nombre con su vecino de más al norte, hasta que el activo explorador *D. Guillermo Döll* se lo asignó definitivamente; pero contó, además, en su haber, el famoso lago, también los nombres de *Purarrahue*, *Purailla*, *Quetrupe* y *Pata*, con los cuales se le encuentra en narraciones antiguas, habiéndosele achacado, además—por cierto, equivocadamente—el nombre de *Lago de Valdivia*, designación ésta que corres-

pondió en realidad al hoy *Seno de Reloncaví*. Por su parte, el *Lago Todos Santos* o *Todos los Santos*, se ha llamado también *Quechocaví* y *Esmeralda*.

No podrá dejarse de reconocer la influencia perturbante de la multiplicidad de nombres para un mismo accidente geográfico, en los estudios históricos nacionales, tanto más cuanto hasta ahora no se ha dado, entre nosotros, la debida importancia a la confección de un buen diccionario geográfico dedicado exclusivamente a los nombres ya desaparecidos del todo, auxiliar valioso, sin duda, para dicha clase de investigaciones. Pero el escolar debe, además, luchar con las variantes ortográficas que cada lengua introduce en los nombres más importantes de la geografía de otros países; y aún con las formas enteramente diversas que tales designaciones alcanzan a veces, como ser—y vayan sólo tres ejemplos, limitándonos a Alemania—*Aix la Chapelle* (Aachen), *Ratisbona* (Regensburg), y *Palatinado* (Pfalz), país a cuyos habitantes se les designa en el extranjero con el calificativo de *alemán*, *allemand*, *german*, *tedesco*, etc., según sea el idioma. No ha, pues, de extrañarnos si—en beneficio de la juventud estudiosa—el geógrafo alemán *Dr. Wollemann* (38) se mostrase partidario, ante tal anarquía, de la conservación, en los mapas escolares, de los nombres en su forma original, como sería, por ejemplo, para las escuelas nuestras: *Deutschland*, *London* y *Milano*, en lugar de *Alemania*, *Londres* y *Milán*. No hay duda que lo indicado merecería estudiarse, aunque su realización—por el momento, al menos—se divisa muy lejana.

Quienquiera que estudie los importantes y extensos trabajos hidrográficos llevados a cabo por la expedición de la *Chacabuco*, al mando del capitán *D. Enrique M. Simpson*, no dejará de notar—al compararlos con la cartografía anterior—un buen número de cambios en la nomenclatura, impuestos a veces, otras no, por las alteraciones que trajo un trabajo, ahora más detallado, a la configuración

---

(38) *Bedeutung und Aussprache der wichtigsten schulgeographischen Namen*. Von Dr. A. Wollemann. Braunschweig, 1905.

de las costas representada, por ejemplo, en el plano del comandante *D. Francisco Hudson* (39), como resultado éste de un rápido reconocimiento, que ocupó sólo dos meses. Así desaparecieron del todo, o sufrieron simple alteración, los canales *Aldunate* y *Valenzuela*; los grupos de islas designados con los nombres de *Moraleda* y *Vidales*; las islas *Goñi*, *Lira*, etc.

En 1888, el distinguido hidrógrafo *D. Francisco Vidal Gormaz* (40), director de la antigua Oficina Hidrográfica, se expresaba, con referencia a la *Isla Grévy*—nombre, que como hemos visto ya, fué dado por la expedición de *La Romanche*, en honor del presidente de Francia, en 1882, y alterado después en el de «*Isla Caridad*», por decreto supremo de 27 de Julio del mismo año, disposición por la cual se la concedió, por un plazo de diez años, al misionero *D. Edwin C. Aspinwall*, para establecer allí un puerto de salvamento marítimo—en los siguientes términos: «*Isla « Caridad es la que las cartas francesas denominan Grévy, « nombre que no tenemos por qué aceptar por no significar nada para nosotros, aunque tenga prioridad».* Sin entrar en los motivos de carácter político que lleva envuelto en sí este cambio de nombre, nos preguntaríamos si hemos de alterar los nombres de *Englefield*, *Molyneux* o *Domkin*—originarios de los trabajos de *King* y *Fitz-Roy*, quienes los dedicaron, respectivamente, a los industriales ingleses que proporcionaron los barómetros, cronómetros y conservas—porque ellos no significan ahora nada para nosotros. ¿Hemos de despreciar—por otra parte, pero impulsados por iguales motivos—a *Fatal Bay*, porque allí murió *Alejandro Millar*, de la *Adelaide*; cambiar por otro el nombre *Dislocation Harbour*, que se debió únicamente a que el piloto *Mateo Murray* se dislocó un hombro a bordo, y en las cercanías de dicho puerto, o bien, dejar del

(39) *Plano de la Península i Archipiélago de Taytao, levantado por el Comte i oficiales del Bergantín Goleta de la República Janequeo, en los meses de Enero i Febrero de 1857.*

(40) *Biblioteca Geográfica e Histórica Chilena.—Tomo II.—Estudios Geográficos e Históricos de D. Francisco Vidal Gormaz. Santiago de Chile, 1905. Página 15.*

todo a un lado a *March Harbour*, llamado así por Fitz-Roy solamente porque estuvo allí en el mes de Marzo de 1830? Son muchos los nombres geográficos que se encontrarían en este caso, sean ellos *Cutfinger Cove*, *Soapsuds Cove*; *Tuesday Bay*, etc., o tantos otros más.

Entre los muchos nombres geográficos que en Europa se conservan, a pesar de no tener propiamente significado alguno para la nación respectiva, podremos citar el del *Departamento de Calvados*—para no escoger sino uno extraño, pero interesante, de la cartografía oficial francesa. Adyacente a la desembocadura del río *Orne*, en el canal de la Mancha, existe una restinga, en cuyas rocas naufragó en 1588—con pérdida total—el barco de guerra español llamado *Calvados*, de la famosa Invencible Armada que Felipe II armó en contra de la reina Isabel de Inglaterra, destruída no por la flota inglesa, sino por las tempestades. A las citadas rocas dejó su nombre, a perpetuidad, el barco; y de éstas lo tomó el departamento. Cabe, pues, preguntar, ¿qué significado pudiera tener tal accidente para Francia, hasta el punto de haberse denominado así una de sus subdivisiones?

Ante el desfile de casos claros, que han afectado a las alteraciones en la nomenclatura geográfica que hemos escogido, en calidad de ejemplos, para dejar constancia de las complicaciones que ello acarrea en la práctica, han de seguir algunas citas de otros en los cuales el cambio se impuso o, al menos, aparece como sin inconvenientes de importancia. Copiamos del diario de la expedición de Schouten y Le Maire—con referencia a sus descubrimientos en 1616—los párrafos que siguen, correspondientes al mes de Enero:

«A 26, habíamos declinado algo hácia la tierra descubierta hácia la parte del oriente, alta i quebrada, corria, al parecer, del setentrion al lessueste: pusímosle por nombre en nuestra lengua *Statenlant*, en honra de nuestros Estados,» etc.

«A 29... navegamos al oeste norueste, i a la tarde descubrimos otra vez tierra hácia el Oesnorueste, i al

« Fénis (41), i esta era region de la parte meridional del  
 « Estrecho de Magallanes, i corria hácia el Mediodia.  
 « Era tierra montuosa, cubierta de nieve i se acababa en  
 « una punta aguda, la cual llamamos Hohorni, que está  
 « en 57 grados 48 minutos». (42).

La tierra de los Estados—llamada así en 1616—se dibujó, desde entonces, con sus costas abiertas hacia el Sur, pues se la consideró como un trozo de un gran continente austral. Más tarde reconoció Brower que no se trataba, en realidad, de parte de las Tierras Australes, pasando entonces a llamarse *Isla de los Estados*.

El llamado hoy día Cabo de Hornos fué, en realidad, descubierto por el navegante inglés *Francis Drake*; y en el croquis de la región, dibujado por el capellán *Francis Fletcher*—que se conserva en el Museo Británico, pero del cual hemos tenido una buena fotografía a la vista—leemos «*Terra bene australis cognita*»; pero ningún nombre en correspondencia con el cabo que nos ocupa, pues allí, en el lugar que al rótulo de este accidente geográfico correspondería, se lee «*Insula Elizabethae*», nombre dado, sin duda, en honor de la reina Isabel de Inglaterra. Un hecho interesante y sobre el cual debemos llamar la atención, es que en este croquis aparece el rótulo «*River of Plate*»—por el Río de la Plata, de Solís—quizá el rótulo más antiguo que a él corresponda en inglés, con la particularidad de que, en esta forma, se ha conservado, más o menos, al decir *River Plate* y no *Silver River*. Aunque en el croquis de Fletcher se anota que la tierra austral es bien conocida, y se dibuja un buen número de islas, a más de dos grandes canales que dan paso desde el Estrecho de Magallanes hacia el Sur, no se encuentra sin embargo allí la Isla de los Estados. El Cabo del Norte, de la expedición Magallanes, aparece como «*Cape fortunate*»; los navegantes franceses lo llamaron más tarde *Tête de Baleine*—por su parecido con este cetáceo—pero se ha conservado el

(41) Equivale a la expresión moderna «*Susueste*».—E. G.

(42) *Relacion diaria del viaje de Jacobo Demaire y Guillermo Schouten en que descubrieron nuevo estrecho i pasaje del mar del Norte al mar del Sur, a la parte austral del estrecho de Magallanes—Año 1616—En Madrid.*

nombre *Froward*, que le dió Cavendish, con anterioridad, en 1587.

En el croquis de Fletcher, que nos ocupa, hay otra particularidad, que quizá pueda interesar, y es que al norte del Río de la Plata se anota «*Terra Demonium pars Brasiliae*», correspondiendo a la parte de más al sur el siguiente rótulo, que copiamos textualmente: «from the « Riuer of Plate to the supposed Streights of Magilanus « dots the Land of Giants stats that is from 36 degrees « to 52 beyond the AEquinociali».—Tiene, pues, prioridad el nombre de Cabo de Horn—que lleva una ciudad de los Países Bajos; y hay constancia que lo usaba también el jefe de la expedición (43).

El nombre que nos ocupa fué luego corrompido en *Cape Horn*, por los navegantes ingleses, y en *Cabo de Hornos*, por los españoles, pero estos últimos lo llamaron también de *San Ildefonso*. Se deduce, entonces, que si se hubiera que traducir al castellano la forma ortográfica inglesa, diríamos *Cabo Cuerno*; y, si a la inversa, se pasase de la forma castellana al inglés, se anotaría *Cape Furnace*.

El llamado *Canal San Sebastián*, que en 1618 creyeron ver los navegantes españoles Bartolomé y García Nodal—conocidos generalmente como Los Nodales—y que cruzaba, en las cartas geográficas, por mitad de la Tierra del Fuego, desapareció con los estudios hechos por *King*, en Marzo de 1828, y que comprobaron su no existencia. Del mismo modo desapareció la *Tierra del Rey Guillermo IV*, con el descubrimiento del *Canal Gajardo*, en 1902, hecho por un distinguido oficial de la Armada Nacional, *D. Ismael Gajardo Reyes*. En cambio, este descubrimiento dió vida en los mapas a la *Isla Riesco*.

Muy variados han sido, pues, los motivos que se ha tenido en vista, en cada caso, para modificar la nomenclatura geográfica; y en más de alguna ocasión—debido a razones ignoradas, muchas veces—por no darse a luz

---

(43) *Willem Cornelisz Schouten van Hoorn*, autor del diario escrito en holandés, bajo el título «*Journal ofte Beschryving vande wonderlijche Voyagie, ghedaen in den Jaere 1615-17*». Impreso en *Dokkum*, 1648.

oportunamente las memorias y mapas correspondientes a alguna expedición, los respectivos nombres que se adoptaron por ella han sido reemplazados por otros de origen posterior. Ya hemos citado ejemplos de esta última clase; pero entre todos ellos no hay duda de que resulta—por la triste suerte que el destino—tantas veces ingrato—reservó a los estudios llevados a cabo por el personal de la expedición que, al mando del ilustre *Alejandro Malaspina di Mulazzo*, con las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, visitó nuestro país durante su largo viaje de estudios, desde 1789 a 1794, pero siendo publicada la respectiva memoria sólo en 1885, por *D. Pedro Novo y Colson* (44). Vayan, a continuación, algunos trozos, que reproducimos—por cierto, sin comentarios, ya que no los necesitan—de la documentación publicada por el ilustre *Jiménez de la Espada*, bajo el título «*Una Causa de Estado*» (45): «Vuelvo a «*Malaspina*. A todos nos causó sorpresa su arresto «cuando estábamos aguardando la publicación de su «viaje. Por largo tiempo se estuvieron haciendo castillos «en el aire sobre este incidente: atribuíanle unos á escritos suyos, otros á haber comentado la vida de la reina «María Luisa, que poco tiempo antes había aparecido en «Francia. Para mí lo más verosímil, y pudiera ser cierto, «es que aquel célebre marino fué víctima de una intriga «entre la reina y dos damas suyas, que fueron la *Matalana* y la *Pizarro*, y el *Príncipe de la Paz*». (Pág. 4)... «He aquí por qué perdió la causa literaria de la marina «europea la publicación de aquel viaje y de las observa- «ciones de los sábios matemáticos que le desempeñaron «á costa de grandes trabajos y de largas expensas de la «nación». (Pág. 5)... «Este marino distinguido, que «acababa de dar la vuelta al mundo y que había sido tan «bien recibido cuando regresó de su expedición, fué pre-

(44) *Alejandro Malaspina y José Bustamante y Guerra: Viaje político-científico alrededor del mundo, por las corbetas «Descubierta» y «Atrevida». 1879-94, etc. Madrid, 1885.*

(45) *Una causa de Estado. Publicada en la Revista Contemporánea. Madrid, 1881.* (Sin nombre de autor en la portada, pero firmada «*M. Jiménez de la Espada*», en la página 98).

« so de repente. Aguardaba el público con impaciencia la  
« publicacion de su viaje científico, que se decia ser de  
« mayor interés, cuando se sabe con sorpresa que Malas-  
« pina está en una cárcel. Señalábanse varias causas de  
« su desgracia. Decian unos que habia comentado la vida  
« de la reina María Luisa dada a luz poco tiempo antes  
« en Francia; otros atribuian la prision á escritos suyos;  
« pero lo que parece más verosímil, ó, mejor decir, se  
« tiene por cierto, es que aquel célebre marino fué vícti-  
« ma de un enredo entre la reina y dos damas suyas, la  
« Matallana y la Pizarro, y el Príncipe de la Paz». (Pá-  
gina 6). Triste suerte, sin duda, para la valiosa docu-  
mentación de un viaje tan importante.

Ante la serie de ejemplos que hemos seleccionado, cabe preguntar si sería posible establecer una reglamentación para el rechazo o substitución de nombres, basándose simplemente en la prioridad, con frecuencia mal investigada. Por otro lado, no podrá en todo caso prescindirse del mérito de la acertada selección de un nombre, cuando éste, más característico o de mayor oportunidad, ha pasado a reemplazar a otro. Juzgue el lector por sí mismo, si, a sabiendas que el nombre de *El Tronador*—hermoso monte llamado así por el estruendo percibido hasta gran distancia, que producen al rodar por sus flancos, y de tiempo en tiempo, los bloques de hielo que se derrumban desde sus ventisqueros—tuvo primitivamente otra designación, pero que nadie conoce su origen, ni se ha podido, hasta ahora, traducir, o siquiera sospechar su significado. Resuélvase, por uno u otro nombre, tras la lectura del siguiente hermoso trozo, que se debe a la pluma del activo misionero e historiador jesuíta *Miguel de Olivares*, poseedor, por cierto, del idioma araucano.

« De los muchos volcanes que tiene esta cordillera, está  
« uno a la vista de Nahuelhuapi, llamada Anon por los  
« indios, en un cerro que descuella sobre los demas; siem-  
« pre está cubierto de nieve. Este volcan se tiene obser-  
« vado, que siempre que pasaba alguno por aquella cor-  
« dillera a vista del cerro, despedía de sí tal fragor como  
« un trueno mui recio; de suerte que los puelches lo tenían

« por señal de que iba o venia jente; pues se percibia de  
 « partes distantes. El padre Felipe i el padre Guillermo,  
 « que pasaron hartas veces el camino, confesaban que siem-  
 « pre le habían oido. Yo pasé una vez, i confieso que  
 « tronó dos veces. I estando el dia claro i sereno, de re-  
 « pente dió un trueno tan fuerte, aunque ya con la noti-  
 « cia, no hizo novedad a ninguno de los compañeros. Por  
 « esto se persuadian que en aquel volcan habia algun de-  
 « monio, que, con aquella demostracion, daba señal de su  
 « asistencia, o que, con pacto de los indios, estaba allí,  
 « para que les avisase cuando iba jente a sus tierras para  
 « prevenirse, i si recelaban guerra, huir. Mas los padres  
 « le mandaron en nombre de Cristo salir de la montaña, i  
 « que jamas inquietase a los pasajeros». (46).

Ha de ser, por fin, de verdadero interés, sin duda algu-  
 na, la lectura de las siguientes líneas, que copiamos de  
 un trabajo debido a la pluma del distinguido ingeniero  
 y director de la antigua Oficina de Mensura de Tierras,  
 D. Luis Riso Patrón Sánchez (47):

«Como lo ha expresado el Almirantazgo Británico en  
 « un documento que ha llegado a ser célebre (a), el nom-  
 « bre estampado en un lugar por el primer descubridor,  
 « debería ser sagrado para todos, por acuerdo unánime  
 « de las naciones, lo que no está en armonía desgracia-  
 « damente, con las ideas de uno de nuestros más escla-  
 « recidos exploradores (b); pero el criterio del descubri-  
 « dor debe ser circunspecto y no ligero, como el obser-  
 « vado por Dampier y otros que sólo han seguido sus  
 « gustos y caprichos (c).

«Debe gastarse gran prolijidad en la averiguación de los  
 « nombres locales, dados por arrieros, baquianos, vaque-

(46) *Historia de la Compañía de Jesús (1593-1736)*, por el Padre Miguel de Olivares. Santiago, 1874. Tomo VII de Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional, etc. Cap. XVII.

(47) *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Año VI, N.º 22 (2.º trimestre de 1916), página 426: *Apuntes sobre la Nomenclatura Geográfica de Chile*. Luis Riso Patrón. Las notas son del texto correspondientes al trozo reproducido, y a las cuales sólo hemos reemplazado, para evitar equivocaciones, los números por letras.

« ros, etc., pues, unos tienen ciertos nombres, y otros,  
 « otros nombres para los mismos lugares; mencionaremos  
 « el caso que, de catorce nombres de esteros, cruzados  
 « por el sendero que siguió DÖLL, en 1852, al norte del  
 « río COIHUECO, no hay uno sólo que lo conserve hoy  
 « día».

*Notas respectivas al texto, en la parte reproducida:* (a) «Me-  
 « morándum al Comandante Fitz-Roy, en 1831: «Aun-  
 « que parezca baladí, la tendencia de multiplicar los  
 « nombres nuevos e indescifrables, tiende a confundir los  
 « conocimientos geográficos. El nombre estampado en  
 « un lugar por el primer descubridor, debería ser sagrado,  
 « por acuerdo unánime de las naciones; y en los nuevos  
 « descubrimientos, será mucho más beneficioso hacer que  
 « el nombre lleve la idea de la naturaleza del lugar, o si  
 « es habitado, adoptar el nombre local, en lugar de extin-  
 « guir el catálogo de los hombres públicos o de los amigos  
 « particulares. En realidad, los oficiales y la tripulación  
 « tienen algún derecho a esta distinción, que, aunque li-  
 « gera, excita el interés en el viaje. *Narrative of the sur-  
 « veying voyages of his Majesty's ships «ADVENTURE»*  
 « and «BEAGLE», tomo II, página 34».—(b) «SERRANO,  
 « en su *Derrotero del Estrecho de Magallanes*, en la nota  
 « al pie de la página 317, dice: «Los nombres alemanes...  
 « etc. (Ya reproducido por nosotros).—(c). «Por la misma  
 « razón no he tenido la curiosidad de deletrear los nom-  
 « bres de lugares etc., los que en muchas de estas remotas  
 « partes son dados segun el gusto de los viajeros, y varían  
 « segun sus diferentes estados de ánimo... Yo escribo  
 « para mis compatriotas, y por consiguiente, he usado,  
 « en la mayor parte, los nombres que son familiares a  
 « nuestros marinos etc. *The Preface* de la obra de DAM-  
 « PIER, en ANTONIO DE CÓRDOBA, *Viaje de la Santa Ma-  
 « ría de la Cabeza*, MDCCLXXXVIII».

Correspondió a las comisiones de límites, chilena y argen-  
 tina, operar a la vez en más o menos las mismas regio-  
 nes, de lo cual, lógicamente, por tratarse de territorios  
 poco conocidos, debieron resultar abundantes casos de  
 duplicación en la nomenclatura geográfica adoptada. Un

acuerdo, tan oportuno como conveniente, se firmó al respecto, por los directores de ambos servicios, precisándose en él una regla general sobre cuáles nombres deberían conservarse en la cartografía de cada uno de los dos países.

Los nombres geográficos que se refieren a una fecha han sido criticados, a veces con dureza. El coronel *Holdich*, calificaba, en cierta oportunidad, como *horrenda*, a la designación de *Valle de Diez y Seis de Octubre*. Entre nosotros, tenemos, a este respecto: *Cerro Doce de Febrero*, *Cerro Catorce de Julio*, *Lago Diez y Ocho de Septiembre*, etc.

Hemos dado término al presente capítulo con el temor de haber fatigado con un número excesivo de ejemplos. Sin embargo, no hemos de olvidar aquello que, con referencia a ciertas obras, dijo Voltaire: «*Un Dictionnaire sans exemples est un squelette.*»

#### LA TRADUCCIÓN DE LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS.

Los continuos cambios que sufre la nomenclatura geográfica traen confusión, errores y desaliento al investigador. Sin embargo, más de algún botánico—ante una media docena de nombres para una misma hierba—un ornitólogo o un pasionista de la entomología—al consultar las largas listas de sinonimias—nos acompañaría quizá en nuestras quejas. La compañía de otros sirva, al menos en este caso, de consuelo, aunque no ha de llevarnos, por cierto, a la resignación.

Si una planta, un ave o un insecto figura con diversos nombres en las distintas obras científicas que traten sobre la respectiva materia, los considerará—al menos el estudioso que se inicia en el ramo, o quien sólo haga una consulta incidental—como correspondientes a objetos o seres distintos. Del mismo modo, si el nombre de un accidente geográfico aparece traducido—o simplemente escrito en citas escuetas de todo detalle—en diversas formas, ya sea por causa de meras variantes ortográficas, o como el resultado de la traducción a varios otros idiomas, figurando

así en variados documentos cartográficos—es evidente que ello traerá confusión.

En el *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile* (1) se dió a la publicidad la traducción al castellano de parte de las memorias correspondientes a los trabajos de levantamiento emprendidos en 1882-83, en la región austral de nuestro territorio, por un grupo de hidrógrafos de la comisión científica francesa que, a bordo de la corbeta *La Romanche*, de la marina de guerra, vino a efectuar observaciones astronómicas del paso de Venus por delante del Sol, fenómeno que tuvo lugar el 6 de Diciembre de 1882. Con referencia a las «*islas Ermita*»—escrito así en el texto de dicha traducción—se dice, en nota, lo que sigue: «Para conformarnos con una costumbre cómoda i « admitida, castellanizamos así el nombre del navegante « *L'Hermite* (N. del T.)»

La costumbre «*cómoda y admitida*», de castellanizar los patronímicos, cual la suponía el distinguido traductor, ha constituido, por cierto, entre nosotros si no meras excepciones, como fué el caso del distinguido marino *D. Juan Guillemos* (Williams) o el de *D. Enrique Mariscal* (Marshall), o alguna que otra personalidad de la época colonial, como, por fin, el *Padre Lagunas* (Van der Meeren), de origen flamenco. En cambio, la latinización de los patronímicos sí que fué, en realidad, frecuente en antiguos tiempos. Así *Hugo de Groot* (1583-1645) firmaba *Grotius*; *René Descartes* (1583-1645), *Cartesuis*; *François de Bois* (1614-1672), *Sylvius*, etc. De allí que, de acuerdo con dicha costumbre, figuren los nombres—ya célebres en esta forma—*Sacrobosco* (Hollywood), *Purbachius* (Peurbach), *Agricola* (Bauer), *Mercator* (Krämer), *Apianus* (Bienewitz), *Snellius* (Snell), etc.

Pero también figuran algunas otras formas de transformación, que las indicadas en el párrafo anterior, pues

(1) Tomo XIV (1889), páginas 255 a 547: *Trabajos de la Comisión científica francesa del Cabo de Hornos en 1882-83. (Traducidos y extractados por D. Carlos Sage)*. La obra original, en francés, abarca nueve volúmenes, bajo el título «*Mission Scientifique du Cap de Horn, 1882-1883. Paris, 1885-1891*».

los nombres del astrónomo *Juan de Monteregio* y el geógrafo *Martín de Bohemia*—que figuran en antiguos documentos españoles—corresponden a *Johannes Müller*, llamado *Regiomontanus*, por haber sido natural de la ciudad de Königsberg—o sea la *Regius Mons* de los antiguos. Encontramos también a *Longomontanus*, originario de *Langberg*, como también a los patronímicos *Griego*, *Ginovés*, *Alemán*, etc., que figuran en los tiempos de la conquista; pero que no tienen otro alcance que el de la serie de ejemplos que podríamos seleccionar ahora, a saber: *Altamirano*, *Cordovez*, *Zamorano*, etc.

Ya en 1934 escribíamos, refiriéndonos a un ilustre oficial de la armada, *D. Juan Williams*, lo que sigue:

«En su compendio de la Historia de Chile, dice el escritor nacional don *Daniel Riquelme* (*Compendio de la Historia de Chile, por Daniel Riquelme. Valparaíso, 1899. Nota (1) de la página 424*), lo siguiente, con referencia a don *Juan Williams*: «Su apellido se había chileno en cumplimiento de un decreto de Portales, por el cual se ordenaba traducir los apellidos extranjeros». En realidad, lo dicho era una costumbre muy antigua, especialmente la traducción de los apellidos al latín. Por otra parte, no estará demás agregar, que el citado decreto de Portales ha escapado a nuestras diligencias. Si existiese realmente, baste repetir lo que hemos dicho, que *Williams* firmaba ya en 1818 con su apellido traducido en *Guillermo*, pero que figuran más tarde en su firma las formas *Guillermes*, *Guillermos* y *Guillermes*, con anterioridad a la época en que don *Diego Portales* desempeñaba el cargo de Ministro». (2).

Nada, de todo lo dicho, autoriza sin embargo la alteración de patronímicos; y en el sentido general de la traducción de nombres geográficos lo hacíamos ver hace años al director de la antigua Oficina de Mensura de Tierras, al recalcar que la perniciosa influencia, que ha to-

(2) *Revista de Historia y Geografía, etc., N.º 82*, página 317, de GREVE: *Los primeros años de la Colonización del Estrecho de Magallanes: sus lecciones para el futuro.*

mado cuerpo ya en la cartografía náutica nacional, se veía crecer.

Con fecha 9 de Enero de 1914, el ingeniero don Luis Riso Patrón, director de la Oficina de Mensura de Tierras, dando la debida importancia a nuestras observaciones, se dirigía al jefe del servicio hidrográfico de la marina nacional, en los siguientes términos: «Para terminar, me permito hacer presente a usted la conveniencia de no traducir al castellano los nombres propios con que se ha bautizado los accidentes jeográficos de nuestro territorio por marinos extranjeros, por cuanto ese derecho es reconocido universalmente, i el nombre bautismal es aquel que fué dado en el idioma del viajero: es sabido que casi nunca hai correspondencia exacta de una misma idea entre dos idiomas distintos, pudiéndose hacer la traducción de la manera mas variada, de donde resultaría que al poner en castellano una palabra de otro idioma, un autor le daría una denominacion i otro, otra, introduciéndose la anarquía i la confusión». Por su parte, el director de la Oficina Hidrográfica, don Luis Gómez Carreño, contestaba, con fecha 13 del mismo mes y año, expresando que:

«La traducción de los nombres propios al idioma español como a cualquier otro no es producente aparte de ser incorrecto el hacerlo».

Es verdaderamente de sentir de que, en cuanto a la traducción de los nombres geográficos, no exista un criterio enteramente uniforme entre los servicios cartográficos de nuestro país y todos los similares de los países vecinos; pero ni aun se aprecia en forma constante, en un mismo país, el problema que nos ocupa, como lo demostrará el examen comparativo de los dos criterios siguientes:

«Deben desaparecer de los mapas argentinos todos los nombres traducidos en idioma extranjero, y conservar únicamente el de aquellos lugares descubiertos por marinos o viajeros ingleses, alemanes, etc». (3).

(3) *Nomenclatura y ortografía geográfica de la República Argentina, por el Dr. Mariano Felipe Paz Soldán. Boletín del Instituto Geográfico Argentino. Buenos Aires. Tomo VI (1885). Página 19.*

Por otra parte, y de acuerdo con instrucciones especiales al respecto, en el *Derrotero Argentino* (4) aparecen traducidos algunos nombres originarios de los trabajos hidrográficos ingleses, como, por ejemplo: *Bahía Oso Marino* (Sea Bear Bay), pero, felizmente no se traducen aquellos que corresponden a naves, como en el caso del *Canal Beagle* (Beagle Channel. De «beagle», que significa *sabueso*). (5).

¡Qué curiosas traducciones, contradictorias a veces entre sí, y qué de fantásticas etimologías no encontramos hoy día en el campo de la documentación geográfica! Figuran en la cartografía nacional los nombres *Cabo Froward* y *Bahía Snug*; y, por mera curiosidad, hemos extraído ahora, de cinco diccionarios distintos, las diversas traducciones que se dan allí para las voces respectivas, con la siguiente cosecha: *Froward* = díscolo, incorregible, indócil, indómito e impertinente. *Snug* = abrigada, acomodada, agradable, buena, bonita, cómoda, conveniente, linda, oculta, quieta y tranquila. Faltaría aún, para «*froward*», el vulgarismo chileno «*fregado*», pues el nombre se lo dió el navegante inglés Cavendish, en 1587, justamente porque antes de lograr doblarlo fué rechazado muchas veces por el viento y mar. Por causa de dificultades parecidas a la descrita, figura en nuestros mapas *Cerro Fregado*, en la región de Taltal.

La traducción de los nombres geográficos no es del todo nueva, pero no aplicada, por cierto, con la amplitud que ha comenzado a ponerse en juego entre nosotros. Ya en 1648 apareció la primera traducción del «*Don Quixote de la Mancha*», al idioma alemán, bajo el título «*Don Kichote de la Mantzcha, Das ist Juncker Harmsch auss Fleckenland*» (6). Es el delito más antiguo, de esta especie, que hemos encontrado. No ha habido regla fija absoluta, en verdad, pues en la memoria y cartas correspondientes a

(4) República Argentina—Ministerio de Marina, etc. *Derrotero Argentino* (2.<sup>a</sup> Edición), etc. Buenos Aires, 1917.

(5) *Derrotero Argentino*, loc. cit., páginas 282 y 357, respectivamente.

(6) *Fleck*, en alemán, es la traducción de *mancha*, y *Land* equivale a tierra, país, región, campo, etc.

los trabajos hidrográficos de King y Fitz-Roy, figuran traducidos algunos nombres antiguos, aunque pocos, como el ya citado *Wide Channel*, equivalente al *Brazo Ancho*, del famoso navegante *Pedro Sarmiento de Gamboa*, nombre aquél dado por el teniente Skyring en 1830, o bien *Freshwater*, que pasó así a las cartas inglesas, en lugar de *Agua Dulce*, como la llamaron los españoles.

A veces la traducción de los nombres se hace ya dificultosa al cartógrafo, si éste no toma bien en cuenta la índole del idioma respectivo; y aun su reproducción, sin traducirlos ofrece dificultades, que se traducen en ortografías como las siguientes, extraídas de mapas: *Angostura Deutsche*, *Bahía Weinachts*, *Punta Mittags*, etc. Figuran también en nuestra cartografía algunas traducciones poco apropiadas: *Seno Ballenero* (Whale Boat Sound), *Isla Tres Hamacas* (Three Hummock Island), *Isla del Sombrerito* (Little Bonet Island), etc. Tenemos aún casos en que una misma voz castellana ha correspondido a dos diversas del idioma inglés: *Seno Navidad* (Christmas Sound) y *Cabo Navidad* (Point Nativity); *Bahía Inservible* (Unfit Bay) y *Bahía Inútil* (Useless Bay). Ha figurado también el nombre *Obstruction Sound* como *Zonda Cerrada*, ahora *Seno Obstrucción*. He aquí aun algunos ejemplos de traducción sólo parcial: «*cabo San John*» y «*Bahía San John*» (7); *Pico de Santa Agnes*. (8).

Aunque en el caso del nombre *Agnes*, sabemos que éste corresponde a *Inés* ¿qué nombres colocaríamos, por ejemplo, para los ingleses *St. Ethelburga*, *St. Ethelreda*, o *St. Dunstan*? ¿Substituiríamos nombres de naves, como, por ejemplo: *Franziska*, *Inez* o *Viktor*?

Entre los hidrógrafos ingleses figuraron, por ejemplo, los oficiales *Graves* y *Park*, patronímicos que se conservan en la cartografía. ¿Colocaríamos en nuestros mapas, en vez de los nombres ingleses *Cape Graves* y *Park Bay*, respectivamente sus traducciones *Cabo Sepulturas* y *Bahía*

(7) SERRANO, *Derrotero, etc.*, loc. cit., páginas 159, 162 y 167; 167, 169 y 170, respectivamente.

(8) *Diccionario Jeográfico de la República de Chile*, por Luis Riso Patron. Santiago, 1924. Página 820.

*Parque?* Desde luego, nos asaltaría la duda sobre si algún otro cartógrafo traductor no habría ya anotado *sepulcros*, *tumbas* o *fosas*, en vez de *sepulturas*, lo que no quedaría compensado con que, al menos, al traducir *parque* hubiésemos acertado en forma no ambigua.

Con la traducción de patronímicos y de nombres de naves nos podríamos encontrar ante dificultades insalvables o, al menos, sólo salvables con soluciones inapropiadas. ¿Qué diríamos si los hidrógrafos ingleses reemplazasen, por ejemplo, los patronímicos que figuran en nuestras cartas náuticas por sus traducciones, como en el caso de *Aldea*, *Huerta*, *Ladrillero*, *Toro*, *Sarmiento*, *Serrano*, etc.? ¿Traduciríamos los patronímicos correspondientes a funcionarios chilenos, o a personajes extranjeros radicados entre nosotros, como, por ejemplo—para no tomar sino unos pocos de nuestras cartas: *Punta Stubenrauch*, *Salar Wheelwright* y *Canal Whiteside*?

Al trasladar la antigua colonia de *Fuerte Bulnes*, en el Estrecho de Magallanes, a su ubicación actual, el Gobernador D. José de los Santos Mardones, en sus informes y memorias anuales, escribía, con referencia al nombre inglés «*Sandy Point*», la traducción inapropiada «Punta-Arena», en vez de Punta Arenosa; pero predominó más tarde la forma *Punta Arenas*.

No ha mucho que el aviador alemán *Gunther Plüshow* bautizó una hermosa bahía del Seno De Agostini como «*Bucht der Träume*». Respecto a este caso especial, si se optase por la traducción, encontraríamos que a la voz alemana *Traum*—singular de *Träume*—corresponde la castellana *sueño*. Sin embargo, si hemos de atenernos al fundamento del nombre, que se deduce de la narración respectiva de aquel héroe del aire, habríamos de escribir *Bahía de los Ensueños*.

ERNESTO GREVE.

(Continuará).



## Un manuscrito desconocido de Antonio León Pinelo

La obra que se publica en seguida, escrita por Antonio de León Pinelo, en 1659, fué conservada en el Archivo General de Indias bajo la signatura Lima 467. Como Pillet ha dicho bien, León Pinelo fué «le plus laborieux écrivain de l'Amérique espagnole» (1) y por eso el descubrimiento de un manuscrito inédito, aun desconocido por el infatigable Medina (2), no es causa para grande sorpresa.

El historiador de la acción militar de España en América no ha aparecido hasta ahora. Cuando este hombre surja encontrará datos importantes en la obra de León Pinelo. Naturalmente hay algunas páginas sobre la Junta de Guerra en la *Política Indiana* de Solórzano (3), pero en ningún sitio puede un estudiante encontrar la historia detallada del origen y desarrollo de aquella institución importante (4).

León Pinelo tuvo calidades significativas para su tarea. Fué un investigador laborioso entre las toneladas de cédulas y otros documentos pertenecientes al Consejo de In-

(1) *Biographe universelle* de Michaud, tomo 34, p. 471.

(2) JOSÉ TORIBIO MEDINA en *Biblioteca Hispano-Americana*, tomo 6, pp. xlix-cix, tiene la más completa lista de los escritos de León Pinelo.

(3) Libro V, cap. xviii, núm. 2 y siguientes.

(4) En la *Biblioteca del Palacio Nacional* hay un manuscrito inédito del año 1717, intitulado «Noticias del establecimiento de la Junta de Guerra de Indias. Su instituto, días y horas en que debía celebrarse y ministros que habían de componerla», en la Colección de Ayala, tomo 10, pp. 206-210.

dias y también conoció las cosas administrativas de experiencia. Cualquiera persona que lee su historia de la Real Junta de Guerra de Indias, tiene que admitir que el autor ha logrado llevar a cabo el proyecto enunciado (5) por él hace algunos años antes de la preparación de este manuscrito:

Me animo ser el primero, que en materias de gobierno de las Indias ocupó la pluma, pues lo principal que escribiere será nuevo, o, por lo menos no impreso, con que, si no dijere mucho, dispartare otros ingenios a que digan más y con mayor acierto, que en mí solo podrá ser estimado el trabajo que para esta obra he puesto, que siendo tanto como es y será no puede valer poco. (6).

LEWIS HANKE.

Harvard University (Estados Unidos).

---

(5) En su memorial enviado al Rey y al Consejo de Indias, *Política de las grandezas y gobierno del Supremo y Real Consejo de Indias* (Madrid, 1624?).

(6) Quiero expresar aquí mis mas cumplidas gracias por la ayuda proporcionada para obtener este manuscrito al señor don Juan Tamayo y Francisco, jefe del Archivo General de Indias, y a Mr. France V. Scholes, de la Carnegie Institution of Washington, D. C.

REAL  
JUNTA DE GUERRA  
DE INDIAS.  
SU ORIGEN, FORMA Y JURISDICCION.  
ESCRIVIALA  
EL LICENCIADO DON ANTONIO DE LEON  
PINELO, DEL CONSEJO DE SU MAGES-  
TAD Y SU OYDOR DE LA CASA  
DE LA CONTRATACION DE SE-  
VILLA Y CORONISTA MA-  
YOR DE LAS INDIAS.

INTRODUCCIÓN

La Real Junta de Guerra de Indias es oy, y ha sido desde que se fundo, una parte muy principal del Supremo Consejo que rige y gobierna las Provincias del Nuevo Mundo por tratarse y resolverse en ella privativamente las materias militares, assi de la tierra como de la Mar, y estas mas, por ser mas frecuentes, y comprehender el despacho de las Armadas y Flotas de la carrera de las Indias, en que se hallan unidas la navegacion y la milicia.

De sus calidades, facultades y ordenancas ay tan Corta noticia en los Autores, que sólo uno ha hecho mencion particular deste gran Tribunal como se vera. Y excluyendo dudas, questionnes y alegaciones estranas, valiendome de lo que se dispone por Cedula, Decretos, Consultas y Ordenes Reales y de algunas exemplares sin controversia, reduciré el Discurso a siete secciones o articulos. El primero sera del origen y fundacion de la Junta. El segundo de los Ministros de que consta. El tercero de la jurisdiccion que usa. El quarto de las causas de justicia de que conoce. El quinto de las apelaciones que a ella vienen. El sexto de su forma y estilo. Y el septimo del goze de los gages y emolumentos, que les pertenecen en anexos.

## ARTICULO 1.

## ORIGEN, PRINCIPIO Y FUNDACION DE LA JUNTA DE GUERRA DE INDIAS.

El principio que la Junta de Guerra de Indias tuvo, fue averse formado otra temporal para fortificacion de la isla y ciudad de S. Juan de Puerto rico en la qual con algunos del Consejo de Indias, entraron otros del de Guerra por pedirlo assi las materias que se avian de tratar. Resolvieronse en ella las propuestas de Puerto rico y luego las de diferentes Puertos, como fueron el de la Havana, el de Cartagena, el de S. Juan de Ulua, el de S. Domingo, y el de Puertobelo, quando se mudo a el la descarga de las Flotas de Tierra Firme q estava en Nombre de Dios. Y juntamente se vieron en aquella Junta algunas cosas nauticas y militares de la carrera de las Indias, como parece del libro de sus despachos, que se conserva en la Secretaria del Peru y corre desde el ano de 1586 en que empeco intitulandose siempre *Junta de Puerto rico* hasta el de . . . (\*) en que se extinguió y acabo. De la qual se experimentaron tan buenos efectos, que dieron motivos para bolver despues a introducir con mas fundamento y permanencia la causa dellos.

Aviendo pues entrada en la Monarquia la Magestad del Rey D. Felipe 3. y sabido que su Padre D. Felipe 2. avia cometido el platicar sobre la orden y assiento que convenia dar en el Consejo Real de las Indias, cuyos negocios tenian tanto crecimiento, a Rodrigo Vazquez de Arce Presidente de Castilla, al Licenciado Diego Gasca de Salazar que era de aquel Consejo y avia sido del de Indias, y al Licenciado Benito Rodriguez Baltodano su Consejero actual; mando que esta Junta se continuase y que entrassen tambien en ella el Conde de Miranda, que ya ocupava la Presidencia de Castilla, D. Christoval de Mora, D. Juan de Borja, el Licenciado D. Juan de Acuna del Consejo de Castilla y de la Camara, y el Licenciado Goncalo de Aponte del de Indias Sujetos todos dignos de los grandes puestos que tenian.

---

(\*) Hay un blanco en el manuscrito.

Y aviendo esta Junta resuelto y consultado lo que tuvo por conveniente su Magestad para asegurar mas el acierto que siempre deseava, quiso que en la determinación interviniesen mas Ministros, y anadio a D. Juan Idiaquez del Consejo de Estado y Presidente del de Ordenes, al Licenciado Pedro Diaz de Tudanca del de Castilla y al Licenciado Agustin Alvarez de Toledo del de Indias.

Con los votos y pareceres de tantos y tan graves Ministros, resuelta la consulta por su Magestad, se despacho por ella la Real Cedula de Valladolid a 25 de Agosto de 1600 que contiene quinze capitulos, en que se dispusieron cosas que hasta oy guarda y observa el Supremo Consejo de las Indias, aunque reducidas ya a sus ultimas Ordenancas de 1636. El capitulo decimo de aquella Real Cedula fue deste tenor.

*Quando se ofreciere aver de tratar de negocios y materias de guerra, mando que assistan a ellas, con los de Indias, dos Consejeros de Guerra los que yo senalare. Y que esto se haga por las tardes, en dias extraordinarios, los que senalare el Presidente, de manera que no se encuentren con los destinados para otros negocios.*

Este fue el principio y primera fundacion de la Junta de Guerra de Indias con clausula tan breve y sucinta, como la que se vea, de aver de tratar de negocios y materias de guerra, sin expresar ninguna ni anadir circunstancia. Y desta orden se saco parte de la Ordenanca primera de la Junta en las que salieron, el ano de 1636. de que con las del Consejo fui Recopilador.

Y aun que el de 604. en Valladolid a postrero de Diziembre, salio otra Real Cedula de 23. capitulos también pertenecientes al Consejo de Indias, en que el tercero, sexto decimosexto, y decimo octavo, hazen mencion de la Junta de Guerra no dispusieron para ella cosa alguna. Y solo pruevan que avia Junta conforme a la Orden antecedente. Si bien es constante que el mismo ano de 604. estuvo suspendida, y sus materias todas se debolvieron al Consejo, segun parece por Consulta de 17. de Noviembre, hecha por el senor Conde de Lemos, su Presidente que como en su tiempo se introduzo y se acabo de formar, ay algunas con-

sultas suyas, que dan luz de lo que no se sabe por otros despachos, y assi las alegare en este Discurso por averlas visto autenticas. Y a la citada se sirvio su Magestad de responder *Sin declarar que han de cejar las Juntas de Guerra y Haziendo podre dexar de convocarlas por aora, tratando las materias de estos generos donde es decis.* Lo qual duro muy poco tiempo, pues en la Real Cedula de postrero de Diziembre del mismo ano que dexamos alegado, se supone que corre la Junta, como queda advertido. Y para escusar dudas por Consulta también del Conde de Lemos de 6. de Julio de 605. se propuso a su Magestad si se continuaria la Junta, y respondió *Para nos (?) conviene la continuación de la Junta de Guerra, con la intervencion que suele de aquel Consejo y del de Indias con vos.* Y desde entonces no ha cessado hasta oy.

## ARTICULO 2.

### MINISTROS DE QUE SE COMPONE LA JUNTA Y SU NUMERO.

Introducida y formada la Junta, hubo variacion en el numero y calidad de los Ministros que avian de entrar en ella. La primera orden fue, como se ha visto, que con los del Consejo de las Indias se juntassen dos del de Guerra, los que el Rey señalasse. Y como los de Guerra podian tal vez estar impedidos, propuso la dificultad el senor Conde de Lemos en Consulta de 4. de Enero de 606. (que hasta entonces corrio la orden de los dos) y respondió su Magestad *Quando los que estan señalados no pudieran concurrir en esta Junta, por ausencia o impedimento, se convoquen otros dos del Consejo de Guerra, y tambien del de Indias, en lugar de los ausentes o impedidos, echando mano en cada Consejo de los mas antiguos.* En que se insinua que del Consejo de Indias solo entravan otros dos, los que el Rey nombrava, como del de Guerra pues a unos y a otros se aplica la duda y la respuesta.

Pero sin embargo la Junta en Consulta de 7. de Mayo de 608. dificulto tambien la resolucion referida representando el ser contingente hallarse en la corte consejeros de Guerra, que luego puedan suplir por los que faltaran, y propuso que

la Junta se hiziesse con las que se pudiesen hallar, como no fuessen menos de quatro de ambos consejos con que esto no se entendiesse si alguno de los Proprietarios hiziesse ausencia larga con licencia de su Magestad, en cosas de su Real servicio, porque en tal caso seria bien que le sucediesse el Consejero mas antiguo de su Consejo, durante la ausencia. Y respondió su Magestad *Declaresse como parece con que no sean menos de cinco.*

Lo qual parece que muda el supuesto de que entrassen dos de cada consejo pues quiere que por lo menos fuessen cinco que se entenderia dos y dos y el Presidente. Y esto se observo hasta que por Decreto de su Magestad, que Dios guarde, de 10. de Febrero de 629. se dispuso lo que se lee en la Ordenanca 3. de la Junta (que del se formo) que de cada consejo entren quatro y asi se estila, Aun que de la Guerra algunas vezes no pasan de dos otros. Y quando son dos concurren tres de Indias para que no baxen de cinco, incluyendose siempre en los tres o quatro de Indias el señor Presidente. Si bien el Doctor D. Juan de Solorzano Pereyra (Autor unico de la materia) en su Politica Indiana lib. 5. cap. 18. dice que se mando que en la Junta huviesse del Consejo de Indias quatro y el Presidente y otros tantos del de Guerra, Pero lo que tiene tanto expreso, no admite duda, ni la puede tener.

Quando se fundo la Junta eran iguales en el Consejo de Guerra todos los consejeros y por esta causa necessitavan del nombramiento de su Magestad los que avian de entrar en la Junta lo qual se observo hasta que salio orden para que solos quatro los mas antiguos tuviessen gages, y los demas Placas honorarias, con que fuesen entrando en este numero y supliendo las faltas y ausencias de los Proprietarios. Y assi estos quatro, que forcosamente han de ser los mas antiguos, quedaron por Proprietarios de la Junta, escusandose desde entonces los nombramientos de su Magestad, y los demas para suplir por ellos en la Junta, como en el Consejo de Guerra, segun se halla declarado aun que por incidencia en consulta de 13. de Febrero de 649. que adelante bolveremos a traer. Y aun q el señor Conde de Castriello presidiendo en Indias (que fue el autor della) propuso, que su-

puesto que con cinco se podia hazer la Junta, no era menester que entrassen substitutos, mientras con los Proprietarios avia este numero; no hallo que su Magestad se sirviese de responder a esta propuesta, y assi como caso omiso se quedo como antes estava.

Los Consejeros de Guerra que pasan a ser del Consejo de Estado, aun que quedan del de Guerra, por que esta promocion no impide antes confirma el exercicio de la Guerra, no les permite el acudir a la Junta y assi vacan sus lugares en ella y los ocupan los que se siguen en antiguedad. Por promocion del Marques de Gelves al Consejo de Estado le sucedio en la Junta D. Diego Messia (que después fue Marques de Leganes) segun la orden de 11. de Junio de 626. Y aviendo pasado tambien al Consejo de Estado, entro en su lugar en la Junta D. Juan Faxardo por decreto de 3. de Agosto del mismo ano, porque en aquel tiempo aun se practicavan los nombramientos para la Junta.

Pero apenas ay resolucion en que con variedad de las circunstancias, no se muevan dudas y levanten questiones. Siendo mas antiguo en el Consejo de Guerra D. Pedro Pacheco Marques de Castrofuerte y que como tal acudia a la Junta, aviendose le anadido Placa del Consejo de Estado, que es el caso referido, pretendio no dexar la Junta, fundando su derecho en que otros que la avian perdido por la Placa de Estado era por que en el Consejo de Guerra no tenian la primera antiguedad con que venia a ser forcoso que en la Junta, que por el se regula, los procediessen otros, que no fuessen del de Estado, y que por escusar este lance como indecente, se avian abstenido de entrar en la Junta, no por que huviesse otra incompatibilidad. Pero que hallandose el fuera della, pues en la Junta, como más antiguo de la Guerra, avia de precedir a todos no se reconocia inconveniente alguno en que la continuase, aun q fuesse del Consejo de Estado. Y aviendo consultado la proposicion el senior Conde de Castrillo a 2. de Abril de 639. no queriendo su Magestad condenar el fundamento, ni resolver la pretension, respondió: *Entre mientras viene el Duque de Medina de las Torres, por teniente de Gran Canciller, por aver le nombrado el Conde Duque sin acrecentar la propina, si no llevando las*

*que le tocavan antes.* Con que continuo el Marques la Junta, aun que por tiempo limitado, executandose la regla de vacar su entrada por la Placa de Estado en el Marques de Mirabel, en D. Diego de Ibarra y en el Marques de la Hinojosa.

Por la consulta de 4. de Enero de 606. arriba citada, consta, que quando se davan nombramientos para la Junta a los Consejeros de Guerra, se davan por el mismo modo a los de Indias lo qual parecio de mucho embaraco, por que podia suceder escusarse en un dia los tres Proprietarios o los dos dellos y por no ser posible ocurrir luego a su Magestad, para que nombrase otros, suspenderse la Junta. Y aun que la misma dificultad se hallava en los Consejeros de Guerra, como estos vienen de otro Consejo, era caso sin remedio: pero teniendole facil en los de Indias, a cuyo Presidente o Decano a falta suya toca el nombrar jueces para qualquier Sala o negocio, por grave que sea, con este motivo lo consulto el senor D. Juan de Acuna a 7. de Setiembre de 640. y respondió su Magestad, por mano del Duque de Lerma que fue estilo de aquel tiempo, *Manda su Magestad responder a V. S. que para lo que toca a los de este Consejo de Indias V. S. pueda nombrar en lugar de los ausentes o enfermos o legitimamente impedidos, los que del mismo Consejo pareciere convenir en lugar de los Proprietarios.* Y en esta conformidad los tres senores mas antiguos del consejo (por que el quarto es el senor Presidente) son los Proprietarios. Y para suplir por qualquiera que falta, entra uno de los que concurren y si no basta entran dos otros, ocupando siempre estos lugares los inmediatos en antigüedad.

Dudose tambien a quien tocava el presidir en la Junta, faltando el senor Presidente del Consejo de Indias que es Proprietario desta placa. El Licenciado Benito Rodriguez Baltodano que entonces era el mas antiguo pretendio que le tocava esta preeminencia, pues por impedimento del Presidente no parece que podía entrar otro si no el que suplía su falta. Pero en Consulta de 29. de Octubre de 605. hecha por el senor Conde de Lemos, resolvió su Magestad la duda, con estas palabras. *En vuestra ausencia, presidira en la Junta el mas antiguo del Consejo de Guerra.* Lo qual se deve entender, no del mas antiguo de todos los del Consejo, si no de los que aquel dia concurren en la Junta.

Y porque concluyamos con la facultad del señor Presidente del Consejo en la Junta, demas de los casos resueltos y ordinarios, pueden ofrecerse cada día otros, en que se assienta por constante que el señor Presidente que fuere del Consejo y Junta, no de la Junta solo, los podra resolver y determinar, aun sin consultar los a su Magestad lo qual tiene dos bastantes fundamentos. El uno la ordenanca 74. del Consejo de Indias, que le comete absolutamente la determinacion y declaracion de las dudas y competencias, que se ofrecieren entre los del Consejo, Ministros y Oficiales del sobre los negocios y materias, que ocurrieren. Y aun que los Consejeros de Guerra no se incluyen en esta ordenanca, no se puede negar que la Junta es parte del Consejo, ni que estando en ella tienen por su Presidente al que lo es del Consejo, y que en todo aquello que no tocara a preeminencia del de la Guerra, ni de las Placas de sus Consejeros, deven obedecerle y guardar sus ordenes.

El otro fundamento es que el señor Conde de Lemos, como tal Presidente q era del Consejo y de la Junta, en Consulta de 16. de Diziembre de 608. propuso a su Magestad, quando convenia que las dudas que se ofreciessen entre los dos Tribunales, las pudiesse determinar: y su Magestad fue servido de responder. *Las dudas que se ofrecieren en lo que aqui decis, las podreis determinar conforme lo que teneis entendido de mi voluntad por las ordenes que estan dadas que confio lo hareis como conviene.* Y dando copia desta Consulta el señor Conde de Lemos al señor D. Juan de Acuna, que le sucedio en la Presidencia se puso al margen. *Estas ordenes son las que V. S. hallara en todo este quaderno y en las demas instrucciones publicas y cedula de su Magestad lo qual he dicho por que no entienda V. S. que habla su Magestad de algunas ordenes secretas y particulares.* De que se colige que la comission de la referida consulta fue como a Presidente, aun que parezca que en algo miro a la satisfacion de la persona del Conde.

El año de 609. pretendieron los Secretarios de la Guerra entrar en la Junta de Indias, como los Consejeros, y tuvieron para ello resolucion de su Magestad. Pero antes de executarse, aviendose advertido mejor, baxo un Billeto

del Duque de Lerma, que entonces era Decreto del Rey, en que dixo. *Su Magestad ha considerado los inconvenientes q ay de que en la Junta de Guerra de Indias concurren seis Secretarios. Y aun que se avia resuelto, que los de la Guerra entrassen en ella, le ha parecido que conviene mudar de forma. Y assi mando que los Secretarios de Guerra no entren en la Junta en ningun tiempo; como se ha hecho hasta aqui. Y que los Secretarios de la Camara de Indias tampoco assistan en ella, si no tan solamente el tiempo, que se tratare de provisiones de los officios, y las otras cosas, que les tocan. Y assistan de ordinario en las juntas los dos Secretarios de Gobierno de Indias.*

Para cuya mejor inteligencia se advierte, que en aquel tiempo avia Consejo de Camara de Indias con dos Secretarios separados de los de Gobierno y assi con los dos de la Guerra concurririan seis en la junta. Pero por que no se juzgasse, que siendo menos los de Indias podrian entrar los de la Guerra puso su Magestad aquella clausula *en ningun tiempo* con que manifesto aver sido su Real voluntad que solo assistiessen los Secretarios de Indias, que o sean quatro o sean dos como oy lo son, o uno o ninguno, no han de entrar los de Guerra si no que el despacho ha de correr en la Junta como en el Consejo. Y assi faltando ambos Secretarios entran a despachar en la Junta sus oficiales mayores.

### ARTICULO 3.

#### JURISDICCION DE LA JUNTA EN GOBIERNO Y GRACIA.

Para la inteligencia firme y verdadera de este articulo, se ha de suponer que todas las materias, causas y negocios tocantes a las Indias y dependientes dellas, assi politicas como juridicas, militares y nauticas de gobierno y de gracia, sin limitacion, excepcion ni calidad alguna, son y han sido por su naturaleza, propias y originarias de su Real y Supremo Consejo desde su creacion y fundacion, como consta de sus Ordenancas antiguas y modernas y de la practica y estilo que guarda y observa como Tribunal Superior absoluto y privativo y sin mas dependencia que de la Real Persona de quien recibe inmediatamente las ordenes, y a quien

consulta lo que esta dispuesto, como los demas Consejos en lo que les toca y tienen a su cargo y gobierno.

Segun esta conclusion la Junta de Guerra que es como parte formal del mismo Consejo, no tiene ni puede tener mas jurisdiccion ni conocimiento, que de las cosas y causas que por ordenes, cedula, consultas y exemplares admitidas y sin controversia le estuviere concedido en que gozara la misma jurisdiccion suprema y absoluta que el Consejo goza en todas. Y assi para saberla y ajustarla se deve ocurrir a la concession y creacion de la Junta y a lo que despues se le dio y concedio.

Queda visto que en la primera fundacion se le dio la determinacion de las materias de guerra, clausula aun que breve, de mucha comprehension y que basto algunos anos para que la Junta tuviese toda la jurisdiccion que oy usa, pasando por su Tribunal privativo lo militar de las Indias assi de Mar como de tierra introduciendose como excepcion, que firma regla contraria, con que desde su principio ocupo en esta parte todo lo que hasta entonces usava el Consejo, sucediendo en su lugar y jurisdiccion Suprema sin especialidad alguna, ni mas calidad que ser la materia militar.

Si bien no se puede negar que el intento principal de su formacion fue el gobierno, disposicion y apresto de las Armadas y Flotas, por ser las que Conservan el trato, correspondencia y dependencia de las Indias con estos Reynos, conduciendo a ellos los ricos Tesoros, que aquellos producen, y llevando en retorno las mercaderias que en ellos faltan. Ya dixo el Doctor Solorzano en el lugar citado pag. 921. *Toca assimismo a esta Junta, y es y deve ser uno de sus principales cuydados, el prevenir y proveer el despacho de las Flotas y Armadas, que han de ir a las Indias, y bolver con el Tesoro de su Magestad y particulares, porque en esto consiste el logro de los de aquellas Provincias.* De guerra terrestre ay poco en las Indias y esto es a cargo de los Virreyes y Governadores, de que solo vienen a la Junta los casos graves: pero de la naval es tanto lo que se ofrece, por las continuas invasiones de los enemigos, guarda de los Puertos y seguridad de su navegacion, que nunca sobre el mayor cuydado. Y por que para el apresto de las Armadas se requiere que el Superior

no este distante, se haze por acuerdos de la Casa de la Contratacion, que puede y deve castigar, los excesos que huviere o avisar a la Junta, para que ordene lo que se ha de executar, conforme a una Real cedula de 20. de Marco de 615. que lo dispone con mucho acierto.

Por la misma dependencia las pagas de sueldos a Capitanes o Soldados q se ayan ausentado sin tener licencia de su Majestad consultada por la Junta no se pueden hazer sin que la Junta lo mande, por cedula de 23. de Noviembre de 613.

Como materia de las Armadas aun q lo tocante a la artilleria pertenece al Capitan General della, quando es para las de la carrera de las Indias, toman la razon el Veedor y Contador y la remeten al General para que la pueda dar en la Junta, por cedula de 28. de Noviembre de 624. y de 15. de Octubre de 629. Y al oficial que el General tuviere en Sevilla para recibir el dinero aplicado a la artilleria de las Armadas y Flotas de las Indias, le ha de dar las ordenes para distribuirlo conforme las tuviere de la Junta, como lo dispone la Real cedula de 19. de Julio de 608.

Y por ser tocante a la fundicion de la artilleria de la carrera, se cometio a la Junta la administracion de las minas de cobre de la isla de Cuba, mandandolo assi su Magestad en Consulta del senor Conde de Lemos de primero de Diciembre de 608. aun que despues que cesso aquella fundicion y se ordeno que el cobre se truxisse en planchas a Sevilla, no trato la Junta de su administracion si no el Consejo por aver perdido la calidad de materia militar.

La provision de los oficios de las Armadas y Flotas y de los Capitanes Generales, y ordinarios, Alcaydes, Castellanes y otros de Guerra, es la segunda parte principal en que la Junta exerce su jurisdiccion, aun que el Doctor Solorzano pag. 918. empeco por esta calidad a tratar de la Junta. Por una Real cedula de 16. de Marzo de 609. refrendada de D. Rodrigo Calderon, que contiene catorze capitulos tocantes al Supremo Consejo de las Indias, se dispone en el quinto lo que se ha de guardar en la Junta de Guerra, y del se formaron las tres ordenancas impresas, sexta, septima y octava en las de 636. que salieron de la Recopilacion de Leyes de las Indias, acabada y aprobada desde entonces. En ellas

esta determinado lo que pertenece a la jurisdiccion de la Junta, y aun que se pudiera escusar el referirlas, se pondran a la letra, porque sin ocurrir a otra parte se halle entera la materia.

La ordenanca sexta dice assi. *Para que la provision de los officios y cargos tocantes a la guerra, assi de Mar como de tierra de las nuestras Indias, se hagan con la inteligencia, noticia y conocimiento necessario de las personas mas practicas y suficientes y aprobadas en las cosas de la Mar y de la Guerra, estos y todos los officios, que tocan a la distribucion cuenta y razon de la hazienda, que se gasta en las Armadas y Flotas de la carrera de las Indias, se nos consulten y provean por la Junta de Guerra dellas. Y no se han de comprehender en estos officios los de nuestra hazienda Real de las dichas Indias, por que estos aun que tengan a su cargo la cuenta y razon y la paga de la Gente de Guerra y Presidios, se han de proveer por el nuestro Consejo de las Indias.*

El ano de 605. huvo competencia sobre el nombramiento de Capitanes de Galeones, pretendiendo el Duque de Medina Sidonia que le tocava como Capitan General del Oceano, fundado en que el ano de 600. proveyo tres y se pasaron sus titulos. El Consejo de las Indias represento, que desde el ano de 592. en que se puso forma en la Armada de la Carrera (y pudiera alegar mas anos) siempre avia nombrado los Capitanes della, por que la Carrera no se comprehende en la Capitania General del oceano, que gozava el Duque (otros le intitulan de la Costa de la Andalucia, que es menos) como tampoco la Armada Real del oceano, cuyos Capitanes nombra el Consejo de Guerra y no el Duque. Y aun q su Magestad quiso que le consultasse la duda el senor Conde de Lemos y la Consulta de 4. de Julio de aquel ano fue en favor del Consejo de Indias. La resolucion de su Magestad fue esta. *La provision destes Capitanes se me ha de consultar por la Junta de Guerra de Indias, y quando no la huviere por el el Consejo de Guerra, y assi se haga, y por los mismos tribunales se despachen los titulos.*

Y era tan observante de las ordenes el Conde y tan ajustado a ellas, que por ser la de esta Consulta para la provision de Capitanes de Galeones, y no expresarse los de las Capitanes y Almirantes de Flotas, no consintio que la Junta los

consultase ni la Camara de Indias, hasta aver orden particular de su Magestad; por parecerle que la conveniencia estava de parte de la Junta, y el derecho de parte de la Camara que (como hemos dicho) le tenia assentado en todo, aquello que no estava cometido a la Junta, punto bien reparado en terminos de justicia, por que como la disposicion solo decia Capitanes de Galeones, a 2. de Diziembre de 607. consulto a su Magestad si seria lo mismo en los de Capitanes y Almirantes de Flotas, y su Magestad respondio en favor de la Junta. Y en estas dudas, algun tiempo despues salio cedula a 22. de Marco de 613. en que se declaro que unos y otros los consultase la Junta.

La ordenanca septima es deste tenor. *Mandamos, que por la Junta de Guerra de Indias se nos consulten los officios que la tocaren, y que los Secretarios, que assisten en ella, luego que se tenga noticia de los officios que huviere vacos la den a la dicha Junta. Y que para los que tuvieren ocupacion mixta de guerra y gobierno, se propongan personas a un mismo tiempo por el Consejo y por la Junta para que se tome, como deseamos, mas acertada resolucion en la provision dellos.*

En conformidad desta Ordenanca, aun que fue anterior a ella, el senor Conde de Lemos, en Consulta de 29. de Noviembre de 608. propuso la duda de los officios de hazienda que tienen manejo en ambos fueros politico y militar, como son los oficiales Reales de Cartagena, la Havana y otros Puertos, en cuyas caxas entra la consignacion de los Presidios, Esquadras, Galeras, Armadillas y otros situados para los gastos ordinarios de la tierra y de la Mar. Que aun que en las libranças son separables las cuentas, que dello dan, por que cada Tribunal ordena como y cuando se ha de distribuir la hazienda que la toca; al tiempo de dar las cuentas y en caso que se aya de proceder contra alguno destes oficiales en forma de visita o en otra manera, se hallo dificultad en la separacion de las materias, con diferencia de Tribunales. Y assi parecio que todo esto passasse por el Consejo, que con tanto zelo y atencion administra la Real Hazienda de las Indias; dexando solamente a la Junta el conocimiento de las cuentas, que huvieren de dar los oficiales Reales, de las Armadas

y Flotas, de la Averia, y de otros qualesquiera baxelas de guerra de su Magestad. Anadiendose a estas las cuentas de los oficiales que su Magestad suele nombrar para pagar la gente de Guerra, que se levante en estos Reynos para las Indias, por que los unos y los otros tocan privativamente a la Junta sin que el Consejo tenga parte en ellos que impida el curso de estas materias.

Y en quanto por esta Ordenanca septima se dispone que en oficios de ocupacion mixta consulten la Camara y la Junta, el Doctor Solorzano pag. 918. empieza por esta facultad la jurisdiccion de la Junta. *Lo primero es (dice) conforme a sus ordenancas, la consulta de todos los Oficios Militares de Mar y Tierra, y de los que tocan a la distribución, cuenta y razon, de la hazienda, que se gasta en las Armadas y Flotas de la Carrera de las Indias; Y en algunos otros cargos y oficios, que son de ocupacion mixta, por que tienen lo civil o politico y lo militar, se haze primero (notese el orden) consulta por la Camara del Consejo y despues otra por esta Junta.* Y aun que lo verifica en quatro Presidencias y tres Gobiernos, la regla es que siendo el Presidente o Governador Capitan General, tiene consulta por la Junta si bien no siendo de Presidios o Puertos principales no se atiende tanto.

La Ordenanca octava es esta. *Por la Junta de Guerra de Indias se nos consulten y despachen las gratificaciones de servicios hechos en la Guerra en las Indias y en la Carrera dellas, y en la Mar del Sur. Con que no se extiendan las dichas gratificaciones a Repartimientos o Encomiendas de Indios, por que estas se han de despachar por el Consejo.*

Y aun que por Cedula Real de 3. de Junio de 620. que traygo en mi Tratado de Confirmaciones 1. p. cap. 9. n. 21. esta resuelto que los que sirvieren en las Armadas y Flotas de la Carrera de las Indias, puedan pretender y ser premiados, como si en ellas mismas huvieran servido, con que parece que son Beneméritos para pretender Encomiendas; este privilegio, que assi se deve reputar, no concedio facultad a la Junta para consultar estos premios, ni derogo la limitacion desta Ordenanca y assi se ha de entender que la dexo en su fuerza como oy se pratica.

## ARTICULO 4.

## CONOCIMIENTO DE LA JUNTA EN CAUSAS DE JUSTICIA.

La mas importante prorogacion que la Jurisdiccion de la Junta de Guerra tuvo, fue el estender su conocimiento a causas de justicia Militar, dandose le esta facultad por parecer conveniente que no le faltasse lo que es tan proprio de un Tribunal grande, de un Consejo de Guerra, en cuyo fuero son Doctores los Soldados y Jurisconsultos los cabos; y acompanando sus particulares noticias con la direccion de los Consejeros togados, que concurren es provable y aun cierto, que las sentencias saldran, como ha mostrado la experiencia muy acertadas y juridicas.

Y por que esta jurisdiccion solo estava introducida por la clausula general de ser tocante a la Guerra, y no en particular aprobada por su Magestad para que en todo tiempo se escusassen nulidades o dudas, el senor Conde de Lemos (a quien podemos decir que deve la Junta su mejor forma) la consulta a 30. de Abril de 608. a que su Magestad conforme a lo que estimava su parecer respondio. *Pues a vos, que os hallais presente en el Consejo y en la Junta de Guerra, os parece que esto conviene. Yo me conforme con ello, y apruevo que tenga la Junta la mano, que aqui decis.*

Pero por que esta declaracion no prejudicasse al Consejo, poco despues hizo otra Consulta, que si bien carece de fecha, no de autoridad por hallarse con la firma del Conde, y assi la pondre a la letra, con la respuesta de su Magestad, que dice assi: *Vuestra Magestad ha mandado, que las materias de Guerra ora miren a la administracion del Gobierno, ora sean de Justicia se traten en la Junta a imitacion del Consejo de Guerra. Y por que podian entrar en esta cuenta los casos de las arribadas y contrabandos del comercio, las cargazenes de las Flotas, la eleccion de las Naos de merchante y todo lo demas, que pertenece a la navegacion de la Carrera, y de las Islas y Costas de las Indias, me ha parecido consultar con Vuestra Magestad, lo que en estos se ha de hazer. Y yo, senor, si he de decir mi*

*sentimiento, inclinado estoy a que estas materias pasen por el Consejo de Gobierno por que quedaria muy deteriorada su ocupacion, si se llevassen a la Junta de Guerra. Y muchas dellas y casi todas, son pertenecientes al Comercio de los mercaderes y la inteligencia Militar, que se requiere para su resolucion, que es muy poca, se tiene en el Consejo, Fuera de que estas materias tienen mucho de Estado, cuya negociacion esta en el Consejo. Solo reservaria las presas, por que estas, aun que las hagan Navios de merchante, parece justo y conveniente al servicio de Vuestra Magestad que pasen por la Junta. Y de la misma suerte, todo lo que pertenece a despacho de Armadas, Capitanas y Almirantas de Flotas, Barcos de Aviso y todos los demas Navios de Guerra. A que su Magestad fue servido de responder. Esta bien a lo que estais inclinado y assi lo podreis repartir. Y aun que quisieramos esta Consulta con mas especificacion de materias, la que tiene es de importancia para el intento*

Tambien quedaron exceptuadas de las causas de Justicia las residencias y visitas de los Generales, Almirantes, Cabos Capitanes y Oficiales de las Armadas y Flotas de la Carrera de las Indias; por que estas siempre se han visto y despachado por el Consejo, sin intervencion ni contradicion de la Junta de Guerra, y es conforme a las Ordenancas 56. y 62. del Consejo que son las que llanamente se guardan y executan.

Las causas criminales contra Capitanes, Cabos y Soldados, sobre delitos cometidos en Mar o en Tierra, determina la Junta. Delinquiendo Soldado de la Armada, en tierra, las Justicias le deven remitir al General della, y si estuviere ausente, hecha la averiguacion, se ha de remitir a la Junta de Guerra, por Cedula de 14. de Octubre de 607. y de 4. de Enero de 614. Y aun que estas comprehenden tambien la gente de Mar, otra mas moderna de 23. de Octubre de 629. dispone que las causas de la gente de Mar vengan al Consejo y no a otro Tribunal por la razon que luego diremos.

Concluyendo este Articulo de Justicia con advertir que estas causas no se sustancian en la Junta, si no en el Consejo, y en el se leen y decretan las peticiones se presentan

los recados y testimonios se da traslado a las partes y se conceden terminos, por autos de audiencia publica; y solo se llevan a la Junta los interlocutorios o difinitivos que tienen contradiccion y estan conclusos para determinar, y las causas en difinitiva para sentenciar. En que ay otro reparo, que los de la Junta, aun que sean Togados no firman las sentencias, si no rubrican y assi todos salen por autos senalados como en el Consejo de Guerra.

Puedese dudar si en estas causas de Justicia tiene la Junta el conocimiento de Fuerças Eclesiasticas. Y parece resolucion llana, que entrando en lugar del Consejo ha de usar del mismo derecho.

## ARTICULO 5.

### APELACIONES QUE VIENEN A LA JUNTA DE GUERRA.

Las apelaciones que vienen a la Junta se estienden a los negocios de gobierno y de justicia, civiles y criminales, y al fin todos aquellos en que tiene legitimo conocimiento. El Doctor Solorzano en el lugar citado dice que a la Junta vienen en grado de apelacion las causas que los Virreyes, Presidentes, Gobernadores y Capitanes Generales, que tuvieren a cargo lo militar, huvieren sustanciado y sentenciado, contra los que gozaren deste fuero, y traen la Real Cedula de 2. de Diziembre de 608. en que dice se dio facultad a los Virreyes y Presidentes Gobernadores para conocer de causas militares en primera y segunda instancia y que se despacharon otras como esta para algunos Gobernadores. Y luego duda, si sin embargo que los Virreyes conozcan y determinen en ambas instancias, se podra apelar de la segunda sentencia para la Junta. Y resuelve que si, con la doctrina del Doctor Carrasco, de que no por esta apelacion se suspenda la execucion de la sentencia, de suerte que tengo el efecto devolutivo y no el suspensivo lo qual vi praticar en una causa criminal gravissima, por la persona contra quien se procedia, que por estar oy en este Corte no le nombro, era que el Virrey del Peru le condeno conforme a la Cedula citado y executo su sentencia, que fue de servir seis

anos en la guerra de Chile. Y aviendo la parte apelado a la Junta, se truxeron los autos, y sin hazer articulo sobre el grado ni introducion de la apelacion, de que como Relator me toco la relacion, se revoco la sentencia del Virrey, despachando Cedula para que cessase la execucion en lo que faltava por correr, y la parte bolviesse a sus puestos gozando sus sueldos y preeminencias del cargo que tenia: que es exemplar llano para la doctrina referida.

No lo es tanto lo que se assienta y se emite en quanto a las apelaciones ordinarias por las Cedula de 2. de Diciembre, en que resuelve que los Virreyes, Presidentes Governadores y los Governadores que nombra (?) tienen la misma forma, conociendo en primera instancia con un Assessor y en segunda con dos: siendo assi que de aquella fecha se despacharon diferentes Cedula, no todas con la misma decision, que pone en los Virreyes, que antes estas no tocan a la Junta, sino con diversa forma.

Las primeras fueron seis cedulas todas a 2. de Diciembre de 608. dirigidas a los Virreyes del Peru y Nueva Espana y a los Presidentes del Nuevo Reyno de Granada, de Tierra firme de S. Domingo y de las Islas Filipinas en que se les dio la forma que avian de guardar en las causas de los soldados, que es la que en solo el Virrey del Peru pone el Doctor Solorzano la qual se ha de estender a los seis q he dicho. Y aun que parece que se devia despachar también para el Governador del Reyno de Chile, en que es la Guerra viva ha tantos anos, tengo por cierto que se escuso y que alli se observa y guarda lo que en los Reales exercitos de su Magestad, sin la formalidad de las Cedula de 2. de Diciembre.

También y con la misma fecha se despacharon otras diez Cedula (y son las que propiamente tocan a este articulo) para los Governadores de Cartagena, La Havana, Cuba, La Florida, Puerto rico, Cumana, S. Marta Venezuela, Honduras, y Yucatan, que son los que tienen Puertos a la Mar del Norte, y no tanta autoridad como los Virreyes y Presidentes Governadores. Y assi solo se les concedio la primera instancia con su Assessor, y que de sus sentencias se pudiesse apelar para la Junta y no para

otro Tribunal. Con que constituyo esta diferencia entre unos y otros, fundada de si mismo en la cercanía destes Governadores y menos dificultad en ocurrir a la Junta. Lo demas que trata el Doctor Solorzano se reduce a doctrinas, limitaciones y ampliaciones dellas, no a ordenes ni Cédulas Reales, que es lo que buscamos para este Discurso.

Los artilleros y Gente de Mar de la Camara de las Indias tienen sus privilegios y preeminencias de que gozan por Cédulas de 19. de Julio de 608. de 21. de Noviembre de 609. y de 11. de Mayo de 610. Y aun que las apelaciones de unos y otros venian a la Junta, oy solo vienen las de los Artilleros por ser sus placas meramente Militares, pero las de la Gente de Mar por Cédula de 23. de Octubre de 619. arriba citada tocan al Consejo, como dexamos tocado.

Mueve el Doctor Solorzano en el lugar citado pag. 921. la question, si el Soldado puede renunciar este fuero militar de que goza y trae al Doctor Tomas de Carleval, sect. 4. n. 464. que dice refiere a otros, siguiendo la parte negativa y con ella passa el Doctor Solorzano. Pero para la Carrera de las Indias y lo militar dellas, tenemos decision en propios terminos que es la Real Cédula de 31. de Diciembre de 642. despachado para Cartagena y por su razon universal, en que se concedio licencia y facultad a los Capitanes y Soldados de la Milicia y Presidios para que puedan *renunciar los fueros* y essemciones Militares que les pertenecen en los contratos, escrituras y obligaciones y demas negocios, que se les ofrecieren, de suerte que los interesados en ellos puedan seguir sus causas con toda igualdad, sin que por esta razon se les pueda poner ni ponga embaraco ni impedimento alguno. Con que cessa la question. Y esta Real Cédula estava despachada cinco años antes que el Doctor Solorzano imprimiesse su Politica, pero como no ay Recopilacion en que se conserve la noticia, no es facil tenerla quando se ofrece el caso de su determinacion.

## ARTICULO 6.

### FORMA EN QUE SE HAZE Y DESPACHA LA JUNTA.

Introducida la Junta con los Ministros y jurisdiccion que hemos dicho el señor Conde de Lemos, como Presi-

dente en cuyo tiempo se crio dio la primera forma en que se avia de hazer, assi en presencia como en ausencia suya, la qual los del Consejo de Guerra que entonces concurrían, no tuvieron por muy favorable. Por que, segun he visto en papeles verdaderos, el Conde se sentava solo en la cabecera, y los de la Guerra en los bancos colaterales y despues los de Indias, que tampoco quedavan bien. Y lo mas sensible era que faltando el Conde, ninguno ocupava su lugar. Y assi en dexando la Presidencia, a la primera Junta, se escusaron los de la Guerra, y a la segunda dieron la razon, diciendo que no irían, si la Junta no se hazia en la sala mayor del Consejo, (de que se infiere, que era en la posada del Conde) o en otra parte. Y aviendose hecho Consulta por el Consejo a 23. de Julio de 609. sobre que las Juntas se dilatavan y los Consejeros de Guerra no acudian solo respondio su Magestad. *Ya acuden como les esta mandado.* De que se puede colegir, que sin embargo de su reparo, acudieron como solian, pues si algo se innovara lo dixera su Magestad.

Esto duro hasta que por Billete del Duque de Lerma de 29. de Noviembre de 610. de que se saco la Ordenanca 5. de 636. dispuso Su Magestad, que los de la Junta se sentasen al lado del Presidente y en su mismo banco, como se practica en el Consejo, y en los Tribunales desta calidad y que ocupasen los del Consejo de Guerra junto a la mano derecha guardando entre si sus antiguedades, y la izquierda los de Indias en la misma forma, que fue muy acertada resolucion, por que con ella la Junta quedo en toda su autoridad y los Consejeros de Guerra y de Indias desagraviados.

Y parece que desde entonces paso a la Sala mayor del Consejo con la distincion que se guarda de que quando assiste el señor Presidente se haze en la Sala mayor; y en faltando, como ha de presidir Consejero de Guerra, segun queda assentado, se muda la Junta a la segunda o tercera sala, por escusar que quien no es del Consejo de Indias, aun que sea superior, presida en el, que se represente en la Sala mayor, no en las otras, que sea de justicia. Como por la misma razon y motivo se guarda y observa

quando vienen por Asociados Consejeros de Castilla, que si assiste el Presidente, entran en la Sala mayor, donde los precede y si falta passan a la segunda donde presiden a los de Indias, sin presidir en el Consejo. Y en este caso de hazerse la Junta en la Sala segunda concurren en la cabecera los dos mas antiguos de guerra y de Indias y no otro ninguno, ocupando el de Guerra el mejor lugar y teniendo la campanilla, que es insignia del que preside.

Estando en esta observancia el año de 1617. los Consejeros de Guerra pretendieron, que al entrar ellos en la Sala de la Junta, el señor Presidente y los del Consejo de Indias, que le acompañassen, se avian de levantar en pie y descubrirse y que devian estar assi hasta que ellos subiessen a los Estrados, y que entonces y no antes, se sentassen y cubriessen todos. Fundandose lo primero en que la de Guerra es Junta y no Consejo, y que como tal avia de usar la cortesía que se usa en las Juntas, que es la referida. Lo segundo por que entrando los de la Guerra, el señor Presidente dexa de serlo, por no tenerle el Consejo de Guerra, y no deverlo ser suyo. Lo tercero por que assi lo practico el señor Marques de Salinas todo el tiempo que ocupó la Presidencia. Y aun que el señor D. Fernando Carrillo, que le sucedio, hizo Consulta a su Magestad, no poco dilatada y muy bien discurrida a 28. de Agosto; y a ella respondió su Magestad que avia entendido, que el estilo era que entrando los del Consejo de Guerra el Presidente les hazia una inclinacion con toda la persona sin levantarse de su asiento, y que entonces y quando votavan siempre les quitava la gorra, y esto mando que se guardase. Sin embargo lo que se guarda y observa de muchos años a esta parte, es que al entrar los de la Guerra se levanta y se descubre el señor Presidente y los de Indias, y no se sientan ni se cubren hasta que todos tienen sus lugares y se sientan y cubren .

Y a mi juicio esta cortesía es devida y llana, con solo distinguir los tiempos y dar a cada uno lo que le toca. El Consejo de Indias se pone y forma a la primera hora y aun que passe della, hasta que el señor Presidente avisa no entran los de la guerra. Quando avisa se salen de la Sala

los señores que no han de asistir en la Junta, con que se suspende el aver en ella Consejo, y como luego entran los señores de la Guerra, es evidente que entonces ni ay Consejo ni Junta, y en este caso, no es exceso de cortesía, que se levanten todos y se sienten todos a un tiempo para dar principio a la Junta. Y assi estando ya empecado, si entra algun Consejero solo, o sea de Guerra o de Indias, que en este son iguales, aun que todos los que estan en la Junta se descubren, ninguno se levanta.

Sobre los dias y horas de la Junta que es parte de su formalidad, hizo Consulta el señor Conde de Lemos a 3. de Setiembre de 605. y respondió a ella el Duque de Lerma. *A su Magestad di cuenta desto, y tiene por muy conveniente a su servicio la continuacion de la Junta, y que para ella se senalen cada semana dos horas en dia fixo y que tambien lo sean las horas, acomodandolas a la ocupacion de los Consejeros de Guerra.* Y en esta conformidad el señor Conde, como Presidente, senalo los Martes por la mañana, desde la segunda hora inclusivo, por ser el dia mas proposito para ver y responder a las cartas y despachos que vinieren de Sevilla. Despues, como la Junta se fue introduciendo en mas negocios, se le dieron otras dos horas los Jueves segun la Ordenanca 1. Y assi en ambos dias entra a la segunda hora y sale con la ultima del Consejo. Por el año de . . . (\*) se mudo la Junta de los Jueves a los Sabados, pero dentro de pocos meses, se bolvio a los Jueves.

Pero ay un Decreto de su Magestad de 12. de Julio de 622. de que se sacó la Ordenanca 3. de la Junta, que es deste tenor. *Las Juntas de Guerra de Indias ordinarias, se han de hazer siempre, sin que el Consejo pueda arbitrar en ellas. Y para las extraordinarias, quando aya despacho que las requiera, el Secretario acuda al mas antiguo del Consejo de Guerra, a darle cuenta del y de lo que les parece a los del Consejo de Indias y conformandose, en que se haga la Junta, se convoque.* A que anado que por no averse guardado esta forma el año de 649. se escuso el Duque de Abrantes de acudir a una Junta extraordinaria, y su

---

(\*) Hay un blanco en el manuscrito.

Magestad en respuesta de Consulta de 2. de Noviembre lo tuvo por justificado.

La forma del gobierno de la junta en los estrados es la misma que guarda el Consejo de Indias y todos los de la corte en ceremonia cortesía, oficiales y despacho, sin que aya mas diferencia que la de los asientos que se ha dicho, de estar al lado derecho los consejeros de Guerra por las antigüedades que tienen en su consejo no en la junta y al izquierdo los de Indias del mismo modo.

De que resulta la duda que no sin fundamento se mueve, si supuesto el modo estilo y forma con que la Junta despacha le puede convenir el nombre o la calidad de Consejo, sin embargo de que comunmente se llame Junta. Para que lo sea solo se halla aver le dado su Magestad este titulo, no en la [así] primero orden de su institucion, sino en otras. Por que el formarse de Ministros de diferentes Tribunales no es circunstancia bastante para constituir la en la naturaleza de Junta; pues el Consejo de Cruzada se compone de tres Consejos, el de Hazienda solo se llama Consejo quando en el asisten dos Consejeros de Castilla, el de ordenes admite otro dos en la Sala de comisiones, y en el de la Suprema Inquisicion entran otros dos de Castilla, y no se impide que sean Consejos.

Para ser lo tambien y no Junta la de Guerra de Indias, ay no pocos argumentos. El primero que la orden con que se fundo no la llamo Junta. El segundo que luego la establecio perpetua con despacho publico que tiene fuerza de ordenanca, y sujeta en el modo que se ha dicho y se sabe al gobierno y disposicion del senor Presidente de Indias y solo reservo su Magestad en si, el nombrar los Consejeros, como los nombra pa los Consejos que hemos dicho: lo qual ha cessado con las ordenes referidas. El tercero que las materias que trata, por su misma calidad son perpetuas, (?) como deducidas y emanadas del Supremo Consejo de las Indias, que es originario de todas: y no se ha de entender que para negocios desta naturaleza y dependencia se avia de senalar Tribunal que tuviera la corta preeminencia de Junta. El quarto que tiene por lugar fixo para hazerse la sala mayor del Consejo de Indias sin que el

senor Presidente la pueda mudar (sino en el caso de pasar a otra) ni llevarla a su posada como lleva las Juntas en que assiste; y por serlo en vigor los consejos de Camara de Castilla y de Indias se hazen en las posadas de sus Presidentes, y si estos faltan en los Consejos mismos, y no en los Estrados altos, si no en los q se ponen abaxo para las Juntas. El quinto que la de Guerra no solo se haze en Sala de Consejo y en Estrados altos, si no ocupando la cabecera los que presiden; entrando los Ministros Togados con las togas descubiertas y no con ferreruelos como en Juntas ordinarias, guardandose en todo, las ceremonias estilo y cortesia que si fuera Consejo, sin faltar en ninguna, que es lo que no se observa en las Juntas. El sexto y último que en acabandose qualquier Junta, se levantan los que en ella concurren y sin mas espera se van como quieren, lo qual no sucede en la de Guerra, que aun que haya en ella Consejeros de Estado, Titulos, Grandes y Prelados, que de todos hemos visto, salen todos acomando al senor Presidente hasta dexarle en su silla o en su coche que es accion privativa y propria de los Consejos, y no de otros Tribunales ni Juntas.

Para satisfacer a estos fundamentos han querido decir algunos Politicos, inventando un medio entre Consejos y Juntas, que es Junta de Consejos, como se suele hazer de los de Indias y Hazienda ocupando el de Indias la mano derecha y el de Hazienda la izquierda, y solos los Presidentes ambos la cabecera. Pero sin embargo el titulo mas proprio desta Junta en lo formal y essencial della es el de Consejo de Guerra de Indias. Y siendo yo Relator certificado, que vi Decretos de la Junta en que se le dava el referido titulo. Aun que duro poco, quica por no suponer Consejo subordinado a otro, como esta la Junta, en lo que no la toca al de Indias.

Y por que no se entienda que hemos levantado la duda y question referida sin mas causa que la curiosidad o novedad, advierto que la motivo el Duque de Abrantes, que siendo del Consejo de Guerra y de la Junta de Indias, por aver mandado su Magestad, que entrase en ella el Marques de Mancera, que vino de ser Virrey del Peru;

o por que le toco como mas antiguo en su Consejo, como preferia al Duque en la Junta, introduxo la pretension de que siendo Junta la de Guerra y estilo, corriente que en las Juntas, precedan los Grandes a los Títulos, devia en esta tener mejor lugar que el Marques. Para cuya determinacion su Magestad ordeno que se formase Junta particular de cinco Ministros, los quales en Consulta de 15. de Noviembre de 652. tuvieron vistos diferentes. Por que los tres se conformaron en que siendo como era Junta avia de proceder el Duque al Marques. Y los dos, de que fue uno el senor Conde de Castrillo, dixeron que esta Junta es de Consejo de Indias para las materias Militares, y en que los Ministros de Guerra entran como Asociados, y que entre unos y otros, segun la pratica y estilo que se tiene, se observa el grado y preeminencia que las toca por sus Consejos y no por otra representacion. Y que ambas opiniones se pudieran discurrir y fundar, para lo qual seria bien se juntassen papeles y exemplares y fuese oido el Marques de Mancera, con lo qual se conformo su Magestad. Pero aviendo fallecido entonces el Duque de Abrantes, quedo sin resolucion la duda, de que no ha parecido omitir lo que della se ha podido saber.

## ARTICULO 7.

### GOZO DE LOS EMOLUMENTOS Y PROPINAS DE LA JUNTA.

Sobre el gozo de los emolumentos que tienen y se dan a los que entran en la Junta que solo consisten en las propinas y luminarias (y se reputan cada ano por 600. ducados de plata, si no hay algunas extraordinarias que aumenten esta cantidad) se han ofrecido algunos reparos, con q daremos fin a este Discurso.

La causa ha sido, que como los Ministros Proprietarios devengan las que caen en su tiempo, y muchas veces sucede asistir otros por ellos, queda dudoso, si quando llega el dia de la propina se ha de dar al Proprietario ausente o al substituto, que actualmente sirve la placa y entra en la Junta.

Y lo que parece aver resuelto su Magestad es, que

ganen las propinas y luminarias, los que acudieren a la Junta aun que no sean Propietarios. Por que como esto no es salario fixo ni continuado que corra todo el ano, y se pague por su transcurso, si no gage de un dia o una noche, en que se gana o devenga, reputase por justo que el que sirviere aquel dia o noche, se le lleve por que no tiene mas termino o extension de tiempo.

Pero desta resolucion procedio otra duda, fundada en que algunas veces haze su Magestad merced a Consejero de Guerra, Propietario de la Junta, de que se le acuda con las propinas y luminarias, mientras estuviere ausente en ocupacion de su Real servicio; como al Marques de Valparaiso durante el tiempo que estuvo en Navarra y en Galicia: al Conde de Fentanar (?) assistiendo en Victoria en el Consejo de Cantabria; a D. Luis Brabo de Acuna quando fue a disponer las fortificaciones de Gibraltar, Tarifa y Cadiz; al Conde de Montalvo yendo para Zaragoza por Proveedor General; a D. Pedro Pacheco residiendo en Malaga; a D. Felipe de Silva en Cataluna; y al Marques de Flores Davila todo el tiempo que governo a Perpignan. Y como no es facil, si no tal vez imposible, aver de que pagar al Propietario ausente y al substituto presente, de aqui nacio la duda, si haziendose semejante gracia aun Propietario, y no aviendo en la situacion con que pagar tambien al substituto, se le han de quitar las propinas y luminarias al que sirve por darse las al que esta ausente.

Lo que se estila y se procura siempre, aun que tenga dificultad es que se den al uno y al otro, por que ni falte el efecto al que tiene la merced de su Magestad, ni el premio al que sirve y assiste.

Aun que por Consulta del Consejo de 18. de Setiembre de 642. se represento a su Magestad el perjuicio, que causavan estas mercedes, para que se sirviese de escusarlas con que se conformo. Y assi se dexaron de dar las propinas por esta consideracion a los Condes de Montalvo y de Fentanar (?). Y si bien se pagaron al Marques de Flores Davila el ano de 641. fue por la importancia y gravedad del cargo que exercia en Ruisellon, y assi lo expreso su

Magestad en la Consulta. Y despues aca no se ha hecho esta merced a otro. Y al senor D. Luis Ponce que esta por Embaxador en Roma, mando su Magestad, que se le hiziesen buenas las propinas y luminarias de la Junta de Guerra, en que era Proprietario, pero con su acostumbrada y Real atencion, ordeno que se le pagasen con el sueldo de la Embaxada, como consta por Decreto de 3. de Mayo de 658.

Pero sin el privilegio referido, se sirve siempre su Magestad de conservar a los Proprietarios el gozo de sus gages. Lo qual dan a entender las palabras de otro Real Decreto de 13. de Mayo de 635. en que se dispone *que si no es por enfermedad conocida o ausencia larga los substitutos no entren.* Y assi conviene que la enfermedad sea tal, que dilate el acudir a la Junta, y que la ausencia no sea de seis ni ocho dias. Siendo pues la enfermedad no breve, y la ausencia considerable de modo que no se pueda escusar el entrar los substitutos, estos llevaran las propinas y luminarias, que en su tiempo se causaren lo qual es determinacion formal de su Magestad en Consulta de 8. de Junio de 627. en que proponiendole el Consejo, que para no darlas a los ausentes por nuevas mercedes, seria mejor que las ganasen siempre los Proprietarios presentes o ausentes y que los Substitutos se contentassen con la expectativa de entrar en la propiedad, respondio su Magestad *Dense a los que actualmente estuvieren sirviendo como se ha acostumbrado.*

Tambien suele su Magestad dar placas supernumerarias de la Junta a Consejeros de Guerra y de Indias para que entren en ella. Assi las tuvieron D. Lope de Horas y Cordova por Decreto de 635. Juan de Pedroso el de 626. el Marques de Cadereta y D. Diego Messia. Y por el Consejo de Indias el senor D. Fadrique Enriquez el ano de 648. que ya es Proprietario. El Conde de Humanes el de 629. Pedro de Contreras el de 626. y oy la goza el senor Marques de Montealegre. Pero estas Placas no gozan gages hasta que entran en el numero de los Proprietarios de Indias. Con que damos fin a este Discurso en que pocos han puesto la pluma. Madrid. Mayo de 1659.



## Noticia geográfica sobre la Cordillera Morada y el Ventisquero Olivares

### INTRODUCCIÓN

De gran interés geográfico, geológico y glacialógico, es esta inmensa y hermosa región de los Andes chilenos que comprende los ventisqueros Olivares y Juncal, situados entre la Cordillera Morada y el cordón fronterizo, a 50 kilómetros, más o menos en línea recta al N.E. de Santiago.

Aunque esta zona se encuentra situada relativamente cerca de nuestra ciudad, ha sido muy poco visitada y hasta Febrero de 1935 sólo se conocían los lugares adyacentes y no se había ascendido ninguna de sus cumbres.

El aspecto más importante de la Cordillera Morada corresponde a su configuración orográfica y a la inmensa glaciación que se desprende de sus faldas orientales, dando origen a los ventisqueros más grandes de la Cordillera central chilena.

Actualmente puede decirse que ya se conocen los problemas geográficos más importantes de esta región, y aunque todavía quedan varias de sus cumbres por ascender, se ha disipado el confusionismo y desconocimiento con que se apreciaban sus características y configuración.

Después de ocurrir, en Enero de 1934, el aluvión del Río Mendoza, se pensó, y llegó a afirmar en publicaciones de prensa, que semejante fenómeno podría también produ-

cirse fácilmente en el lado chileno con la misma fuerza destructiva, en la región del Ventisquero Olivares. Tal apreciación se debía naturalmente al desconocimiento de la glaciación de esta zona, pero constituía una hipótesis que debía considerarse.

Este antecedente y la expectativa de resolver los problemas geográficos de la Cordillera Morada y Ventisquero Olivares, estimuló la organización del reconocimiento efectuado en Febrero de 1935, en el cual tomé parte. Además, personalmente aproveché esta visita, y las dos posteriores en 1936, para efectuar estudios meteorológicos y glacialógicos, investigando principalmente el curioso fenómeno de la «nieve penitente».

#### DATOS CRONOLÓGICOS

Anteriormente a 1935, la Cordillera Morada, no fué objeto de exploraciones organizadas debido a la naturaleza inexpugnable del terreno.

Solamente los audaces exploradores Federico Reichert y Roberto Helbling, que hicieron estudios geodésicos en el cordón fronterizo, comisionados por el gobierno argentino, habían ascendido las más altas y enhiestas cumbres del límite, que quedan frente a la Cordillera Morada: el Nevado del Plomo, en 1910, y el Nevado Juncal, en 1912. Desde estas empinadas crestas, de 6,050 y 6,110 metros de altitud, respectivamente, pudieron observar muy bien toda esta imponente zona de montañas del lado chileno y quedaron maravillados de su inmenso englazamiento. Pero sus descripciones se refieren solamente al Ventisquero Olivares como una simple mención y nada dicen de la Cordillera Morada, que seguramente pudieron observar y fotografiar con facilidad desde el límite argentino.

La Comisión Chilena de Límites, no se aventuró después a efectuar trabajos geodésicos en la zona de la Cordillera Morada, pues las dificultades técnicas y lo inaccesible del terreno impedían el trazado de una poligonal trigonométrica para demarcar el «divortium aquarum». Por tal motivo, en los mapas de las Comisiones de Límites,

esta inmensa región aparece en blanco, pues los 60 kilómetros de la cadena limítrofe que separan el Paso de las Pircas del Portezuelo Navarro, quedaron sin ninguna demarcación.

El ingeniero señor Ruperto Bahamonde se había esforzado por esclarecer el problema del Río Olivares, y había efectuado, con tal objeto, tres reconocimientos a su curso superior hasta los 4,000 metros de altitud, reconociendo, por lo tanto, la parte baja del ventisquero del mismo nombre, o sea al S. E. de la Cordillera Morada. El mismo ingeniero había visitado también la zona por el Oeste de esta cordillera, alcanzando hasta los 3,700 metros de altitud en la Laguna Saavedra.

Por este mismo lado, el minero Arístides Saavedra y sus compañeros habían logrado ascender hasta un portezuelo de 4,800 metros, en su vano intento de descubrir el legendario Derrotero de Picarte, famoso mineral de plata que se busca desde hace tantos años en todos los vericuetos de alta montaña.

En resumen, solamente se conocían los alrededores de la Cordillera Morada antes de 1935 y ninguna de sus cumbres había sido escalada. Por lo tanto, la primera edición de la Carta de Excursionismo de la Cordillera Central de W. Klatt y F. Fickenscher, publicada en 1929, contenía muchos errores sobre la orografía de esta región y sobre la demarcación del curso superior del Río Olivares.

La primera expedición organizada y de estudio se efectuó entonces, durante la segunda quincena de Febrero de 1935, penetrando por el Cajón de Río Colina y el Estero de Castro, para continuar por el Río Blanco y el Estero Morado hasta la Laguna Saavedra, situada en la falda occidental de la Cordillera Morada, a 3,700 metros de altitud. Desde este punto se emprendieron los trabajos de exploración, lográndose instalar un campamento alto en los mismos ventisqueros colgantes occidentales, a 4,200 metros de altitud.

En esta excursión participaron los señores Ruperto Bahamonde Ruiz, Santiago García Swart, Fernando Babra Lyon, Martín García Swart y el que suscribe, todos chilenos.

Desde el campamento se exploró un ventisquero y se hicieron dos ascensiones a las cumbres de la Cordillera Morada, pudiéndose dominar fácilmente toda esta inmensa región de hielos eternos. En tales condiciones se esclareció con exactitud el problema geográfico, orográfico y glaciar de esta zona, incluso la situación de las cumbres del cordón fronterizo, cuya ubicación designada en los mapas no correspondía a la realidad.

Más o menos en esta misma época, en Marzo de 1935, los audaces alpinistas alemanes señores Sebastián Kruckel y Otto Pfenniger, ascendieron una nueva cumbre del cordón fronterizo de 5,750 metros de altitud, penetrando por el Río Olivares y que hasta entonces figuraba en los mapas designado por Cerro Sin Nombre. Desde este elevado picacho, los alpinistas mencionados, divisaron y fotografiaron la región del Ventisquero Olivares, y el Cerro Sin Nombre fué bautizado por Cerro Risopatrón, en homenaje al gran geógrafo chileno, fallecido en 1930 y a proposición del geógrafo señor Manuel Abascal Brunet.

Estos mismos alpinistas habían ascendido también el Cerro Altar, de 5,215 metros y que puede considerarse el extremo Sur de la Cordillera Morada; para esto penetraron por el Mineral de Los Bronces y el Cajón de Río Blanco, alto afluente del Aconcagua.

Finalmente, en el verano y otoño de 1936, se efectuaron dos nuevos reconocimientos al mismo extremo Sur de la Cordillera Morada, aunque sin obtener un éxito completo. Estas dos excursiones se realizaron en Enero al Cerro Altar y en Abril al Cerro Negro, con más de 5,000 metros de altitud cada uno y en ella participaron los señores Carlos Canales, Julio Fernández, Julio Phillippi, Antonio Besa, James King y el que suscribe.

La excursión al Cerro Altar fracasó en el campamento de 4,250 metros, porque los excursionistas y animales fueron violentamente atacados por el mal de alta montaña llamado «puna». Como yo era el único libre de tal enfermedad, continué con el arriero hacia la cumbre del Altar, para observar esta zona de la Cordillera Morada, pero

hube de desistir a los 4,700 metros, porque la puna agotó por completo al arriero.

A mediados de Abril, hicimos la tentativa de ascender el Cerro Negro, que hasta entonces no había sido visitado por nadie. En un viaje rapidísimo de trece horas desde Santiago, alcanzamos el mismo día a instalar un campamento en un glaciar colgante del Cerro Negro, a 4,110 metros de altitud, en su falda occidental. Para esto nos trasladamos en automóvil hasta la Mina de Los Bronces, en mula hasta el Río Blanco y a pie hasta el campamento del Cerro Negro. Al día siguiente emprendimos el ataque a la cima; pero después de caminar ocho horas por el empinado ventisquero, tuvimos que desistir a los 4,600 metros por la imposibilidad de escalar la pendiente abrupta, que alcanzaba a veces hasta 65° de inclinación. De todos modos, por primera vez se reconocía este interesante ventisquero de la más accidentada configuración.

Por lo tanto, atendiendo a esta cronología, puede afirmarse que sólo la excursión de Febrero de 1935, es la única que ha logrado explorar propiamente la Cordillera Morada, alcanzando con éxito hasta sus cumbres máximas. Las demás excursiones sólo constituyen tantativas y observaciones efectuadas desde lugares adyacentes, como las ascensiones del cordón fronterizo que se encuentra frente a la Cordillera Morada, pero a una distancia de unos 17 kilómetros en línea recta.

#### DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

A continuación menciono las características orográficas, glacialógicas e hidrográficas más importantes, que se obtuvieron como resultados de la exploración de la Cordillera Morada, en Febrero de 1935, y de las excursiones del señor Ruperto Bahamonde, en el curso superior del Río Olivares.

Puede considerarse que la Cordillera Morada se extiende desde el cordón fronterizo, al Sur del Cerro Juncal (6,110 m.), en el paralelo 33°5', formando una cadena de cumbres que varían entre 4,000 y 5,000 metros de altitud,

dirigida primeramente hacia el O. S. O. y después en dirección S. O. hasta el Cerro Altar (5,215 m.), en el paralelo 33°11' aproximadamente. Naturalmente hay direcciones intermedias que oscilan entre el O. S. y el S. S. O.

Bajo esta apreciación podría estimarse que la Cordillera Morada tiene una longitud aproximada de 30 kilómetros, extendida entre los meridianos 70°6' y 70°15' Oeste. Sin embargo, debe considerarse que el conjunto orográfico se complementa con la existencia de la llamada Sierra Blanca, que se desprende de la Cordillera Morada en el punto situado en los 70°10' de longitud O. y 33°6' de latitud S., para dirigirse hacia el S. E. en una extensión de 12 kilómetros aproximadamente.

Esta característica orográfica podría inducir también a formarse otra opinión sobre la extensión de la Cordillera Morada, considerando como propiamente tal las dos cadenas de montañas formadas por la Sierra Blanca y la cadena que se desprende desde el nacimiento de esta sierra, en el punto mencionado en el párrafo anterior. Ambas cadenas formarían entonces una especie de herradura de 32 kilómetros de extensión o los dos lados de un triángulo escaleno, que divergen hacia el S. E. y S. O., siendo su base el Ventisquero Olivares.

En tal caso, debe eliminarse como parte de la Cordillera Morada, el primer cordón que nace del límite fronterizo del Cerro Juncal hasta la Sierra Blanca y así lo estimaron algunos de mis compañeros de excursión después de las observaciones efectuadas desde unas de sus cumbres. Sin embargo, yo soy partidario de la primera designación y en tal caso la Sierra Blanca debería considerarse como una subcadena unida a la Cordillera Morada.

Esta configuración guarda, además, análoga similitud con la cadena semicircular que se desprende desde la cumbre S. S. O. del Cerro Juncal y que limita el Valle Juncal Norte, dirigiéndose después hacia el N. O. para formar la Cordillera Piuquenes. Esta y la Cordillera Morada tendrían entonces un origen común en límite fronterizo.

## CUMBRES PRINCIPALES

Respecto a la altitud de la Cordillera Morada, llama la atención su uniformidad, alcanzando casi todas sus cumbres una altura media de 5,000 metros sobre el nivel del mar.

Considerando sus elevaciones desde Sur a Norte, nos encontramos primeramente con el Cerro Altar, llamado así por su forma característica y se observa fácilmente desde la ciudad de Santiago. Su cima de 5,215 metros de altitud, ha sido varias veces ascendida, penetrando por el nacimiento del Río Blanco; pero hasta ahora han fracasado las tentativas de ascensión por el lado Sur desde el Valle de Yerba Loca.

Más o menos 6 kilómetros hacia el N. E. del Altar, se destaca enhiesta y abrupta la cumbre del Cerro Negro, que se estima en 5,200 metros de altitud y que no ha sido aún ascendido hasta la cima. Solamente es conocida la exploración del ventisquero occidental-norte, que efectuamos en Abril de 1936 hasta los 4,700 metros.

Por lo tanto, la excursión de Febrero de 1935, es la única que ha logrado escalar dos cumbres máximas del interior de la Cordillera Morada, hasta entonces jamás visitadas por nadie, desde donde pudimos verificar todos los detalles de orden geográfico consignados en este trabajo. Estas cumbres se encuentran hacia el N. E. del Cerro Negro y sus altitudes fueron registradas con altímetros metálicos que marcaron 5,030 y 5,050 metros, respectivamente, pero que se redujeron a 4,985 y 5,005 metros al verificar las altitudes por medio del hipsómetro.

La cumbre de 5,030 metros fué bautizada con el nombre de Cerro Bahamonde, en homenaje a nuestro compañero de excursión: ingeniero señor Ruperto Bahamonde, a quien debe reconocerse como el primero que se esforzó en esclarecer los problemas geográficos de esta región.

La cumbre de 5,050 metros situada más hacia el N. E., fué bautizada con el nombre de Cerro Anec, en homenaje al Club de excursionismo que patrocinó la expedición.

Desde este cerro la Cordillera Morada se extiende hacia el N. E. E., como se dijo anteriormente, para formar un arco circular con la Sierra Blanca, cordón montañoso que divide los Ventisqueros Olivares y Juncal Sur dirigida hacia el S. E. Esta montaña tampoco es conocida personalmente por nadie.

La Sierra Blanca ostenta tres cumbres principales que apreciamos en 4,980 m., 5,100 m. y 4,900 m., respectivamente, desde N. a S. Se destaca en forma prominente la cumbre media, que bautizamos con el nombre de Cerro Picarte, en recuerdo del legendario derrotero de yacimientos de plata de fantástica riqueza y que los mineros exploradores buscan desde los tiempos en que Chile guerreaba con España. Un famoso minero Saavedra, que recorrió las inmediaciones de la Cordillera Morada, creía encontrar el tesoro en el mismo corazón de la sierra; sin embargo, nosotros ni pensamos en lanzarnos en su exploración, por las dificultades técnicas que habrían alterado nuestro programa y porque nuestros fines eran muy diversos, a pesar que el Derrotero de Picarte es una realidad reconocida por la historia y la tradición.

La Sierra Blanca descende hacia el S. bruscamente hasta los 3,500 m., determinando la confluencia del Ventisquero Olivares con el Juncal Sur, frente al Gran Salto de Olivares, situado más al S. Esta especial configuración orográfica hizo suponer, antes de nuestra visita, la existencia de la llamada Sierra Esmeralda, que figuraba erróneamente en los mapas antiguos, haciéndola partir desde el Cerro Plomo (5,400 m.) hacia el N. N. E. y cuya aceptación hizo concebir diversos errores de orden geográfico y glacialógico.

Finalmente, desde el límite N. de la Sierra Blanca, la Cordillera Morada se extiende hacia el E. N. E., como se indicó anteriormente ascendiendo en cumbres sucesivas desde los 4,500 metros hasta los 5,800 en las inmediaciones del Cerro Juncal.

## GLACIALOGÍA

Considerando los diversos cordones de montañas de la región andina, creo que la Cordillera Morada es uno de los más interesantes, porque constituye el límite orográfico de una vasta zona de ventisqueros que alcanza una enorme amplitud. En realidad, puede considerarse que el Ventisquero Olivares y el Juncal Sur constituyen la glaciación más inmensa de toda la cordillera central chilena.

Las exploraciones efectuadas por el ingeniero señor Ruperto Bahamonde, en la zona alta del valle Olivares, y nuestro reconocimiento en la Cordillera Morada, nos permitió verificar dos sistemas glaciares enormes que convergen para formar una sola corriente de hielo, que da lugar a la formación del Río Olivares. Estos dos glaciares denominados Ventisquero Juncal Sur y Ventisquero Olivares, están separados por la Sierra Blanca y su longitud no debe bajar de 20 y 18 kilómetros, respectivamente, en su mayor extensión. Por su amplitud solamente pueden compararse con el Ventisquero Río Plomo, situado más o menos en la misma latitud en el lado argentino.

Estas formidables masas de hielos eternos, cuya área es aún imposible precisar con exactitud, pero que calculo superior a 280 kilómetros cuadrados, podría considerarse una maravilla geológica si se toma en cuenta la latitud en que se encuentran. Sin embargo, hay diversas razones que explican la formación de estos grandes ventisqueros y se refieren especialmente a causas orográficas y meteorológicas.

Por la naturaleza de este trabajo, que se refiere a simple descripción geográfica del Ventisquero Olivares y Cordillera Morada, no analizaré en esta ocasión esas causas orográficas y meteorológicas.

De todos modos pueden recordarse las siguientes influencias que explican la existencia y características de estos ventisqueros: la gran altitud de su situación, las bajas temperaturas cuya media anual no debe bajar de 11° bajo cero en los 5,000 metros, el gran frío de evaporación,

la extensa cuenca de alimentación que constituyen las montañas limítrofes, la compensación que debe existir aquí entre la fusión del hielo y el avance del ventisquero, debido a causas dinámicas, el abrigo en que se encuentra la zona glaciaria protegida de los vientos occidentales por las altas cadenas de la Cordillera Morada y Sierra Blanca, etc.

El Ventisquero Juncal Sur, recibe principalmente como zona de alimentación toda la cuenca del gran macizo Juncal, formado de varias cumbres, alcanzando la más prominente la enorme altitud de 6,110 metros. Desde estas empinadas crestas, se precipitan por las laderas occidentales del «divortium aquarum», las masas colgantes de hielo que avanzan hacia el Sur hasta el Río Olivares.

Por su parte, el Ventisquero Olivares, tiene como cuenca de alimentación toda la cadena de la Cordillera Morada, en sus 20 kilómetros de longitud, de dilatada extensión transversal, desde el Cerro Altar hasta la unión con la Sierra Blanca; desde esa gran muralla uniforme de 5,900 metros de altitud, bajan hacia el oriente las enormes corrientes de hielo que forman este inmenso Ventisquero Olivares y cuya lengua se une con el Ventisquero Juncal. Pero existe, además, una segunda fuente de alimentación formada por los altos nevados situados al S. E. del Cerro Altar y que llegan hasta el Cerro Littoria (5,400 m.)

Por la falda occidental de la Cordillera Morada, descenden también muchos glaciares colgantes que alcanzan hasta 3 kilómetros de longitud y cuyo límite inferior llega hasta los 4,100 metros de altitud. La estructura del hielo de estos glaciares presenta las más variadas formaciones, tanto de origen accidental-dinámico, como otras influenciadas por causas meteorológicas características de las altas montañas chilenas.

Por eso las excursiones por estas cordilleras constituyeron para mí el más variado, vasto e interesante campo de observación y experimentación para el estudio de diversos fenómenos glacialógicos, entre los cuales pueden mencionarse los siguientes: grietas glaciares, seracs, pozos, molinos, mesas glaciares, avance y retroceso de los ventisqueros, límite de las nieves y principalmente el maravi-

lloso y extraño fenómeno de la «nieve penitente» que, en estas regiones alcanza proporciones grandiosas. Estas investigaciones se encuentran consignadas en otros trabajos.

### HIDROGRAFÍA

El deshielo de los dos grandes ventisqueros Juncal Sur y Olivares, da origen en su límite sur, a varias corrientes de agua para formar más al sur el Gran Salto de Olivares, que se precipita en continua pendiente para formar una cascada final de 60 metros de alto en los 2,880 metros de altitud. Un poco más al Sur se forma a continuación el gran Río Olivares, que corre de N. a S., para desembocar en el Río Colorado, que finalmente lleva sus aguas hasta el Río Maipo.

En los mapas publicados anteriormente a nuestro reconocimiento, se hacía figurar el Río Olivares con un trazado caprichoso en su parte alta, haciéndolo partir desde el Cerro Altar hacia el norte para hacerlo girar después hacia el Sur. En realidad esto es imposible, porque en tal caso el río debería correr cuesta arriba y al bajar se encontraría con la lengua del ventisquero.

La teoría anterior hizo pensar a algunos geógrafos, que en esta región existía el peligro de producirse un gran aluvión semejante al que se produjo en Enero de 1934, en latitudes equivalentes del lado argentino, precipitándose las aguas al Río Mendoza y constituyendo una gran catástrofe. Se creía que al pasar el Río Olivares por la lengua del ventisquero, podría formarse una represa de hielo debido a su propio avance, que detendría la corriente de agua formando un gran lago; después de acumularse grandes masas de agua, se rompería el equilibrio de la represa de hielo, precipitándose un espantoso aluvión por la corriente del Río Olivares. Estas alarmas infundadas alcanzaron a publicarse en la prensa, pero considerando las observaciones del ingeniero señor Ruperto Bahamonde, en la parte alta del Río Olivares, y nuestro reconocimiento desde las cumbres de la Cordillera Morada, podemos adelantar con toda seguridad que tal catástrofe no se producirá

jamás. La descripción orográfica y la real formación del Río Olivares indicada en este trabajo lo demuestra claramente.

Para completar la hidrografía de la zona, hay que mencionar el Río Blanco, alto afluente del Aconcagua, y que nace desde el Cerro Altar, recibiendo el deshielo de los glaciares colgantes de la falda occidental de la Cordillera Morada. En su camino va recibiendo varios brazos de agua, siendo los más importantes el Estero Morado, que baja desde la Laguna Saavedra y el Estero Barriga.

La hermosa Laguna Saavedra, de aguas oscuras con una especie de légamo ceniciento, rodeada de penitentes de hielo y de brillantes piedras de bronce morado, es el receptáculo de los últimos glaciares colgantes occidentales de la Cordillera Morada. Se encuentra a 3,725 metros de altitud, mide un kilómetro de largo, de Norte a Sur, por 600 metros de ancho, y fué bautizada durante nuestra excursión con el nombre de Saavedra, en recuerdo del famoso minero que exploró esforzadamente estos lugares en busca del Derrotero de Picarte.

#### VÍAS DE ACCESO

Para penetrar al Ventisquero Olivares y a la Cordillera Morada, deben reconocerse dos zonas de acceso diferentes y a cada una de ellas puede llegarse por vías diversas.

Para llegar al Gran Salto de Olivares y tratar de subir a los ventisqueros, se puede elegir entre las tres rutas siguientes:

1.º Por el Río Colorado: Para esto se va en automóvil hasta la planta eléctrica de Los Maitenes; desde aquí parte la tropa cruzando la Cuesta de Coironal, siguiendo inmediatamente el mismo valle del Río Olivares en dirección hacia el N. y se llega finalmente hasta el Gran Salto. Tal trayecto no ocupa más de dos días y medio.

2.º Por el Río Molina: Desde Santiago se toma el camino del Río Mapocho hasta La Hermita, continuando hacia el E. por el Río Molina. Se dobla hacia el N. por el Estero del Cepo hasta el Portillo, de 4,040 m., para caer

nuevamente al E. hasta el Río Olivares. Como en el caso anterior, se emplea dos días y medio hasta el Gran Salto y el camino es muy pintoresco.

3.º Por el camino del Ski Club Chile: En automóvil se recorre este camino que se interna por el Río Mapocho y Río San Francisco hasta las canchas de Ski del Cerro Colorado. La tropa de mulas debe continuar en dirección al Cerro la Parva, para llegar hasta el Portillo del Cepo y caer al Río Olivares como en el caso anterior.

La base para ascender la Cordillera Morada es el Cajón de Río Blanco, hasta donde puede llegarse también por las tres rutas siguientes:

1.º Por el mineral de Los Bronces: En automóvil se llega a este establecimiento minero por buen camino, más o menos en 2 horas, bordeando el Río Mapocho y el Río San Francisco. Desde el mineral (3,400 m.) se continúa en mula ascendiendo hacia el E. hasta los 3,900 m., para caer nuevamente a 3,570 m. en la mina La Americana, situada a orillas del Río Blanco y adonde se llega después de 3 horas de marcha. Desde esta mina abandonada, puede intentarse la ascensión del Cerro Negro, que se encuentra inmediatamente hacia el E., alcanzando en mula 150 metros más arriba, para continuar a pie y establecer el campamento más o menos en los 4,000 metros. Si se desea ascender el Cerro Altar, no debe bajarse a La Americana, sino continuar hacia el S. desde los 3,900 metros, para acampar frente a una laguna en los 4,150 metros, entre los campos de nieve penitente, continuando al día siguiente a pie.

Para penetrar al interior de la Cordillera Morada, debe continuarse desde La Americana, hacia el N. por el excelente camino que bordea el Río Blanco y que alcanza hasta la línea del trasandino. El primer campamento puede establecerse en la confluencia con el Estero Morado y al día siguiente debe continuarse en mula ascendiendo hacia el E. y S. E., alcanzando hasta la Laguna Saavedra en los 3,725 m. Desde este punto debe ascenderse esforzadamente a pie, para lograr establecer el campamento base en los 4,100 metros, al pie de los ventisqueros. Desde este lugar

dirigimos nuestra exploración en Febrero de 1935, reconociendo un ventisquero colgante y ascendiendo las cumbres principales después de escalar una empinada garganta de rocas.

2.º Por el Cajón de Río Colina: En tal caso, después de llegar en automóvil hasta el pueblo de Colina, o las casas del Fundo Peldehue, debe partir la tropa hacia el E., pasando por el Cerro Colocalán y alojando en la casa de piedra de Cerro Grande (2,209 m.) Al día siguiente se continúa por el Río Colina, faldeando el Cordón de los Españoles, y se puede alojar en los potreros llamados Barros Negros (3,560 m.)

La tercera jornada pasa por una región de 30 hermosas lagunas en el nacimiento de los Ríos Plomo y Castro, y continuando hacia el E. por el Río Castro, se alcanza el Cajón de Río Blanco, desde donde se avanza, según las indicaciones del párrafo anterior.

3.º Desde el balneario de Río Blanco: El estero Morado puede alcanzarse también penetrando desde el camino trasandino, por el Cajón de Río Blanco, directamente al S.

De las 3 rutas señaladas, no hay duda que la más corta y cómoda para salir desde la ciudad de Santiago, es la que pasa el mineral de Los Bronces y alcanza el Río Blanco en la mina La Americana.

Nuestra excursión de 1935, empleó la segunda ruta de los ríos Colina y Castro, por razones de organización de la tropa, y para conocer hermosas regiones muy poco visitadas.

## CONCLUSIÓN

Mucho queda aún por investigar y reconocer, desde el punto de vista geográfico y geológico en esta zona de la Cordillera Morada y Ventisquero Olivares. Los datos consignados en esta descripción geográfica, tienen valor exacto sólo aquellos que se registraron en nuestras exploraciones de una parte de la región; pero las demás indicaciones de longitudes de los glaciares, áreas de la zona de

hielo y altitudes de la Sierra Blanca, son solamente aproximadas.

Un trabajo interesante y completo, sería el ascender la Cordillera Morada con teodolito topográfico, para relacionar sus altitudes y dimensiones con las cumbres del cordón fronterizo y establecer la exacta extensión de los ventisqueros por triangulaciones sucesivas. Este trabajo formaba parte del programa de nuestra excursión de 1935, y con tal motivo el ingeniero señor Bahamonde llevó un taquímetro y demás elementos necesarios; pero no pudo efectuarse el trabajo por la dificultad en transportar estos útiles hasta las cumbres de la cordillera en sus últimos tramos, a pesar que fueron llevados esforzadamente hasta el campamento alto de 4,100 metros.

Está aún sin ascender el Cerro Negro, de 5,200 metros, pues fracasamos en nuestra tentativa de escalarlo por el ventisquero occidental del lado norte y alcanzamos sólo a 4,600 metros; pero creo que esta empresa es muy posible, ascendiendo por el ventisquero del lado sur.

Igualmente la exploración del Ventisquero Olivares y Juncal Sur, penetrando por el Gran Salto, es una empresa de aliento, pero posible si se dispone de un buen equipo para alojar en el hielo. De igual manera, la exploración de la Sierra Blanca y la baja, la del Ventisquero Olivares, desde la Cordillera Morada, constituiría una hazaña de alta montaña al conseguir cruzar sus 18 kilómetros de longitud.

No puedo terminar esta descripción, destacando el enorme interés científico que reside en estas inmensas montañas, tan cercanas a la capital de Chile y que no se exploraron antes seguramente porque se exageraron las dificultades. La geografía, geofísica, mineralogía, y especialmente la glacialogía, encuentran en la Cordillera Morada, el Ventisquero Olivares y el Ventisquero Juncal Sur, el más dilatado campo de investigación. Basta considerar que esta grandiosa región de hielos eternos constituyen los ventisqueros más grandes de toda la cordillera central chilena y que su acción dinámica realizada a través

de formidables erosiones, son el ejemplo más manifiesto de la obra geológica de los siglos.

Además, las bellezas panorámicas de estas montañas, y que no son para describir en un trabajo de geografía, no tienen parangón con otras regiones de los Andes. Al contrario, en estos lugares el paisaje tiene una fisonomía característica, que va mostrando una grandiosidad creciente en la escala ascendente de sus panoramas magníficos. Los ríos que se despeñan como torrentes fragorosos, las lagunas que brillan como espejos reflectores, los extraños y maravillosos campos de «nieve penitente», la opulencia blanca de los inmensos ventisqueros y por fin, la visión magnífica desde las cumbres de la Cordillera Morada que abarca todos los gigantes picachos nevados, desde el Mercedario hasta el Tupungato, con sus cumbres enredadas entre los «cúmulus» y arreboles.

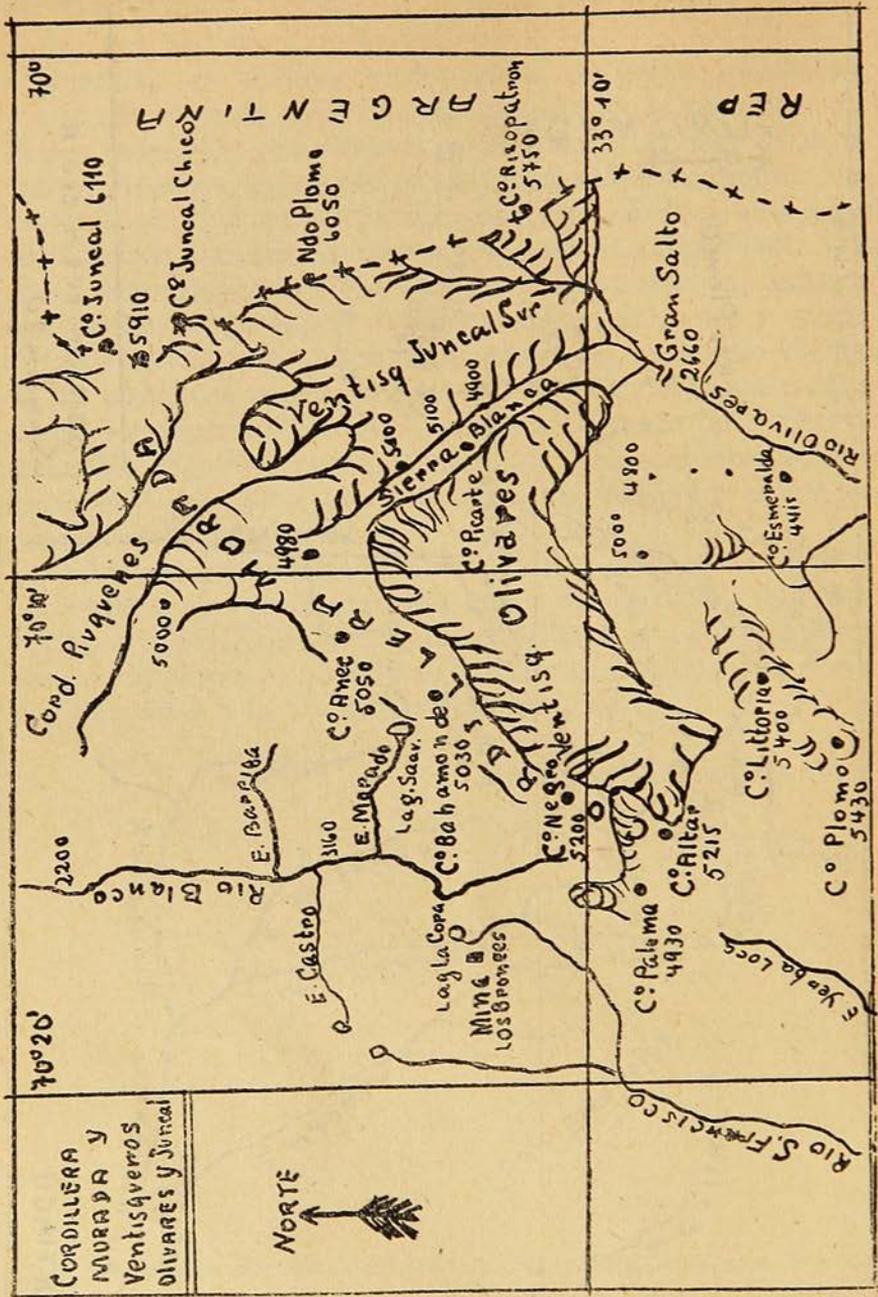
Todos estos fantásticos motivos de la obra de arte de la naturaleza, supera la emoción hasta un máximo y las dificultades y hostilidad de la alta cordillera, quedan entonces bien compensados. Así lo experimentamos durante nuestra excursión a la Cordillera Morada (1).

HUMBERTO BARRERA V.

---

(1) Los detalles geográficos señalados en la presente descripción, han sido consignados en la segunda edición mejorada de la «Carta de Excursionismo de la Cordillera Central» de W. Klatt y F. Fickenscher, publicada en 1935.





CORDILLERA  
MURADA Y  
VENTISQUEROS  
OLIVARES Y JUNCAL



RIO S. FRANCISCO

RFP



## Origen de las familias del antiguo Obispado de Concepción

(Continuación)

### HENRÍQUEZ

- I.— Don Alonso Henríquez de la Barra, b. 1661 (sobrino del Gobernador don Juan Henríquez) capitán, vecino de Concepción 1695, (R. A. 1756). Comisario General 1706, Alcalde Provincial 1717, Corregidor de Puchacay, Enc. de Indios.  
c. m. Concepción c. doña Ana de Abellan-Aro y Camus (R. A. 1572).  
Hijos: 1) Juan.  
2) Juana con Miguel Barriga.  
3) Alonso.
- II.— Don Juan Henríquez y Abellan-Aro, b. Concepción 1700, capitán M. de C. Vecino de esa ciudad en 1773, con más de 70 años.  
c. m. c. doña Margarita Barriga y Villaseñor.  
c. m. c. doña Javiera Pradenas de Murias y Sarmiento.  
c. m. c. doña Jacinta de Arteaga.  
Hijos: 1) Juan Manuel; y del segundo a  
2) Mariana con Alonso Galeaso de Alfaro y del tercero  
3) José Javier, Jesuíta en 1745.
- III.— Don Juan Manuel Henríquez y Barriga, b. Concepción, vecino de la ciudad de Talca 1752 (C. G. 195).  
c. m. c. doña María Josefa de Baeza.  
Falleció antes de 1760.  
Hijos: 1) Pedro.  
2) Manuel, Tronco en Talca.
- II B.—Don Alonso Henríquez Abellan y Aro, b. Concepción 1693, Alcalde

Mayor Provincial de Concepción 1717. Corregidor de Puchacay 1745.

c. m. c. doña Josefa de Opazo s. s.

c. m. c. doña Nicolasa Coloma y Amaya.

Falleció en la Florida en 1756.

Hijos: 1) Juan Antonio.

2) Catalina.

3) Josefa.

4) María.

5) Fca. Javiera con Gregorio Alvarez Rubio c. s.

6) Isabel.

7) Mercedes, con Sebastián de la Arriagada 1787.

III.— Don Juan Antonio Henríquez y Coloma, b. Concepción, vecino de Puchacay 1787.

c. m. c. doña Lorenza de Pineda (R. A. 2320).

Hijos: 1) Mariana con Fco. de la Barra.

2) María con Pedro de Figueroa.

#### HERMOSILLA

I.— Juan Francisco de Hermosilla, b. España, venido con el capitán Fco. Hernández Cifuentes, capitán (R. A. 1480, C. G. 523, E. v. 314).

c. m. c. doña Gregoria Sandoval y Toledo Mexía

Hijos: 1) Isabel con Fco. Gasco.

2) Antonio.

II.— Don Antonio de Hermosilla y Sandoval, b. Chillán, capitán, vecino de Concepción 1672, 1726.

c. m. Concepción c. doña Gerónima de Molina y de la Barra, hija de don Ignacio de Molina y de la Barra y de doña Ana Camus y Zevallos, c. larga sucesión de Puchacay, Rere.

#### HERNÁNDEZ

I.— Fco. Hernández del Campo, b. España, militó en Arauco.

c. m. c. doña Faustina Fernández de Villalobos.

Hijo: Simón

II.— Simón Hernández y Villalobos, b. Cauquenes, capitán 1695, Suc., de la Ensc. de su padre 1695 (C. G. 544).

I.— Rafael Hernández, vecino de Concepción 1580, tuvo en Juliana Gómez, hija acaso de Cristóbal Gómez, a

- II.— Francisco Hernández Rafael y Gómez, b. Concepción 1600, vecino de Loncomilla, dueño de la Est. de Tornicura.  
c. m. c. doña María Márquez.  
Falleció b. d. t. de 7-V-1658.  
Hijos: 1) Juan.  
2) Fco.  
3) Juan de Oliva.  
4) Isabel con Gabriel Gutiérrez de Mancilla.
- III.— Juan Fernández Rafael y Márquez, b. Maule, vecino de Loncomilla.  
c. m. c. doña Juana Ruiz, de Santiago.  
Hijos: 1) Silvestre, b. 1665 con María Tello y Bravo s. s.  
2) Nicolás.

## HERRERA

- I.— Alonso de Herrera, b. 1584, militar de las campañas de 1600, Capitán 1640, vecino del Maule 1640.  
c. m. c. doña . . . . . Candia, sobrina del capitán Alonso de Candia.  
Hijo: 1) Marcos.
- II.— Marcos de Herrera-Cetina, b. 1619 militar de las campañas de 1655, Castellano del Fuerte de Catentoa 1665, capitán. Enc. de Indios. Vecino de Chillán en 1685, de edad de 66 años, (C. G. 202).  
c. m. c. doña Isabel Lorenzo de Opazo y Montero de Amaya.  
Hijos: 1) Luisa, b. Chillán, con Francisco Mardones y Lagos. c. s.  
2) Juana con Juan de Meza, c. s.

## HORMEÑO

- I.— Don Diego de Hormeño y Cabrera y su mujer doña Florencia de Cuevas, vecinos de Trujillo, Extremadura.  
Hijos: 1) Martín, que sigue.  
2) Juan, b. Trujillo 1562, Vecino de Ica, Perú, c. m. c. doña Ana de Montemayor. Falleció después de 1645, padre de Diego, Luisa y Florencia. (Inq. de Lima esp. 5725).
- II.— Don Martín de Hormeño-Cabrera y Cuevas, b. Trujillo, Pasó al Perú junto con su hermano Juan, vecino de Ica.  
c. m. c. doña Leonarda de Urgeles.  
Hijos: 1) Diego.  
2) Leonarda.  
3) Inés.  
4) Florencia.  
5) Martín. Jesuíta.

6) María, casó con Gonzalo Barraza c. s. (escb. vl. 349, 248, 379, 411).

III.— Don Diego de Hormeño Cabrera y Urgueles b. 1660, capitán, 1660, con más de 36 años de servicio; (R. A. 1296, 890). Recibió merced de 1000 cuerdas en el Valle de Curepto.

c. m. c. doña María Palma Guerrero.

Hijos: 1) Martín.

2) Leonarda.

3) Romualdo.

4) Diego con María Asmestica.

IV.— Don Martín de Hormeño y Palma, b. 1646, vecino de Puchacay, capitán. Dueño de la Est. de Bulluquin, Cerro Negro. Aguacil Mayor de Concepción.

c. m. c. doña Feliciano de Torres Añasco. b. Concepción, hija del capitán Francisco y de doña María San Martín, su primera mujer, hija del capitán Lázaro de San Martín, y de María Jaramillo.

Falleció en Concepción, b. d. t. de 13-IV-1706 (C. G. 57).

Hijos: 1) Josefa con Alonso de Mendoza, c. s. (R. a 2178).

2) María.

3) Esperanza.

4) Tomás.

5) Leonarda.

6) Diego.

7) Félix con Agustín de la Arriagada (C. G. 57).

V.— Don Tomás de Hormeño y Torres, b. Concepción, capitán, comisario General y Corregidor de Puchacay, 1748, Alguacil Mayor de Concepción.

c. m. c. doña Josefa de Silva y Jiménez (R. A. 625).

Hijos: 1) José.

2) Mariana.

3) Elena.

VI.— Don José de Hormeño y Silva, b. Concepción, capitán 1784, vecino de Puchacay.

c. m. c. doña Juana de Mol y Saavedra, hija del M. de C. Carlos de Mol y Arbieta y de doña Margarita Saavedra.

Hijo: 1) Tomás José, capitán 1780, vecino de Concepción.

#### IBÁÑEZ

I.— Juan Ibáñez, b. Inglaterra, (C. J. 677) 1695; venido a Chile por 1730. Vecino de Chillán en 1737 (R. A. 2755). Capitán de Caballos, a cargo del Boquete de Longaví en 1769. Dueño de la Estancia de Cato.

c. m. por 1745 c. doña Manuela Vizcarra.

- Hijos: 1) Casimiro con Juliana Vallejo.  
 2) Juan con María Rosa Guzmán.  
 3) Luis con Agustina Rosa Méndez.  
 4) Julián, capitán con Manuela Vallejo.  
 5) Felix, capitán con Segunda Vásquez.  
 6) José, Teniente Coronel con Isabel Vallejo y Juana Vallejo.  
 7) Victoriano, b. Parral 1754. Fundador de Linares 1788,  
 con Juana Barros y Vásquez c. s.  
 8) María Isabel con Matías Vallejo.  
 9) Juana Luisa con Felipe Vallejo.  
 10) Bernarda con Juan Escobar.  
 11) Ana María con Teodoro de Tapia.

#### IBIETA

I.— Don Juan de Ibieta y Urrutia, b. España, capitán, M. de C., Procurador General del Cabildo de Concepción 1747 (C. G. 545).

c. m. c. doña Josefa de Espinosa y Velarde, hija de Miguel y de doña Ana de Velarde y Sanhueza Palafox.

Falleció en 1755. (C. G. 96).

- Hijos: 1) José.  
 2) Lorenzo, b. 1749 Capitán 1805 con Antonia González Palma.  
 3) Mariana con Martín García de Lavín.  
 4) Isabel con Fernando Unzueta.  
 5) Francisca Javiera (C. G. 841).

II.— Don José de Ibieta y Espinosa, b. Concepción 1749, Cabildante en 1810.

c. m. c. doña Luisa de Benavente y Roa, sobrina del Duque de San Carlos.

- Hijos: 1) Ignacio, muerto en Rancagua en 1814.  
 2) Mercedes con Juan Antonio González y Palma.  
 3) Juan con Carmen Rioseco y Rivera.  
 4) María.  
 5) José María.

#### ITURRA

I.— Juan de Iturra, b. España, militar de las campañas de Flandes, venido a Chile, donde sirvió más de cincuenta años.

Falleció en 1608.

- Hijos: 1) Agustín José.  
 2) Cristóbal vecino de Chillán, 1622, muerto antes de 1647.  
 3) Juan, capitán en 1647.  
 4) Antonia de Céspedes e Iturra con Juan Valdés de Albornoz (C. G. 524) c. s.

## ISASSI

- I.— Don Francisco de Isassi y Olavarría, b. España 1675, Maestre de Campo General de Milicias; S. Mayor del Reyno 1715.  
 c. m. c. doña María Rosa de las Roelas y Ramírez de Almonacid, b. Chillán, hija de Lorenzo y Josefa, nieta del M. de C. Juan b. Santiago (que lo era de Domingo b. Galicia y María Leal) n. m. de don ..... Ramírez de Almonacid y de doña Gerónima Friz (R. A. 2951, 2053, 637).  
 Hijos: 1) Juan, cap. de caballos, vecino de Chillán.  
 2) Gerónima, c. m. c. don ..... Lamilla, padres del Pres. Baltazar.  
 3) Luisa.  
 4) Gabriela.  
 5) Antonia con Carlos de Acuña y Salinas.  
 6) Fray Ramón.  
 7) Petrona con ..... Gacitúa, padres de Andrés Gacitúa.

## JAQUE

- I.— Jaque Nicolás, b. Francia, venido a Chile en el séquito del Gobernador Alonso de Rivera 1600. Se radicó en Tucumán.  
 c. m. c. doña Inés de Medina.
- II.— Diego Jaque y Medina, b. Córdova, Tucumán, entró al real servicio en 1620, capitán de Caballos, Sargento Mayor, Castellano del Fuerte de N. S. de los Remedios, Corregidor del Maule 1650-52. Administrador de la Est. de Catentoa y Castellano del Fuerte de Catentoa 1655, c. m. c. doña Catalina Montero de Amaya y Rodenas.  
 Hijos: 1) Diego.  
 2) Cristóbal.
- III.— Don Diego Jaque de Amaya, b. Purapel, capitán, Teniente de Corregidor de Cauquenes 1698.  
 c. m. c. doña María Donoso y Manrique de Lara.  
 Hijos: 1) Diego, sucesor de las Tierras del Purapel y de él, su hijo Alejo en 1781.  
 2) Franco.  
 3) Elvira con Esteban de Sepúlveda.
- IV.— Don Francisco Jaque y Donoso, b. Maule, capitán Superintendente de la Fundación de Loncomilla 1755.  
 c. m. c. doña María Vásquez  
 Hijos: 1) León.  
 2) Fca.

- V.— Don León de Jaque y Vásquez, b. Isla del Maule, vecino fundador de Linares.  
c. m. c. doña Bernarda Márquez y Alcaínos.  
Falleció en Linares b. d. t. de 9-I-1801.  
Hijos: 1) Manuel.  
2) Plácido.  
3) Rosa.  
4) Victoria.  
5) Ana.  
6) Bernarda.

## JARA

- I.— Don Francisco Martínez de la Jara Villaseñor, b. España 1620. Entró al real servicio en 1639, servía aún en 1669, con el grado de capitán. Vecino de Concepción.  
c. m. c. doña María Gabilán y Sotomayor.  
Hijos: 1) Ignacio.  
2) Agustín.  
3) Domingo.  
4) Francisco.  
5) Manuel.  
6) Juan.  
7) María con Tomás de Sotomayor.  
8) Juana.  
9) Ana.
- II.— Don Domingo de la Jara Villaseñor y Sotomayor, b. Concepción, capitán.  
c. m. c. doña María González de Rivera y Mora.  
Hijos: 1) Domingo.  
2) José.  
3) Agustín con Isabel González, c. s. en Melipilla.
- III.— Don Domingo de la Jara y Rivera, b. Rere, vecino de ese partido y de Santiago.  
c. m. c. doña Josefa Cruzat y Olave en 1738. Fallecida en Santiago b. d. t. de 7-XII-1773. (E. v. 718).  
Hijos: 1) Juan José.  
2) Mercedes, mayor de edad en 1773.
- IV.— Don Juan José de la Jara y Cruzat, b. Concepción, Administrador de la Aduana de Valdivia. Concepción 1800.  
c. m. c. doña María Antonia Barriga y Gaete.  
Hijos: 1) José María.  
2) Manuel.  
3) Camilo (C. G. 836).
- .....

- I. Don José de la Jara, vecino del partido de Rere, del tronco antes tratado.  
 c. m. en Concepción con doña Serafina de Rioseco y Espinosa, (Jud. Concep., vol. 38, Not. de Yumbel 1851).  
 Hijos: 1) José Ireneo.  
 2) Jertrudes.  
 3) Milagro.  
 4) José Vicente, uno de los comerciantes más ricos de Buenos Aires desde antes de 1800. Realista pasó a Lima en 1817, donde falleció en 1837.
- II.— Don José Ireneo de la Jara y Rioseco, b. Concepción 1778. Dueño de la Est. de San José, Rere.  
 c. m. c. doña Prudencia Alvarez.  
 c. m. c. doña Juana Gallardo.  
 Falleció en 1840.  
 Hijos: 1) Manuela.  
 2) Juan de Dios.  
 3) Paula.  
 4) Concepción.  
 5) Petrona.  
 6) Josefa.  
 7) José Manuel.  
 8) Juan Domingo.  
 9) Tomasa.  
 10) José Ireneo y del segundo.  
 11) Carmen.  
 12) José Miguel.  
 13) Pablo José.  
 14) Clara.  
 15) Elvira.  
 16) Rosalía.  
 17) Micaela.  
 18) Magdalena.
- I.— Don Miguel de la Jara, b. 1668, vecino de Chillán, Alférez Real 1699, Alcalde 1715.  
 c. m. c. doña Lorenza Ramírez de Arellano y Lagos, de Fco. y Gabriela.  
 Hijos: 1) Alejandro, b. 1707, Procurador de Chillán 1739.  
 2) Pascual.  
 3) Juan.  
 4) Rosa, con Lorenzo García de Arranz.  
 5) Miguel.  
 6) Petronila, con Pedro Mardones y Benavides.

## JARPA

- I.— Don Pedro de la Jarpa, b. Francia, Comerciante francés de Concepción por 1710.  
c. m. c. doña Ursula de Zevallos y Zevallos, de Juan b. Campusano, España y de Leonarda (R. A. 1918, 1296), fallecida en Concepción b. d. t. de 17-II-1718).  
Falleció después de 1720.  
Hijos: 1) Juan José.  
2) María Josefa con Domingo Sotomayor y Segura.
- II.— Don Juan José de la Jarpa y Zevallos, b. Concepción, vecino de esa ciudad.  
Padre legítimo de  
Hijos: 1) Francisco Javier de Jarpa, casado con doña Francisca Caamaño c. s. unida los Troncoso en Rancagua, Ureta, Bisquert, Videla y Merino, Grez, etc., etc.  
2) Pedro Pascual con doña Mariana Salas Baeza c. s.

## JÉLVEZ

- I.— Don Alvaro de Jélvez, b. España, venido a la Conquista del Plata, vecino Encomendero de Mendoza, Capitán.  
Su hijo
- II.— Don Alvaro Jélvez, b. Mendoza, capitán sucesor de la Encomienda de su padre.  
c. m. Santiago de Chile con Doña Bernardina Pacheco y Alvarez de Toledo, b. Santiago, de Cristóbal Luis, b. Chinchón, Secretario del Gobernador y de doña Mariana de Toledo y Venegas, hija de Diego Vásquez de Venegas, b. España y de doña Bernardina de Toledo y Toledo, b. España.  
Falleció antes de 1653.  
Hijos: 1) Antonio.  
2) Jacinta.  
3) Mariana.  
4) Alvaro.  
5) Juan.
- III.— Don Alvaro Jélvez y Pacheco, b. Mendoza, militó en Arauco, Capitán Dueño de la Est. de Nirivilo, Maule.  
c. m. antes de 1660 c. doña Inés de Amaya y Rodenas.  
Falleció b. d. t. de 2-III-1682.  
Hijos: 1) Antonio, capitán, con Mariana Cherinos u Opazo (Hija natural del Cap. Rafael de Opazo y Amaya), padres de José, Comisario de Milicias, Antonia con Cristóbal de

Novoa y Cárcamo Lastra y de María Rafaela con Felipe Quezada.

- 2) Juan, Presb., Gran Genealogista en su época.
- 3) Cristóbal s. s.
- 4) Alvaro.
- 5) Gabriel.
- 6) Gerónima, con Agustín Chávez.
- 7) María Ana con Lázaro Vergara.
- 8) Bernardina.
- 9) Isabel.
- 10) Inés Josefa; y
- 11) Francisco, casado en Santiago c. Pascuala Ordenes y Farías. Fallecido antes de 1715 c. s. de ellos Alvaro, Francisco con Bartolina Maldonado, María Gracia, María Magdalena b. 1719, María con Alonso de Vergara y Agustina. Todos vecinos del valle de Renca, Maipo.

V.— Don Antonio Jélvez de Amaya b. Chillán por 1710, hijo seguramente de Antonio Jélvez y Amaya y de doña Bernarda Alvarez. Se radicó en la doctrina de Putagán.

c. m. c. doña Eugenia Josefa de Tapia Andia y Espinosa, (véase Tapia), fallecida en Putagán en 1774.

Hijos: 1) Juan Antonio.

2) José.

3) Miguel.

4) Bernarda Josefa.

5) María Magdalena, que nacida por 1755, tuvo suc. de don Luis Bovet y Rose b. Francia, c. s. unida a los Pérez.

6) Francisca Javiera.

#### JOFRÉ

I.— Don Pedro Jofré, vecino de La Rochela, Francia y su mujer doña Juana Pacheco.

II.— Don Francisco Jofré y Pacheco, b. La Rochela 1667, venido a Chile en 1700. Vecino fundador de Cauquenes.

c. m. c. doña Ana Pascuala Navarrete y Bravo y

c. m. c. doña Pascuala de Acevedo s. s.

Falleció en Cauquenes b. d. t. de 16-VIII-1753.

Hijos: 1) Felipe.

2) Francisca con Domingo Acevedo.

3) José, que sigue.

III.— Don José Jofré y Navarrete, b. Cauquenes, vecino de esa ciudad c. m. c. doña Rufina Narváez y Villagra.

Hijos: 1) Luisa con Manuel Garretón y Lorca c. s.

- 2) José Antonio con Juana Requena.
- 3) Juana con Bernardino Pradel y Lavín.

## LABBÉ

- I.— Don Alonso de Labbé, natural de Villafranc, reyno de Francia. Venido a Chile por 1710, se radicó en Colchagua, donde fué Juez Agri-  
mensor y teniente de Corregidor en Chimbarongo.  
c. m. c. doña Francisca Gajardo-Guerrero.
- II.— Don Manuel de Labbé y Gajardo-Guerrero, b. Chimbarongo, vecino  
terrateniendo de esa doctrina.  
c. 1.º m. c. doña Manuela Ruiz de Gamboa.  
c. 2.º m. c. doña Francisca Donoso.  
Falleció en el Valle de Teno b. d. t. de 24-XI-1798.  
Hijos: 1) Nicolasa con José Quezada.  
2) Agustín.  
3) Francisca.  
4) Alonso.  
5) Juan Francisco.  
6) Gregoria con Mateo Meléndez.  
7) Fray Manuel Labbé y Gamboa.  
8) Ana José con Andrés Ruiz de Gamboa.  
9) Mercedes con Pedro Gamboa.  
10) Diego.  
11) José Rafael.  
12) Dolores con Agustín Correa c. s.  
13) Buenaventura.  
14) Carmen.  
15) Encarnación Labbé y Donoso.

## LABRAÑA

- I.— Miguel de Labraña, vecino del Maule, Cabo de Escuadra.  
c. m. c. doña Isabel de Figueroa, hija de Hernando de Figueroa, fa-  
llecida b. d. t. de 20-V-1736.  
Hijos: 1) Bartolo.  
2) Félix.  
3) Pedro.  
4) Nicolás.  
5) Antonia.  
6) María.  
7) Juana.  
8) Clara.  
9) Andrea.  
10) Pascuala  
11) María.

## LAGOS

- I.— Gómez de Lagos, b. Extremadura, Jerez de la Frontera 1523, venido a la Conquista del Perú, peleó en la campaña contra el caudillo Hernández Girón; en Chile con don García. Vecino de Cañete 1563. Corregidor de Concepción en 1563. Falleció en 1576. Su hijo.
- II.— Esteban de Lagos, b. Jerez de la Frontera, venido a Chile seguramente con su padre, militó en Arauco, capitán. Vecino encomendero y fundador de Chillán 1580. Recibió merced de tierras en Chillán, en 27-VII-1583.  
c. m. c. doña Ana Maldonado, viva en Chillán en 1614. Falleció antes de 1608.  
Hijos: 1) Diego, fallecido antes de 1617.  
2) Gonzalo.  
3) Pedro.  
4) García, padre de Esteban, en Chillán 1700.  
5) Juan.  
6) María con Alonso Guerrero y Agustín Hércules.  
7) Constanza con Juan López de Aguirre.  
8) Inés con Alonso de Herrera.
- III.— Don Juan Gómez de Lagos y Maldonado, b. Chillán 1585, soldado de Arauco 1602, Recibió merced de tierras en Chillán 1622. Capitán, Alcalde de Chillán 1623.  
c. m. c. doña Leonor de Contreras. Falleció después de 1645.  
Hijos: 1) Alejo, Alférez 1655 con Antonia Ramírez y Montaña.  
2) Leonor con Luis de Godoy y Toledo.  
3) Juana con Pedro Mardones y Valdivia.  
4) Tomás, con María Escobar.  
5) Juan que continúa.  
6) Martín, que sigue.  
7) María con Martín del Pino.
- IV A.— Don Juan de Lagos y Contreras, b. Chillán, vecino de esa ciudad, Alférez del Real Ejército.  
Hijos: 1) Esteban, Capitán Procurador General del Cabildo de Chillán 1679; con Margarita Loániz, padres de Juan Presb. Esteban Capitán; Isabel con Sebastián Sepúlveda y Leonor con José Sepúlveda; Tomás, Capitán; Antonio con Ana Sepúlveda; padres de Antonia con Juan Gallegos y de Florentina Lagos y Sepúlveda casada con don José de Benavides y Gajardo, Guerrero. c. s.

- IV B.—Don Martín de Lagos y Contreras, b. Chillán 1621, Alcalde en 1672, 75, 77. Capitán en 1678.  
c. m. c. doña Juana Riquelme de la Barrera.  
c. m. c. doña Bartolina del Pino y Lagos.  
Hijos: 1) Pablo, presb.  
2) María.  
3) Juan; y  
4) Mayor de Lagos y del Pino con Armenteros.  
5) Leonor.  
6) Mariana.  
7) Bartolomé que sigue.
- V.— Don Bartolomé de Lagos y del Pino, b. Chillán 1655, vecino de esa ciudad. Entró al real servicio 1678, capitán. (C. M.) «Era blanco, cabello rubio y crespo, ojos pardos».  
c. m. c. doña Juana Carrillo y  
c. m. c. doña Juana Toledo Navarrete.  
Hijos: 1) Bartolomé de Lagos y Carrillo, b. 1689.  
2) Martín de Lagos y Toledo.  
3) Nicolás.  
4) José.  
5) Rosa. Todos en Chillán en 1765 (R. A. 2848).
- III.— Don Gonzalo de Lagos y Maldonado, b. Chillán, capitán del Real Ejército, Alcalde de Chillán 1623.  
c. m. c. doña Juana de Marchán y Toledo.  
Falleció después de 1655.  
Hijo: 1) Manuel.
- IV.— Don Manuel de Lagos y Marchán, b. Chillán, vecino de esa ciudad, capitán.  
c. m. c. doña .....  
Hijo: 1) Gonzalo.
- V.— Don Gonzalo de Lagos, b. Chillán, capitán 1680, vecino de esa ciudad.  
c. m. c. doña Baltasara Ramírez Almonacid.  
Hijos: 1) Cristóbal, que sigue.  
2) Gonzalo, Cura de Chillán.  
3) Pedro, b. Chillán 1729, capitán 1780-85, del Rg. Húsares de Borbón, de Chillán (R. A. 700). En Chillán 1785, de edad 56 años.  
4) Angela, dueña de Conuco.
- VI.— Don Cristóbal de Lagos, b. Chillán, vecino de esa ciudad. Heredero de las tierras de Conuco.

c. m. c. doña Juana Miño.

Hijo: 1) Pedro.

VII.—Don Pedro de Lagos y Miño, b. Chillán, vecino de esa ciudad, capitán.

c. m. Chillán c. doña Josefa de Molina-Vasconcelos y Bravo de Villalva, el 23-I-1748.

Hijo: 1) Pedro, b. 1751, de calidad noble, dice su hoja de servicios, Soldado 1765, Cabo 1768, Teniente 1794-1803, del Regimiento de Dragones de la Frontera. Estuvo en la sublevación de 1770, en los Parlamentos Negrete y Lonquillimo, 1784, 93. Vecino de los Angeles 1803. Era viudo en 1803.

#### LANDA

I.— Juan de Landa, vecino de la Doctrina de Cauquenes.

c. m. por 1680 c. doña María Tobar.

Hijos: 1) Josefa con el Alférez Gabriel de Alarcón.

2) Margarita.

3) Isabel.

#### LANTAÑO

I.— Don Fernando de Lantaño, b. España 1746, vecino del comercio de la ciudad de Chillán 1781 (R. A. 566).

c. m. c. doña Ana del Pino.

Hijos: 1) Ramón con Josefa del Solar.

2) Clemente con doña Juana de Pedro de Bueno.

3) Fernando, Presb.

#### LARENAS

I.— Don Pascual García de Larenas, Vecino de la Villa de Torre Hermosa, Reyno de Aragón.

Su hijo.

II.— Don Juan García de Larenas, b. Torre Hermosa, Aragón, entró al real servicio en 1710, Sargento, Alférez de infantería 1727, Teniente 1735, Capitán en 1747. Sirvió en España expedición a Escocia 1719, en el navío «Dorotea»; Ceuta, Italia, y Lombardía. Venido a América en la Expedición del Almirante Pizarro; de Montevideo siguió viaje a Concepción. Tuvo tierras en Yumbel.

c. m. c. doña Petronila Arias de Molina y Ponce de León.

Falleció antes de 1774.

Hijo: 1) Gerónimo.

III.— Don Gerónimo García de Larenas y Arias de Molina, b. Concepción, vecino de Rere 1769 y de Yumbel en 1774.

c. m. c. doña María del Carmen Soto-Aguilar y Rivas de don Agustín y de doña Margarita (R. A. 450), Jud. de Yumb. Leg. 2).

Hijos: 1) Matías, con Juana Becar y Tránsito Fernández, Testa 1836 c. s.

2) María Antonia.

3) Narciso con Rosa Ramos y Morro, de Juan, b. España y de Bartola Morro y Guñez, b. Yumbel (de Juan y Josefa). (Not. de Yumbel v. 4). Testa en los Angeles 1847. c. s.

4) Enrique.

IV.— Don Enrique Larenas y Soto Aguilar, b. Estancia del Rey, Rere 1766, Cadete del R. de Infantería 1781, Sub-Teniente 1797. Teniente 1799, 1802. Militar de la Independencia, Teniente-Coronel 1820. c. m. Concepción 19-II-1793 c. doña Juana Paula Alvarez Rubio y Henríquez, hija del Capitán de Infantería don Gregorio Alvarez Rubio y de doña Francisca Javiera Henríquez y Coloma.

Falleció en 25-XI-1820, en el asalto a Talcahuano.

Hijos: 1) Diego, b. Concepción, Iglesia Catedral 18-III-1797.

2) Carmen.

3) Juan de Dios.

4) Manuel.

5) Francisca Javiera.

6) Antonio.

7) José.

#### LATORRE

I.— Alonso Ortega Almonacid, nacido por 1580, entró al real servicio en 1600, en 1629 tenía más de 29 años servidos, y era Capitán. Recibió merced de tierras en Lontué.

c. m. c. doña Leonor de Latorre y Almonacid.

Hijos: 1) Miguel.

2) Catalina con Domingo Calderón de la Barca.

II.— Miguel de Latorre Almonacid, b. 1605, Heredero de las tierras de Lontué en 1655.

c. m. c. doña Francisca Malo de Molina (hija de Antonio Méndez, b. Villa de Troncoso y de Francisca Malo de Molina) viuda de Diego Ortiz. Falleció antes de 1686, fecha en que su esposa es casada por tercera vez con Fernando Güémez Calderón, y residía en Concepción.

Hijos: 1) Alonso.

2) Micaela con Pedro Osorio de Toledo.

III.— Don Alonso de Latorre y Molina, b. 1655, capitán, donado en 1686 por su madre con las tierras de Rauquen, fué dueño de la Est. de Huedque, en Cauquenes.

c. m. c. doña Francisca de Güémez-Calderón y Monsalve.  
Falleció b. d. t. de 10-I-1728 en Huedque (R. A. 2854).

- Hijos: 1) Juan.  
2) Sebastián con Francisca Durán c. s. en Cauquenes.  
3) Tomás.  
4) María con Ignacio González.  
5) Clara con Antonio Salgado.  
6) Lorenza.  
7) Agustina.  
8) Francisca con Nicolás de Vergara.  
9) Cecilia con Juan de Quiroz.  
10) Juana.  
11) Teresa.

IV.— Don Juan de Latorre y Calderón, b. Rere, vecino de esa doctrina.  
c. m. c. doña María Antonia Bustos de Lara y Carvajal-Vargas.  
Prima del Duque de San Carlos.

Falleció en 1727.

- Hijos: 1) María Antonia.  
2) Magdalena.  
3) Lázaro, Tiburcio, en Cauquenes en 1784.

#### LAVANDEROS

I.— Don Santos Díaz de Lavanderos y su mujer doña Juliana Martínez,  
vecinos de la Villa de Santander.

II.— Don Francisco Díaz de Lavanderos y Martínez, b. Parroquia de  
Novales, Santander. Venido a Chile a mediados del siglo XVIII.  
Vecino del Comercio de Concepción. Fué M. de C.

c. m. c. doña María Locadía Concepción Verdugo y Ladrón de Guevara,  
natural del Partido del Maule, doctrina de Cauquenes, dueña  
de tierras en esa doctrina heredadas de sus padres, quienes las ha-  
bían recibido por mercedes.

- Hijos: 1) Felipe.  
2) Francisco Javier con Francisca Mantega y Gatica. c. s.  
3) Pascual con Josefa de Opazo y Roa. s. s.  
4) Carmen con Francisco Urrejola y Viscur.  
5) Vicente.  
6) Micaela.  
7) María Josefa con Manuel Santa María y Baeza en 1785. c. s.

III.— Don Felipe Díaz Lavanderos y Verdugo, b. Concepción, 22-VIII-  
1770, vecino de esa ciudad.

c. m. Parroquia de Ningue 18-VIII-1794 c. doña Juana María de  
Arriagada y Arriagada (de Santiago y Juana) (R. A. 585).

- Hijos: 1) Pedro, vecino de Chillán 1834.

- 2) Francisco.
- 3) Gregorio.
- 4) Mercedes.
- 5) Carmen, con Juan de Dios Casanueva.

## LAVÍN

- I.— Don Francisco Antonio García de Lavín, b. España, vecino de la ciudad de Concepción. Cap. 1715, entró a servir en 1708. (R. A. v. 1496).  
c. m. Concepción c. doña Josefa de Heredia y Cisternas, hija de don Francisco de Heredia b. España, Alférez, S. M. venido del Perú y de doña Lorenza de Cisternas y Villanueva Soveral.  
Hijos: 1) Francisco.  
2) Martín, M. de C. Regidor del Cabildo de Concepción 1755; con doña Mariana de Ibieta y Espinosa, padres de Domingo Lavín.  
3) Juana, con Miguel Pradel y Juan Antonio Montero c. s.
- II.— Don Francisco de Lavín y Heredia, b. Concepción por 1685, M. de C., Capitán.  
c. m. c. doña Dorotea de Sazo y Sanhueva Palafox.  
Hijos: 1) Domingo, b. Concepción por 1710 c. m. Santiago Parroquia de Santa Ana 5-I-1749 c. doña Rosa Castro y Cuevas. c. s.

## LEÓN (DÍAZ DE)

- II.— Francisco Sánchez Gabilán, b. Torre Nueva, La Mancha 1550. (Véase Sánchez Gabilán) venido a la conquista de Chile 1600. Vecino del Maule 1640, donde comparece y declara tener 90 años.  
c. m. c. doña Angela Díaz de León, b. Chillán.  
Hijos: 1) Hernando.  
2) Francisco, padre del capitán Bernabé de León, en Chillán 1677.
- III.— Hernando Díaz de León, b. Chillán, dueño de tierras en esa ciudad, m. capitán 1677, se radicó en Colchagua doctrina de Navidad.  
c. m. c. doña Ana de Rivera.  
Falleció en Rapel b. d. t. de 23-V-1677. (not. de Cauquenes).  
Hijos: 1) Hernando con Ana de Bahamonde.  
2) Lorenzo con María Gómez de Olmedo.  
3) Isabel con Juan Zavaleta.  
4) Angela de León.

## LETÉLIER

- I.— Don José de Letelier, vecino de Saint-Maló, Francia y su mujer doña Micaela de Floret.

II.— Don Tomás de Letelier y Floret, b. Saint-Maló 1670, venido a Chile en el comercio francés de 1700, Vecino del comercio de Concepción y Maule. Se radicó en la Doctrina de Huenchullami 1719, (R. A. 2837) capitán de Milicias 1737. Dueño de la Estancia de Depun. En 1755 estaba muy anciano, no podía montar a caballo (véase carta suya, Jud. de Talca, Leg. 161).

c. m. Parroquia de Rauquen en 27-VII-1706 con doña Margarita de Vergara y Carvajal. Falleció en 1760

c. 2.º m. c. doña Andrea Díaz Gallardo y Jofré, fallecida b. d. t. de 26-XI-1767.

Hijos: 1) María con Juan Miño.

2) Micaela con Francisco Riveros.

3) Juana con Juan José Vergara.

4) Pedro, capitán muerto en Arauco en 1764, con Micaela Núñez.

5) José Letelier y Díaz.

6) Francisco.

7) Feliciano.

8) Josefa con Juan Valenzuela.

9) Francisca con Juan Francisco Valenzuela.

10) Antonia con José Saavedra.

11) Vicente con Josefa Valenzuela.

12) Diego.

13) Fernando.

14) Rosa.

15) Mónica.

16) Tomasa.

III.— Don Feliciano de Letelier y Díaz, b. Maule, capitán de Milicias en Arauco en 1764. Corregidor de Quillota 1777, y de Illapel. Miembro del Consulado de Santiago 1810-1813.

c. m. c. doña Antonia de Maturana y Contreras.

Hijos: 1) Cayetano, b. Maule, mandado por su padre a educarse a España, entró a la Academia de Ingenieros militares. Sirvió a las órdenes del Rey José Bonaparte, 1808-1814, con el grado de Mayor de Ingenieros. Vuelto a Chile en 1819, fué teniente Coronel y murió en Valdivia en 1822. Casó en España, Valladolid, con doña Juana Sáenz-Merino.  
c. s.

III B.—Don Francisco de Letelier y Díaz, b. Depun 1715, Heredero de la Est. de Huenchullami, Alcalde de Santa Hermandad 1771. Vecino de Talca solamente desde 1785. Alcalde de Santa Hermandad de Curepto 1785, y de Tomelemo 1792.

c. m. c. doña Trinidad Salamanca y Verdugo, de Juan Salamanca

y Roa, Agrimensor del Obispado de Concepción y de doña Nicolasa Verdugo y López.

Falleció b. d. t. en Talca de 7-V-1790.

Hijos: 1) Justo.

2) Antonio.

3) Pedro con Ascensión Silva.

4) Julio.

5) Ventura con Jesús Madariaga.

6) Melchor.

7) Ambrosio.

8) Bernardo.

9) Ramón.

10) Toribio.

11) Feliciano.

12) Carmen.

13) Rosa.

14) Rosario.

15) Josefa.

16) Loreto.

17) Patricio con Ursula Fontobal y Montero de Amaya, con suc. unida a los Silva Cienfuegos, Velasco, etc.

#### LOBILLO

I.— Francisco Sánchez Jiménez de Lobillo, b. España, venido a Chile con Antonio de Mosquera 1605. Poblador de Purén, capitán. Vecino de Concepción (C. G. 554).

c. m. c. doña Teresa de Gaete.

Hijos: 1) Francisco.

2) Dorotea con José de Figueroa.

3) Catalina con Juan Herice, Comisario.

4) Juan con Nicolasa de Ovalle.

5) Francisca segunda mujer de Andrés de Bruna.

6) Ana con Alonso Ruiz de Trujillo.

II.— Don Francisco Lobillo y Ortiz de Gaete, b. Concepción, vecino de esa ciudad, capitán

c. m. c. doña Sebastiana Gutiérrez y Hernández, b. Concepción del capitán Alonso Gutiérrez, venido del Perú y de doña Jacoba Hernández y Arévalo (R. A. 872).

Hijos: 1) Ambrosio, Comisario General.

2) Jacoba, c. m. Concepción c. don Gaspar Gómez de Melo Cabral y Cortés. c. s.

3) María.

4) Juana con Juan de Hermosilla. c. s. (Jud. Concep. vol. 1).

## LÓPEZ

- I.— Don Silvestre López, vecino de Sevilla y su mujer doña Josefa Angulo.
- II.— Don Juan Segundo López y Angulo, b. Sevilla 1710, capitán de la frontera en Chile, del Regimiento de Dragones.  
c. m. Valdivia 1734, con doña Juana Godarte, b. Valdivia.  
Falleció en Concepción 1.º-V-1779.  
Hijos: 1) Manuel Perfecto.  
2) Antonia con el capitán Juan Ignacio Varela.  
3) Francisco Segundo, en España 1779.  
4) Fructuoso.  
5) Isidro.  
6) Miguel Lino.
- III.— Don Manuel Perfecto López y Godarte, b. Valdivia, militar de la Frontera, Vecino de Concepción, peleó en las campañas de la Independencia.  
c. m. Villa de Santa Bárbara 14-X-1762 c. doña Rosa de Alcázar y Zapata.  
Hijos: 1) Agustín.  
2) Pedro, b. Angeles cap. casó Valparaíso 1819, con Rafaela Barba y Muñoz.  
3) José María, vecino de Puchacay (Leg. 8).  
4) Juana con Gaspar Ruiz de Berecedo.  
5) Francisca con Agustín Rioseco.  
6) Tránsito con Agustín Rioseco y Fernández de Luna. c. s.
- IV.— Don Agustín López y del Alcázar, b. San Carlos de Purén, célebre militar de la Independencia. Edecán y amigo de O'Higgins.  
c. m. Los Angeles c. doña Benigna Ruiz y Basaguren.  
Hijos: 1) José María.  
2) Gaspar.  
3) Carmen.  
4) María.  
5) Pablo con Encarnación Pando c. s. López Larraín, Mendoza, etc.  
6) Ascensión.  
7) Clara.

## LORENZO

- I.— Don Manuel Lorenzo b. España, Hijo-dalgo, vecino encomendero de la ciudad de Angol, 1570, Capitán.  
c. m. c. doña Francisca Ortiz Maldonado, viuda del conquistador Francisco Gómez Hidalgo, muerto en Marihueña, 1653.

- Hijos: 1) Lorenza Berru y Ortiz, b. Angol, casó 1595 con Hernando Prado y Herrera, b. Antequera c. s.  
 2) Catalina; y naturales.  
 3) Francisca Berru.  
 4) Elena Lorenzo.  
 5) Pedro Berru, b. Angol, vecino de Santa Cruz de Oñez 1599. A la destrucción de esa ciudad se radicó en el Maule. Estando en Angol, dotó en 1589 a su hermana doña Ana de Gormaz, con trescientas ovejas al casar con Lorenzo Muñoz (Véase Gormaz). Falleció b. d. t. de 4-I-1604. c. s. Berru.

## LORENZO DE CASANOVA

I.— Diego Lorenzo de Casanova, b. España 1555, venido a la conquista de Chile, capitán 1625, vecino de Concepción y dueño de tierras junto al río Itata 1628 (R. A. 1738).

Hijos: 1) María Lorenzo, con el capitán Agustín de la Roca, padres de María de la Roca y Lorenzo casada con el M. de C. General don Francisco Hernández Cifuentes, padres a su vez de Francisco, Josefa y Ventura (C. G. 524); y de Pablo de la Roca y Lorenzo vecino de Concepción, casado con doña Margarita Palma (C. G. 523).

## LORENZO DE OPAZO (véase OPAZO)

## LOYOLA

III.— Don Gerónimo Núñez de Loyola, b. Maule (hijo de Luis Núñez de Silva, véase Silva y de doña Ana María de Loyola, b. Santiago, que lo era de Gerónimo Sedeño de Arévalo, b. España. Hijo-dalgo notorio, militar, en Europa. Perú, casado en Lima con doña María de Loyola, b. Lima, hija de don Juan de Vergara, pariente del Gobernador Oñez de Loyola y de doña Beatriz de Rivera; venido a Chile, con el Gobernador Loyola. Corregidor de Quillota 1593, falleció en viaje a Serena en 1605 y su esposa en Santiago b. d. t. ante Rutal en 9-11-1609). Vecino del Maule, capitán.

c. m. c. doña Ana Jofré del Aguila.

Hijos: 1) José con Juana Barrios y Ginez.

2) Melchor.

IV.— Don Melchor de Loyola y Jofré del Aguila, n. Maule, y capitán de Caballos, Heredero de las tierras del Carrizal.

c. m. c. doña Jacinta Barrios (R. A. 1357 y C. G. 456).

Hijos: 1) Juan José.

2) Melchor.

V.— Don Melchor de Loyola y Barrios, nacido por 1700, vecino del Maule. c. m. c. doña María de Cáceres.

Hijo: 1) Santiago, b. Maule, con María Duval, hija de don Juan Francisco Duval. (C. J. 72).

LUNA (ALVAREZ DE LUNA)

- I.— Juan Alvarez de Luna, b. España, 1529, hijo-dalgo, veterano en México, Perú, venido a Chile con Hurtado 1565. Fué Maestre de Campo General.  
c. m. c. doña María de la Cruz, hija del Conquistador Juan de la Cruz.  
c. 2.º m. c. doña María Cortés y Zapata, cautiva de los indios y rescatada en 1609.
- II.— Don Juan Alvarez de Luna y de la Cruz, b. Angol, militar de Arauco, capitán, a la destrucción de Angol 1602, se radicó en el Maule, dueño de las ricas Estancias donde se encuentra actualmente fundada la ciudad de Talca, que las donó en 1629 a los Agustinos. Fué encomendero de Indios.  
c. m. c. doña Luisa de Artaño y Montes, b. Angol (hija de Hernando y de doña Juana, n. p. del conquistador Pedro de Artaño). Fallecida en 1612. s. s.  
Falleció b. d. t. otorgadas en su Estancia de Pinchinguleo el 29-X-1647.  
Hijos: 1) Antonio, donado por su padre con las antiguas posesiones de Angol, y sus papeles de servicios militares, y el Patronazgo del Convento de los Agustinos.  
2) Pedro, albacea de su padre en 1647.

GUSTAVO OPAZO MATURANA.



## Geografía Botánica de Chile (\*)

(Continuación)

Ahora corresponde indicar las influencias fitogeográficas de aquel continente antártico, cuyos linderos setentrionales serían actualmente el Sur de Chile y Nueva Zelanda. La comparación de los géneros y especies idénticos de las listas del capítulo anterior, pesan tan fuertemente en la balanza, que es imposible negar un intercambio mutuo o que estas regiones fueron pobladas por plantas venidas de un mismo sitio. Si no queremos admitir la existencia de una comunicación terrestre, es preciso suponer que los frutos y semillas fueron trasportados por las aguas del Océano. Pero estos trasportes por las corrientes marinas y la gran resistencia germinativa de muchos años que es ineludible atribuir a las semillas, sobrepasa en mucho lo que la experiencia ha demostrado. Engler creyó poder admitir esta gran resistencia para viajar a los representantes de su reino floral paleo-oceánico (altozeanisches Florenreich) y Huth, para citar un caso concreto, creía que el motivo de la dispersión de las especies de *Caltha* sect. *Psichrophila* (1) en la punta meridional de Sud-América y en Nueva Zelanda, se debía al transporte de las semillas por la corriente de Humboldt. Mas, como estas especies

(\*) Prohibida la reproducción.

(1) Huth, Monographie der Gattung *Caltha*, pág. 11. (N. del A.).

no habitan en el litoral, tenían que llegar previamente al mar, ser tomadas a continuación por la corriente marina y por fin llegar a remotas costas—un ovillo de improbabilidades. Si desechamos el origen de la semejanza de la flora del hemisferio austral debida a una enorme capacidad de transporte de las semillas y frutos o aceptándola sólo para ciertos casos, llegaremos a la conclusión de la existencia en otras épocas de un continente antártico con irradiaciones hacia el Norte. En zoología, no es necesario admitir esta hipótesis para explicar la existencia en los puntos meridionales de los continentes de los grandes pájaros cursores, pero incapaces para volar. En cambio hay que aceptarla para explicar la presencia de los cangrejos de agua dulce (*Parastacus*) en los países comparados. Lo mismo debe decirse de la flora. Nuevamente llamaremos la atención hacia las listas anteriores, entre otra sobre las Eleocarpáceas-Aristotélieas, Cunoniáceas, Haloragidáceas, Estilidáceas, Goodeniáceas, Restionáceas, Centrolepidáceas, sin negar las diferencias existentes.

Harto más difícil es explicar la última de las afinidades florales indicadas al principio, aquellas con Europa. *Grisebach* fué el primero que de modo detallado hizo resaltar que la flora sur chilena tenía una serie de especies comunes con Europa o con el reino floral boreal, las cuales no podían explicarse por una introducción casual o por pertenecer al contingente de plantas de vasta repartición por el globo de los pantanos o de la vegetación acuática. Las plantas idénticas son las siguientes: (1), (2).

(1) Aprovechando las listas de *R. A. Philippi* publicadas en *Petermanns Mitteil.*, vol. 32 (1886) y *Verhandl. d. deutsch. wiss. Ver. Santiago II* (1893), págs. 255-271. Véase también *Warburg*, *Litoralpantropisten*, *Ann. du jard. bot. de Buitenzorg*, Suppl. II, pág. 128.—(N. del A.).

(2) Antes de dejar este capítulo queremos recordar la novísima y genial teoría de *Alfred Wegener*, de Marburg (Alemania), conocida con el nombre de teoría de la deriva o traslación de los continentes y que sólo data de 1912. Según *Wegener*, los continentes en un principio estuvieron todos unidos formando una sola masa. Por motivos ignorados, se produjo en la época secundaria una enorme ruptura que separó la América, Antártica y Australia del Africa. Los tres primeros, formando una sola unidad, comenzaron a derivar lentamente hacia el Oeste y en el hueco se fué formando el Atlán-

## LISTA DE LAS ESPECIES COMUNES DE CHILE CON EUROPA

### A. PLANTAS LITORALES

*Lathyrus maritimus* Am. bor. antart., Europa. *Cotula coronopifolia* Eur., Am., Afr. austr. *Calystegia soldanella* Cosmop. temp. *Atriplex halimus* Eur. austr., Afr. bor., Asia occ., Chile. *Salsola Kali*, cosmop. *Polygonum maritimum* del hemisferio Norte es pariente cercano con *P. chilense*. *Plantago maritima*; muy próximo pariente con esta especie europea es *P. juncooides* de los territorios magallánicos. *Juncus balticus*, dudoso en Chile; pero pariente próximo del frecuente *J. Lesueurii*. *Juncus acutus*; muy

tico. Lo antiquísimo de este acontecimiento, explica las escasas semejanzas de las floras sudamericanas y africanas. América del Norte derivó más lentamente, conservando mayores afinidades con el Viejo Mundo. Sud América estaba unida por la punta austral con la Antártica y mediante ésta con Australia. Aun en el eoceno la unión de estos tres continentes era íntima y sólo se separaron en los últimos períodos del terciario, lo que explica muy bien sus parecidos faunísticos y florísticos.

Sin pretender emitir un juicio sobre el éxito probable de la teoría del geofísico de Marburg, las explicaciones tan complicadas de la geología antigua con sus puentes continentales, sus continentes que se hunden y que se levantan, tienen en Wegener un peligroso rival. Nos parece que satisface muy bien los problemas que se refieren a las afinidades de la flora chilena y, respecto a las semejanzas con la flora australiana, coincide perfectamente en el fondo con las ideas del Dr. Reiche, que también admite la intervención decisiva del continente antártico, de preferencia a la existencia de un continente que hubiera ocupado el lugar del actual Océano Pacífico en el sentido de Burckhardt y que se hubiera hundido: Véase Wegener, A., «Die Entstehung der Kontinente und Ozeane», Braunschweig 1922. Existe una traducción española también, editada por «Calpe», Madrid 1924.

Además, véase Dantin Cereceda, J.: «La génesis de los continentes y de los mares, según la teoría de Wegener», Revista de Occidente, año I, N.º IV. Madrid 1923. Robin, Aug., «Geophysique» (La genèse des continents et des océans) en la revista Larousse Mensuel Illustré, N.º 218, Abril 1925.—París.—Joleaud, L., L'histoire biogéographique de l'Amérique et la théorie de Wegener», Journal de la Société des Américanistes de París, XVI (1924) París, págs. 325-360 y en Chile, Arturo Fontecilla Larraín, «La teoría geológica de Wegener de los continentes a la deriva», Revista Universitaria (Universidad Católica) año XI (1926). Santiago, pág. 315.—(N. del T.).

repartido en el hemisferio Norte; hemisferio Oriental, Sud América (La Serena).

#### B.—PLANTAS DE AGUA DULCE

*Ranunculus fluitans*. *Nasturtium officinale*. *Helosciadium nodiflorum*, también en Norte América; en Chile ha sido visto sólo desde pocos decenios (prov. Coquimbo), pero no es posible pensar que haya sido introducido. *Veronica anagallis*, tan enigmática como la anterior. *Hippurus vulgaris*, Valdivia, Patagonia austral. *Callitriche verna*. *Montia fontana*. *Myriophyllum verticillatum*. *Lemna gibba*, muy diseminada por el orbe. *Lemna minor*, igual a la anterior. *Zannichellia palustris* (también existe en aguas saladas y salobres). *Potamogeton natans*, *lucens*, *pusillus*, *pectinatus*.

#### C.—HABITANTES DE LUGARES HÚMEDOS

*Nasturtium palustre*, *Potentilla anserina*, *Lythrum hysopifolia*, *Apium graveolens* (en el hemisferio austral el próximo pariente *Apium australe*), *Samolus Valerandi* (muy repartido, también en California), *Calystegia sepium* (en Chile la especie muy próxima *C. rosea*), *Limosella aquatica*, *Lindernia pyxidaria*, *Peplis portula*, *Litorella* sp. *Rumex crispus*, *Typha angustifolia* (si es que la planta chilena pertenece a esta especie. No existe en Chile austral), *Heleocharis palustris*, *Isolepis setacea*, *Scirpus cespitosus*, *Carex macloviana* (Art., Antart., Isl. Sandwic. And. Ecuador), *Carex magellanica* (Art. Antart.), *Carex canescens* (Art. Bor. Antart., también en California), *Carex pseudocyperus platygluma* (Bor., Africa bor., Antart.), *Carex riparia chilensis* (Bor., Chile, Uruguay, Argentina).

#### D.—HABITANTES DE LAS CORDILLERAS Y DEL SUR DE CHILE, NO MUY HIGRÓFITOS (1).

*Cerastium arvense*, con muchas variedades en el Centro

(1) Una familia zoológica muy repartida en el hemisferio Norte y en Chile y muy poco en los trópicos, es la de los Carábidos, coleópteros que no pueden volar o que vuelan muy poco. (*Trouessart*, Geogr. Verbr. d. Tiere, pág. 247).—(N. del A.).

y Sur de las cordilleras. *Corrigiola litoralis* (muy poco diferente de ésta es *C. telephiifolia*), *Saxifraga caespitosa* (en Chile existe la especie muy próxima *S. cordilleranum*), *Galium aparine*, *Gentiana prostrata*, *Primula farinosa*, *Cressa cretica* (en América la especie afín *Cr. truxillensis*), *Draba incana*, *Geranium robertianum*, *Koenigia islandica* (*K. fueguiana* parece ser igual o casi), *Armeria vulgaris* (*Armeria chilensis* es muy semejante), *Arnica alpina* (también en California), *Taraxacum laevigatum*, *Erigeron alpinus* (pariente con *E. glabratus* de las cordilleras), *Carex incurva*, *C. vulgaris*, *Alopecurus alpinus*, *Phleum alpinum*, *Trisetum subspicatum*, *Deschampsia flexuosa* (1), *Puccinia geranii selvatici* (Escandinavia, Himalaya, Cordillera 40° l. m.).

Habría que añadir quizá *Anemone decapetala* y *A. multifida*, que existen en Norte América pero no en Europa.

Las especies enumeradas en la lista D crecen en el hemisferio Norte y en el Sur de Chile, ya como especies idénticas o como variedades. Su gran número no puede explicarse por coincidencias casuales ni tampoco por importaciones (aunque involuntarias). Esta cuestión hay que resolverla de otro modo.

Existen dos hipótesis. O atribuimos a la especie un origen estrictamente monofilico, y entonces sería preciso admitir que las especies respectivas habrían emigrado en épocas geológicas pretéritas desde el hemisferio Norte, donde están los centros de dispersión de esos géneros hasta llegar al Sur de Chile. Después, por incompatibilidad de clima, por la acción destructora de los competidores etc., habrían desaparecido de la mayoría de las estaciones intermedias. Su presencia en el Sur de Chile sería, pues, el resto de un área más extensa. Si se descubrieran en las regiones intermedias restos de las especies respectivas, se consolidaría mucho esta teoría. *Pax* (2)

(1) Los musgos del Gerlach Sund (entre 64° y 65° l. m.) tienen relaciones más próximas con los musgos árticos que con los antárticos (Exp. antarct. belge. Bol. Mousses; pág. 18).—(N. del A.).

(2) Englers Jahrb, X (1889), pág. 158.—(N. del A.).

por ejemplo, interpreta de este modo la existencia de *Primula farinosa* en Europa y Chile. *Grisebach* (1) afirma que la presencia de *Gentiana prostrata* en las mismas zonas se debería a los vuelos de los albatros (*Diomedea*), que, según él, son capaces de ir de un punto a otro en poco tiempo. El otro punto de vista atribuye un origen bipolar a formas iguales o parecidas. Estas formas descenderían de un tipo fundamental antiguo muy repartido y hoy inexistente. Sus descendientes convergieron, pues se desarrollaban en condiciones de vida semejantes como, son por una parte, la Europa central y boreal, y, por otra, los países magallánicos. Esta teoría presupone un origen polifílico de las especies. De esta manera, de ningún modo reñida con la lógica, queda solucionada la dificultad de los inmensos viajes y su conservación en regiones separadas por espacios muy grandes. *O. E. Schulz* (2) cree que el género *Cardamine* apareció en ciertas localidades favorecidas, tanto del hemisferio Norte como del hemisferio Sur. Es indiscutible que condiciones parecidas de vida son capaces de hacer adquirir a seres bastante diferentes un aspecto semejante. A primera vista se nota la notable coincidencia de los grandes pájaros cursores, que estudiados con detenimiento resultan muy diferentes.

Hemos dicho ya antes que el solevantamiento lento y por etapas de los Andes desde comienzos del terciario, no produjo al principio grandes trastornos en las condiciones de la vegetación. En la misma época, después de varias erupciones, surgió el Archipiélago de Juan Fernández (3). Igualmente la repartición de la flora cambió poco, aunque es de suponer que en ciertas regiones las erupciones volcánicas harían estragos. Por ejemplo, las capas con fósiles vegetales de Matanzas (4) (34° l. m.) están compuestas por conglomerados de origen volcánico que, sin duda, vienen de la Alta Cordillera. Con el tiempo, la altura siem-

(1) *Veget. der Erde* II, pág. 496.—(N. del A.).

(2) *Englers Jahrb.* 32 (1903), pág. 311.—(N. del A.).

(3) *R. Pöhlmann* en *Johow*, Flora de Juan Fernández, pág. 4.—(N. del A.).

(4) *F. Philippi*, *Verhandl. des deutsch. wiss. Ver. Santiago III*, pág. 33.—(N. del A.).

pre mayor de la cordillera llegó a ser un obstáculo para las migraciones de las plantas de Este a Oeste. Desde entonces las floras argentinas y chilenas siguieron caminos diferentes, pues los intercambios entre Chile y Argentina cesaron. Así se explica, como lo hizo notar *von Jhering*, la riqueza de las plantas acuáticas argentinas y su pobreza en Chile. Además, aumentaron las dificultades de las migraciones de plantas en el sentido de los meridianos, pues las higrófilas tropicales y de las zonas templadas no podían vivir en el clima siempre más seco de la Alta Cordillera, con excepción de algunas especies que se adaptaron a ese ambiente. Estos factores climatológicos en los intercambios de plantas de Sud-América, sufren una complicación al unirse los dos continentes americanos. Es de suponer, que cuando se verificó en el plioceno esta unión, los Andes eran todavía una vía bastante expedita para los viajes de plantas en dirección de los meridianos. También la zona litoral constituyó un camino y es probable que las plantas comunes de Chile con California (véanse las listas respectivas) han llegado por estos dos caminos. Es preciso admitir que las plantas en referencia vinieron de California a Chile, pues sus centros de dispersión, como lo indica su riqueza de especies, están en el hemisferio Norte. Todos los géneros bien representados en California y Chile, y que en cambio faltan en las regiones antárticas y en Nueva Zelandia, deben ser consideradas como inmigrantes llegados del Norte. Esta invasión boreal es seguramente postpliocena, pues la flora pliocena californiana tiene tipos que no existen en Chile: arces, nogales, olmos, magnolios, *Ziziphus*, *Cornus*, pero no Sapindáceas ni Ericáceas que se encuentran tanto en California como en Chile (1). *R. A. Philippi* (2), tratando este problema de las vías migratorias de algunos géneros bien desarrollados en Chile, hizo una interesante e instructiva lista de

(1) *Palacky*, Über Wechselseitigkeit der fossilen Flora Amerikas u. Europas. Sólo hemos podido consultar un resumen en *Just Jahrb.* X (1882) pág. 293.—(N. del A.).

(2) *Petermanns Mitteil.* 1886, pág. 331.—(N. del A.).

Leguminosas, la cual reproducimos con algunas importantes modificaciones y ampliaciones:

	Chile	Argentina (cifras in- seguras)	Cabo de B. Espe- ranza	Australia	N. Zelan- dia	Cali- fornia
<i>Trifolium</i> . . . . .	16	1	7	0	0	25
<i>Astragalus</i> (incl. <i>Phaca</i> ). . . . .	75	8	1	0	0	48
<i>Vicia</i> . . . . .	30	1	0	0	0	3
<i>Lathyrus</i> . . . . .	20?	5	0	0	0	9
<i>Lupinus</i> . . . . .	3?	6	0	0	0	44

También podemos formarnos un juicio del contingente floral que Chile recibió de N, comparando nuestra flora con la flora centro-americana. Hay que excluir, por supuesto, las especies típicamente antárticas. Una valiosa fuente es la Biología centrali-americana, de la cual sólo pudimos consultar un extracto. Para no extendernos demasiado, enumeraremos algunos géneros comunes a Chile y Centro América que se indican en los Anales del Museo de Costa Rica (1887): *Berberis* (que llega hasta la América del Sur antártica; pero inexistente en N. Zelandia), *Cleome*, *Jonidium*, *Drymaria*, *Malvastrum*, *Sida*, *Maytenus* (también en el Brasil, Argentina y América del Sur antártica), *Crotalaria*, *Lupinus*, *Trifolium*, *Dalea*, *Caesalpinia*, *Cassia*, *Calliandra*, *Hydrangea*, *Carica*, *Valeriana*, *Stevia*, *Eupatorium*, *Baccharis*, *Pluchea*, *Zinnia*, *Encelia*, *Verbesina*, *Bidens*, *Tagetes*, *Onoseris*, *Plumbago*, *Lucuma*, *Echites*, *Buddleja*, *Cordia*, *Heliotropium*, *Tecoma*, *Diclip-tera*, *Sphacele*, *Mirabilis*, *Telanthera*, *Peperomia*, *Persea*, *Croton*, *Tillandsia*, *Bomaria*, *Chusquea*, *Pellaea*, etc. Estas coincidencias de las floras de América del Norte occidental y América Central con floras de la América del Sur han sido hechas notar también por W. J. Bray (1). La «región de Sonora» de este autor que se extiende desde México hasta Utah, tiene una flora semejante a la de Ata-

(1) Bray, J. W.; véase el índice bibliográfico. Sólo conocemos esta obra por intermedio de Just. Bot. Jahresb. XXVI, 1. (1898), pág. 414.—(N. del A.).

cama y del N. O. argentino con sus Malváceas, Loasáceas, Leguminosas (principalmente *Prosopis*). Son, en su mayoría, plantas xerófitas y halófitas. También en el terreno zoológico han existido migraciones después que se unieron las dos mitades del Nuevo Mundo; por ejemplo, las llamas y afines vinieron del Norte. En resumen, se deduce que los inmigrantes llegados del Norte y N. E. son de origen paleobrasileño, centro-americano (ambos americano-tropicales) y de la parte de Norte América bañada por el Pacífico. En muchos casos es imposible indicar cuál ha sido el lugar de origen de cada especie en particular.

También han viajado las plantas en dirección opuesta de Sur a Norte. Hubo especies que fueron de la zona antártica a las cordilleras. Las condiciones de humedad de los cordones occidentales principalmente de la cordillera austral, facilitan hasta nuestros días este fenómeno. Así se explica el avance de *Primula farinosa* hasta el grado 39 (siempre que se admita un origen bipolar para esta especie), (véase más arriba) y de *Marsippospermum grandiflorum* hasta  $36\frac{1}{2}^{\circ}$ . También es preciso indicar en este lugar *Acaena*, *Azorella*, *Bolax*, *Lagenophora*, *Oreobolus*. Algo parecido se nota en la cordillera de la costa: *Empetrum rubrum*, *Gleichenia*, *Desfontainea*, *Leptocarpus* llegan hasta  $35^{\circ} 20' l. m.$  y en el bosque de Fray Jorge ( $30^{\circ} 40'$ ), tantas veces nombrado, prospera toda una colonia de plantas chilenas australes.

En el desarrollo geológico posterior de Chile, hay dos clases de fenómenos que tienen influencia en la dispersión de los organismos. Son los fenómenos de la época glacial (principalmente en el Sur) y el solevantamiento post-terciario (¿o cuartario?) de una parte de los Andes nortinos. Por lo que respecta a los primeros, éstos han sido constatados en una extensión enorme de los Andes. *H. Meyer* (1) afirma la existencia en el Ecuador de un período glacial en la época diluvial más moderna, separada por un período

(1) *H. Meyer*, Die Eiszeit in den Tropen. Verhandlgn. d. Ges. deutsch. Naturf. u. Aerzte 1905; I Teil. S. 187-191. Conocido por nosotros solamente a través de la referencia en Bot. Zentralb. 99 (1905) S. 39. (N. del A.).

interglacial más cálido. Se han constatado, además, formaciones glaciales en Copiapó (27°) sólo a 1,300 m. de altura, en Los Andes (33°) hay morainas visibles a 2,500 m. Según *Güssfeldt*, hay señales de ventisqueros a 1,600 m. de altura y bajo 34° 30' de latitud. En la Alta Cordillera de Curicó, a 2,800 m., se notan partes pulidas por los ventisqueros, igualmente en la provincia de Linares (Catillo, 400 m.) y en la Cordillera chillaneja. Todo esto no quiere decir que el territorio estuviera cubierto por los hielos, sino sólo que la nieve y los campos de hielo tenían su límite inferior a menor altura que en el día de hoy. En cambio, es preciso aceptar que la punta austral del continente tenía a partir de 52° una capa de hielo más grande. En realidad, la Patagonía austral, con sus grandes valles labrados por los ventisqueros o las aguas derretidas, con sus blocks erráticos y sus sedimentos glaciales, es la región clásica de los fenómenos glaciales en el hemisferio meridional. No se han hecho hasta ahora estudios sobre la influencia que ha podido ejercer la época glacial en las especies de plantas. Casos parecidos a los de Europa de ciertas plantas que, debido al avance de los hielos, han bajado de las montañas y han logrado conservarse en algunos puntos abajo, difícilmente se comprobarán en Chile Central; pues faltan casi totalmente condiciones de vida adecuadas, como pantanos y lugares pedregosos y mojados. Sin embargo, es posible que los *zarzales* de la parte plana de la provincia de Valdivia y cuya especie más sobresaliente es *Nothofagus antarctica*, deban su flora característica a un mayor desarrollo de los ventisqueros que habrían obligado a bajar a esta flora de las montañas. Es admisible suponer que la Patagonia austral perteneciente a la Argentina recibió, después de la época glacial, su vegetación de las regiones colindantes del Norte y Oeste. Algunas partes de los territorios magallánicos y de la Tierra del Fuego puede decirse que están aún en plena época glacial. Existen, por ejemplo, ciertos ventisqueros rodeados por agrupaciones de *Nothofagus* y *Libocedrus tetragona*. También se han comprobado fenómenos glaciales en los Alpes australianos y en la isla austral de Nueva

Zelandia, regiones que desde más de un punto de vista pueden compararse con el Sur de Chile.

El otro acontecimiento importante post-terciario es el solevantamiento de los Andes en el Perú, Bolivia y Norte de Chile, fenómeno que en parte aun no cesa. Estos sucesos geológicos tuvieron una importancia preponderante para las plantas, pues las variaciones de nivel produjeron cambios en el régimen de las aguas terrestres y aéreas, tocando el punto más sensible de la vegetación, el de la provisión de agua. Numerosos autores que se han referido al solevantamiento de los Andes, sostienen que empezó durante el período mioceno, continuando con intermitencias hasta una época no muy remota. Hablando del Norte de Chile, Darwin (1) dice: «Tengo pruebas indiscutibles que esta parte del continente de Sud-América, desde el comienzo del período de los moluscos vivientes, se ha levantado cerca de la costa por lo menos en 400 a 500 pies y 1,000 a 1,300 en algunas partes; y más al interior es posible que el solevantamiento haya sido mayor aun». Más tarde, Ochsenius varias veces habló del levantamiento de los Andes y pretendió sacar deducciones biogeográficas. La existencia en el Cerro de Potosí de plantas terciarias tropicales, de numerosos huesos de un *Mastodon* diluvial en Ulloma (Bolivia, 4,000 m. más o menos) prueba que estas regiones, no tuvieron durante el terciario y en una época post-terciaria muy avanzada la elevación actual, pues no habrían podido albergar una flora y fauna de tales caracteres. Hasta un pasado bastante reciente, habitó en Chile un *Mastodon* desde la provincia de Aconcagua hasta Linares. En un pantano de Los Vilos (costa de Aconcagua) se encontraron huesos de este animal mezclados con restos de *Drimys*, algas (*D'Urvillea?*) y conchas recientes. Puede suponerse que el *Mastodon* boliviano era más o menos igual al chileno. El resultado fitogeográfico de estos grandes fenómenos es el empobrecimiento creciente y aridez de las cordilleras, la transformación de su flora anterior

---

(1) Darwin, Viaje, etc., edición alemana de Carus, Stuttgart 1875, pág. 410.—(N. del A.).

en xerófitas, o inmigración eventual de plantas xerófitas de los países vecinos. Desde ahora es imposible el avance de plantas antárticas hacia el Norte y las plantas tropicales higrófilas y mesófilas, por su parte, no pueden atravesar esas estériles regiones, enemigas de la vida vegetal. Esta fase relativamente moderna de la historia de algunos países andinos, explica que, además de los cambios estrictamente orográficos, se produjeron modificaciones hidrográficas, como ser cambio de lugar de lechos de ríos, otros ríos se secaron o las aguas subterráneas (1) bajaron de nivel. En esa época se formaron los yacimientos de salitre del Norte, de los cuales no nos ocuparemos, y comienza la interesante desecación que aun continúa de la Pampa Tamarugal, situada al Oriente de las salitreras. En las capas superiores de esta pampa (en partes hasta 36 m. de profundidad) se hallan abundantes restos de *Prosopis Tamarugo*. Esta es una Mimósea, que como ya hemos indicado, vive todavía allí. En un mapa levantado en 1765, se indica que en aquel entonces había en las quebradas gran cantidad de agua que corría sobre el suelo (2). Se afirma que en la misma época existía allí fiebre palúdica y leyes especiales reglamentaban el aprovechamiento del agua. Las aguas subterráneas están generalmente a gran hondura; pero en ciertos puntos pasa tan cerca de la superficie que ha dado origen a esa forma especial de cultivos llamada *canchones* y sobre los cuales volveremos más tarde. No han faltado tampoco proyectos para extraer aquellas aguas subterráneas y regar la pampa, recuperando una dilatada zona para los cultivos. *Poehlmann* (3) cree que las desiertas pampas bajo el grado 17 de la región de Camarones y Vitor, estuvieron quizá en una época no muy remota, cruzadas por corrientes de agua.

La cordillera de los Andes, que principalmente en el Norte de Sud-América, constituye una región orográfi-

(1) *Darwin*, Viaje, etc., pág. 412.—(N. del A.).

(2) *Billinghamst*. La irrigación en Tarapacá, Santiago, 1893, pág. 28, 38, 41 etc. (N. del A.).

(3) *Verhandl. d. deutsch. wiss. Verein.* Santiago, IV, pág. 273.—(N. del A.).

ca y climatológica muy bien marcada, permitió que en su enorme extensión se desarrollara un tipo especial de plantas, el de las xerófitas. Hizo posible la formación de una flora muy variada con numerosísimos endemismos, algunos reducidos a regiones muy pequeñas, como por ej. las *Viola* de la Alta Cordillera. La cantidad exacta, sin embargo, de estos endemismos sólo podrá establecerse, después de un estudio más exacto de las plantas chilenas. Von Jhering (1) incurre, pues, en un grave error cuando afirma que podría dejarse a un lado la cordillera sin que faltara nada en el cuadro general de la flora sudamericana. Lo contrario es precisamente la verdad, en la cordillera está lo típico, la médula de la flora chilena y de la parte andina de la Argentina. Es verídico y se desprende claramente de las páginas pasadas que la flora andina tiene sus raíces en las regiones tropicales y subtropicales, más allá del ecuador y que decae poco a poco hacia el Sur; pero en el Sur ha continuado evolucionando en una forma original y muy variada. Esto se observa principalmente en las Compuestas-Mutísieas, lo que de paso prueba que las relaciones genéticas de la flora andina con la de California, no son muy estrechas, pues en este último país esta subfamilia sólo está representada por *Perezia*. Las coincidencias precisas están formadas por familias y géneros de vasta repartición en América (Hidrofiláceas, *Gayophytum* etc.) o xerófitas como *Prosopis juliflora*, Poligonáceas-Eriogóneas, Frankeniáceas, Borragináceas (*Eritrichium*) (2). Por lo demás, también hay higrófitas en los Andes: *Calandrinia affinis*; plantas pantanosas con estructura xerófita como *Oxychloe*, *Patosia* y aun plantas acuáticas: *Myriophyllum*.

El elemento antártico que participa en la flora andina sólo aparece, salvo algunas excepciones, en la parte austral de la Cordillera, donde el clima, a medida que sube la latitud, se acerca cada vez más al de la región donde

---

(1) Neotropisches Florengebiet, pág. 30.—(N. del A.).

(2) Bray, On the relation of the flora of the lower sonoran zone, etc. conocida por nosotros sólo por intermedio de Just. Bot. Jahresb. XXVI. 1. (1898), pág. 414.—(N. del A.).

nacieron las especies antárticas. Las formas que se exceptúan a esta regla pertenecen principalmente al género *Acaena*, que tiene personeros xerófitos, mesófitos e higrófitos muy bien adaptados a largas migraciones. Así se explica, por qué el elemento antártico presenta menos variedad y menos endemismos.

Para dar fin a este capítulo, demos una mirada de conjunto a los diversos contingentes que contribuyen a formar la flora de Chile:

1.—EL CONTINGENTE MÁS ANTIGUO ES EL TROPICAL AMERICANO de origen mesozoico. Se desarrolló con independencia o se conservó principalmente en las regiones de la costa de las provincias centrales y australes. Se compone de elementos llegados del Archibrasil, del Norte de Sud-América, América Central y varios otros centros difíciles de indicar. A este contingente pertenecen los tipos autóctonos de la parte que corresponde a Chile de la antigua Archiplata.

2.—EL CONTINGENTE ANDINO que comprende las especies típicas de la región cordillerana chileno-argentina. Tiene su origen principal en la América tropical; pero con el solevantamiento de los Andes, esta flora evolucionó en un sentido xerófito.

3.—EL CONTINGENTE CALIFORNIANO (y también mexicano) comprende las especies de la flora chilena que indican relaciones con la flora de Norte América occidental.

4.—EL CONTINGENTE ANTÁRTICO, bien desarrollado en el Sur de Chile y en disminución hacia el Norte. Principalmente se notan relaciones florales con Nueva Zelandia.

5.—EL CONTINGENTE BOREAL. Coincidencias de géneros y de algunas especies de la flora del hemisferio Norte, especialmente de Europa. Se nota de preferencia en el Sur de Chile.

6.—EL CONTINGENTE DE LAS PLANTAS UBICUITARIAS Y PANTROPISTAS LITORALES, representado por varias plantas pantanosas, acuáticas y litorales.

7.—LA FLORA ADVENA. Esta será estudiada en el próximo capítulo.

A estas relaciones de floras, corresponden las siguientes *vías de migración*: (1)

1.—En la dirección de Norte a Sur: A los contingentes 1 y 3 corresponden caminos a lo largo de las Cordilleras hasta el Estrecho de Magallanes, con irradiaciones laterales hacia la Patagonia argentina; y otro camino por la costa que llega hasta el comienzo del reino floral antártico.

2.—En la dirección de Sur a Norte: Al contingente 4 corresponden caminos a lo largo de los cordones occidentales de la cordillera y a lo largo de la costa. A medida que baja la latitud, éstos se pierden. El primero llega hasta las provincias centrales y el segundo muere más o menos en la latitud del Maule.

Debido a la pequeña anchura del país comparado con el largo, las migraciones de Este a Oeste y vice-versa tienen apenas importancia. Para ser completo, conviene recordar los casos raros y poco importantes de plantas cordilleranas y precordilleranas, que siguiendo el curso de los ríos, suelen llegar hasta la llanura y aun hasta la región de la costa.

DR. KARL REICHE.

(Continuará).

---

(1) Compárese también *Reiche, C.*, La distribución geográfica de las Compuestas de Chile. Anal. Mus. Nac. Entrega 17 (1905), tab. 2.—(N. del A.).



## **Indice del Archivo Hidrográfico «Vidal Gormaz»**

Consecuente con la norma de trabajos que el Archivo Nacional se ha impuesto en el sentido de ir dando a las prensas el fruto de su labor callada y fatigosa, emprende ahora la publicación del Indice del Archivo Hidrográfico que posee entre sus colecciones de documentos inéditos.

A esta copiosa colección se le ha dado el nombre de su recopilador, don Francisco Vidal Gormaz, en homenaje a su labor de más de cincuenta años de servicios al Estado y como justo premio a su ponderada obra de estudioso reconocida no sólo por los geógrafos e historiadores de su país, sino también elogiada por altas y severas instituciones científicas europeas.

El origen de la colección, cuyo índice publicamos, se debe a la feliz presencia, en los cargos de Ministros de Estado, de dos preclaros valores conscientes de la utilidad que reportaba al país la respectiva comisión que se le confería al señor Vidal Gormaz.

A fines de 1884 ocupaban las carteras ministeriales de Guerra y Marina y de Instrucción Pública, respectivamente, los señores don Carlos Antúnez y don José Ignacio Vergara. El primero confirió al señor Vidal Gormaz la misión de representar al Gobierno de Chile en el Congreso del Meridiano, que se celebró en la ciudad de Nueva York, y el segundo la de enseguida trasladarse a España e investigar en sus archivos la existencia de documentos

que interesaran a la hidrografía e historia náutica nacional.

De cómo cumplió ambas misiones dan luminosa idea sus informes oficiales que elevó a conocimiento del Supremo Gobierno al precipitado término de ellas.

En lo que respecta al acopio de documentos que forman parte de este Archivo Hidrográfico, el señor Vidal Gormaz lo relata en los términos que siguen:

«El 16 (Enero de 1885) me puse en comunicación con el distinguido Ministro Plenipotenciario de Chile en París (don Alberto Blest Gana), avisándole mi arribo a España. El día siguiente recibí una Real Orden expedida a mi favor y por la cual me era concedido el permiso de examinar los archivos del Ministerio de Marina, así como la Biblioteca Central de Marina y el Depósito de Hidrografía, y de sacar las copias que creyese convenientes de los documentos allí coleccionados. La Real Orden me sirvió más tarde para presentar al señor José Toribio Medina, Secretario de la Legación de Chile, como cooperador mío en los trabajos que ejecutaba.

«En cada uno de esos establecimientos encontré muchas obras y documentos antiguos, inéditos aún, de sumo interés para el estudio de la historia, de la geografía y de la náutica de la América Meridional, muchos de ellos relativos a Chile y a los países vecinos.

«Iniciados mis trabajos bajo tan favorables auspicios, pude proceder con toda independencia en mis rebuscas en los citados archivos. Dí principio a algunos trabajos preparatorios que habían de servirme para orientarme en los citados archivos, para formarme una idea de lo que encerraban y de la importancia de unos y otros, tarea muy laboriosa cuando se hace en archivos que se visitan por primera vez. Convencido de que el Depósito Hidrográfico encerraba cuánto podía desear para el tema de mis estudios, me concreté de una manera definitiva a su archivo de manuscritos desde el día 27, fecha desde la cual fuí allí día a día. Mi nota del 31 de Enero habrá demostrado a U. S. el gran interés que tiene para nosotros ese establecimiento, lo mismo que la Biblioteca Central de Marina.

«No pudiendo, para realizar mis trabajos, contar con más apoyo que mis recursos personales, por haber empleado don José Toribio Medina los 500 pesos que se me había dado por mis instrucciones para el pago de copistas y la adquisición de manuscritos de importancia para la Oficina Hidrográfica de Santiago, me decidí, mientras pasaba el invierno, a copiar *personalmente* y a hacer copiar a mis expensas varios documentos que yo había revisado o examinado. Procedí de esa manera para utilizar del mejor modo el tiempo y con la esperanza de recibir de U. S. una autorización para ensanchar mis trabajos y fondos para sufragar los gastos que imponían las copias.

«En esas ocupaciones empleé todo el mes de Febrero y la primera decena de Marzo, cuando el día 11 de ese mes, recibí un telegrama de U. S. en que se me impartía orden de regresar a Chile.

«Esa orden, señor Ministro, me afectó tanto más profundamente cuanto que llegó a mi conocimiento precisamente en una época en que principiaba a recoger los primeros frutos de las largas y penosas labores de rebusca o de clasificación que me habían costado tanto trabajo y paciencia y que constituía una especie de programa que había de servirme de norma para proceder con método y regularidad. En la fecha indicada llevaba, no obstante, mucho trabajo hecho, pues hacía ya bastante tiempo que a mis esfuerzos personales agregaba el de cinco expertos copiadore que trabajaban siempre bajo mi vigilancia inmediata. A pesar del poco tiempo de que pude disponer, alcancé a reunir, como U. S. lo puede ver en el apéndice, un buen acopio de toda clase de trabajos, tanto manuscritos como impresos, sobre hidrografía, viajes y navegación y otros concernientes a estos ramos, a todo lo cual tuve que hacer frente, como ya lo dije, con mis propios recursos.»

Como se ve por la información anterior, en el corto espacio de dos meses el señor Vidal Gormaz pudo hacer un acopio de más de ciento cincuenta documentos inéditos que hoy forman parte de las importantes colecciones que guarda en su depósito el Archivo Nacional.

## INDICE DEL ARCHIVO HIDROGRAFICO «VIDAL GORMAZ»

ACAPULCO, Puerto de.—Véase: *América del Sur*, Costas de. 4.

1.—ALAVA, Ignacio María de.—Copia del Diario de navegación, de Cádiz a la Concepción, de la escuadra española a su mando. 1795-1796.

Vol. 9.—Pieza 15.<sup>a</sup>—19 fs.

AMAT, Isla de.—Véase: Boenechea, Domingo de. 16.

2.—AMÉRICA, Costa N. O. de.—Copia de relación de un viaje de exploración.— S./f.

Vol. 9.—Pieza 17.<sup>a</sup>—5. fs.

3.—AMÉRICA, Costa de.—Copia de Derrotero y carta hidrográfica. S./f.

Vol. 19.—Pieza 1.<sup>a</sup>—80 fs.

AMÉRICA, Costa de.—Véase: *Mar del Sur*, Escuadra del. 89.

4.—AMÉRICA DEL SUR, Costas de.—Copia de Noticias acerca de la costa occidental de la América del Sur, descripción de las islas de Juan Fernández, de los puertos de Valparaíso, Valdivia y viaje de Acapulco al Callao.

Vol. 19.—Pieza 5.<sup>a</sup>—22 fs.

5.—AMÉRICA MERIDIONAL.—Noticias hidrográficas.— Descripción de las costas patagónicas hasta Chiloé. S/f.

Vol. 1.<sup>o</sup>—Pieza 3.<sup>a</sup>—71 fs.

6.—AMÉRICA MERIDIONAL.—Copia de «Noticias Hidrográficas». Advertencias para derrota del Mar del Sur y las derrotas a Valparaíso, Valdivia, de éste a la Concepción de Chile y de aquí al Callao de Lima. S/f.

Vol. 19.—Pieza 2.<sup>a</sup>—32. fs.

7.—AMÉRICA MERIDIONAL.—Noticias hidrográficas. Cabo Blanco a Islas Malvinas. 1790.

Vol. 1.—Pieza 1.<sup>a</sup>—15 fs.

8.—AMÉRICA MERIDIONAL, Costas de la.—Copia de las «Reflexiones políticas sobre los dominios de S. M. desde Buenos Aires hasta Chiloé por el Cabo de Hornos». S/f.

Vol. 13.—Pieza 2.<sup>a</sup>—48 fs.

9.—AMÉRICA MERIDIONAL.—Otra copia más extensa con la «Descripción física del terreno y habitantes de las costas comprendidas entre Chiloé y Coquimbo».

Vol. 14.—Pieza 4.<sup>a</sup>—119 fs.

10.—AMICH, José de.—Copia del Diario del viaje del navío «Asia» desde el puerto de Montevideo al de la Concepción de Chile. 1741-1742.

Vol. 10.—Pieza 8.<sup>a</sup>—121 fs.

11.—ANDÍA Y VARELA, Diego Tomás de.—Copia de su «Diario del viaje al reconocimiento de la costa del sur del Río de la Plata». 1745.

Vol. 16.—Pieza 2.<sup>a</sup>—99 fs.

ANDÍA Y VARELA, José de.—Véase *Boenechea*, Domingo de. 18.

ANEGADA, Bahía.—Véase: *Río Negro*. 134.

ARAUCANOS, Indios.—Véase: *O'Higgins*, Ambrosio. 102.

12.—ARIAS DE LOYOLA, Juan.—Copia de su discurso sobre la navegación de los estrechos de Lemaire y Magallanes. 1618.

Vol. 19.—Pieza 12.<sup>a</sup>—10 fs.

ARICA, Descripción de.—Véase: *Malaspina*, Alejandro. 73.

13.—ARÓSTEGUI, Jacinto.—Copia de la Derrota de la fragata «Liebre» para su navegación al Mar del Sur, desde el puerto del Ferrol para el de Concepción y el Callao. Cádiz. 1761.

Vol. 10.—Pieza 26.<sup>a</sup>—28 fs.

«ASIA», Navío.—Véase: *Emich*, José de. 10.

«ASTREA», Fragata.—Véase: *Chile*, Costa de. 32.

14.—AYERTA, Pedro José de.—Copia del Diario de la pérdida del navío nombrado «La Concepción» con destino al estrecho de Magallanes. 1765.

Vol. 9.—Pieza 5.<sup>a</sup>—6 fs.

BALLENA, Pesca de la.—Véase: *Patagonia*, Reconocimiento de.—

BALLENA, Pesca de la.—Véase *Piedra*, Juan de la.

15.—BERNAZANI, Miguel.—Copia de su Carta en que comunica haber proporcionado a don Francisco Gil, teniente de la fragata «Santa Rosa», noticias sobre navegación del Estrecho de Magallanes, Malvinas. 1769.

Vol. 11.—Pieza 5.<sup>a</sup>—8 fs.

BIO-BÍO, Tetas del.—Véase: *Chile*, Costas de.

16.—BOENECHEA, Domingo de.—Copia de su informe como comandante de la fragata «El Aguila». 1773. (Lo completa la «Relación del viaje a la isla de Amat y sus adyacentes, por José de Andía y Varela. 1774/1775». Copia y notas de don Francisco Vidal Gormaz).

Vol. 15.—Pieza 2.<sup>a</sup>—112 fs. Publicado: *Recueil de Voyages et Mémoires*. Société de Géographie. Paris. 1835. *Anuario Hidrográfico*, t. XVI.

17.—BONET, Juan Bautista.—Copia de su Plan de defensa de las costas del Mar del Sur. 1769.

Vol. 11.—Pieza 1.<sup>a</sup>—18 fs.

BONET, Juan Bautista.—Véase: *Juan, Jorge*.  
 BONET, Juan Bautista.—Véase: *Castejón, Pedro*.

BOUGANVILLE, Mr. de.—Véase: *Malvinas, Islas*.

BUENOS AIRES.—Véase: *América Meridional, Costas de la*.

BUENOS AIRES.—Véase: *Carnes Saladas*.

BUENOS AIRES, Puerto de.—Véase: *Díaz de Rojas, Silvestre Antonio*.

CABO BLANCO.—Véase: *América Meridional*.

CAILIN, Misión de.—Véase: *García, Fray José*.

CALIFORNIA, Golfo de.—Véase: *Pórter Casanate, Pedro*.

CALLAO, Derrota al.—Véase: *América Meridional*.

CALLAO, Puerto de.—Véase: *América del Sur, Costa de*.

CALLAO, Rada del.—Véase: *Chile, Costas de*.

CAMPILLO, José del.—Véase: *Lastarria, Francisco*.

18.—CARNES SALADAS.—Copia de una noticia de su manufactura en Buenos Aires. S/f.

Vol. 14.—Pieza 3.<sup>a</sup>—8 fs.

19.—CASTEJÓN, Pedro.—Copia de su informe sobre el Plan de defensa de las costas del Mar del Sur y Real Situado de don Juan Bautista Bonet. 1769.

Vol. 11.—Pieza 4.<sup>a</sup>—10 fs.

«CASTILLA», Navío.—Véase: *Manso, José*.

CÉSARES, Ciudad de los.—Véase: *Díaz de Rojas, Silvestre Antonio*.

CÉSARES, Ciudad de los.—Véase: *García Tao, Juan*.

CIUDAD ENCANTADA.—Véase: *Díaz de Rojas, Silvestre Antonio*.

COLORADO, Río.—Véase: *Río Negro*.

20.—CONCEPCIÓN, Bahía de.—Copia de la Descripción del puerto de la bahía de Concepción. S/f.

Vol. 19.—Pieza 2.<sup>a</sup>—18 fs.

21.—CONCEPCIÓN, Ciudad de.—Copia del Estado político y militar y comercial. 1783.

Vol. 14.—Pieza 2.<sup>a</sup>—18 fs.

22.—CONCEPCIÓN, Provincia de.—Copia de la Descripción de la Bahía de Concepción y del terreno adyacente. S/f.

Vol. 13.—Pieza 3.<sup>a</sup>—47 fs.

23.—CONCEPCIÓN, Provincia de.—Copia de una Descripción del Obispado e Intendencia de la Concepción. S/f.

Vol. 13.—Pieza 4.<sup>a</sup>—69 fs.

CONCEPCIÓN, Derrota a.—Véase: *América Meridional*.

»	Viaje a.—Véase: <i>Alava</i> , Ignacio María de.
»	» » <i>Amich</i> , José de.
»	» » <i>Aróstegui</i> , Jacinto.
»	» » <i>Hortuño de Aguirre</i> , Ventura.
»	» » <i>Orozco</i> , Francisco.
»	» » <i>Somaglia</i> , José de.

24.—COQUIMBO, Provincia de.—Copia de Varios apuntes pertenecientes a la provincia y a la isla de Juan Fernández. (Comercio producción, minería).

Vol. 18.—Pieza 5.<sup>a</sup>—45 fs.

COQUIMBO.—Véase: *América Meridional*, Costa de la.

25.—CÓRDOVA, José de.—Copia de su Oficio dando cuenta de su viaje a Valdivia y Juan Fernández al mando del navío «El Peruano». 1779.

Vol. 11.—Pieza 13.<sup>a</sup>—3 fs.

26.—CÓRDOVA, José de.—Copia de su sucinto Diario de los principales acahecimientos del navío «El Peruano» en su viaje a los puertos de Valparaíso, Concepción, Val-

divia e islas de Juan Fernández conduciendo el Situado, víveres y presidiarios. 1778-1779.

Vol. 11.—Piezas 14.<sup>a</sup> y 15.<sup>a</sup>—13 y 17 fs.

27.—CORREOS.—Copia de un informe sobre las casillas construídas en la Cordillera de los Andes para resguardo y acogida de los correos. 1765.

Vol. 14.—Pieza 10.<sup>a</sup>—11 fs.

CORSARIOS INGLESES.—Véase: *Obando*, Marqués de.  
*Orozco*, Francisco de.  
*Pizarro*, José.  
*Quintana*, José de la.  
*Somodevilla*, Zenón.

28.—CHILE.—Copia de un Viaje desde Santiago a Mendoza y noticias de esta última ciudad. 1795.

Vol. 13.—Pieza 6.<sup>a</sup>—22 fs.

29.—CHILE.—Copia de algunos apuntes sueltos. (Geográficos, históricos, costumbres, etc.). S/f.

Vol. 13.—Pieza 7.<sup>a</sup>—63 fs.

30.—CHILE.—Copia de unos «Apuntes» relativos a su historia. S/f.

Vol. 14.—Pieza 7.<sup>a</sup>—39 fs.

31.—CHILE, Costas de.—Copia de una derrota desde la rada del Callao al puerto de Valparaíso y de éste al de Valdivia. S/f.

Vol. 19.—Pieza 7.<sup>a</sup>—67 fs.

32.—CHILE, Costas de.—Copia de un Extracto de la derrota de la fragata «Astrea» desde España hasta la recalada en las tetas del Bio-Bío, algo más al sur del de Concepción de Chile. 1786.

Vol. 19.—Pieza 14.<sup>a</sup>—6 fs. Publicado: Malaspina. Relación histórica del viaje a la América Meridional. Madrid. 1848.

33.—CHILE, Costas de.—Copia de un documento sobre la navegación del bergantín «Limeño» por el cabo de Hornos a las costas del Perú. 1794.

Vol. 19.—Pieza 13.<sup>a</sup>—8 fs.

34.—CHILE, Costas de.—Copia del Derrotero hidrográfico por Mariano Isasbiril. 1806.

Vol. 19.—Pieza 4.<sup>a</sup>—36 fs.

35.—CHILE, Descripción de.—Copia de una descripción anónima del país entre el río Bio-Bío y los límites del virreinato del Perú. (1790?).

Vol. 13.—Pieza 1.<sup>a</sup>—51 fs.

CHILE, Gobernador de.—Véase: *Montes Claros*, Marqués de.

CHILE, Historia de.—Véase: *Fernández del Pulgar*, Pedro.

CHILE, Misiones de.—Véase: *Marín de Poveda*, Bartolomé.

36.—CHILE, Puertos de.—Copia de la Derrota general y parciales desde el puerto del Callao hasta los 42° de latitud meridional. S/f.

Vol. 9.—Pieza 7.<sup>a</sup>—36 fs.

37.—CHILE, Viaje a.—Copia de un Diario de viaje desde Lima a Talcahuano. 1793.

Vol. 18.—Pieza 4.<sup>a</sup>—9 fs.

38.—CHILOÉ.—Copia de una descripción política de la isla. (Producción, comercio, costumbres). (1783?).

Vol. 14.—Pieza 1.<sup>a</sup>—26 fs.

CHILOÉ.—Véase: *América Meridional*, Costas de. 8 y 9.

39.—CHILOÉ A COQUIMBO.—Derrotero. S/f.

Vol. 1.<sup>o</sup>—Piezas 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>—44 y 42 fs.

CHILOÉ, Archipiélago de.—Véase: *Machado*, Francisco. 67.

CHILOÉ, Derrotero.—Véase: *Malaspina*, Alejandro. 71.

40.—CHILOÉ, Isla de.—Copia de un cuestionario sobre costumbres, producción, etc.

Vol. 18.—Pieza 1.<sup>a</sup>—6 fs.

41.—CHILOÉ, Isla de.—Copia de una breve descripción de la provincia de Chiloé, su población, carácter de sus habitantes y comercio. S/f.

Vol. 18.—Pieza 8.<sup>a</sup>—40 fs.

42.—CHILOÉ, Isla de.—Copia de una descripción geográfica, etc. S/f.

Vol. 18.—Pieza 7.<sup>a</sup>—64 fs.

43.—CHILOÉ, Isla de.—Copia de unas notas secretas sobre la historia del viaje sobre la relación que trata de Chiloé. (Informe sobre sus obras de defensa y costumbres femeninas). S/f.

Vol. 18.—Pieza 2.<sup>a</sup>—5 fs.

44.—CHILOÉ, Noticias geográficas de.—S/f.

Vol. 1.<sup>o</sup>—Pieza 7.<sup>a</sup>—25 fs.

CHILOÉ, Provincia de.—Véase: *Rivera*, Lázaro de. 137.

CHILOÉ, Viaje a.—Véase: *Guruzeta*, Roque, 56.

» *Patagonia*, Costas de la. 111.

DAVID, Isla.—Véase: *González*, Felipe. 55.

» *Victoria*, Marqués de la. 153.

45.—DÍAZ DE ROJAS, Silvestre Antonio.—Copia de su Derrotero camino cierto y verdadero del de la ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Buenos Aires hacia la Ciudad Encantada o de los Césares. 1716.

Vol. 14.—Pieza 5.<sup>a</sup>—11 fs.

46.—DÍEZ GALLARDO, Bartolomé.—Copia de su relación hecha en Lima sobre el viaje que hizo al reconocimiento de las poblaciones de los ingleses con todo lo sucedido en él y paraje donde llegó. 1674-1675.

Vol. 7.—Pieza 4.º—19 fs.

DRAKE, Francisco.—Véase: *Silva*, Nuño de. 141, 142.

EGMONT, Puerto.—Véase: *Malvinas*, Islas. 82.

«EL PERUANO», Navío.—Véase: *Córdova*, José de. 25, 26.

47.—EMPERAN, Francisco de.—Copia de su carta con noticias del arribo de la escuadra mandada por Martín Antonio de Lastarria. Suscrita en Santa Cruz de Tenerife, 31 de Marzo de 1740.

Vol. 10.—Pieza 1.ª—3 fs.

«ESPERANZA», Fragata.—Véase: *Lastarria*, Francisco. 66.

48.—ESPINOSA, José.—Copia de su Diario. Con noticias del puerto de Valparaíso. 1773.

Vol. 14.—Pieza 6.ª—4 fs.

49.—ESQUIBEL ALDAO, Francisco.—Copia de su Relación diaria de la expedición en auxilio de los indios Pehuenches contra los bárbaros del Sur. 1788.

Vol. 14.—Pieza 11.ª—25 fs.

50.—ESQUILACHE, Príncipe de.—Copia de su carta a S. M. comunicándole el descubrimiento de los estrechos de Lemaire y Magallanes por Bartolomé García Nodal. 1620.

Vol. 19.—Pieza 9.ª—8 fs.

«EUROPA», Navío.—Véase: *Hortuño de Aguirre*, Ventura. 60.

»

» *Manso*, José. 83.

51.—FALKLAND, Islas.—Copia de unas noticias hidrográficas. S/f.

Vol. 11.—Pieza 37.<sup>a</sup>—1 fs.

52.—FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro.—Copia de su Historia General de las Indias Occidentales. Década nona. (Corresponde a la historia de Chile durante el gobierno de García Hurtado de Mendoza). 1557.

Vol. 17.—270 fs.

FLORIDABLANCA, Conde de.—Véase: *Río Negro*, Población de. 135.

FUENTES, Conde.—Véase: *Malvinas*, Islas. 78.

GALLARDO, Bartolomé Díez.—Véase: *Díez Gallardo*, Bartolomé. 46.

53.—GARCÍA, Fray José.—Copia de su Diario del viaje y navegación desde su misión de Cailín (Chiloé) al Sur. 1766-1767. (Copia de puño y letra de don Francisco Vidal Gormaz, con sus anotaciones para facilitar su lectura a la vista de las cartas modernas).

Vol. 15.—Pieza 1.<sup>a</sup>—81 fs. Publicado: *Anuario Hidrográfico*, t. XIV.

GARCÍA NODAL, Bartolomé.—Véase: *Esquilache*, Príncipe de. 50.

54.—GARCÍA TAO, Juan.—Copia de la Relación del viaje en busca de las poblaciones fabulosas denominadas Césares, saliendo de Chiloé y siguiendo por mar y en débiles piraguas al reconocimiento de la costa del Sur hacia el Estrecho de Magallanes. 1620.

Vol. 9.—Pieza 16.<sup>a</sup>—12 fs.

GIL, Francisco.—Véase: *Bernazani*, Miguel. 15.

GIL Y LEMUS, Francisco.—Véase: *O'Higgins*, Ambrosio. 101.

55.—GONZÁLEZ, Felipe.—Copia de su carta en que avisa habersele destinado al reconocimiento de la isla David. A bordo del «San Lorenzo». 1.º de Octubre de 1770.

Vol. 11.—Pieza 7.<sup>a</sup>—4 fs.

GONZÁLEZ, Felipe.—Véase: *Victoria*, Marqués de la. 153.

GONZÁLEZ DE CASTEJÓN, Marqués.—Véase: *Vacaro*, Antonio. 140.

GUAITECAS, Archipiélago de.—Véase: *Marín*, Fray Benito. 93.

Véase: *Menéndez*, Fray Francisco. 96.

GUAYANECO, Archipiélago de.—Véase: *Marín*, Fray Benito. 93.

Véase: *Menéndez*, Fray Francisco. 96.

56.—GURUZETA, Roque.—Copia del extracto del diario de navegación de Cádiz a San Carlos de Chiloé. 1824.

Vol. 9.—Pieza 22.<sup>a</sup>—10 fs. Vol. 19.—Pieza 8.<sup>a</sup>—12 fs.

57.—GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, Juan.—Costa Patagónica.—Diario desde Buenos Aires al reconocimiento del golfo de San Jorge. 1794-1795.

Vol. 1.º—Pieza 4.<sup>a</sup>—68 fs.

58.—GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, Pedro.—Copia de la Historia de las guerras más que civiles del Perú. S/f.

Vol. 9.—Pieza 8.<sup>a</sup>—11 fs.

HENRÍQUEZ, Carlos.—Véase: *Magallanes*, Estrecho de. 70.

59.—HERNÁNDEZ, Gaspar.—Copia de su declaración con noticias del estrecho de Magallanes. 1620.

Vol. 19.—Pieza 10.<sup>a</sup>—11 fs.

HORNOS, Cabo de.—Véase: *América Meridional*, Costas de la. 8.

Véase: *Chile*, Costas de. 33.

60.—HORTUÑO DE AGUIRRE, Ventura.—Copia de su diario de navegación en el navío «Europa» desde el puerto Maldonado hasta el de Concepción. 1748.

Vol. 10.—Pieza 14.<sup>a</sup>—4 fs.

61.—HURTADO, Francisco.—Copia de la relación de sus méritos y servicios. Madrid, 31 de Agosto de 1795.

Vol. 11.—Pieza 42.<sup>a</sup>—13 fs.

HURTADO DE MENDOZA, García.—Véase: Fernández del Pulgar, Pedro. 52.

INGLESES, Expulsión de.—Véase: *Malvinas*, Islas. 82, 83.

ISASBIRIL, Mariano.—Véase: *Chile*, Costas de. 34.

JARAQUEMADA, Juan de.—Véase: *Montes Claros*, Marqués de. 98.

62.—JAVEN, Manuel.—Observaciones sobre la necesidad de poblar el Estrecho de Magallanes. 1699-1714.

Vol. 7.—Pieza 3.<sup>a</sup>—24 fs.

63.—JUAN, Jorge.—Copia de su Informe sobre el Plan de defensa de las costas del Mar del Sur y el Real Situado de don Juan Bautista Bonet. 1769.

Vol. 11.—Piezas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—17 fs.

64.—JUAN FERNÁNDEZ, Islas de.—Copias de los apuntes reunidos sobre la isla en la Academia Real Náutica de Lima. 1800.

Vol. 18.—Pieza 6.<sup>a</sup>—33 fs.

JUAN FERNÁNDEZ, Islas de.—Véase: *América del Sur*, Costas de. 4.

JUAN FERNÁNDEZ, Islas de.—Véase: *Coquimbo*, Provincia de. 24.

JUAN FERNÁNDEZ, Viaje a.—Véase: *Córdova*, José de. 25, 26.

«LA CONCEPCIÓN», Navío.—Véase: *Ayerta*, Pedro José. 14.

«LA CONCEPCIÓN», Navío.—Véase: *Viaje del Navío «La Concepción»*. 151.

LA CRUZADA, Puerto.—Véase: *Malvinas*, Islas. 82.

65.—LADRILLERO, Juan.—Viaje al estrecho de Magallanes. 1558.

Vol. 7.—Pieza 2.<sup>a</sup>—70 fs.

66.—LASTARRIA, Francisco.—Copia de una comunicación a don José del Campillo dándole cuenta de encontrarse en la ensenada de Montevideo con las fragatas «San Esteban» y «Esperanza» en espera de órdenes. 1742.

Vol. 10.—Pieza 9.<sup>a</sup>—2 fs.

LASTARRIA, Martín Antonio de.—Véase: *Emperán*, Francisco de. 47.

LEMAIRE, Estrecho de.—Véase: *Arias de Loyola*, Juan. 12.

LEMAIRE, Estrecho de.—Véase: *Esquilache*, Príncipe de. 50.

LURÍN, Expedición a.—Véase: *Malaspina*, Alejandro. 73.

67.—MACHADO, Francisco.—Copia de sus viajes a los archipiélagos de Chiloé, Estrecho de Magallanes y costas patagónicas. 1768-1769.

Vol. 7.—Pieza 7.<sup>a</sup>—123 fs. Publicado: *Anuario Hidrográfico*, t. XIV.

68.—MADARIAGA, Juan Ignacio.—Copia de su carta sobre movimiento de navíos. 1769.

Vol. 11.—Pieza 6.<sup>a</sup>—4 fs.

MADRE DE DIOS, Islas.—Véase: *Victoria*, Marqués de la. 153.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Arias de Loyola*, Juan. 12.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Ayerta*, Pedro José. 14.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Bernazani*, Miguel. 15.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Esquilache*, Príncipe de. 50.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *García Tao*, Juan. 54.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Hernández*, Gaspar. 59.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Javen*, Manuel. 62.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Ladrillero*, Juan. 65.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Machado*, Francisco. 67.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Molina*, Conde. 97.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Piedra*, Juan de la. 118.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Plascencia*, Obispo de. 128.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Ruiz de Campos*, Diego. 138.

MAGALLANES, Estrecho de.—Véase: *Vea*, Antonio de. 150.

69.—MAGALLANES, Estrecho de.—Copia de la consulta original del Consejo de Estado sobre las hostilidades de Panamá y defensa del estrecho de Magallanes. Madrid, 21 de Agosto de 1671 y 3 de Septiembre de 1671.

Vol. 11.—Piezas 30.<sup>a</sup> y 31.<sup>a</sup>—15 fs.

70.—MAGALLANES, Estrecho de.—Copia de un informe del Consejo de Estado acerca de una carta relativa al regreso a Londres de un navío en que viajaba don Carlos Henríquez y noticias del promotor de la sublevación de Panamá, don Diego de Peñalosa Briceño. Madrid, 12 de Agosto de 1671.

Vol. 11.—Pieza 33.<sup>a</sup>—2 fs.

71.—MALASPINA, Alejandro.—Derrotero de Chiloé a Coquimbo. S/f.

Vol. 9.—Pieza 12.<sup>a</sup>—6 fs.

72.—MALASPINA, Alejandro.—Descripción de Arica y sus guacos. 1790.

Vol. 9.—Pieza 21.<sup>a</sup>—17 fs.

73.—MALASPINA, Alejandro.—Expedición a Lurín: ruinas de Pachacamac. S/f.

Vol. 9.—Pieza 13.<sup>a</sup>—16 fs.

74.—MALASPINA, Alejandro.—Viajes: I. De Cádiz a Chiloé. II. De Chiloé a Lima. III. De Cádiz a Panamá. S/f.

Vols. 4-6. El señor Vidal Gormaz en su propósito de publicar cuanto documento interesante encontrase relativo a Chile o a la parte meridional de la América del Sur, procedió a copiar los trabajos de Malaspina; pero el Gobierno español, ante esta actitud, comisionó de inmediato al Excmo. señor don Pedro de Novo y Colson para que emprendiera la compulsión y publicación de esos manuscritos.

tos. Este alude a aquel hecho, refiriéndose al señor Vidal, en estos términos: «A tan buenas razones fáltanos añadir la más poderosa: evitar que España reciba una lección que le avergüence, pues vergüenza sería que otro país, anticipándose, diera a luz esta misma obra. No era remoto el peligro. Me consta que un hombre de ciencia y alto funcionario de Chile ha sacado copia (por orden de su Gobierno y con autorización del nuestro) de todos los manuscritos, cartas y hasta dibujos pertenecientes al viaje de las corbetas. Trabajo ímprobo y costoso que honra a aquella República modelo y que una vez más confirma su cultura y su amor al estudio. Ignoro si su propósito era publicarlos o enriquecer sus bibliotecas con las copias; pero en tal caso a nadie perjudica el que impreso facilite yo a todos una lectura selecta. Si era éste también su móvil, entonces perdóneme la patriótica Chile, considerando que desde los tiempos bíblicos es divino mandamiento el dar al César lo que es del César». (*Viaje político y científico al rededor del mundo por las corbetas «Descubierta» y «Atrevida» al mando de los capitanes de navío don Alejandro Malaspina y don José de Bustamante y Guerra desde 1789 a 1794. Madrid, 1885).*

75.—MALVINAS, Islas.—Copias de diversas comunicaciones relativas a las islas. 1764-1766.

Vol. 11.—Piezas 38.<sup>a</sup> a 41.<sup>a</sup>—45 fs.

76.—MALVINAS, Islas.—Copia de la correspondencia cambiada entre el comandante de la Armada Española y el de la Inglesa con motivo de la ocupación de las islas. 1770.

Vol. 12.—Pieza 3.<sup>a</sup>—11 fs.

77.—MALVINAS, Islas.—Copia de la propuesta inglesa y contrapuesta española sobre desalojamiento de las islas. 1770.

Vol. 12.—Pieza 4.<sup>a</sup>—7 fs.

78.—MALVINAS, Islas.—Copia de Minuta de comuni-

cación dirigida al conde de Fuentes sobre el establecimiento de Mr. de Bouganville en las islas. 31 de Diciembre de 1764.

Vol. 11.—Pieza 36.<sup>a</sup>—5 fs.

79.—MALVINAS, Islas.—Copia de una carta del Embajador de Francia en que acompaña una Memoria de Mr. de Bouganville. Aranjuez, 28 de Abril de 1766.

Vol. 11.—Pieza 35.<sup>a</sup>—20 fs.

80.—MALVINAS, Islas.—Copia de una composición poética, en octavas reales, autor anónimo, con motivo de la expedición española a desalojar a los ingleses. 1770.

Vol. 12.—Pieza 2.<sup>a</sup>—12 fs.

81.—MALVINAS, Islas.—Copia de una comunicación sobre toma de posesión de una de ellas por Mr. de Bouganville. San Ildefonso, 3 de Septiembre de 1784.

Vol. 11.—Pieza 34.<sup>a</sup>—3 fs.

82.—MALVINAS, Islas.—Copia de una noticia de lo acaecido en la expulsión de los ingleses de su nuevo establecimiento en el puerto Egmont, llamado por los españoles La Cruzada. 1770.

Vol. 12.—Pieza 1.<sup>a</sup>—4 fs.

MALVINAS, Islas.—Véase; *América Meridional*. 7.

83.—MANSO, José.—Copia de la comunicación en que da cuenta del arribo de los navíos «Europa» y «Castilla» al mando de don Francisco de Orozco. Lima. 1748.

Vol. 10.—Pieza 15.<sup>a</sup>—3 fs.

84.—MANSO, José.—Copia de su oficio en que informa sobre la inutilidad de la Escuadra del Mar del Sur para hacer frente a buques de guerra enemigos. 1746.

Vol. 10.—Pieza 20.<sup>a</sup>—8 fs.

85.—MANSO, José.—Copia de su informe sobre el es-

tado actual de la Escuadra del Mar del Sur. Lima. 1746.  
Vol. 10.—Pieza 21.<sup>a</sup>—18 fs.

MAR DEL SUR.—Véase: *América Meridional*. 6.  
» *Silva*, Nuño de. 141.  
» *Bonet*, Juan Bautista. 17.

86.—MAR DEL SUR, Escuadra del.—Copia de oficio sobre distribución de buques. S/f.  
Vol. 11.—Pieza 17.<sup>a</sup>—6 fs.

87.—MAR DEL SUR, Escuadra de.—Copia de oficio del comandante del navío «El Peruano» en que da cuenta de su comisión a Valdivia y Juan Fernández para conducir el Real Situado. 1778.  
Vol. 11.—Pieza 19.<sup>a</sup>—1 fs.

88.—MAR DEL SUR, Escuadra del.—Copia de un oficio a don José Gálvez sobre defensa de las costas occidentales de América. 1779.  
Vol. 11.—Pieza 16.<sup>a</sup>—8 fs.

89.—MAR DEL SUR, Escuadra del.—Copia de correspondencia al comandante de la escuadra sobre proyecto de comerciantes ingleses para la apertura de un canal por el lago de Nicaragua que úna el Mar del Norte con el del Sur y medidas de seguridad y defensa que deben tomarse. San Ildefonso, 31 de Agosto de 1779.  
Vol. 11.—Piezas 18.<sup>a</sup>, 22.<sup>a</sup>, 23.<sup>a</sup>, y 24.<sup>a</sup>—19 fs.

90.—MAR DEL SUR, Escuadra del.—Copia de una nota del Ministro de Indias sobre medidas que deben tomarse en caso de guerra con otra potencia marítima. 1779.  
Vol. 11.—Pieza 21.<sup>a</sup>—2 fs.

91.—MAR DEL SUR, Escuadra del.—Copia de una nota que da cuenta haber salido del Callao el navío «El Peruano» conduciendo el Real Situado a Valdivia y Juan Fernández. 1779.  
Vol. 11.—Pieza 19.<sup>a</sup>—1 fs.

MAR DEL SUR, Escuadra del.—Véase: *Aróstegui*, Jacinto. 13.

MAR DEL SUR, Escuadra del.—Véase: *Manso*, José. 84, 85.

MAR DEL SUR, Escuadra del.—Véase: *Obando*, Marqués de. 100.

MAR DEL SUR, Escuadra del.—Véase: *Orozco*, Francisco de. 102, 103.

MAR DEL SUR, Escuadra del.—Véase: *Pizarro*, José, 122, 123, 124, 125, 126 y 127.

MAR DEL SUR, Escuadra del.—Véase: *Quintana*, José de la. 132.

MAR DEL SUR, Escuadra del.—Véase: *Somodevilla*, Zenón. 144.

MAR DEL SUR, Escuadra del.—Véase: *Vacaro*, Antonio. 148, 149.

92.—MAR DEL SUR, Puertos de.—Copia de un cuadro de las distancias en leguas, que hay entre los puertos de Chiloé, Valdivia, Concepción, Santiago, Valparaíso, Lima, Paita, Panamá y Acapulco. S/f.

Vol. 11.—Pieza 20.<sup>a</sup>—1 fs.

93.—MARÍN, Fray Benito y REAL, Fray Julián.—Copia de la expedición de estos misioneros del Colegio de Ocopa a los archipiélagos de Guaitecas y Guayaneco en solicitud de indios gentiles. 1778-1779.

Vol. 7.—Pieza 8.<sup>a</sup>(1).—22 fs.

94.—MARÍN DE POVEDA, Bartolomé.—Copia del Memorial sobre Misiones de Chile. 1697.

Vol. 9.—Pieza 9.<sup>a</sup>—54 fs.

MENDOZA A BUENOS AIRES, Viaje de.—Véase: *Viaje*, Diario de. 152.

MENDOZA, Viaje a.—Véase: *Chile*. 28.

95.—MENÉNDEZ, Fray Francisco.—Copia de su Diario

de viaje en busca de la laguna de Nahuelhuapi. 1791.  
Vol. 9.—Piezas 18.<sup>a</sup>, 19.<sup>a</sup> y 20.<sup>a</sup>—103 fs.

96.—MENÉNDEZ, Fray Francisco y VARGAS, Fray Ignacio.—Copia de su Expedición a los archipiélagos de Guaitecas y Guayaneco en solicitud de indios gentiles. 1779-1780.

Vol. 7.—Pieza 8.<sup>a</sup> (2).—7 fs.

MISIONES, —Véase: *Marín de Poveda*, Bartolomé. 94.

97.—MOLINA, Conde de.—Copia de los puntos de su carta referentes a la defensa del estrecho de Magallanes contra la piratería extranjera. Londres, 24 de Julio de 1671.

Vol. 11.—Pieza 32.<sup>a</sup>—5 fs.

98.—MONTES CLAROS, Marqués de.—Copia de dos cartas: una sobre la vacante del cargo de gobernador de Chile y otra al coronel Miguel de Silva pidiéndole asista con su persona y consejo al gobernador Juan de Jaraquemada. 1610.

Vol. 9.—Pieza 4.<sup>a</sup>—10 fs.

99.—MORALEDA Y MONTERO, José de.—Viajes. Reconocimiento de Chiloé y Chonos. 1792-1796.

Vols. 2 y 3. Publicado: *Anuario Hidrográfico*, t. XII y XIII.

NAHUELHUAPI, Laguna de.—Véase: *Menéndez*, Fray Francisco. 95.

NAVEGACIÓN.—Véase: *Pórter Casanate*, Pedro. 129.

NICARAGUA, Canal de.—Véase: *Mar del Sur*, Escuadra del. 89.

NODAL, Gonzalo de.—Véase: *San Vicente*, Estrecho de. 139.

NUEVA MURCIA, Población de.—Véase: *Río Negro*, Población de. 134.

100.—OBANDO, Marqués de.—Copia de su carta sobre ocurrencias de la escuadra del Mar del Sur. Valparaíso, 25 de Noviembre de 1744.

Vol. 10.—Pieza 13.<sup>a</sup>—4 fs.

101.—O'HIGGINS, Ambrosio.—Copia de su «Representación», como Capitán General del Reino de Chile, al Virrey don Francisco Gil y Lemus. 1793. (Se acompaña copia del Parlamento con los araucanos).

Vol. 14.—Pieza 8.<sup>a</sup>—14 fs.

102.—OROZCO, Francisco de.—Copia de las Instrucciones que se le dieron para su viaje al Mar del Sur. Madrid, 1747.

Vol. 10.—Piezas 21.<sup>a</sup> y 22.<sup>a</sup>—5 fs.

103.—OROZCO, Francisco de.—Copia de las instrucciones que recibió para su viaje con la escuadra del Mar del Sur. Madrid, 1747.

Vol. 10.—Pieza 25.<sup>a</sup>—19 fs.

104.—OROZCO, Francisco de.—Copia de su carta en que comunica haber salido de Cabo Blanco al puerto de Concepción y haber levantado una carta más completa que las hasta ahora conocidas desde el Cabo San Antonio. Lima. 1748.

Vol. 10.—Pieza 16.<sup>a</sup>—2 fs.

105.—OROZCO, Francisco de.—Copia de su carta en que avisa haber salido del puerto de Concepción y arribado a Lima. 1748.

Vol. 10.—Pieza 19.<sup>a</sup>—2 fs.

106.—OROZCO, Francisco de.—Copia de su carta con la que acompaña el Diario de su viaje hasta el puerto de Concepción. 1748.

Vol. 10.—Pieza 18.<sup>a</sup>—2 fs.

OROZCO, Francisco de.—Véase: *Manso*, José.

OROZCO, Francisco de.—Véase: *Ulloa*, Antonio de.

107.—OSSORNO, Antonio.—Copia de sus cartas dando cuenta de lo acaecido en su viaje de Valparaíso a Cádiz, al mando de los navíos «San Julián» y «San Pedro Alcántara». 1776.

Vol. 11.—Piezas 11.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup>—17 fs.

PACHACAMAC, Ruinas de.—Véase: *Malaspina*, Alejandro. 73.

PACÍFICO, Océano.—Véase: *Mar del Sur*.

PANAMÁ, Ciudad de.—Véase: *Ruiz de Campos*, Diego. 138.

PANAMÁ, Hostilidades de.—Véase: *Magallanes*, Estrecho de. 69.

PANAMÁ, Sublevación de.—Véase: *Magallanes*, Estrecho de. 70.

PARLAMENTO ARAUCANO.—Véase: *O'Higgins*, Ambrosio. 101.

108.—PATAGONIA.—Buenos Aires y la costa Patagónica.—Un trozo de la descripción natural de la costa patagónica. S/f.

Vol. 1.—Pieza 2.<sup>a</sup>—30 fs.

109.—PATAGONIA.—Copia de la descripción de la costa occidental patagónica. (Buenos Aires y costa patagónica). S/f.

Vol. 1.—Pieza 1.<sup>a</sup>—36 fs.

110.—PATAGONIA, Costas de la.—Copia de la «Relación diaria» del P. José Quiroga. 1745.

Vol. 16.—Pieza 1.<sup>a</sup>—144 fs.

111.—PATAGONIA, Costas de la.—Copia de un Diario del viaje desde Montevideo hasta San Carlos de Chiloé, en 1789.

Vol. 18.—Pieza 3.<sup>a</sup>—70 fs.

PATAGONIA, Costas de la.—Véase: *Andía y Varela*, Diego Tomás de. 11.

PATAGONIA, Costas de la.—Véase: *Ugarte*, Cosme. 146.

PATAGONIA, Costas de la.—Véase: *Vea*, Antonio de. 150.

112.—PATAGONIA, Establecimiento de.—Copia de correspondencia de don Francisco Viedma, José de Gálvez, Juan de la Piedra y Antonio Esquibel sobre el estado del establecimiento pesquero. 1783.

Vol. 12.—Pieza 17.<sup>a</sup>—4 fs.

113.—PATAGONIA, Establecimiento de.—Copia del Estado que manifiesta los ganados de todas especies que tiene el Rey y los particulares en el Establecimiento de Río Negro, en la costa patagónica. 1.º de Octubre de 1783.

Vol. 12.—Pieza 18.<sup>a</sup>—2 fs.

114.—PATAGONIA, Reconocimiento de.—Copia de correspondencia de don Francisco de Viedma y Basilio Villarino sobre la pesca de la ballena y explotación de la sal en las costas patagónicas. 1783.

Vol. 12.—Pieza 16.<sup>a</sup>—8 fs.

115.—PATAGONIA, Reconocimiento de.—Copia del informe de don Juan de la Piedra sobre los establecimientos del puerto de San José, San Julián, Bahía Sin Fondo, en las costas patagónicas, plano y un tanto de su Diario. Don Francisco y don Antonio de Viedma informan sobre lo anterior y sobre el carácter díscolo de don Juan de la Piedra. El virrey Bertiz escribe sobre lo mismo. 1778-1779.

Vol. 12.—Pieza 19.<sup>a</sup>—65 fs.

116.—PATAGÓNICA, Costa.—Noticias hidrográficas. Río de Santa Cruz y puertos de San Julián. 1789.

Vol. 1.—Pieza 6.<sup>a</sup>—17 fs.

PATAGÓNICA, Costa.—Véase: *Gutiérrez de la Concha*, Juan. 57.

117.—PATAGÓNICAS, Costas.—Copias de la necesidad de formar dos establecimientos con dos fuertes subalternos en las costas de la América Meridional, e idea de la instrucción que se deberá dar a las personas comisionadas de llevar a efecto este proyecto. S/f.

Vol. 12.—Pieza 9.<sup>a</sup>—14 fs.

PATAGÓNICAS, Costas.—Véase: *América Meridional*. 5, 6.

PATAGÓNICAS, Costas.—Véase: *Machado*, Francisco. 67.

PATAGÓNICAS, Costas.—Véase: *Piedra*, Juan de la. 118, 119, 120.

PEHUENCHES, Indios.—Véase: *Esquibel*, Francisco. 49.

PEÑALOSA BRICEÑO, Diego de.—Véase: *Magallanes*, Estrecho de. 70.

PERICO, Puerto.—Véase: *Ruiz de Campos*, Diego. 138.

PERÚ, Costas del.—Véase: *Chile*, Costas de. 33.

PERÚ, Guerras civiles del.—Véase: *Gutiérrez de Santa Clara*, Pedro. 58.

PESQUERO, Establecimiento.—Véase: *Patagonia*, Establecimiento de. 112.

118.—PIEDRA, Juan de la.—Copia de sus oficios al virrey de Buenos Aires, diarios de viaje, etc., acerca de sus expediciones a las costas patagónicas y Estrecho de Magallanes. 1779-1781.

Vol. 9.

119.—PIEDRA, Juan de la.—Copia de su Representación sobre lo expuesto que se halla el puerto de San José, en

la costa patagónica, a que la ocupen los ingleses y lo que conviene plantificar en la pesca de ballenas. 1783.

Vol. 12.—Pieza 13.<sup>a</sup>—5 fs.

120.—PIEDRA, Juan de la.—Copia del plan para el Establecimiento de la pesca y fábrica de aceite de ballenas, ballenatos y lobos marinos en la bahía Sin Fondo y puerto de San José, en la costa patagónica, y ventajas que ofrece este proyecto al Real Erario y población de aquel puerto. 1783.

Vol. 12.—Pieza 14.<sup>a</sup>—11 fs.

PINEDA, Antonio.—Véase: *Santiago*, Provincia de. 140.

121.—PINEDA, Arcadio.—Copia de su informe sobre el naufragio del navío de comercio «San Pablo», a la entrada del puerto de Valdivia. 1789.

Vol. 9.—Pieza 14.<sup>a</sup>—7 fs.

PIRATERÍA.—Véase: *Molina*, Conde de.

122.—PIZARRO, José.—Copia de las instrucciones que se le dieron como jefe de la escuadra española con destino al Mar del Sur e impedir el corso inglés. 1740.

Vol. 10.—Piezas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>—19 fs.

123.—PIZARRO, José.—Copia del Derrotero que ha de practicar su escuadra al Mar del Sur. 1740.

Vol. 10.—Piezas 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>—7 fs.

124.—PIZARRO, José.—Copia de su Comunicación de lo ejecutado por la escuadra del Mar del Sur bajo su mando. Buenos Aires. 2 de Julio de 1742.

Vol. 10.—Pieza 12.<sup>a</sup>—3 fs.

125.—PIZARRO, José.—Copia de sus Noticias de lo ejecutado con la escuadra del Mar del Sur bajo su mando. Concepción, 22 de Enero de 1744.

Vol. 10.—Pieza 10.<sup>a</sup>—7 fs.

126.—PIZARRO, José.—Copia de su comunicación de lo ejecutado por la escuadra del Mar del Sur bajo su mando. Concepción, 29 de Marzo de 1744.

Vol. 10.—Pieza 11.<sup>a</sup>—13 fs.

127.—PIZARRO, José.—Copia de su informe en respuesta a una comunicación del virrey de Lima relacionada con la escuadra del Mar del Sur. Aranjuez. 1747.

Vol. 10.—Pieza 24.<sup>a</sup>—6 fs.

128.—PLASENCIA, Obispo de.—Copia del viaje al estrecho de Magallanes. 1541.

Vol. 7.—Pieza 1.<sup>a</sup>—20 fs.

129.—PÓRTER CASANATE, Pedro.—Reparo a errores de la navegación española. Zaragoza, 1634.

Vol. 9.—Pieza 2.<sup>a</sup>—50 fs.

130.—PÓRTER CASANATE, Pedro.—Copia de documentos relativos al descubrimiento del golfo de California y su petición de merced de la plaza de capitán y gobernador de Sinaloa. 1644-1645.

Vol. 9.—Pieza 1.<sup>a</sup>—35 fs.

131.—«PURÍSIMA CONCEPCIÓN», Navío. (a) «Los Pasajes». Diario de navegación y acaecimientos en su viaje de Cádiz al Mar del Sur. 1764.

Vol. 9.—Pieza 11.<sup>a</sup>—71 fs.

132.—QUINTANA, José de la.—Copia de la relación al Marqués de Villa García sobre corsarios en el Mar del Sur. 1740.

Vol. 10.—Pieza 3.<sup>a</sup>—12 fs.

QUINTANA, José de la.—Véase: *Somodevilla*, Zenón. 144.

QUIROGA, P. José.—Véase: *Patagonia*, Costas de la. 110.

REAL, Fray Julián.—Véase: *Marín*, Fray Benito. 93.

133.—RÍO NEGRO.—Copia de los Hechos y observaciones sobre la entrada y curso de los ríos Negro y Colorado, desde las bahías llamadas «Sin Fondo» y «Anegada». S/f.  
Vol. 12.—Pieza 8.<sup>a</sup>—9 fs.

RÍO NEGRO, Establecimiento de.—Véase: *Viedma*, Francisco de. 154.

134.—RÍO NEGRO, Población de.—Copia de la Relación que manifiesta el estado que tiene en el día de la fecha la población de Río Negro, denominada la Nueva Murcia, con expresión de los individuos que la componen, sus frutos y aumento de la obra, por Francisco de Viedma. 1781.  
Vol. 12.—Pieza 10.<sup>a</sup>—13 fs.

135.—RÍO NEGRO, Población de.—Copia de las Noticias de descubrimientos que dan al conde de Floridablanca don Francisco de Viedma y Juan de la Piedra y Copia de una carta de don Basilio Villarino sobre reconocimiento que hasta el presente se ha hecho de Río Negro. 1783.  
Vol. 12.—Pieza 15.<sup>a</sup>—6 fs.

136.—RÍO NEGRO, Población de.—Copia de un oficio del gobernador, Francisco de Viedma, sobre subsistencia y adelanto de los establecimientos, el del puerto de San José y otros. 1783.  
Vol. 12.—Piezas 11.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup>—26 fs.

RÍO NEGRO, Reconocimiento del.—Véase: *Villarino*, Basilio. 155.

137.—RIVERA, Lázaro de.—Copia de su Discurso sobre la provincia de Chiloé. 1782.  
Vol. 9.—Pieza 3.<sup>a</sup>—61 fs.

138.—RUIZ DE CAMPOS, Diego.—Copia del Derrotero desde el puerto de Perico, de la ciudad de Panamá, hasta el estrecho de Magallanes. 1634.  
Vol. 19.—Pieza 6.<sup>a</sup>—125 fs.

SAL, Explotación de la.—Véase: *Patagonia*, Reconocimiento de. 114.

«SAN ESTEBAN», Fragata.—Véase: *Lastarria*, Francisco. 66.

SAN JORGE, Golfo.—Véase: *Gutiérrez de la Concha*, Juan. 57.

SAN JOSÉ, Puerto de.—Véase: *Piedra*, Juan de la. 119.

SAN JOSÉ, Puerto de.—Véase: *Río Negro*, Población de. 136.

SAN JULIÁN, Puerto de.—Véase: *Patagonia*, Reconocimiento de. 115.

«SAN PABLO», Navío.—Véase: *Pineda*, Arcadio. 121.

SAN PEDRO NOLASCO, Real de.—Véase: *Santiago*, Provincia de. 140.

139.—SAN VICENTE, Estrecho de.—Copia de una Real Provisión ordenando al capitán Gonzalo de Nodal reconocer el estrecho. 1622.

Vol. 19.—Pieza 11.<sup>a</sup>—3 fs.

SANTA CRUZ, Río de.—Véase: *Patagónica*, Costa. 116.

SANTIAGO A MENDOZA, Viaje de.—Véase: *Viaje*, Diario de. 152.

140.—SANTIAGO, Provincia de.—Copia del Extracto de la excursión que hizo don Antonio Pineda en lo interior de la provincia. Síguele la excursión desde Santiago al Real de San Pedro Nolasco. S/f.

Vol. 13—Pieza 5.<sup>a</sup>—19. fs.

SANTIAGO, Viaje de.—Véase: *Chile*. 28.

SILVA, Miguel de.—Véase: *Montes Claros*, Marqués de. 98.

141.—SILVA, Nuño de.—Copia de la suma de su confesión como piloto portugués, en 23 de Marzo de 1579, acerca del viaje de Francisco Draques (Drake), inglés corsario, y robos que hizo en el Mar del Sur habiendo pasado el Estrecho de Magallanes. S/f.

Vol. 11.—Pieza 28.<sup>a</sup>—20 fs.

142.—SILVA, Nuño de.—Copia de un escrito sobre su prisión y declaración sobre el corsario Drake. S/f.

Vol. 11.—Pieza 29.<sup>a</sup>—1 fs.

SIN FONDO, Bahía.—Véase: *Piedra*, Juan de la. 120.

SIN FONDO, Bahía.—Véase: *Río Negro*. 133.

SINALOA, Gobernador de.—Véase: *Pórter Casanate*, Pedro. 130.

143.—SOMAGLIA, José de.—Copia de su Diario de los tiempos que experimentó en la navegación desde Cádiz al puerto de Concepción. 1771.

Vol. 11.—Pieza 8.<sup>a</sup>—11 fs.

144.—SOMODEVILLA, Zenón.—Copia de oficio a don José de la Quintana sobre la presencia de corsarios ingleses en el Mar del Sur. 1740.

Vol. 10.—Pieza 2.<sup>a</sup>—6 fs.

TALCAHUANO, Viaje a.—Véase: *Chile*, Viaje a. 37.

145.—TIERRA DEL FUEGO.—Copia de Noticia abreviada de la costa de los Tres Hermanos, de su terreno y de los indios que la habitan. S/f.

Vol. 9.—Pieza 10.<sup>a</sup>—14 fs.

TIERRA DEL FUEGO.—Véase: Viaje del navío «La Concepción». 151.

TRES HERMANOS, Costa de los.—Véase: *Tierra del Fuego*. 145.

146.—UGARTE, Cosme.—Copia del Diario de su viaje a las costas occidentales de Patagonia. 1768.

Vol. 7.—Pieza 6.<sup>a</sup>—3 fs.

147.—ULLOA, Antonio de.—Copia de su carta acerca del viaje de Francisco de Orozco por el cabo de Hornos. Madrid. 1748.

Vol. 10.—Pieza 17.<sup>a</sup>—5 fs.

148.—VACARO, Antonio.—Copia de sus oficios al Marqués González de Castejón sobre navegación u ocurrencias de la escuadra del Mar del Sur bajo su mando. 1782.

Vol. 11.—Piezas 25.<sup>a</sup>, 26.<sup>a</sup> y 27.<sup>a</sup>—4 fs.

149.—VACARO, Antonio.—Copia de su carta dando aviso del arribo de la escuadra bajo su mando al puerto de Valparaíso. 1782.

Vol. 11.—Pieza 10.<sup>a</sup>—2 fs.

VALDIVIA, Derrota a.—Véase: *América Meridional*. 6.

VALDIVIA, Naufragio en.—Véase: *Pineda*, Arcadio. 121.

VALDIVIA, Puerto de.—Véase: *América del Sur*, Costas de. 4.

VALDIVIA, Puerto de.—Véase: *Chile*, Costas de. 31.

VALDIVIA, Viaje a.—Véase: *Córdova*, José de. 25, 26.

VALPARAÍSO, Derrota a.—Véase: *América Meridional*. 6.

VALPARAÍSO, Puerto de.—Véase: *América del Sur*, Costas de. 4.

VALPARAÍSO, Puerto de.—Véase: *Chile*, Costas de. 31.

VALPARAÍSO, Puerto de.—Véase: *Espinosa*, José. 48.

VARGAS, Fray Ignacio.—Véase: *Menéndez*, Fray Francisco.

150.—VEA, Antonio de.—Copia del Viaje a las costas occidentales de Patagonia y a las costas del Estrecho de Magallanes con el recelo de enemigos de Europa. 1675-1676.

Vol. 7.—Pieza 5.<sup>a</sup>—65 fs. Publicado: *Anuario Hidrográfico*, t. XI.

151.—VIAJE del navío «La Concepción» desde Montevideo hasta la Tierra del Fuego, que el día 10 de Enero se perdió, y su descripción y llega a Buenos Aires. 1765.  
Vol. 9.

152.—VIAJE, Diario de.—Copia de unos Apuntes relativos al viaje de Santiago a Mendoza y de Mendoza a Buenos Aires. S/f.  
Vol. 14.—Pieza 9.<sup>a</sup>—15 fs.

VIAJE, Diario de.—Véase: *Amich*, José de. 10.

VIAJES.—Véase: *Malaspina*, Alejandro.

153.—VICTORIA, Marqués de la.—Copia de su carta en la que comunica el éxito de la comisión dada al capitán de navío y comandante del «San Lorenzo», don Felipe González, en su viaje al reconocimiento de la isla David y de la Madre de Dios. 1771.  
Vol. 11.—Pieza 9.<sup>a</sup>—3 fs.

VIDAL GORMAZ, Francisco.—Véase: *Boenechea*, Domingo de. 16.

VIDAL GORMAZ, Francisco.—Véase: *García*, Fray José. 53.

VIEDMA, Antonio.—Véase: Patagonia, Reconocimiento de. 115.

154.—VIEDMA, Francisco de.—Copia de su Manifiesto en que funda las causas y motivos del no fomento del

Establecimiento del Río Negro en las costas patagónicas. 1781.

Vol.12.—Pieza 7.<sup>a</sup>—22 fs.

VIEDMA, Francisco de.—Véase: *Patagonia*, Reconocimiento de. 112, 114.

VIEDMA, Francisco de.—Véase: *Río Negro*, Población de. 136.

VILLA GARCÍA, Marqués de.—Véase: *Quintana*, José de la. 132.

155.—VILLARINO, Basilio.—Copia de su Diario de reconocimiento del Río Negro, en las costas patagónicas. 1781.

Vol. 12.—Pieza 6.<sup>a</sup>—52 fs.

VILLARINO, Basilio.—Véase: *Patagonia*, Reconocimiento de. 114.



## Bibliografía.

**VALENTIN LETELIER Y SU OBRA**, por Luis Galdames. Santiago, Imprenta Universitaria, 4.º XVI+806 págs. y láminas.

**EL PERSONAJE.**—El 16 de Diciembre de 1852 nació en Linares don Valentín Letelier Madariaga, de una familia de agricultores, con ascendientes franceses y vascongados. La ruina del haber familiar colocó al joven Letelier en situación desmedrada para luchar en la vida, pero a todo ello se sobrepuso la precoz seriedad del niño, que anticipó sus estudios y obtuvo su título de abogado en 1875. «El estudiante era más reflexivo que hablador, de una mentalidad más segura en el pensar que pronta en el decir. No obstante, su hoja de estudios fué meritoria. Aprobado simplemente en las asignaturas de matemáticas, ciencias físicas y naturales, obtuvo, en cambio, distinción unánime en las de filosofía, historia y letras. Ello era claro indicio de su vocación». (P. 18). En 1870, es decir, a los dieciocho años de edad, comenzó a escribir y en estos estudios asoman ya las ocupa-

ciones cardinales del escritor: crítica literaria y ciertas consideraciones relativas a Montesquieu, a quien traduce y comenta.

En la compañía de don Jorge Lagarrigue comenzó, hacia 1875, a conocer la filosofía positivista de Comte, tanto a través de las obras del mismo maestro como en las de su expositor y profeta Littré. El año 1875 obtiene también su primer nombramiento para una cátedra y parte a Copiapó a servir las clases de literatura y de filosofía en el Liceo. Varios años pasa ahí, estudiando asiduamente las materias históricas y jurídicas a que le llama su vocación, y se hace periodista al colaborar en el diario *El Atacama*, hasta que a fines de 1876 y por todo un año fué director de aquella hoja. También desde Copiapó fué corresponsal de *El Deber*, de Valparaíso, y en sus correspondencias hizo más de una vez el elogio de don Guillermo Matta, a la sazón Intendente de Atacama, que años más tarde sería suegro del joven profesor. En 1878 celebró el centenario de Voltaire con una conferencia y tradujo los *Opúsculos de Filosofía Positiva*, de

Litré, en un folleto publicado en Copiapó. En 1879 fué elegido diputado suplente por Atacama. Vivía ya entonces en Santiago de lo que le producía la profesión de abogado, que nunca ejerció con grande entusiasmo, y escribiendo para los diarios ya nombrados y *Los Tiempos* y *Las Novedades*, de Santiago. En 1882, casado ya con doña Beatriz Matta, emprendió viaje a Europa, sirviendo de secretario a su suegro, que había sido designado Ministro de Chile en Alemania.

En esta nación, Letelier ensanchó considerablemente, como es de imaginarse, el radio de sus estudios, aunque apenas logró dominar la lengua alemana. Estando en Berlín, donde permaneció hasta 1885, se ocupó en asimilar los principios de educación expuestos por Froebbel y en estudiar la organización de los estudios en las diversas ramas de la enseñanza pública del Imperio. Estaba fresca la victoria de Prusia sobre Francia, atribuída al maestro alemán, y el Imperio había dado colosal expansión a los intentos educacionales. Letelier aprendió mucho allí, y no es aventurado asegurar que sus ideas definitivas sobre organización docente y sobre la tuición del Estado en la enseñanza, proceden de ese período de su vida.

En 1886 volvió al periodismo colaborando ahora en *La Libertad Electoral*, y al ejercicio de la abogacía que le daba para vivir. En 1888 entró a la Universidad como profesor de Derecho Administrativo, y el mismo año Talca le eligió diputado al Congreso Nacional. Expuso entonces las bases de una reforma de los estudios de leyes, a la cual el autor dedica todo el capítulo VII del Libro Segundo. Los ardientes deba-

tes políticos de la época no distrajerón de sus estudios al asiduo estudiante que había en Letelier; y una coyuntura de la agitación revolucionaria le permitió dar forma a la *Filosofía de la Educación*, una de sus obras fundamentales. En efecto, en Enero de 1891 debió esconderse, ya que no había perdido oportunidad de pronunciarse constitucional, y a fines de Marzo fué apresado. El 7 de Mayo entregó el primer original del libro a un amigo, y en Septiembre, estando ya en Iquique, comenzó la redacción definitiva (p. 183). Dos obras considerables de Letelier salieron de sendos temas de certámenes abiertos en 1886 y en cada uno de los cuales obtuvo el primer premio. Uno fué auspiciado por la Universidad y tenía por objeto averiguar «por qué se rehace la historia»: del trabajo que entonces presentó Letelier nació, años más tarde, *La Evolución de la Historia*; el otro fué subvencionado por el millonario Varela, con el tema de un estudio sobre la ciencia política en Chile: tal es el origen de la *Génesis del Estado* y de un tratado sobre la ciencia política que el autor inició en la senectud y no tuvo tiempo de completar y perfeccionar.

El fallecimiento de don Osvaldo Rengifo, en 1906, abrió paso al señor Letelier al Rectorado de la Universidad de Chile. El claustro universitario indicó su nombre en el primer lugar de la terna, pero el Gobierno de Riesco no quiso librar el nombramiento; cuando don Pedro Montt asumió la Presidencia de la República, el señor Letelier quedó nombrado. Una viva campaña de prensa había acompañado la lucha: *El Mercurio* y *El Ferrocarril* defendieron a Letelier y urgieron al Gobierno a que le designase (p. 526, 527 y sigs.).

Terminado su primer período legal, Letelier fué reelegido para un segundo que no terminó, porque en 1911 fué declarada la incompatibilidad entre el empleo de Rector de la Universidad y el de Fiscal del Tribunal de Cuentas que el señor Letelier venía sirviendo desde muchos años. También tocó en esta oportunidad a *El Mercurio* defender al señor Letelier de las asechanzas que terminaron por eliminarle de la Rectoría, y aquél reconoció la deuda de gratitud que había contraído con el diario al dirigir a su director una carta que copia el autor de este libro (p. 627).

En 1917 dió a luz la *Génesis del Estado*, y dos años más tarde la *Génesis del Derecho*, amplios estudios de sociología inductiva en los cuales el escritor extrema la investigación histórica para establecer principios objetivamente válidos en la organización de las fundamentales instituciones de los pueblos modernos. Son las obras capitales de una larga existencia dedicada al estudio y a la exposición del saber propio y ajeno. Han sido leídas y comentadas en Chile y fuera de Chile, y han terminado por prolongar la enseñanza del maestro después de sus días y servido para que la generación presente le reconozca y salute como uno de los más infatigables obreros de la ilustración nacional.

Sinsabores tales como los sufridos en 1911 parecían calculados para debilitar la resistencia de un corazón hecho a la lucha, que jamás la había rehuído y que por eso mismo había latido demasiadas veces en arduas refriegas intelectuales y políticas, aun cuando en estas últimas no ocupara el señor Letelier las posiciones de primera fila y de extra-

ordinaria figuración a que le daban derecho su moral irreprochable y su singular cultura. Y efectivamente, murió de súbito el día 20 de Junio de 1919, a los sesenta y seis años de su edad.

LA OBRA Y SU MÉTODO.—Auspiciada por la Universidad de Chile, *Valentín Letelier y su obra* es una investigación acuciosa no sólo de los trabajos que llevan la firma del señor Letelier, no sólo de las iniciativas que éste tomó en la Universidad de Chile y del ingente trabajo cumplido en el Tribunal de Cuentas (del cual el libro de los *Dictámenes* abarca una pequeña parte), sino también del ambiente político y moral en el tiempo en que vivió Letelier y de todas las ideas conexas a las investigaciones que debió acometer antes de presentar al público las principales obras que llevan su firma. El señor Galdames ensancha su estudio en esa forma y le da la amplitud que vemos (el libro abarca 800 páginas) porque está íntimamente convencido de la trascendencia de la labor emprendida por Letelier: el mejor galardón que puede caberle es saber que esa misma convicción forma en el lector de su libro, que se hace leer con agrado, a pesar de sus considerables dimensiones. La erudición que el autor posee en varios de los mismos temas que tratara el señor Letelier, le permite, además, discutir con discreción las afirmaciones del publicista, controlarlas con adquisiciones de las ciencias históricas y políticas que el maestro no alcanzó a conocer o que escaparon a su escrutinio, y prolongar, en fin, las líneas trazadas por las ideas del autor. Son concluyentes las indicaciones que da el señor Galdames sobre las orientaciones del radicalismo (libro tercero, y especial-

mente los caps. IV y V), a cuya evolución Letelier se anticipó claramente; sobre la sociología educacional (libro segundo), a propósito de lo cual el autor da informaciones interesantísimas que evidencian la necesidad de que las ideas de Letelier, en muchos temas que se indican, sean llevadas a la práctica; sobre los métodos del trabajo histórico (libro cuarto, y sobre todo los caps. III, IV y V), materia de la especial competencia del señor Galdames.

Como el orden cronológico en tal sucesión de acontecimientos y de obras como los que señalaron el paso del señor Letelier por la vida, habría sido inconducente y hasta arbitrario, el autor agrupa los temas de su estudio en atención a las ocupaciones cardinales del maestro. En efecto, después de tratar de la formación mental, estudia la sociología educacional, la actuación política, la concepción histórica el magisterio universitario y la sociología jurídica, para concretar las vistas generales sobre el personaje y su obra en una «Síntesis final» brevísima y escrita con extraordinaria elevación de criterio.

EL AUTOR.—Resultaría acaso redundante repetir el elogio a la obra emprendida por el señor Galdames, puesto que ya se ha ido viendo en qué forma ha resuelto las dificultades de su tarea y con qué atención ha procedido a examinar las ideas, las tendencias, los procedimientos y el tono general de la enseñanza de Letelier, y cómo ha ensanchado su labor hasta ponerla al día, no sin dejar testimonio de todo lo que en ella un crítico honrado y de buena fe reprobaba y rectificaba. (Las referencias del señor Galdames a los artículos de don Ricardo Dávila Silva, que fué ese crítico en lo que toca

a la *Génesis de Derecho*, son un modelo de discreción y de buen gusto.) Pero no estaría de más seguramente decir que el señor Galdames, bien conocido ya por trabajos históricos y de sociología y organización educacional de primer orden, respetado en el magisterio y fuera de él, ha encontrado en el señor Letelier el mejor tema que se podía proponer un estudioso de sus condiciones. La mayor parte de los asuntos que ocuparon la atención de Letelier forman parte del dominio propio del señor Galdames, que como historiador se ha hecho aplaudir por su *Estudio de la historia de Chile*, como educador por muchos libros de importancia para la organización educacional del país y como intérprete de las instituciones nacionales por su *Evolución Constitucional*.

El libro que ahora ha dedicado al señor Letelier está, además, escrito con fluidez, con amenidad, a pesar de la aridez general de temas que por lo común sólo pueden encontrar su estilo propio en una exposición justa, más que elegante. Notas bibliográficas muy precisas, indicaciones completas sobre los sitios en que colaboró el señor Letelier, y sobre los artículos que publicó, dan el acabado a un trabajo biográfico y crítico del más alto mérito, que señala una fecha en la carrera literaria del señor Galdames y en la trayectoria de nuestra literatura histórica (1).

RAÚL SILVA CASTRO.

(1) Se nos permitirá señalar al señor Galdames y al público lector de esta *Revista*, la existencia de un excelente libro sobre don Eugenio María de Hostos, debido a la pluma del erudito escritor don Antonio S. Pedreira y publicado en 1932 en Ma-

**LA REGULACION ECONOMICA EN CHILE DURANTE LA COLONIA**, por Julio Alemparte R. Universidad de Chile. 1937, 74 pp.

La palabra colonia tiene todavía entre nosotros un sentido especial; pensamos inmediatamente en un período interminable, donde unos hombres con golilla discutían problemas teológicos en eterna procesión. Pocos han sido los historiadores que han encarado serenamente su estudio, las más veces fueron a ella los románticos enamorados del pasado, los artistas y anticuarios en busca de color local, frailes y monjes en pos de glorias pasadas.

El autor de este libro ha vivido desde hace años entre viejos papeles coloniales, los ha interpretado de una manera científica y ha visto a través de ellos, vivir y moverse a las generaciones de antaño, que buscaban una forma de convivencia política y social que les permitiera solucionar sus problemas. Símbolo de estas actividades es para el profesor Alemparte, el Cabildo Colonial y sobre este tema prepara una interesantísima monografía, de la cual ha entregado a las prensas universitarias el capítulo IV.

Conocíamos ya su libro *El Cabildo de Santiago en el Siglo XVI*, publicado en 1930; siete años de nuevas rebuscas han completado el tra-

drid, con el título de *Hostos, ciudadano de América*. No es, pues, el estudio de don Rufino Blanco Fombona que anota el señor Galdames (p. 165), publicado también en *Grandes Escritores de América*, el único que se conoce sobre tan eminente trabajador intelectual.

bajo. El tema, desde el ángulo que lo enfoca el autor, es de palpitante actualidad, por cuanto es imperativo de nuestra época, la intromisión del estado en la vida económica, entregada desde hace tiempo, al peligroso juego de la oferta y la demanda. Y esta intervención que ensayan tímidamente los poderes públicos, fué labor activa de los ayuntamientos coloniales.

Los capítulos del folleto nos indican la índole de esta regulación: fijación de los precios; prohibición de los monopolios y especulaciones; planes económicos; abasto de la ciudad y regulación del trabajo por medio de los gremios.

Cada uno de estos tópicos los analiza el autor con gran acopio de datos, que muestran el espíritu que animaba a los cabildantes. El señor Alemparte no se deja llevar sin embargo, por el atractivo de su tesis e indica hasta qué punto la realidad histórica coincidió con el plano institucional.

«Ciertamente en la práctica (nos dice en la página cinco) habría que señalar vacíos y deficiencias en esta regulación. Desde luego, el personal de los Concejos se reclutaba de ordinario entre la burguesía de terratenientes y productores, atenta por cierto a defender sus intereses. No parece tampoco que tuvieran mayor amplitud las prácticas relacionadas con el disfrute por todos los vecinos, de pastos y tierras comunales. Los industriales, hacendados, mercaderes, etc., burlaban cada vez que podían, los mandatos del Concejo. Las mismas corporaciones, además, eran varias veces flojas en el cumplimiento de sus deberes fiscalizadores.

No obstante la existencia misma de este conjunto de instituciones re-

conocidas por la ley, la bien definida repulsa con que el derecho y la opinión general de la época trataba a los acaparadores de artículos de primera necesidad y a aquellos que prestaban dinero a interés, dan a ese régimen una fisonomía especial, un sello más humano, que contrasta fuertemente con la anárquica libertad económica instaurada después en el mundo.

Las 74 páginas del folleto del distinguido profesor, están llenas de sugerencias y hallazgos afortunados que anticipan el interés que debe animar la obra entera. En resumen, un libro sólido, escrito con serenidad de juicio y en un estilo de admirable sencillez, que se presta para una amplia meditación.

E. P. S.

**FORMAS Y MOTIVOS DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN AMÉRICA Y OCEANÍA. Su esencia económico cultural,** por Néstor Meza Villalobos. Publicaciones de la Academia de la Historia. Santiago, 1937, 69 páginas.

Entre las numerosas interrogantes que la historiografía americanista ha dejado sin resolver, se levanta el problema de clasificar las motivaciones económico-sociales que impulsaron la conquista y colonización de América. Los historiadores contemporáneos han respondido tímidamente a la cuestión. Werner Sombart, en su genial panorama del mundo capitalista, ha esquivado el asunto, conectando al conquistador desde el punto de vista económico, con una

forma hipertrofiada de la atesoración burguesa. Frente a esta concepción capitalista de la empresa descubridora, el jurista e historiador español, Sánchez Albornoz, defendió en una interesante conferencia, el carácter medioeval, colectivista y antiestatal del descubrimiento de América.

El autor de este folleto, acicateado por el silencio de los historiadores, ha querido «desentrañar los motivos de la actividad española en América y Oceanía». Con certeza de historiador, pese a sus cortos años, ha elegido de la masa innumerable de crónicas y documentos, los materiales típicos que pudieran dar luz sobre el asunto y apoyado en ellos, ha escrito esta síntesis bien pensada. Las materias se clasifican en un orden jerárquico: los tipos de empresa que el joven profesor reduce a tres; empresa de rescate, de conquista y cabalgatas; las formas y finanzas de las empresas; el papel del Estado y las empresas al Maluco. Las páginas finales cristalizan los resultados de la investigación: «A pesar de la pluralidad de motivos de la actividad española, que se manifiestan en los diversos tipos de empresa, según sus objetivos, como tipos diferenciados, posee toda ella un sentido unitario que es la afirmación individual que enlaza los diversos tipos de empresa a las empresas conquistadoras, en el desarrollo de la vida individual como en el desarrollo de la conquista, en disposición jerárquica que tiene como término la empresa conquistadora. Estas empresas mantienen con el Estado una relación de enfeudamiento, nacida de la capitulación, cuyo sentido es el de un contrato entre el estado de vastas riquezas virtuales (cuyas limitaciones le impiden reali-

zar por sí solo la conquista) y el español. El enfeudamiento es aquí forma jurídica, sin fuerza realizadora, faltan los supuestos reales históricos del feudalismo. La fuerza animadora y constructiva es el fondo común de individualismo, basado en una incipiente economía monetaria que no alcanza a permitir la organización de empresas de formas más modernas».

El trabajo—omitiendo los reparos de forma que se evidencian en el texto—revela una personalidad interesante, que marcha con paso firme por un terreno propicio a las revelaciones de importancia.

E. P. S.

**HISTORIA DE LA NACIÓN ARGENTINA. (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)**, por Ricardo Levene, Director general. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1936 y 1937. Tomo I, 722 págs. Tomo II, 660 págs. Tomo III, 668 págs.

Bajo los auspicios de la Junta de Historia y Numismática, y bajo la dirección inmediata de don Ricardo Levene, se ha iniciado la publicación de la *Historia de la Nación Argentina*, de la cual han visto ya la luz tres volúmenes. La obra se desarrollará en diez volúmenes, de acuerdo con el plan confeccionado.

El primer tomo se intitula «Tiempos prehistóricos y protohistóricos», y en él se han incluido los siguientes trabajos: El hombre prehistórico, distribuído en dos capítulos: La se-

rie geológica de la República argentina en sus relaciones con la antigüedad del hombre, por Joaquín Frenquelli, y Los restos humanos y los restos industriales, por Milcíades Alejo Vignati. La segunda parte lleva por títulos Los aborígenes prehistóricos e históricos, distribuída en once capítulos en la siguiente forma: Introducción, Las lenguas indígenas del territorio argentino, por J. Imbelloni; Las Culturas Indígenas del Noroeste, La quebrada de Humahuaca, por Eduardo Casanova; El altiplano andino, por el mismo autor; La antigua provincia de los Diaguitas, por Fernando Márquez Miranda; Las llanuras de Santiago del Estero, por Emilio R. y Duncan L. Wagner, y La Antigua Provincia de los Comechingones, por Francisco de Aparicio. El capítulo VI está consagrado a las culturas indígenas del Chaco, con un solo capítulo, que suscribe el señor Enrique Palavecino, mientras a las culturas indígenas del río de la Plata se le consagran los dos capítulos siguientes, que firman los señores Francisco de Aparicio y Antonio Serrano, a la cultura indígena de la pampa el capítulo IX, que suscribe el señor Vignati, y a las culturas de la Patagonia dos capítulos, por los señores Vignati e Imbelloni.

En el volumen segundo se han agrupado los diversos trabajos bajo el título de Europa y España y el momento histórico de los descubrimientos.

En la primera parte, intitulada Europa y España en los siglos XV y XVI, se han distribuído los trabajos en nueve capítulos, que llevan los siguientes títulos y son debidos a la pluma de los siguientes autores:

Estado económico, social y polí-

tico de Europa en los siglos XV y XVI, por Clemente Ricci.

Las letras y las artes en los siglos XV y XVI, por José A. Oría.

Ciencia y técnica en la época del descubrimiento de América, por Julio Rey Pastor.

Las ciencias geográficas y las exploraciones marítimas al producirse el descubrimiento de América, por Héctor R. Ratto.

La cultura y las instituciones de la edad media española, particularmente Castilla y León, desde el siglo XI inclusive hasta Fernando III el Santo, por Ramón Menéndez Pidal.

La cultura española desde Alfonso el Sabio hasta los Reyes Católicos, por Pedro Henríquez Ureña.

Evolución del derecho castellano leonés desde los fueros a la Nueva Recopilación, por Jorge Cabral Texo.

España y la civilización española en el siglo XVI, por Rafael Altamira.

Viajes marítimos anteriores a Colón, por Enrique de Gandía.

En la segunda parte, intitulada «El momento histórico de los descubrimientos», se incluyen los siguientes trabajos:

La empresa colombina y el descubrimiento, por Diego Luis Molinari.

El Brasil y su descubrimiento, por Max Fleiuss.

Descubrimiento del Río de la Plata, del Paraguay y del Estrecho de Magallanes, por Enrique de Gandía.

El tomo III lleva por título «Colonización y organización de Hispano América. Adelantados y Gobernadores del Río de la Plata». La primera parte incluye seis capítulos con los siguientes trabajos:

La civilización española en los siglos XVII y XVIII, por Rafael Altamira.

Trasplante en Indias de las instituciones castellanas y organización legal de Hispano América hasta fines del siglo XVII, por José María Ots.

La legislación de Indias durante el siglo XVIII, por Ricardo Levene.

Historia política del Virreinato del Perú hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata, por Felipe Barreda Laos.

Vida intelectual del Virreinato del Perú, por Felipe Barreda Laos, y

Síntesis de la historia del Brasil hasta 1808, por Pedro Calmon.

La segunda parte lleva por título Adelantados y Gobernadores del Río de la Plata, distribuida en los siguientes capítulos:

Primera fundación de Buenos Aires, por Enrique de Gandía.

Asunción del Paraguay, por Efraím Cardozo.

La segunda fundación de Buenos Aires, por Enrique de Gandía.

Los piratas en el Río de la Plata, por Enrique de Gandía.

Conquista y organización del Tucumán, por Roberto Levillier.

El Tucumán de los siglos XVII y XVIII, por Manuel Lizondo Borda.

Hernandarias de Saavedra, por Manuel V. Figuerero y Enrique de Gandía.

Los Gobernadores de Buenos Aires (1617-1777), por José Torre Revello.

La región de Cuyo hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata, por monseñor José Aníbal Verdader.

La colonia del Sacramento, por José Torre Revello.

La fundación de Montevideo, por Mario Falcao Espalter.

Las misiones jesuítas, por Guillermo Furlong Cardiff, S. J.

**LA MISION ALVAREZ THOMAS A CHILE**, por Ricardo R. Caillet Bois. Humanidades. Buenos Aires, 1936, 19 págs.

El 11 de Marzo de 1826, el General y Ministro Plenipotenciario, nombrado por parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata, don Ignacio Alvarez Thomas, recibía aviso oficial de la audiencia concedida por el Gobierno de Chile. Al día siguiente—a las 12 de la mañana—iniciaba el nuevo enviado su representación. La plenipotencia que se le encomendaba «era, dice el autor, una resultante de la situación internacional por la cual atravesaba el país. Debía conseguir la alianza de Chile para reclamar conjuntamente», sobre la ocupación temporal de Moxos y Chiquitos y obtener «la libertad de la provincia de Montevideo». El 18 de Marzo hacía llegar hasta el Gobierno las proposiciones argentinas. Se trataba del envío de un ministro chileno al Brasil para conseguir la paz, garantizada por la Inglaterra.

Don Ventura Blanco Encalada dió cabida a las negociaciones, pero reservaba a la representación nacional chilena la última palabra, en el asunto. El paso dado por el representante argentino, no mereció como es natural, dice el señor Caillet Bois, la aprobación de las autoridades argentinas, y por nota de 22 de Junio, Alvarez Thomas comunicaba a nuestro Gobierno que era necesario «evitar que las referidas proposiciones se sometieran a la decisión del Congreso Nacional».

Dedicóse, entretanto, a la compra de armamentos para el Gobierno de Buenos Aires, equipando en Valparaíso una pequeña escuadra com-

puesta del «Buenos Aires», el «Montevideo» y el «Chacabuco». Además, preocupado por las correrías de los indios en el sur, las que podrían amenazar la paz de la pampa, estudió los medios necesarios para obtener de los caciques la cesación de toda hostilidad. Ni el menor incidente perturbó la marcha de su misión, ni aun la defensa que tuvo que emprender en nota de 26 de Abril de 1826, de los ataques hechos al ex-diputado don Tomás Guido, a quien se quería inmiscuir en el odioso asunto de Manuel Rodríguez.

Pudo así gestionar sin mayores dilaciones que la de un cambio de gobierno—la negociación de un tratado de paz y amistad entre las dos potencias, que afianzaba una vez más «la amistad y buena inteligencia que existía, por la identidad de sus principios y comunidad de sus intereses».

El 14 de Diciembre comunicaba «que por orden de su Gobierno debía terminar sus funciones públicas», recibiendo de nuestras autoridades, los conceptuosos elogios que le habían merecido los actos del ilustre huésped, cuya actividad y celo, le han grangeado—decía la prensa—la consideración más distinguida por parte del Gobierno y todo el pueblo chileno».

El 15 de Febrero de 1827 pidió los pasaportes para él y su comitiva, compuesta de don José María Calderón, el teniente coronel don Bernardino Escribar, don Raimundo Alvarez y cuatro criados.

El señor Caillet Bois ha relatado en forma acuciosa y clara los puntos principales de esta misión, dilucidando con imparcialidad y buen tino los problemas diplomáticos envueltos. Su documentación es prolija y está ba-

sada en los fondos del Archivo General de la Nación. Tal vez habría encontrado algunos detalles en el tomo correspondiente de nuestro Archivo Nacional, que he tenido a la vista al escribir este párrafo, y que cae bajo la denominación Gobierno y Agentes Diplomáticos de la República Argentina en Chile, Vol. 5, 1826-1830, que incluye 30 notas de Alvarez Thomas, escalonadas del 11 de Marzo de 1826 al 15 de Febrero de 1827.

E. P. S.

**JUAN AURELIO CASACUBERTA**, por María Antonia Oyuela. Instituto de Literatura Argentina. Buenos Aires, 1937, 124 pág.

El Instituto de Literatura Argentina, instalado en la Universidad de Buenos Aires en 1923, y que dirige espiritualmente el eminente doctor Ricardo Rojas, ha emprendido la publicación de una serie de libros y folletos que abarcan el conjunto de las disciplinas literarias, obra de trascendencia que permitirá, en un futuro no lejano, hacer el balance histórico de las letras argentinas.

Entre las últimas publicaciones figura un trabajo de seminario de la Srta. María Antonia Oyuela, dedicado a Juan Aurelio Casacuberta. ¿Cuántas personas entre nosotros han oído hablar de Casacuberta?

Fué, sin embargo, un ídolo santiaguino y el primero, al decir de Zapiola, que nos hizo conocer el teatro moderno francés. Pero como bien dice la autora: «El actor de teatro muere del todo y para reconstruir su figura quedan sólo elementos ex-

ternos, testimonios enfriados y parciales». Poniendo a contribución estos elementos la Srta. Oyuela nos ha relatado la vida de Casacuberta. Nacido hacia 1797 (según mis cálculos, basados en Zapiola, 1799, dice P. P. Figueroa), Casacuberta fué en su ciudad natal (Buenos Aires o Montevideo) bordador de oro, y en el trajin de acomodar los relumbros de los cómicos de la legua que por allí pasaban, dice Hernández, se hizo artista dramático. Ya en 1807 se revela su carácter altivo «luchando contra los invasores ingleses». Se inicia en «piezas reideras», tales como el «Gastrónomo sin dinero» y «Los tres novios imperfectos», que le dieron celebridad. Viaja luego por Montevideo y Brasil, donde estudió la actuación de Talma y Maiquez. Tal vez haya alcanzado a España. En 1828, en Montevideo muestra sus rasgos adultos «de una altivez casi infinita, terriblemente vulnerable en su amor propio. Zapiola, que lo conoció en su juventud, apunta sus «excentricidades, sobre todo en punto a delicadeza y honradez, que a veces, provocaban la risa de los que se le acercaban». Su rivalidad con Cáceres lo alejó de Buenos Aires, trabajando en Montevideo. En 1831 regresa, actuando como actor y bailarín. En 1840, Casacuberta se une a los unitarios de Lavalle; «se lanzó a la guerra, dice Sarmiento, recorrió las provincias, animó los campamentos con su entusiasmo, alegró las marchas de los vencidos con sus cantares patrióticos y últimamente de desastre en desastre, sobre la cima de los Andes, las nieves lo sepultaron en el límite externo de su patria y a la puerta del destierro».

Auxilios oportunos lo traen a San-

tiago, y como la fama de su mérito era conocida, la empresa del Teatro de la Universidad se apresuró a contratarlo. «Otelo», el «Proscrito», traducido por Lastarria; «Muérete y verás», de Bretón, etc., fueron sus éxitos más notables. Pasó más tarde al Perú, volvió pronto a Santiago y Valparaíso, donde hacía las delicias de un público sobreexcitado por el auge romántico. El teatro patibulario de Bouchardy y Ducange le atrajo una enorme popularidad; y para que nada faltara al cuadro de la época, murió en la escena misma. Era el 4 de Septiembre de 1849, y mientras el actor esperaba, anhelante los quinientos pesos del beneficio, que significaban para él la fortuna y la vuelta a la patria perdida, un ataque lo llevó al sepulcro. Casacuberta ha muerto, escribía Vicuña Mackenna en su *Diario*, después de haber recibido la ovación de todo un pueblo que lo festejó como para hacer más brillante su adiós al mundo. Moría en la miseria, hasta sus más insignificantes alhajas habían ido a parar, dice Zapiola, a una casa de prendas, únicamente para sufragar a lo indispensable, pues era de conducta ejemplar.

Hemos agregado algunos detalles sobre Casacuberta, pues desgraciadamente la señorita Oyuela, no ha consultado la literatura chilena al respecto. En los *Recuerdos de Treinta Años*, de Zapiola, habría podido conocer las interioridades de su existencia y en *Los Primeros Teatros de Valparaíso*, de don Roberto Hernández, la crónica detallada de sus grandes triunfos.

E. P. S.

**HISTORIA ECONOMICA Y FINANCIERA DEL PERU. ANTIGUO PERU Y VIRREINATO**, por Emilio Romero. Lima, Imp. Torres Aguirre, 1937. 4.º, 274 págs.

El período preincásico es fundamental en la historia económica del Perú. La unidad económica, el ayllu, lucha en él con las fuerzas naturales, las domina y las adapta a sus necesidades. El reino animal y el reino vegetal, después de un largo proceso, son puestos a disposición del habitante del país. Sólo el reino mineral se reserva casi íntegro para el futuro.

La etapa incaica tiene, en cambio, una significación política de primer orden. Antes florecía una serie de democracias locales autónomas, que alcanzaron un desarrollo económico considerable. Entonces, se inició el fin de la democracia descentralizada y el nacimiento de las clases sociales y de las castas opresoras, que exigieron una organización política más amplia y ocasionaron la decadencia de civilizaciones avanzadas en la sierra y en la costa. Pero, los incas fundaron su imperio sobre las bases económicas formadas desde antiguo en el país, y dedicaron, en cambio, su esfuerzo a aprovechar en la mejor forma posible la organización existente, respetando las costumbres y las tradiciones locales.

Puede afirmarse, que la superficie agrícola económicamente aprovechable durante el período incaico, excedió a la de la época actual. Todavía quedan huellas de obras de conducción de agua en la costa y en la sie-

rra, en regiones que actualmente no se cultivan. Mientras en el Perú actual recién se plantea el problema del riego en la sierra, entonces se realizó esa obra, llevándose el agua hasta límites increíbles.

La minería incaica alcanzó gran progreso: pero no tuvo una orientación económica sino suntuaria.

No existió el comercio en el sistema económico de los incas, y si construyeron magníficos caminos, ellos les servían más para fines militares y administrativos antes que económicos.

Así como la fisonomía económica del Perú antiguo era casi exclusivamente agraria, la época colonial se caracteriza por su preferencia por la explotación de la materia prima mineral, siendo lo demás secundario.

La colonización española en el Perú significó el choque de dos formas económicas diversas. ¿Subsisten o se destruyen? Ninguna de ellas desaparece. Ocupan todo el período colonial como capas geológicas superpuestas, en que de pronto afloran las inferiores sobre las superiores, y vice versa.

Desde que se inició la conquista, comienzan a producirse dos hechos de importancia económica fundamental: la disminución de la población y la extensión de la superficie agrícola.

Fueron las causas principales de la despoblación: la escasa alimentación; los trabajos forzados; el mestizaje, sobre todo en la costa; el alcohol y la coca; la viruela. Y produjeron la disminución del área agrícola: la desorganización del régimen agrario incaico; la huida en masa de los indios a punas inaccesibles o a zonas montañosas, abandonando sus tierras; las reducciones de indios a

pueblos, apartándolos del campo; la disminución de la población indígena.

La introducción del buey y del arado produjeron una transformación económica en la agricultura. Pero su importancia no debe exagerarse, pues los españoles se limitaron a traerlos. Fueron los indios los que hicieron el esfuerzo de adoptar el arado al país y de imitarlo. Los bueyes no estaban al alcance del indio, sino en las grandes haciendas. Cuando el indio pudo tener yuntas, siglos después, había imitado el arado, fabricándolo a su modo en forma primitiva, tal como hoy existe: un tipo de arado tan primitivo que bien podría considerarse autóctono, si no tuviera como prototipo el arado árabe.

Entre los nuevos cultivos introducidos deben destacarse el del trigo y la caña de azúcar, y entre los de menor importancia el olivo, la vid y el café. Los españoles llevaron en cambio a Europa la papa y el maíz.

Los obrajes de lana se introdujeron a los pocos años de consolidada la conquista del Perú, y fueron la expresión industrial más notable y característica de la época colonial. El tejido que entonces se fabricó fué inferior al incaico; pero sus resultados económicos, por la cantidad de producción y el comercio a que dió origen, fueron de gran importancia para el gobierno colonial, para las fortunas privadas y aun para los indios.

La minería fué la actividad más importante de la colonia. Reyes y Gobernadores le prestaron mayor atención que a la agricultura, la ganadería y la industria. La etapa minera se inicia en 1545, con el descubrimiento del mineral de Potosí. Al principio sus minerales se trataron por métodos indígenas; pero cuando

se descubrieron las minas de azogue de Huancavelica, en 1571, y se comenzó a utilizar el mercurio para el beneficio de metales, Potosí rindió colosales sumas de plata, conservando su prestigio por más de doscientos años. Durante la época colonial produjo más de tres mil millones de pesos. Otros minerales de plata de importancia fueron los de Pasco, Huantajaya, Hualgayoc y Castrovirreina.

La producción de oro fué menor que la de plata.

El azogue alcanzó durante el coloniaje una importancia de primer orden. Su más famoso centro productor fué el ya citado de Huancavelica; pero producido un derrumbe en la mina, ésta cayó en decadencia. «La falta de azogue—dice el autor—produjo consecuencias desastrosas en la minería y preparó la ruina del imperio colonial español, pues arruinó el tesoro real».

En el hecho todo el sistema económico colonial reposó sobre el trabajo forzado de los indios, en el sistema de la «mita», que, en el hecho, era, llanamente, la obligación de trabajar en servicio de los colonizadores, con o sin jornales, y con turnos o sin ellos: un efectivo sistema de esclavitud, que comenzó con grandes escrúpulos jurídicos y terminó por legalizarse. Sin embargo, el indio podía eximirse de la mita, pagando un «derecho de faltriquera» para que se admitiera un substituto.

El trabajo de los negros esclavos—que en el Perú eran más de cuarenta mil, según un censo practicado en tiempo del virrey don Gil de Taboada, no dió resultados satisfactorios en las haciendas de la costa, donde se practicó, y por eso la masa de ne-

gros comprados para la agricultura, o fué libertándose, o huyó, o se vendió en Lima, para el servicio doméstico de los caballeros españoles o familias encopetadas, formando una numerosa clientela parasitaria comparable con la de los magnates romanos. En tiempo de aquel virrey, había en Lima 29,763 negros.

La primera etapa en la historia del comercio entre España y las Indias, llamada de las armadas o de los galeones, y que duró hasta principios del siglo XVIII, fué el exponente de la política mercantil del proteccionismo cerrado, que consideraba contrabando toda mercadería embarcada sin la venia de la Casa de Contratación de Sevilla, y que además perseguía a todo comerciante no español. Las mercaderías llegaban a Portobelo, y de allí se traían al Perú hasta Payta, donde era desembarcada la fina y de valor, para ser llevada por tierra a Lima, a fin de ponerla a cubierto de averías y corsarios. El resto seguía por mar hasta el Callao. Las mercaderías se concentraban en Lima, donde se vendían, a precios sumamente recargados, a todo el continente; pero gran parte se abarrotaba allí, por lo que hubo de recurrirse al sistema de venta forzada a los indios, obligándolos a recibir en pago de salarios toda suerte de baratijas inútiles, como anteojos, barajas y piedras falsas, mientras no tenían con qué comer.

El exclusivismo dió lugar al contrabando, que llegó a desarrollarse en gran escala y a constituir una cosa establecida y tolerada, a tal punto que los mismos oficiales reales preparaban las guías y facturas para facilitar el contrabando, que pasaba tranquilamente debajo de los balcones del palacio del virrey.

Cuando Fernando VI suprimió en 1748 el sistema de los galeones, estableciendo la navegación por el Cabo de Hornos, mediante los navíos de registro, puede decirse que se inició la revolución de la independencia americana.

La tercera etapa en la historia del comercio en la América española se inició en 1780, mediante la habilitación de varios puertos de salida y llegada. Este sistema, llamado de la libertad de comercio, fué muy beneficioso para el Perú, y la hacienda pública ganó en tal forma que en los últimos años del coloniaje las entradas de aduanas sostenían los servicios públicos. La política anterior consistía en extraer del Perú todo el metálico posible, atiborrando el país de mercaderías, sin alentar la producción ni el comercio.

En realidad, fueron el Perú y México quienes, por la gigantesca producción de metálico con que inundaron los mercados europeos, provocaron el sistema económico mercantilista.

La vida financiera colonial se caracterizó por su tendencia exclusiva a la explotación de las fuerzas vivas del país, no en su propio beneficio, sino en provecho de la casa real española. Pero, bueno o malo, el virreinato logró formar un sistema fiscal y una organización financiera. Y fué tan sólida esa organización, que no sólo sobrevivió a los cincuenta primeros años de la república como único cauce posible de vida fiscal, sino que aun conserva su ritmo en la actualidad.

A. A.

**THE HARKNESS COLLECTION IN THE LIBRARY OF CONGRESS.**

Calender of Spanish Manuscripts concerning Peru 1531 - 1651. Washington: 1932.

**THE HARKNESS COLLECTION IN THE LIBRARY OF CONGRESS.**

Documents from early Peru. The Pizarros and the Almagros 1531-1578. Washington, 1936.

A principios del año de 1929, *Mr. Edward S. Harkness*, de Nueva York, obsequió a la Biblioteca del Congreso, en Washington, una de las más importantes de los Estados Unidos de Norte América, fundada en 1800, un valioso conjunto de manuscritos originales, inéditos hasta ahora. Ya antes de terminar el año citado, *Mr. Harkness* aumentó su valioso aporte con un segundo lote.

Tan importante adquisición hecha por la mencionada biblioteca pública de la capital federal de la Unión—debida, como queda dicho, a la generosidad privada, en lo que siempre se han distinguido los norteamericanos—se compone de documentación originaria de la época colonial de las antiguas dependencias de España en el Nuevo Mundo. Se trata de importantes documentos originales relacionados con Nueva España y el Perú, correspondiendo el año 1525 al más antiguo de los primeros, y 1531 al de igual rango de los segundos.

El primero de los dos volúmenes citados, es, en realidad, un catálogo

detallado y completo de la documentación originaria del Perú, en el cual se anota, para cada documento, el origen, fecha y participantes del acto al cual corresponde cada una de estas piezas—ya que, en realidad, la mayor parte de los documentos son originales constituyentes de archivos de los antiguos escribanos—agregándose, además, un ligero extracto, o síntesis, de la materia o acto al cual se refiere el manuscrito. Igual sistema se ha seguido con las reales cédulas—que figuran generalmente en copias autorizadas por escribanos—o para las actas de los cabildos. Débese este importante catálogo—que en tan alto grado facilitará el trabajo de los investigadores—a la paciente, tesonera e ímproba labor de la señorita *Stella R. Clemence*, miembro del personal de la sección de manuscritos, de la mencionada biblioteca, cuyo jefe, *Mr. J. K. Jameson*, agrega un prefacio explicativo que, en conjunto con otro debido a la pluma de la señorita Clemence, precisan el contenido y finalidades perseguidas con tan importante publicación.

El segundo volumen comprende la documentación correspondiente al Perú—ahora ya de documentos seleccionados, reproducidos, en forma completa, agregándose su traducción al idioma inglés—colección que se inicia con un lote de interesantes escrituras extendidas en el «*pueblo de Coaque en estos Reynos de Castilla la Nueva*», ante *Juan Alonso*, quien se titula *escribano de la Armada*. El primer documento de este registro lleva fecha Abril de 1531, pero las actividades notariales de Alonso no terminaron en Coaque—pueblo de indígenas, que las antiguas cartas náuticas, como ser la de *Sebastián*

*Caboto*, que data de 1544 (1), figura ubicado poco al sur de la línea equinoccial—sino que aparece también, más tarde, como el primer escribano que hubo en la ciudad de Los Reyes.

En este segundo volumen—valioso aporte que debemos agradecer a la tesonera labor de paleografía y traducción de la Señorita Clemence—se da la documentación original peruana, seleccionada de entre lo más importante, como también la respectiva traducción al idioma inglés. Interesará, sin duda, esta obra a los historiadores de nuestro país—aunque se trate de documentación de origen peruano, principalmente, o, mejor dicho, relacionada con la historia del Perú—pues aparecen allí algunos de los conquistadores que figuraron en Chile.

Se nos permitirá—con el permiso, que suponemos, ya desde luego, y dado el buen espíritu que en ello nos guía, como concedido por la ilustre comentarista—hacer algunas observaciones, que, por otra parte, no son de tal importancia que no las descubriese de por sí el lector familiarizado con la antigua documentación.

Dícese en una de las *Notas al texto inglés*, que «*Coaque era una gran aldea india, en la costa, varias millas al norte del ecuador*» (2) Sin embargo, como queda dicho ya, en los antiguos mapas figura este pueblo de indígenas al sur de la línea equinoccial.

No nos encontramos de acuerdo

(1) Véase esta carta geográfica agregada a la obra siguiente: *Sobre el estado de progreso de la náutica a la época del descubrimiento del Estrecho de Magallanes. Por Ernesto Greve, Inspector General de Geografía. Santiago de Chile, 1921.*

(2) *Notes to English text*, página 216.

con la distinguida comentadora cuando dice, con referencia al religioso *Hernando de Luque*, socio de Pizarro y Almagro, que éste era «*a priest and schoolmaster*», etc. En realidad, el título de *maestrescuela*, que llevaba el clérigo Luque, no correspondía sino a una dignidad eclesiástica; y no puede atribuírsele, por tanto, el significado de maestro de un colegio («*schoolmaster*»).

En la traducción de los documentos, o en los extractos escritos en inglés, se han deslizado algunas equivocaciones, debidas éstas principalmente a la falta de puntuación en los documentos originales, como asimismo al empleo excesivo de las mayúsculas y a la unión de palabras entre sí, características todas de la documentación de la época. Así, a la síntesis en inglés correspondiente a un documento, figura la siguiente frase: «*Maestre Joan, carpenter, of Ribera*». Se trata, en realidad, del antiguo *carpintero de ribera* o de astillero, si se quiere—y no, por cierto, de una localidad llamada *Ribera*, de donde tal obrero fuese natural. Figura también, en otro documento de la colección, el cual se refiere a la compra de un caballo, que a la designación de *coloritordillo*, por el hecho de encontrarse escrita en una sola palabra y sin puntuación, se la ha tomado como formando parte del patronímico de una persona (3).

Sobre un hecho, sin duda muy interesante, llama la atención la señorita Clemence, cual es la particularidad de que, si bien en la documentación—que comprende, en los

originales, más de un mil y cuatrocientas fojas—figuran las firmas de más de 650 individuos, de solo 57 personas se ha dejado constancia de no haber sabido firmar. Agregaremos, por nuestra parte, que, entre estas 57 personas, se encontraban los conquistadores Francisco Pizarro y Diego de Almagro.

Se recalca especialmente—en la página VIII del Tomo I—que Hernando Pizarro no pudo firmar, por sí mismo, una escritura en 1578 (4), en España, debiendo hacerlo, por él otra persona, por encontrarse Pizarro impedido por su vista defectuosa. Esta fecha 1578 se cita también en la página 252. Sin embargo, a pesar de que en el texto inglés, correspondiente al respectivo documento, reproducido *in extenso* en el tomo segundo, se anota nuevamente *setenta y ocho*, encontramos, en cambio, que en texto original en castellano dice *sesenta y ocho*. Otro caso de fecha dudosa se nos presenta en la página 168 del tomo segundo, en donde se anota el año 1544 para la real cédula por la cual S. M. nombró, en calidad de obispo de Los Reyes, a Fray Gerónimo de Loayza, siendo que se desprende, de la misma respectiva documentación, el reconocimiento ya en el año inmediatamente anterior, por diversos cabildos.

No hemos podido comprobar—a pesar del empeño gastado por nosotros—si fué, en realidad, antiguamente costumbre la anotación especial para la fecha de los documentos escritos en alguno de los días 26 a 31, inclusives, del mes de Diciembre,

(3) La síntesis, en inglés, del respectivo documento de 1537, dice: *which he bought from Juton de Valoria de Coloritordillo*, etc., Tomo I, página 69.

(4) El documento contiene la siguiente frase: *por estar falto de la vista*. Como se sabe, Hernando era el más ilustrado de los Pizarro.

como se desprende de lo declarado por la señorita Clemence, en la página 217, a saber: «*A copy of the articles of this capitulation made at Pachacamac, Dec. 26, 1534 (año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1535)*». La nota respectiva dice, por su parte, lo que sigue: «*4 año del nacimiento, etc. Término usado para designar a un año que comienza con Diciembre 26. Así una fecha de Dic. 27, 1531, significaría—con esta terminología—Dic. 27, 1530, en nuestro calendario*». Estimamos que sería de interés que otros investigadores, más entendidos que nosotros, aclarasen esta cuestión, sin duda interesante.

Debemos agradecer sinceramente al señor Jameson, distinguido jefe de la sección de manuscritos de la Library of Congress, como asimismo a su laboriosa colaboradora, señorita Clemence, la publicación de los dos volúmenes que hemos comentado ligeramente, pues con ello se ha puesto al alcance de los cultores de la historia una valiosa documentación—como también será el caso del tercero, que se anuncia ya, con referencia a la documentación mejicana.

ERNESTO GREVE.

**GRUNDZÜGE DES UNABHÄNGIGKEITSKRIEGS IN CHILE**, por Dr. Gerhard Wunder (1808. 1823). Munster I. Westfalen. 1932. 106 págs.

La literatura alemana referente a Chile, que iniciara en 1823, el gran viajero y hombre de ciencia E. F. Poeppig, ha sido fecunda.

Desde el paisaje, que examinó el

Dr. Martin, hasta las entrañas del subsuelo, que ha tenido en el Dr. Juan Brügger un eminente historiador, las diversas actividades que forman el alma de Chile han preocupado a sus estudiosos. Esta dedicación constante hacia un mejor conocimiento de nuestro suelo y patria anima hoy día al Dr. Wunder.

Su preparación es excelente. Educado en la severa disciplina de las Universidades alemanas, con dominio de la lengua, inclinado por lazos familiares hacia Chile, donde residiera no ha mucho, el joven doctor enderezó sus miras hacia un tema americanista, obteniendo su doctorado en la Universidad de Munster, con una brillante tesis sobre «Las guerras de la independencia en Chile», primera monografía que se dedica en Europa al más trascendental de nuestros problemas históricos.

Las fuentes que ha utilizado son de primera mano, pues además de los ricos materiales de nuestros grandes historiadores y compiladores, ha examinado los fondos de los Archivos de Prusia y la obra de los tres historiadores alemanes que se han ocupado previamente de la Independencia de la América: el Dr. Kaarl Nikolaus Röding (1780-1839) profesor de Hamburgo, que desde un punto de vista liberal se ocupó de la libertad de Sud América; F. Kottenkampp, que en 1838 vació sus inclinaciones de libertad en una obra publicada en Stuttgart; y por último, el más importante de todos, Andreas Bertold Daniel Von Schepeler (1781-1840), de quien nos ofrece una corta biografía apoyada en los papeles del Archivo. Schepeler, ligado por lazos de matrimonio a España, escribió su libro, desde el punto de vista dinástico-conservador.

Con ayuda de estos materiales, el Dr. Wunder ha escrito una relación bien articulada y precisa del proceso de nuestra independencia. El plan está dividido en cinco capítulos: el primero estudia los orígenes y fundamentos de la Independencia; el segundo, la Patria Vieja; el tercero, el Ejército de los Andes; el cuarto, la Expedición Libertadora; en el quinto y último examina los resultados del proceso y el afianzamiento de la República por Portales.

El Dr. Wunder no ha detenido aquí sus estudios. En 1934, la *Deutschen Wissenschaftlichen Vereins zu*

*Santiago*, publicó una interesante contribución suya al estudio de la sociabilidad chilena, en una monografía sobre «La Familia Lisperguer en Chile», que contiene el aporte de Bartolomé Flores, de Nürenberg, a nuestra incipiente sociedad. Por último, conmemorando el 50.º aniversario de la muerte del gran estadista chileno, don Benjamín Vicuña Mackenna, escribió para el *Ibero-Amerikanisches Archiv* (1936) una interesante biografía del prócer.

E. P.

## Indice del tomo LXXXIII

	Págs.
El II Congreso Internacional de Historia de América.....	5
LEVENE, <i>Ricardo</i> .—Discurso.....	25
DONOSO, <i>Ricardo</i> .—Discurso.....	32
AMUNÁTEGUI SOLAR, <i>Domingo</i> .—Interpretación económica de la época colonial.....	38
BARROS BORGOÑO, <i>Luis</i> .—Las primeras relaciones diplomáticas de las naciones americanas.....	55
DONOSO, <i>Ricardo</i> .—La primera misión diplomática de Chile en el Plata.....	81
MEZA VILLALOBOS, <i>Néstor</i> .—El capitán de conquista y la riqueza....	103
ARRIETA, <i>Rafael Alberto</i> .—Gregorio Beéche y los bibliófilos del Plata y de Chile.....	113
BARROS BORGOÑO, <i>Luis</i> .—Relaciones diplomáticas de la Santa Sede. El primer Nuncio en Chile y el Patronato Real.....	120
GREVE, <i>Ernesto</i> .—Estudio sobre la nomenclatura geográfica.....	138
HANKE, <i>Luis</i> .—Un manuscrito desconocido de Antonio León Pínelo.....	198
BARRERA V., <i>Humberto</i> .—Noticia geográfica sobre la Cordillera Morada y el Ventisquero Olivares.....	227
OPAZO MATURANA, <i>Gustavo</i> .—Origen de las familias del Obispado de Concepción.....	245
REICHE, <i>Karl</i> .—Geografía Botánica de Chile.....	267
Indice del Archivo Hidrográfico «Vidal Gormaz».....	282
<b>BIBLIOGRAFÍA.</b>	
Valentín Letelier y su obra.....	317
La regulación económica en Chile durante la colonia.....	321
Formas y motivos de las empresas españolas en América y Oceanía.....	322
Historia de la Nación Argentina.....	323
La misión Alvarez Thomas a Chile.....	325
Juan Aurelio Casacuberta.....	326
Historia Económica y Financiera del Perú. Antiguo Perú y Virreinato.....	327
The Harkness Collection in the Library of Congress.....	330
Grünzüge des Unabhängigkeitskriegs in Chile.....	333